

Alejandro Morea e Irina Polastrelli
(editores)



La reconstrucción del orden rioplatense entre la revolución y el rosismo

ediciones
**IMAGO
MUNDI**

La reconstrucción
del orden rioplatense
entre la revolución y el rosismo

ALEJANDRO MOREA e IRINA POLASTRELLI
editores

La reconstrucción
del orden rioplatense
entre la revolución y el rosismo

ediciones
**IMAGO
MUNDI**

Alejandro Morea e Irina Polastrelli (editores)

La reconstrucción del orden rioplatense entre la revolución y el rosismo. 1.^a ed. Buenos Aires: 2026.

348 p.; 15.5x23cm. ISBN 978-950-793-509-1

1. Historia Argentina. I. Título.

CDD 982

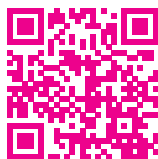
Fecha de catalogación: 27/01/2026

© 2026, Alejandro Morea e Irina Polastrelli

© 2026, Ediciones Imago Mundi

Imagen de tapa: litografía *Vue d' une partie de Buénos Ayres prise de la petite rade* (1835) de Isabelle Arsène, John Carter Brown Library at Brown University.

Hecho el depósito que marca la ley 11.723



Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida de manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo por escrito del editor. Este libro se terminó de imprimir en el mes de setiembre de 2026 en San Carlos Impresiones, Virrey Liniers 2203, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Sumario

	Alejandro Morea e Irina Polastrelli	
	Presentación	IX
1	Maximiliano Gallo	
	Entre Potosí y Buenos Aires. El financiamiento del Ejército Auxiliar del Perú a través de su Comisaría de guerra (1810-1814)	1
2	Damián Nicolás Santa	
	Algunos acontecimientos y características de la guerra en Córdoba entre 1810 y 1820.	31
3	Santiago Saracino	
	Una aproximación somática a las guerras revolucionarias. El caso de la segunda campaña del Ejército Auxiliar del Perú a través de sus memorias	61
4	David Martínez Llamas	
	La evolución de los Patriotas de la Unión. De los túneles de sabotaje a los cañones de la revolución	89
5	Iara Micaela Lopez	
	Hasta que la patria nos separe. Una historia de la participación política femenina en tiempos de conspiración (Buenos Aires, 1812-1813)	125
6	Damiana Mariel Luján Sollazzo	
	Las facultades extraordinarias y los extranjeros durante el primer gobierno de Juan Manuel de Rosas (1829-1832)	163
7	Cecilia Bari	
	La cuestión constitucional en la construcción de la hegemonía rosista (Buenos Aires, 1833)	189

8 **Juan Ignacio Barrera**
 Entre la ayuda y la lealtad: un estudio en torno a las redes
 asistenciales de Rosas y las hermanas Ezcurra en los inicios de la
 década de 1830 en Buenos Aires 217

9 **Dante Leonardo Barbato**
 Ser amigo del Restaurador: amistad política, vínculos personales y
 lenguaje político en tiempos de Rosas 243

10 **Ana Cristina Wilde**
 La liturgia unanimista del gobernador Alejandro Heredia
 (1832-1838) 283
 Sobre las autoras y los autores 319
 Índice de autoras y autores del aparato bibliográfico. 323

Presentación

ALEJANDRO MOREA e IRINA POLASTRELLI

Este libro es la segunda entrega de la serie *Cuadernos de historia rioplatense*. En 2024 tuvieron lugar las XIX Jornadas Interescuelas de Historia en Rosario. La mesa que coordinamos junto a Facundo Nanni, «Actores, instituciones y prácticas en el espacio rioplatense, primera mitad del siglo XIX», convocó a una veintena de ponentes que entablaron un entusiasta e intenso intercambio en torno a problemas específicos y generales del siglo XIX rioplatense. Un ida y vuelta que además se vio nutrido no solo por las intervenciones de comentaristas y coordinadores, sino también por las apreciaciones y las reflexiones de una notable asistencia de colegas y estudiantes. Realmente fue un encuentro de gente querida en el que se honró el espíritu de debate, cordialidad y generosidad que siempre caracterizó a las Jornadas.

Los trabajos aquí reunidos fueron seleccionados entre los presentados en esa oportunidad y reelaborados a partir de los comentarios recibidos. Las nuevas versiones se discutieron en reuniones posteriores en las que los autores participaron de manera muy activa en el armado del libro. Por ello, agradecemos el ánimo y el compromiso con los que encararon este proyecto. Celebramos, asimismo, la conformación de un grupo dinámico e inquieto, integrado por investigadores con diversas trayectorias en el ámbito académico, pero afines en la aspiración de interpelar un pasado que aún tiene mucho por ofrecer.

La labor continuada explica, en gran medida, el título de este volumen y su organización interna. Nada de esto estaba contemplado en la fundamentación de la mesa de Interescuelas, pero la posibilidad de seguir encontrándonos marcó el rumbo y el tono de

esta nueva entrega de *Cuadernos de historia rioplatense*. La serie intenta, a su vez, reflejar hacia dónde se han ido desplazando los intereses de la historiografía en los últimos tiempos. Si en algún momento la producción estuvo, en parte, motorizada por la tensión existente entre una historia de las ideas políticas (o política a secas) y una historia a ras del suelo de corte más social, hoy esas propuestas aparecen enriquecidas por otras que colocan al individuo como eje de lo colectivo para pensar el siglo XIX.

Como señala **Dedieu (2021)**, para comprender una sociedad determinada resulta fundamental prestar atención tanto a los actores individuales como a los actores colectivos y sus vinculaciones. Las decisiones y acciones no se entienden únicamente a partir de la racionalidad pura, sino también por las emociones, los sentimientos y los intereses. A ello se suma el papel que desempeñan los artefactos producidos por los propios actores –cartas, peticiones, expedientes, registros administrativos– que, lejos de constituir simples soportes documentales, participan activamente en la configuración de las relaciones sociales y políticas. Estos objetos, sostiene el historiador francés, tienen la capacidad de desplegar su propia agencia, de generar impacto, de influir en las situaciones más allá de su contenido. De esta manera, los diversos tipos de materialidad (a los que pueden agregarse, por ejemplo, los recursos necesarios para librar una guerra) posibilitan adentrarse en cómo se tramaban cotidianamente vínculos y negociaciones en la sociedad rioplatense atravesada por profundas transformaciones.

Pero estas relaciones se encontraban también mediadas por instituciones, marcos jurídicos y dispositivos formales que buscaban estabilizar y legitimar autoridades en contextos de profunda incertidumbre política. De esta forma, y como la historiografía reciente ha recalcado, en la búsqueda por (re)establecer el orden luego de la revolución, intervinieron simultáneamente actores, instituciones, vínculos personales, recursos materiales y repertorios simbólicos. Un orden que, por otro lado, también era objeto de disputas (**Sabato 2021**).

Los capítulos que siguen dialogan entonces con estas preocupaciones y exploran distintas dimensiones de ese proceso: la guerra y la movilización de recursos humanos y materiales que hicieron posible su sostenimiento; las trayectorias y experiencias de

diversos actores, atendiendo a las formas de politización y militarización surgidas al calor de la revolución y la guerra; los dispositivos institucionales y los mecanismos formales mediante los cuales se intentó encauzar la vida política; las prácticas relacionales, las mediaciones personales y los repertorios simbólicos que contribuyeron a dotar de cohesión y legitimidad a las distintas autoridades que intentaron gobernar.



La guerra, que atravesó gran parte del siglo XIX rioplatense, continúa generando prolíficos estudios que iluminan aspectos todavía poco transitados y contribuyen, sin duda, a construir una mirada más integral del fenómeno (Fradkin 2011; Míguez 2003; Rabinovich 2013). En este sentido, la dimensión material de los conflictos bélicos es considerada en dos de los capítulos de este libro. Maximiliano Gallo analiza el abastecimiento y la gestión de recursos monetarios en el Ejército Auxiliar del Perú en sus dos primeras expediciones (1810-1814). En un contexto marcado por la penuria, el apoyo financiero de dicha fuerza militar sufrió vaivenes no solo en el flujo y en el volumen, sino también en el origen de los fondos remitidos. El aporte de las distintas regiones en la conformación de la caja militar del ejército (con la preponderancia del Alto Perú primero, y su posterior relevo por parte de Buenos Aires y, en menor medida, Salta, Tucumán y Córdoba) solo puede sopesarse poniendo en relación la situación de los distintos frentes de guerra y las correlaciones de fuerzas en el centro de poder revolucionario.

El esfuerzo bélico conmovió a todas las jurisdicciones del otrora virreinato del Río de la Plata, incluso a aquellas que no fueron escenario de combate entre realistas y revolucionarios, como lo demuestra el trabajo de Damián Santa sobre Córdoba durante la década de 1810. Su ubicación estratégica la comprometió a realizar contribuciones humanas y materiales para el sostenimiento de la guerra y a garantizar la comunicación entre las autoridades centrales y el resto de los territorios. El devenir del espacio cordobés muestra así una cronología propia de la militarización. Una

militarización que además respondía a distintos tipos de conflictos, aunque solapados: independentista, civil y fronterizo. De esta manera, diferentes organizaciones convivieron a lo largo del período, movilizando a un sinfín de actores en variados roles: ejército veterano, fuerzas de frontera, milicias, partidas de indígenas y montoneras. La guerra devino en un estado permanente que traspasó por completo a la sociedad, imprimiendo dinámicas de obediencia militar y lealtad política que no siempre se correspondían.

Los efectos que la empresa revolucionaria y bélica tuvo en distintos planos –político, social, económico, cultural– han sido debidamente señalados (Halperin Donghi 1972; Ternavasio 2009). Los hombres y las mujeres que la vivieron debieron actuar, posicionarse, sentir en un contexto signado por la inestabilidad, la incertidumbre y la violencia. Tres capítulos, desde variadas perspectivas, recuperan la experiencia de los actores y los diferentes modos en que procesaron y transitaron una época tan convulsionada. La propuesta de Santiago Sarracino, quizás la más original, presenta una «lectura somática» de la guerra; esto es, un acercamiento a lo que padecieron oficiales y soldados en el cuerpo cuando combatieron. El dolor, el sufrimiento, el cansancio, entre otras sensaciones y emociones, emergen de las memorias (redactadas por quienes participaron en la segunda campaña al Alto Perú) y tensionan los relatos que glorificaban el heroísmo de la sociedad guerrera. Los conflictos rememorados y plasmados en los escritos, así como también el accionar de los propios autores, consolidaron sin embargo los perfiles guerreros surgidos con la revolución.

David Martínez Llamas, por su parte, se enfoca en las elecciones y trayectorias de un grupo de milicianos, los Patriotas de la Unión, en una coyuntura muy transitada historiográficamente: los años que van desde las invasiones inglesas hasta la revolución. La articulación de tres niveles de conflictividad (monárquica, virreinal y, especialmente, personal) permite dotar de mayor densidad a las interpretaciones tradicionales en torno a los enfrentamientos entre peninsulares y criollos y entender las estrategias y los posicionamientos, tanto colectivos como individuales, de los actores. Así, el repaso de las intervenciones políticas y militares y el análisis de las disputas judiciales que involucraron a estos milicianos catalanes evidencian con nitidez que la politización y la militarización

trastocaron las dinámicas no solo del grupo sino de la sociedad entera.

Es en esa sociedad trastocada en la que debe situarse la irrupción de las mujeres en la escena pública, mujeres de las que se ocupa Iara Lopez en su capítulo. Relegadas al ámbito doméstico, se vieron sin embargo empujadas a tomar partido cuando las repercusiones de la revolución hicieron mella en el seno familiar. La demanda de fidelidad por parte de las nuevas autoridades colisionó en ocasiones con la preservación de vínculos conyugales o amistosos. Mediante el análisis de las intervenciones de mujeres en la conspiración de los españoles de 1812 y las peticiones que elevaron para revertir la situación de sus hombres confinados, la autora observa las estrategias y las posiciones que adoptaron en el marco de rigurosas jerarquías de género, que poco a poco comenzaban a ser socavadas en los planos material y discursivo.

La preocupación por el orden que se creía alterado se hizo más evidente con el correr de los años y no tardaron en ensayarse diversas iniciativas para restablecerlo. Los dispositivos y las prácticas implementados a tal fin por el régimen rosista han sido profusamente estudiados desde diferentes registros y enfoques (Fradkin y Gelman 2015). Las facultades extraordinarias son recuperadas por Mariel Sollazzo para ser puestas en relación con un grupo social de situación siempre precaria: los extranjeros. El otorgamiento de dichas atribuciones al gobernador de Buenos Aires durante su primer mandato por parte de la Sala de Representantes fue justificado en el peligro que representaban, fundamentalmente los españoles, para la independencia del territorio. Pero el repudio no se limitó al aspecto discursivo. Los extranjeros también padecieron las medidas vinculadas a la suspensión de garantías individuales, incluso con mayor severidad que aquellos que poco después serían identificados plenamente como enemigos: los unitarios.

Las derivas que comenzaba a mostrar el régimen rosista –con la reconversión de instituciones y prácticas que seguían sin embargo ancladas a la legalidad y legitimidad republicanas–, mostraban para algunos federales liberales la urgencia de superar la provisionalidad a partir de la sanción de leyes y de una constitución provincial. Esos proyectos impulsados tras la renuncia de Juan Manuel de Rosas, y abordados por Cecilia Bari, marcaron la alternativa de

un orden diferente que buscaba frenar el avance del despotismo a partir del refuerzo de la Sala de Representantes en el entramado institucional. El «momento cismático» abierto en 1833 fue entonces una coyuntura crucial ya que expuso continuidades respecto de la etapa precedente pero también rupturas desplegadas hacia el futuro inmediato. Aunque la dinámica de la lucha facciosa selló su fracaso, la defensa del régimen representativo, la división de poderes, la opinión pública y las garantías individuales concebida por los liberales cismáticos fue recuperada luego de 1852.

La construcción del orden rosista a partir de canales que desbordaron la institucionalidad es materia de dos de los capítulos de este libro. Juan Ignacio Barrera explora las redes asistenciales que, durante la década de 1830, las hermanas Ezcurra tendieron hacia la plebe urbana y rural en el marco de las disputas políticas de la época. A partir de la reconstrucción de esas tramas relacionales –que vinculaban a Encarnación y Josefa con distintos sectores sociales– el autor muestra cómo, por medio de lazos afectivos y políticos, circulaban rumores, favores de diversa índole y pruebas de lealtad. Estas vinculaciones, entabladas «desde arriba» y «desde abajo», contribuyeron a dotar de cohesión social y política al gobierno de Rosas. Pero también, canalizaron la movilización popular dentro de los marcos del federalismo rosista y permitieron disputar poder en coyunturas inestables. Aunque la historiografía ya había señalado la importancia de Encarnación Ezcurra en el enfrentamiento entre cismáticos y apostólicos, el capítulo logra otorgarle mayor densidad política al reconstruir las mediaciones y estrategias que la posicionaron como una figura central en la articulación del orden rosista.

Por su parte, el capítulo de Dante Barbato se detiene en la dimensión política de la amistad en el entorno de Rosas. La correspondencia y los intercambios epistolares personales han estado durante mucho tiempo en el centro de la documentación utilizada por los historiadores, aunque muchas veces se los ha abordado con cautela frente a los formulismos que caracterizan este tipo de escritura. Barbato retoma ese universo documental para indagar en el significado que la amistad adquirió en las relaciones políticas tejidas alrededor del gobernador de Buenos Aires. A partir del cruce entre cartas y otros documentos, el autor muestra que

esos vínculos no solo expresaban afinidades personales o afectivas, sino que constituían un recurso político fundamental para articular lealtades, consolidar alianzas y sostener redes de apoyo. En ese sentido, el capítulo sugiere que en el orden público construido durante el rosismo la amistad política funcionó como un valor cohesionador que contribuyó a dar consistencia a las relaciones de poder.

Finalmente, el trabajo de Ana Wilde sobre la provincia de Tucumán revela cómo la construcción del orden político también se apoyó en repertorios simbólicos y prácticas ritualizadas de gobierno (Myers 1995; Tío Vallejo 2001). En el marco de las autonomías provinciales y de la progresiva hegemonía del federalismo de tinte rosista, la autora analiza la compleja figura de Alejandro Heredia. El estudio se centra en las acciones desplegadas por el gobernador tucumano para consolidar su liderazgo y asegurar la gobernabilidad en una provincia atravesada por encarnizadas luchas por el poder. En ese contexto, las fiestas públicas, las celebraciones y las construcciones discursivas en torno al orden, así como las representaciones de enemigos y aliados, se integraron en una liturgia política que pretendió reforzar la autoridad del gobernador y cohesionar simbólicamente a la provincia. Ese repertorio de prácticas fue experimentando variaciones en función de los conflictos internos de la provincia, de la dinámica general del rosismo y de la guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana, en la que el propio Heredia asumió la conducción de las tropas.

En conjunto, este libro pone de relieve que la (re)construcción del orden rioplatense en la primera mitad del siglo XIX fue un proceso complejo y abierto. La guerra y la movilización de recursos humanos y materiales condicionaron la sociedad, la política y la economía, mientras que la experiencia revolucionaria amplió los espacios de intervención y participación de actores diversos, trastocando vínculos, jerarquías, identidades y lealtades preexistentes. En ese escenario inestable e incierto, se elaboraron e implementaron dispositivos institucionales y marcos jurídicos destinados a estabilizar a las autoridades, pero también se tramaron relaciones personales, mediaciones políticas y prácticas informales que contribuyeron a mantenerlas en la cotidianidad. El orden posrevolucionario se fue configurando, de manera siempre provisoria y

conflictiva, a partir de la conjunción entre guerra, instituciones, experiencias individuales, redes de lealtad, vínculos afectivos y repertorios litúrgicos.

Referencias

DEDIEU, JEAN-PIERRE

- 2021 «La importancia del actor. Reflexiones sobre el porvenir de la historia social», en *Estudis*, n.º 47, págs. 183-200, referencia citada en página **X**.

FRADKIN, RAÚL

- 2011 «Los actores de la revolución y el orden social», en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n.º 33, págs. 79-90, referencia citada en página **XI**.

FRADKIN, RAÚL y JORGE GELMAN

- 2015 *Juan Manuel de Rosas. La construcción de un liderazgo político*, Buenos Aires: Edhasa, referencia citada en página **XIII**.

HALPERIN DONGHI, TULIO

- 1972 *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en página **XII**.

MÍGUEZ, EDUARDO

- 2003 «Guerra y orden social en los orígenes de la nación argentina 1810-1880», en *Anuario IEHS*, vol. 18, págs. 17-38, referencia citada en página **XI**.

MYERS, JORGE

- 1995 *Orden y Virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, referencia citada en página **XV**.

RABINOVICH, ALEJANDRO

- 2013 *La société guerrière: Pratiques, discours et valeurs militaires dans le Rio de la Plata, 1806-1852*, Rennes: Presses Universitaires de Rennes, referencia citada en página **XI**.

SABATO, HILDA

- 2021 *Repúblicas del Nuevo Mundo. El experimento político latinoamericano del siglo XIX*, Buenos Aires: Taurus, referencia citada en página **X**.

TERNAVASIO, MARCELA

- 2009 *Historia de la Argentina (1806-1852)*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en página **XII**.

TÍO VALLEJO, GABRIELA

- 2001 *Antiguo régimen y liberalismo, Tucumán (1770-1830)*, San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, referencia citada en página XV.

CAPÍTULO 1

Entre Potosí y Buenos Aires. El financiamiento del Ejército Auxiliar del Perú a través de su Comisaría de guerra (1810-1814)

MAXIMILIANO GALLO

1.1 Introducción

Podríamos decir, sin temor a exagerar, que la relación entre la guerra y el dinero es casi tan antigua como la guerra misma. La historiografía desde hace tiempo colocó el foco en este punto, sobre todo a partir de los estudios sobre la modernidad europea que vincularon a los conflictos armados con los procesos de construcción estatal en una agenda de investigaciones que se propagó desde finales del siglo pasado. Recientemente, la cuestión ha sido abordada incluyendo nuevos actores en la ecuación, adicionando al binomio estatal-militar a la propia sociedad en tanto proveedora de recursos bélicos.^[1] Esta ampliación del campo de estudios se cruza a su vez con otra más extensa como lo es la renovación de la historia de la guerra, la cual ha tenido en nuestro país una vasta producción que abarca distintos temas para el siglo XIX, aunque el costado material ha sido, hasta ahora, menos atendido.

En estas páginas proponemos un análisis sobre la gestión de la guerra centrándonos en el Ejército Auxiliar del Perú durante la Revolución de Mayo. En ese marco, formulamos un recorte temporal que cubre un primer período, desde su creación en julio

[1] Se podrían citar muchísimos trabajos sobre ambas agendas, pero nos limitaremos a mencionar por su influencia a la obra de Tilly (1992) referida al estado fiscal-militar y la publicación de Torres Sánchez (2016) junto a la compilación de Harding y Solbes Ferri (2012) sobre el *contractor-state*.

de 1810 hasta mediados de 1814. Esta selección toma las primeras dos expediciones hacia el norte del antiguo Virreinato del Río de la Plata, incluyendo las comandancias de Juan José Castelli y Antonio González Balcarce, el breve paso de Juan Martín de Pueyrredón, la primera experiencia de Manuel Belgrano, y el efímero generalato de José de San Martín.

El objetivo es presentar un examen de la estructura de los ingresos de la caja militar del ejército. Para ello analizaremos el origen de los fondos de acuerdo a la región y al tipo de entrada (denominado en el léxico de la época como «cargo»)^[2] teniendo en consideración los momentos de la guerra y de la coyuntura revolucionaria para obtener una lectura de los datos que exceda lo económico y permita interpretar los movimientos del ejército en línea con lo acontecido con el proceso iniciado y conducido desde Buenos Aires, aunque con una fuerte influencia de las provincias del Tucumán y el Alto Perú. En un primer momento se presentarán las fuentes y una brevísima descripción del Ejército y de la Comisaría de guerra. Posteriormente, el análisis se dividirá de acuerdo a las diversas comandancias analizadas, poniendo el foco en la estructura de sus ingresos monetarios. Para finalizar, aportaremos una reflexión que vincule lo visto con el proceso revolucionario.

Las fuentes de que haremos uso son los libros de la Comisaría de guerra del Ejército Auxiliar del Perú (en adelante EAP), disponibles en el Archivo General de la Nación. Se trata de siete legajos que abordan de manera incompleta los años 1810-1817, por lo que el marco temporal que abarcamos aquí presenta ciertas lagunas que se extienden por varios meses. Para analizar este período nos serviremos de los cuatro legajos iniciales. El primero (S3-3309) abarca los años 1810-1811; el segundo (S3-3310) cubre el trienio 1810-1812; el tercero (S3-3311) lo hace con 1811-1812 y el cuarto (S3-3312),

[2] La voz de «cargo» en la monarquía hispánica no refería estrictamente a lo que se ingresaba en una caja, sino que hacía referencia al dinero del que se apoderaba una entidad o un tesorero. De este modo, cuando se trataba de estructuras fiscales complejas con transferencias de metálico entre cajas, o con diferentes movimientos contables, el cargo no era semejable a la recepción de dinero fresco (Sánchez Santiró 2014). En el caso de la caja militar del Ejército Auxiliar, en cambio, la estructura era más sencilla al no tratarse de una tesorería que constara de diferentes ramos ni de la percepción de diversos tipos de entradas, por lo que aquí el «cargo» sí podía ser entendido como ingreso de nuevas divisas.

1812-1815.^[3] Como se puede percibir por la superposición en los años, los propios cuadernos no cubren la totalidad de los períodos que sus rótulos indican. Es en efecto en el último donde se hallan las mayores dificultades, con los años 1813 y 1814 presentando las ausencias documentales más notorias. ¿Qué información contienen estos legajos? Lejos de presentar libros con detalles contables de la caja militar –como sucedía con los registros de cargo y data de un determinado período–, aquí se trata de carpetas con comprobantes de compras y de salarios, por lo que el trabajo principal consistió en, a partir de los cientos de recibos de pago y de ingresos (menos presentes), reconstruir un estado de la caja militar mes a mes. Evidentemente el trabajo sería tanto más preciso si contáramos con los resúmenes que elaboraban los propios funcionarios, de los cuales solo disponemos de uno para este primer recorte, que abarca el ciclo de julio de 1810 a octubre de 1811, cuando Pueyrredón ordenó el cierre de las cuentas de la caja militar de la anterior gestión. Desafortunadamente, los demás libros que formulaban los oficiales de la comisaría se han perdido y es recién a partir de finales de 1814 cuando contamos de nuevo con ellos.^[4] Particularmente para la primera mitad de 1814 carecemos de registros en los legajos de la comisaría, de modo que se tuvo que recurrir a los documentos del EAP disponibles en la sala X, división de Gobierno Nacional, donde los archivos de la comisaría se hallan dispersos entre los papeles del Ejército Auxiliar en general, mezclados entre comunicaciones, partes, solicitudes, etcétera.^[5]

Por otro lado, en Buenos Aires se ubicaba la Comisaría General de Guerra, de la cual todas las comisarías de los ejércitos eran, en teoría, subsidiarias. El libro manual de este organismo, donde se consignaban los ingresos y egresos de dinero para gastos militares y que abarca el período 1812-1820, será utilizado para contrastar o

[3] Archivo General de la Nación (AGN). Fondo AGN, sala III, sección División Contaduría Nacional (CN). Ejército Auxiliar del Perú. Comisaría. S3-3309 a S3-3312.

[4] La falta de documentación parece deberse, en parte, a la retirada tras las derrotas en la segunda campaña al Alto Perú. En 1817, el Departamento de Hacienda del poder central daba cuenta de la falta de documentos para dicho período, e intentó subsanarlos formando una comisión para liquidar los sueldos adeudados a partir de una estimación por la ausencia de comprobantes. Registro Oficial de la República Argentina 1879, pág. 427.

[5] AGN. Fondo AGN, sala X, sección División Gobierno Nacional (GN). Ejército Auxiliar del Perú. S10-350; S10-351.

completar información ausente en los legajos anteriores.^[6] Adicionalmente, y con el mismo cometido, recurriremos a documentos de la hacienda de la provincia de Salta.

1.2 La Comisaría de guerra y el Ejército Auxiliar

La gestión del Ejército Auxiliar se desarrollaba desde su Comisaría de guerra, dependencia creada en el mismo momento en que se dio forma a la «expedición» a las provincias interiores poco después de la revolución. Su objetivo era ocuparse de «todos los utensilios, municiones, víveres y demás aprestos» aunque también debía llevar las cuentas del mismo, estando a cargo de la caja militar con los caudales que partieron desde Buenos Aires (Carranza 1894-1898, vol. 1, pág. 89). Otra de las funciones centrales del comisario era la de elaborar las revistas de la tropa, a partir de la cual se pagaban los sueldos y se calculaban los descuentos.

Al principio, la comisaría se componía solamente de un comisario de guerra y un auxiliar escribiente. Una vez comenzada la expedición, sumó nuevas atribuciones al incorporar la administración de los hospitales del Ejército –con un contralor– y a los «proveedores», asistentes en la adquisición y distribución de los víveres para la tropa. Durante este primer periodo, la comisaría funcionó principalmente con su comisario y un 1.º oficial, además de los proveedores y los encargados de los hospitales. Sin embargo, con el correr de los años y la pretendida profesionalización del ejército, la estructura burocrática se iría expandiendo y complejizando (Gallo 2021).

En su recorrido durante esos primeros cinco años, el ejército se desplazó desde Buenos Aires hasta Córdoba, luego se trasladó hacia Tucumán y Jujuy para rápidamente avanzar al Alto Perú, donde se estacionó por un lapso extendido entre los últimos meses de 1810 y la segunda mitad del año siguiente, cuando luego de la derrota en Huaqui (junio de 1811) las fuerzas revolucionarias emprendieron un retroceso hasta Jujuy. En esa primera campaña al Alto Perú, el ejército se apoyó en los funcionarios locales y los pueblos de la región que lo asistieron material y logísticamente.

[6] AGN, CN, S3-3193. *Manual de la Comisaría de Guerra (1812-1820)*.

Tras instalarse en Jujuy a finales de 1811, retrocedió a Tucumán para montar la defensa ante el avance enemigo. Por entonces, el auxilio altoperuano se interrumpió, por lo que la fuerza revolucionaria debió recurrir a los apoyos locales y del poder central. Luego del éxito en las batallas de Tucumán (septiembre de 1812) y de Salta (febrero de 1813), el ejército emprendió un nuevo avance hacia el norte. Esta segunda expedición, iniciada a mediados de 1813 y auspiciada por el éxito en Salta, incursionó más allá de Potosí, tomando aquella ciudad, La Plata, Oruro y Cochabamba y, con ellas, sus recursos. Sin embargo, un traspí en Vilcapugio en octubre de 1813 puso en duda la posibilidad de tomar el Alto Perú, lo que se terminó consumando con la derrota en Ayohuma un mes más tarde, marcando un límite en las aspiraciones de avanzar a los confines del antiguo virreinato y el fin de la primera etapa de Belgrano al frente del Ejército Auxiliar. Su partida dio lugar a la llegada de José de San Martín, quien emprendió una reorganización de la fuerza que requería tanto recursos monetarios como materiales. Sin embargo, al cabo de unos pocos meses, el nuevo general decidió alejarse de aquel destino para emprender un camino alternativo a través de Chile. Su partida pone un punto final a esta primera parte del estudio de la estructura de ingresos de la caja militar del Ejército Auxiliar.^[7]

1.3 La primera campaña y la riqueza altoperuana (1810-1811)

La mirada sobre la historia de la revolución desde el marco de una nacionalidad preexistente supuso que, rotos los lazos con la monarquía, prácticamente desde mayo de 1810 el nuevo régimen pasó a solventarse con los recursos de la aduana porteña. La ruptura con el Alto Perú –algo que en la cabeza de los actores estaba lejos de ser una realidad– era vista así como un hecho casi inevitable, obligando a que la fiscalidad del nuevo régimen se sostuviera gracias al afluente de divisas que ingresaban a través del puerto de Buenos Aires derivadas del comercio atlántico. Aunque la relevancia del intercambio ultramarino es inobjetable incluso antes de la revolución, lo cierto es que la riqueza de las minas altoperuanas no

[7] Al tratarse de una investigación en curso, el análisis correspondiente a la segunda mitad de la década no pudo ser incluido en el presente capítulo.

fue hasta casi finalizada la década del diez un recurso que el nuevo régimen desestimó.

Halperin Donghi (1971), en un estudio preliminar sobre los gastos del Ejército Auxiliar, indicó tempranamente la relevancia del interior y el Alto Perú en las cuentas de esa fuerza al señalar que, durante los primeros años, el apoyo económico del ejército radicó más en las provincias de su paso que en Buenos Aires. Pero por su carácter exploratorio y porque su atención radicaba sobre todo en las erogaciones de esa fuerza, no se detuvo en discriminar el aporte económico de cada una de estas jurisdicciones, sino que se limitó a advertir que para el primer período sobre el cual contamos con el balance completo realizado por la propia comisaría –6 de julio de 1810 al 27 de octubre de 1811– solo el 24 % de los ingresos de dinero a la caja militar habían provenido de Buenos Aires, dejando el 76 % restante en manos de las cajas locales del interior y, sobre todo, del Alto Perú (Halperin Donghi 1971, pág. 98).

Nuestro análisis señala, en cambio, que en ese primer corte la caja militar recibió solo \$37 216.50 de la tesorería general sobre un cargo (entrada) total de \$522 754.15 lo que representa el 7 % de los ingresos. El apoyo del poder central tuvo lugar nada más que al inicio de la expedición. Al momento de su partida desde Buenos Aires, la caja militar recibió \$24 250 y una vez en Córdoba se enviaron \$12 966.50 más.^[8] Desde entonces, en los registros tanto de la comisaría del ejército como de la comisaría general de Buenos Aires no se advierten más envíos de caudales, como tampoco libranzas giradas contra la tesorería porteña. Las cifras –aún más abultadas que las de Halperin– sugieren que la política del poder central fue confiar en que, una vez tomado el Alto Perú, el ejército se apoyara en los caudales potosinos. Esto fue lo que sucedió si observamos los números de ese primer cierre de caja. La cuenta final de cargo del libro señala ingresos por \$394 246, aunque esta suma en realidad fue de \$522 754.15 pues en varias entradas no se consigna el dinero recibido al ser inmediatamente transferido para el pago de salarios, por lo que en la práctica nunca pasó por manos del comisario, sino que fue entregado directamente a los

[8] AGN, CN, S3-3309 y S3-3193.

habilitados de los regimientos. Esto explica la diferencia de nuestro análisis con el realizado por Halperin.

¿Qué regiones aportaron al erario militar durante el primer período bajo el mando de Castelli y el breve paso de Pueyrredón?^[9] A los efectos de simplificar la información, las redujimos a cinco: Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, Salta y Alto Perú. Las últimas tres comprenden varios espacios: Tucumán incluye a Santiago del Estero; Salta hace lo propio con Jujuy y el Alto Perú contiene las ciudades de Oruro, Potosí, La Plata (o Chuquisaca) y La Paz, todas con sus dependencias.

Región	\$	%
Alto Perú(*)	311 699.35	60
Buenos Aires	37 216.50	7
Córdoba	27 254.25	5
Salta	103 237.50	20
Tucumán	43 332.55	8
Total	522 754.15	

Cuadro 1.1. Aporte por región a la Comisaría de guerra del EAP (julio-1810 a febrero-1812). (*) En un resumen enviado desde la tesorería de Potosí al Tribunal de Cuentas de Buenos Aires en septiembre de 1813 figuran \$100 000 adicionales que habrían sido conducidos por un comerciante a Castelli el 31 de marzo de 1811. Sin embargo, en las cajas del Ejército no hay constancia de tal movimiento por lo que no se sumó al total consignado. AGN, CN, S3-3312. Elaboración en base a AGN, CN, S3-3309.

El cuadro 1.1 evidencia la extraordinaria importancia que tuvo el Alto Perú durante la primera campaña del Ejército Auxiliar hacia el norte. El 60 % de sus ingresos se solventaron con las cajas de sus jurisdicciones. En segundo lugar, aunque muy retrasado, figura Salta con una relevante contribución de Jujuy. Tucumán, asimismo, parece haber aportado más que la propia tesorería general a las cuentas militares, la cual se encuentra casi en el último lugar junto a Córdoba, provincia por la que el ejército tuvo una efímera presencia en agosto de 1810.

[9] Dado que la gestión de Pueyrredón fue corta y que fundamentalmente desde el cierre de caja que ordenó y la asunción de Belgrano no se registran ingresos, se decidió unificar la contabilidad de las dos primeras comandancias.

Sin embargo, estos datos –extraídos de los libros del Ejército– ocultan una realidad sobre el particular origen de los fondos salteños, sobreestimados por la comisaría que con razón no se preocupaba por dar cuenta sobre la proveniencia del dinero que recibía, sino tan solo en señalar la última tesorería desde la cual se lo transfería a la caja militar. Una mirada a los libros contables de la hacienda de Salta del año 1811 demuestra que una parte significativa de los giros realizados al Ejército Auxiliar en realidad se originaba también del Alto Perú. En marzo de ese año, se trajeron desde Potosí –a través del todavía existente situado– \$22 918.25 y en junio otros \$40 000, lo que contabiliza \$62 918.25 ingresados a su erario en pocos meses.^[10] Fue recién en septiembre de 1811 cuando desde Jujuy y Salta se comenzó a remitir dinero directamente a la caja militar, una vez que los restos del ejército empezaron a rearmarse tras el golpe de Huaqui.

Pero esto no es todo. Es conocida la historia sobre la fuga de Pueyrredón desde Potosí, entre gallos y medianoche, con el tesoro de la Casa de la Moneda para trasladarse hasta Jujuy donde arribó en octubre. No se conoce con exactitud cuánto dinero extrajo de la villa imperial. En su detallada comunicación al gobierno relatando su accionar, Pueyrredón no dio cifras exactas, pero mencionó que se trataba de 400 mulas cargadas, aunque muchas se habían extraviado en el camino.^[11] No caben dudas de que la plata y oro potosinos eran fundamentales y podían hacer una diferencia en el devenir de la guerra (Rabinovich 2017, pág. 230). Sea como fuere, el 11 de octubre de 1811, su hermano, que lo acompañó en la retirada, entregó a la tesorería de Salta la suma de \$102 056.5 (\$53 810.5 en plata acuñada y \$48 246 en oro), sin sentar en la partida el origen de los caudales que con seguridad provenían de Potosí, aunque es muy probable que no se tratara de la totalidad del tesoro y buena parte hubiera seguido su curso hacia Buenos Aires. De ese monto, se ordenó un giro inmediato por \$64 296 al ejército, los cuales figu-

[10] Archivo Histórico de Salta. Fondo Hacienda. Caja n.º 5 A, libro n.º 105, *Libro Mayor de Rentas y Tesorería General de la Provincia de Salta*, 1811.

[11] «Cuenta que da el Coronel Pueyrredón, jefe de la expedición militar que ha conducido en retirada de Potosí con los caudales del Real Erario, a la Junta de las Provincias Unidas, 4 de octubre de 1811» en Calvo (1864, págs. 360-374). Vicente Fidel López, en su *Historia de la República Argentina*, sugirió que el total rondaba los \$800 000 (López 1885, págs. 78-79).

ran en los libros de la comisaría como provenientes de Salta. Por lo que al observar en detalle el verdadero origen de los fondos, ese 20 % de aporte salteño al ejército consignado en la tabla anterior debería retribuir al menos la mitad en favor del Alto Perú.

Por otro lado, la documentación permite vislumbrar, además del origen del dinero, de qué tipo de ingreso se trataba. Las fuentes de financiamiento de aquellos fondos fueron varias aunque muy desiguales en esta primera etapa. En primer lugar se encuentran las transferencias directas desde las diferentes cajas provinciales, llamadas por entonces «nacionales». Su primacía es casi total, aunque junto a ellas hallamos los aportes en donativos, empréstitos, las ventas, los giros y los reintegros.

Tipo	\$	%
Embargos y multas	4 004.00	1
Donativos	12 348.85	2
Empréstitos	12 100.00	2
Giros	440.00	0
Reintegros	435.25	0
Transferencias	485 945.05	93
Ventas	7 481.00	1
Total	522 754.15	

Cuadro 1.2. Aporte por tipo a la Comisaría de guerra del EAP (julio-1810 a octubre-1811). Elaboración en base a AGN, CN, S3-3309.

Las transferencias desde las tesorerías fueron casi hegemónicas al momento de financiar el ejército. Los donativos –que en la historiografía romántica se han destacado como uno de los principales soportes de la revolución– representaron tan solo un 2 % en esta primera etapa,^[12] al igual que los empréstitos, los cuales cobrarían mayor importancia después. Las multas y embargos, los giros de oficiales^[13] y los reintegros eran prácticamente irrelevantes, al igual que las ventas, recurso al que se acudía cuando había ganado

[12] Es necesario recordar, sin embargo, que el estudio consiste en la contabilidad del ejército mientras que los donativos, por lo general, se entregaban a corporaciones locales como los cabildos, o bien a las haciendas provinciales.

[13] Por giros entendemos al empleo de la caja militar del Ejército como un anexo de la tesorería general. Así, si era necesario remitir dinero a Buenos Aires, se lo entregaba

mular, vacuno o equino sobrante en muy mal estado e incapaz de soportar la marcha (como sucedió en Córdoba, donde se deshicieron de varias cabezas)^[14] o bien cuando era necesario vender recursos del ejército en situaciones de emergencia (Gallo 2021).

La conclusión que surge de las cuentas de la primera expedición militar indica que el grueso de su sustento provino de transferencias desde el Alto Perú. En qué medida esto fue voluntario o forzoso es algo difícil de señalar con las fuentes consultadas, aunque semejante traspaso de dinero parece imposible de conseguir sin cooperación. Una mirada en detalle sobre los envíos de esas cajas altoperuanas indica que, además de la diversificación en el origen de las ciudades que colaboraron con el ejército, el dinero transferido no provenía únicamente de lo existente en las tesorerías locales, sino que en algunas ocasiones se trataba recaudaciones de impuestos en poblados menores (como lo fueron, por ejemplo, \$9 000 entregados por el subdelegado de Sicasica –de la jurisdicción de La Paz– en concepto del «tributo de navidad» de 1810).^[15]

En efecto, la estrategia del poder central en este sentido estaba muy clara desde un comienzo. El 2 de julio de 1810, cuando la expedición al norte aún no había partido de Buenos Aires, la junta revolucionaria emitió una circular dirigida a todos los ministros de la real hacienda. La misma ordenaba que franquearan a la expedición destinada a las provincias interiores «el dinero y demás auxilios que necesite bajo los más graves cargos de responsabilidad de no verificarlo». Las tesorerías debían facilitar al ejército cuanto requiriese «bajo de los documentos y formalidades correspondientes» y, por supuesto, tenían prohibido «entregar dinero alguno ni franquear auxilio al gobierno ni a otra autoridad ni persona, si fuere para proveer medios de contradicción o de resistencia al reconocimiento de esta Junta». La circular se remitió a los ministros principales de las tesorerías de Córdoba, Salta, Potosí, La Plata, La Paz, Cochabamba y Mendoza y a los tenientes de tesorería de

al Ejército y este giraba una libranza contra la hacienda porteña en favor de la persona en cuestión o un tercero.

[14] AGN, CN, S3-3309, f. 977.

[15] AGN, CN, S3-3309, f. 984.

Jujuy, Tucumán, Oruro, Santiago del Estero, San Luis, La Rioja, Catamarca y Santa Cruz de la Sierra.^[16]

1.4 Belgrano, Buenos Aires y los comerciantes (1812-1813)

Los ingresos durante la primera comandancia de Belgrano muestran otra cara del financiamiento, tanto desde lo regional como desde el origen particular de los fondos. Si durante el primer bienio a cargo de Castelli y el breve paso de Pueyrredón el mayor peso recaía sobre el Alto Perú, algo previsible dado la riqueza de ese espacio y la prolongada presencia del ejército allí, desde la llegada del nuevo general en jefe, los auxilios del interior y de Buenos Aires pasaron a tener mayor preponderancia. Los datos para esta etapa están menos completos dado que no contamos con los libros de la comisaría, sino que se debió hacer una reconstrucción a partir de los dispersos comprobantes existentes en los legajos. Así, el año 1812 aparece bastante íntegro –es para el que existen más documentos después de 1810-1811 y 1816– mientras que para el año 1813 carecemos de muchísima información en lo que refiere a los ingresos desde el comienzo de la segunda marcha hacia el Alto Perú en abril. Si hasta ese mes los registros en lo referente al cargo están más bien enteros, desde entonces contamos con solo algunas partidas de ingresos entre junio y diciembre, lo que se replica también para el caso de los gastos.

El cuadro 1.3 refleja dos cuestiones centrales. En primer lugar, el total de dinero que ingresó a las cajas del ejército fue 23 % menor al período anterior, incluso tratándose de una fase más extendida. Pero es necesario tener en cuenta lo advertido con anterioridad: la muestra está notablemente subestimada por falta de documentación para la etapa abril-diciembre de 1813, correspondiendo a ese momento los \$42 234.25 del Alto Perú. No existe en la documentación manera de salvar esta ausencia, pero parece difícil que el ejército hubiera podido recaudar una cantidad de dinero semejante a la de la primera expedición teniendo en cuenta que para entonces ya corría el cuarto año de guerra con todo el desgaste que la misma conllevaba.

[16] *Biblioteca de Mayo*, tomo XIV: Guerra de la independencia. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1963, pág. 12655.

Región	\$	%
Alto Perú	42 234.25	10
Buenos Aires	170 004.00	40
Córdoba	24 871.00	6
Salta	120 565.35	29
Tucumán	64 208.75	15
S/D	1 000.00	0
Total	422 883.35	

Cuadro 1.3. Aporte por región a la Comisaría de guerra del EAP (marzo-1812 a diciembre-1813). Elaboración en base a AGN, CN, S3-3311; S3-3312; S3-3193.

De cualquier manera, un cálculo del promedio de ingresos mensuales tomando las dos etapas para las que poseemos datos con mayor precisión permite una comparación entre ambos períodos: de julio-1810 a febrero-1812 (19 meses) frente a marzo-1812 a marzo-1813 (12 meses). Este cómputo arroja que el promedio de ingresos mensuales en ambas etapas fue similar, aunque con una ventaja para la segunda cuando, paradójicamente, el ejército debió abandonar Charcas: \$27 513.40 y \$31 720.75 respectivamente.

Aunque estos números parecen indicar una continuidad en las entradas recibidas en la caja de la Comisaría de guerra del Ejército Auxiliar a lo largo de los primeros tres años de su existencia, esto no necesariamente quiere decir que la capacidad de esa fuerza para mantenerse aprovisionada y pagada fuera siempre la misma dado que las demandas fluctuaban de acuerdo al momento. Si bien aquí no presentamos un análisis de los gastos, basta con decir a modo de ejemplo que si en la primera etapa los sueldos eran pagados tanto a oficialidad como a tropa casi en su totalidad de manera más o menos regular, desde 1812 los mismos ya no fueron cubiertos con la misma solvencia, recurriendo en cambio a los pagos en «buenas cuentas», es decir, abonos parciales que no llegaban a cubrir el haber estipulado. Dejando a un lado los salarios, otro aspecto a considerar en este sentido es que los costos en el Alto Perú eran ampliamente mayores a los de Salta o Tucumán, por lo que si las cifras coinciden en términos nominales, esto no se condice con el

efectivo poder de compra de víveres y otros bienes o servicios en uno y otro espacio.

El segundo punto destacable del cuadro anterior remite a la creciente importancia de Buenos Aires como región desde la cual se originaron la mayor cantidad de recursos económicos para el ejército, comportando casi la mitad de los mismos, junto a un crecimiento marcado de Salta y Tucumán. Las razones parecen claras: la guerra se trasladó al interior, y las dos batallas libradas en sendas ciudades supusieron, antes y después de ellas, una estadía prolongada de la tropa. ¿Por qué crece tan marcadamente Buenos Aires? Una primera respuesta podría hallarse en la urgencia por financiar la reconstrucción de una fuerza revolucionaria extraordinariamente diezmada tras la primera expedición al norte, fundamental para impedir que las fuerzas fidelistas enemigas al interior. Vale recordar que la orden del gobierno a Belgrano era retroceder y rearmarse en Córdoba a la espera del ejército del Perú, mandato que el general no cumplió al decidir presentar batalla en San Miguel de Tucumán. Se trató de un año desgastante para el ejército y sobre todo para Belgrano que se encargó de la difícil tarea de recomponer a la tropa, construir un nuevo cuerpo de oficiales y atinar a un proceso de profesionalización (Morea 2020), objetivos difíciles de lograr sin dinero.

Ahora bien, si el peso de Buenos Aires en el sostén económico del ejército es mayor durante la comandancia de Belgrano, esto no es, a diferencia del período anterior, casi exclusivamente por transferencias desde las cajas nacionales, aunque estas siguen primando (véase cuadro 1.4).

Las transferencias –directas e indirectas– suman el 65 % de los ingresos del ejército, pero aquí los empréstitos pasan a ocupar un lugar más importante. Por transferencias indirectas clasificamos al dinero que se remitía desde la comisaría general o desde la tesorería general al ejército a través de un intermediario, quien se hacía con el dinero en Buenos Aires y giraba libranzas a favor del general en jefe y contra sus socios, facilitando, agilizando y asegurando el envío de fondos. Las transferencias a secas, en cambio, eran remisiones directas de los caudales en carretas u otros medios si la caja de origen estaba más próxima.

Tipo	\$	%
Cancelación de deudas	3 000.00	1
Donativos	3 448.00	1
Embargos y multas	1 148.00	0
Empréstitos	133 196.35	31
Giros	200.00	0
Transferencias	229 635.50	54
Transferencias indirectas	47 419.50	11
Ventas	4 836.00	1
Total	422 883.35	

Cuadro 1.4. Aporte por tipo a la Comisaría de guerra del EAP (marzo-1812 a diciembre-1813). Elaboración en base a AGN, CN, S3-3312; S3-3313; S3-3193.

Los empréstitos, que representan el 31 % de los ingresos, tienen dos momentos puntuales de flujo hacia la caja militar que suceden a las dos batallas libradas por el Ejército Auxiliar en el interior. El primero de ellos se halla en los meses de octubre de 1812 a enero de 1813, es decir, con posterioridad a la victoria en Tucumán acaecida en septiembre. En ese lapso, los comerciantes, vecinos y habitantes de la ciudad prestaron \$53 344.75 al ejército antes de su partida a Salta, donde la comisaría recibió otros \$76 851.60 entre marzo y abril, es decir, una vez concretada la victoria de febrero. ¿Por qué tras las batallas fluyeron los préstamos al ejército? La respuesta no puede ser unívoca, pero tampoco parece que esto se debiera a una casualidad. El hecho de que los empréstitos tuvieran lugar después de las victorias puede suponer que el ejército aprovechara el optimismo que generaba la misma para recaudar dinero entre la sociedad. Como bien lo sabía Belgrano, la adhesión a la revolución en esa región estaba lejos de ser unánime por entonces y no sería una realidad hasta consumados los triunfos, que los territorios del Tucumán terminarían por sumarse con cierta conformidad a la causa (Morea 2020; G. Paz 2015).

El afluente de ingresos se empleó para pagar los sueldos atrasados premiando a la tropa por la victoria, para hacer frente a deudas contraídas en ambas ciudades y para encarar los preparativos pa-

Viene de la página anterior										
Fecha	Transferencias						Ubicación del EAP			
	Alto Perú	Buenos Aires	Córdoba	Salta	Tucumán	Alto Perú	Tucumán	Jujuy/Salta	Tránsito al norte	
Jun-1812			24 531.00	8 250.00				X		
Jul-1812				12 000.00	1 000.00			X		
Ago-1812				4 615.75				X		
Nov-1812		18 830.00					X			
Dic-1812		28 589.50			8 822.00		X			
Ene-1813		11 200.90						X		
Feb-1813		20 000.00		10 000.00				X		
Mar-1813		40 000.00						X		
Abr-1813				8 098.00				X		
Jun-1813	8 000.00					X				
Jul-1813	20 000.00					X				
Ago-1813	4 734.25					X				
Feb-1814	61 976.10							X		
Mar-1814				10 000.00			X			

Cuadro 1.5. Transferencia por región a la caja militar del EAP (julio 1810 a marzo 1814).

ra los posteriores avances: de Tucumán a Salta, en el primer caso –buscando hacerlo rápidamente para no dar tregua al enemigo–; de Salta al Alto Perú en el segundo, aunque esto supusiera mayores esfuerzos materiales (en este último punto la ausencia de información sobre los gastos de dicha expedición no permite una conclusión definitiva). La recepción de estos adelantos de agentes privados nos indica que posiblemente era necesario superar el escollo del campo de batalla para poder acceder a cierto crédito por parte de la sociedad, la cual podía ver en el ejército a un caballo ganador al cual ponerle sus fichas pero, además, a una tropa fortalecida y con mayor capacidad de imposición ante las autoridades locales. Cabe mencionar, por otro lado, que una parte de esos recursos podían haber sido prometidos desde antes de la batalla, al menos para el caso de Tucumán. Allí, cuando todo parecía indicar la inminencia del retroceso a Córdoba, los vecinos formaron una comisión (integrada por Bernabé Aráoz, el cura Pedro Miguel Aráoz y Rudecindo Alvarado) para convencer a Belgrano de plantar su fuerza en la ciudad de San Miguel de Tucumán, comprometiéndose a contribuir con hombres –que reclutaron en la campaña– y dinero.^[17]

Los empréstitos permiten también otra lectura si posamos la mirada en quiénes efectivamente prestaron divisas a la caja militar, aunque no sea el objeto central de estas páginas. Un repaso rápido por solo algunos de estos nombres da cuenta de que se trataba del sector encumbrado de la población. Miguel Francisco de Aráoz, Juan José de Sarratea, Tomás de Anchorena, Guillermo Ormachea, José de Uriburu o Pedro de Ibazeta, por tomar algunos representativos, reflejan que eran los hacendados o comerciantes adinerados –locales o porteños– quienes financiaron mayormente al ejército en este período. El monto individual de los préstamos lo comprueba. Los \$133.196,35 entregados a la caja militar se hicieron en cuarenta y tres empréstitos, lo que arroja un promedio de \$3.027 por operación, un caudal únicamente accesible para las elites rioplatenses.^[18] Las letras emitidas a cambio de estos empréstitos generados en Tucumán y Salta debían abonarse en la tesorería

[17] De acuerdo a [Alvarado \(1910, pág. 241\)](#), se trató de unos catorce o dieciséis mil pesos; Gregorio Aráoz de Lamadrid, por otra parte, escribió que se trataba del doble de aquella cifra ([Aráoz de Lamadrid 1895, pág. 556](#)).

[18] AGN, CN, S3-3312; S3-3313; documentos del Archivo de Belgrano (1914, tomo IV).

general de Buenos Aires, en muchos casos «a la vista». Si bien esto podía deberse a que desde la administración del ejército preferían desligarse de las responsabilidades de una promesa de pago a futuro, es también evidente que buena parte de estos libramientos iban endosados a terceros con el fin de cubrir consignaciones de comerciantes locales con sus pares porteños, para girar el dinero a las casas matrices en Buenos Aires o bien para remitirlo a sus propias cuentas cuando se trataba de actores de paso. Tanto o más importante era la posibilidad de utilizar estas libranzas para efectuar los pagos de derechos aduaneros, algo que se haría cada vez más frecuente con el correr de los años.

Ahora bien, si el reintegro se hacía contra la caja de la tesorería general en Buenos Aires, ¿el aporte de aquella al ejército debería ser superior al indicado anteriormente? Para calcular el financiamiento que cada espacio aportó se tomó como indicador el lugar desde donde se originó el empréstito. De este modo, los \$133.196,35 prestados entre Salta y Tucumán se distribuyeron entre ambas regiones porque desde allí –desde esas economías– provino el dinero, aunque fuera la tesorería del poder central la que terminaba asumiendo el costo del reintegro. Esto es más notable cuando se trata de aquellos representantes de la economía mercantil porteña, fortuita pero no casualmente compartiendo tiempo y espacio con un ejército necesitado de provisiones (Gallo 2021; Parolo 2016; Tío Vallejo 2001).

Pero si decidimos volcar el peso de estos reintegros sobre Buenos Aires –a los fines únicamente de obtener una estimación de cuánto acaparaba finalmente su tesorería– el peso que recae sobre ella en el período tomado de marzo de 1812 a diciembre del año siguiente excede el 70 %, superando de este modo la participación del Alto Perú en la primera etapa. Es necesario recordar que los datos para los últimos ocho meses de 1813 están mayormente incompletos, lo que con seguridad se presta a una subestimación del aporte altoperuano durante la segunda campaña hacia el norte; aporte que lógicamente no se limitó a lo económico, sino que se evidenció también en los auxilios materiales y logísticos (Morea 2022).

En las reconocidas *Memorias* de José María Paz (que han sido abordadas por Santiago Saracino en otro capítulo de este libro),

el por entonces oficial de caballería recordaba que al asumir el mando y tomar nuevamente el Potosí, Belgrano había recuperado el apoyo de los pueblos del Perú en base al restablecimiento de cierto orden. En ese marco, el general había rehabilitado la Casa de la Moneda que había sido arrasada por los realistas luego del saqueo ya referido de Pueyrredón remitiendo fondos desde Salta. De este modo, al cabo de poco tiempo, la casa de acuñación potosina había retornado a su giro habitual y abastecía «con abundancia de moneda metálica al comercio, y daba lo bastante al ejército» (J. M. Paz 1917, págs. 110 y 153).

Al igual que había sucedido con la primera retirada luego de Huaqui, tras Ayohuma la fuerza de Belgrano abandonó una vez más tierras charqueñas. Tras haberse hecho con la mayor cantidad de plata y oro posible de cargar y transportar hacia Jujuy, el general ordenó la destrucción de la Casa de Moneda para que no fuera utilizada por el enemigo, instalando allí una batería de explosivos que poco antes de estallar fue sabotada. Según Paz, la marcha de las fuerzas remanentes iba «sumamente embarazada por un crecidísimo número de cargas» donde se conducía «todo el dinero sellado y sin sellar que tenía la Casa de Moneda». Como toda retirada precipitada, la misma estaría signada por dispersiones y fugas que terminaban en pérdidas forzosas de cargamento. En palabras del oficial, la misma «se asemejaba [más] a una caravana que huye de los peligros del desierto que a un cuerpo militar que marcha regularmente» (J. M. Paz 1917, pág. 157).

En aquel contexto desfavorable, el por entonces capitán había logrado salvar algunos cajones que, según rememoraba, contenían tejos de oro valuados en más de cuarenta mil pesos. Tratándose de solo una parte del tesoro potosino –y aun admitiendo cierta exageración– la cifra nos da cuenta de la disponibilidad de recursos con los que contaba el ejército cada vez que avanzaba hacia el norte. Sin embargo, el mismo Paz nos permite entrever que buena parte de esos caudales no necesariamente tendrían como destino final la tesorería militar. Por un lado, las alhajas se remitieron a Buenos Aires donde se habrían obsequiado a diferentes jefes militares. Por el otro, los metales que permanecieron en posesión del ejército fueron distribuidos por Belgrano para asegurar su conducción, durante la cual algunos tejos de oro o piñas de plata se perdieron.

Aunque Paz no explicitaba ningún tipo de manipulación, su escrito parece sugerir que eventualmente algunos fondos tenían destinos particulares. En este sentido, es sugerente que ciertos baúles que contenían metales hubieran aparecido forzados, con solo legajos de papeles en su interior (J. M. Paz 1917, pág. 157).

Lo sucedido, de hecho, no pasó inadvertido. El tesoro potosino era una prioridad para el ejército y conocer el destino del botín fue el objetivo Francisco Ortiz de Ocampo, que había participado de la retirada mientras ocupaba el puesto de gobernador de Chuquisaca. En la misma, y tras la orden de Belgrano de separar la marcha en diferentes partidas, Ocampo continuó su camino junto al teniente coronel Pedro Plá y Casanova. Sin embargo, al poco de andar, ellos también debieron dividirse, quedando Casanova al mando de una pequeña partida con un puñado de soldados y responsable del transporte de varios bagajes y de tres cargas de plata. Pero cuando el oficial arribó a Tarija, tan solo quedaba una. Las restantes, estimadas en unos nueve mil pesos en plata más doscientas cinco onzas de oro, se habían perdido en el camino. Ortiz de Ocampo estuvo a cargo de iniciar la investigación. Por orden de Belgrano, se formó un expediente y se interrogó a diferentes testigos que acompañaron a Casanova en la marcha. Sería muy extenso reconstruir lo sucedido, pero la sospecha que recaía sobre el teniente coronel careció de fundamentos y la causa terminó archivada. Casanova sostuvo que había tenido que enterrar la carga por la imposibilidad de transportarla ante el mal estado de sus mulas, y que al retornar en su búsqueda, la misma ya había sido desenterrada por los indios de Tucumilla, con colaboración de su alcalde, quien no pudo ser detenido más de tres días debido a la conmoción que aquello había causado en el poblado.^[19]

1.5 San Martín, entre la obediencia y las urgencias (1814)

De igual manera a lo que sucedió tras la caída de Huaqui, no contamos con las fuentes que nos permitan reconstruir de modo fehaciente el contenido de la carga extraída del Alto Perú tras la segunda expedición. El desorden de la marcha y la pérdida de

[19] AGN, División Gobierno Nacional (GN), Ejército Auxiliar del Perú (1814), S10-350.

los zurrones, talegas y petacas que transportaban las distintas divisiones del ejército imposibilitaron para los propios funcionarios del gobierno revolucionario el conocimiento de lo extraviado. Sin embargo, buena parte del tesoro fue recuperado en las arcas de las cajas locales y fue, a su vez, materia de disputa durante el paso de José de San Martín por la comandancia del Ejército Auxiliar.

Tras las dos derrotas de Belgrano, desde Buenos Aires se decidió su desplazamiento del cargo y la designación de San Martín, flamante figura militar que había llegado de Europa y brillado en el combate de San Lorenzo pero que parecía no caber en el escenario político porteño. Es sabido que su paso por el EAP fue acotado, pues asumió el mando en enero de 1814 y para cuando promediaba el mismo año ya se alejaba de su conducción (Morea 2020, págs. 104-107). Sin embargo, en ese corto período emprendió una intensa reconstrucción de la fuerza, probablemente basado en parámetros europeos que estaban lejos de ser los que se mantenían en el Río de la Plata hasta entonces. Para ello, el nuevo general en jefe arribó desde Buenos Aires con un nuevo regimiento de infantería (el n.º 7), una nueva compañía de artillería y el cuerpo de granaderos a caballo, sumando poco más de mil hombres a la tropa existente. Además de eso, San Martín insistiría constantemente en el envío de vestuarios para una tropa que consideraba indignamente «desnuda».

Parece difícil evaluar el funcionamiento de la caja militar durante su comandancia debido a la fugacidad de su paso, además del problema adicional de la carencia de fuentes de la comisaría para dicho período. No obstante, entre los legajos del Ejército Auxiliar se encuentran dos resúmenes de los estados de la caja militar que dan cuenta de los ingresos percibidos por la fuerza en aquellos meses.

De acuerdo a los oficios y comunicaciones durante su mando, los reiterados pedidos de auxilio de San Martín al gobierno y a la comisaría general para dar forma a la reconstrucción de la fuerza se ciñeron fundamentalmente a cuestiones materiales –vestuario, paños, pólvora y otros elementos de maestranza– mas no a dinero líquido. O al menos no de manera directa.

Con motivo de la extracción del oro y la plata del Alto Perú hacia finales de 1813 referida anteriormente, en enero de 1814 el

Región	\$	%
Alto Perú	61 976.10	81
Buenos Aires		0
Córdoba		0
Salta	10 000.00	13
Tucumán	4 350.75	6
S/D	34.10	0
Total	76 360.75	

Cuadro 1.6. Aporte por región a la Comisaría de guerra del EAP (enero-1814 a mayo-1814). Elaboración en base a AGN, GN, S10-350; S10-351.

gobierno ordenó su envío a Buenos Aires. El tesoro no solo se componía de las alhajas que rememoraba Paz, sino de plata sellada y pasta de los metales. El dinero debía remitirse a la tesorería general en la capital, con el fin de hacer de ella el «centro de los recursos», mientras que la pasta debía transportarse hacia Chile para amonedarla. San Martín, sin embargo, tenía otros planes.

El 23 de febrero, en una extensa nota enviada a Gervasio Posadas, por entonces director supremo, el general en jefe aclaraba que «acostumbrado pr una prte a prestar la más ciega obediencia a las órdenes superiores, y empeñado pr otra en el difícil encargo (...) de reorganizar y sostener este exto» se veía en la urgencia de «obedecer y no cumplir» la orden indicada, apropiándose de los fondos que se habían extraído del Potosí. La nota, que bien valdría citar in extenso, justificaba su decisión por la ruina en la que había encontrado a la tropa, tan desnuda «qe se reciente la decencia al ver un defensor de la Patria con el trage de un pordiosero» y a la oficialidad, que «no tiene como presentarse en publico, pr haber perdido sus equipajes en las ultimas acciones de guerra».^[20] Para finalizar su carta, San Martín afirmaba que si desde Buenos Aires se insistía con la medida, despacharía de inmediato el dinero, aunque daba a entender que eso significaría el fin del ejército. Adjunto a la nota se enviaba el estado de la caja militar para el mes de febrero, donde se asentaba que los gastos ascendían a \$35 335, los cuales serían imposibles de afrontar sin la suma de \$47 521 que se habían

[20] Se respeta grafía del original.

ingresado en la caja militar provenientes del Potosí, en abierta desobediencia con el gobierno revolucionario. A ese monto se sumarían luego otros \$14 455.10 altoperuanos que se habían colocado inicialmente en el erario salteño.^[21]

La resolución de Posadas fue positiva, admitiendo que tenía presente la necesidad del socorro en «muchos de los puntos del territorio de las Provincias libres y especialmente en ese ejercito qe debía ser el ante-mural qe contra las ultteriores irrupciones del enemigo», de modo que aprobaba la medida de San Martín por la «imperiosa ley de la necesidad» para evitar «la disolución del ejercito y consiguiente ruina del Estado».^[22]

Aquella plata fue fundamental para el sostenimiento de la tropa durante esa primera parte de 1814, aunque se trataba de un caudal de dinero notablemente inferior a las experiencias previas. Por otra parte, las transferencias significaron casi la totalidad de los fondos ingresados, pues no hay referencias a la participación de prestamistas en este momento.

Tipo	\$	%
Cancelación de deudas		0
Donativos		0
Embargos y multas	34.10	0
Empréstitos		0
Giros		0
Transferencias	71 976.10	94
Transferencias indirectas		0
Ventas	4 350.75	6
Total	76 360.75	

Cuadro 1.7. Aporte por tipo a la Comisaría de guerra del EAP (enero-1814 a mayo-1814). Elaboración en base a AGN, GN, S10-350; S10-351.

Como sea, parece difícil esbozar un análisis integral del funcionamiento de la tesorería del ejército durante la gestión de San Martín, por un lado, porque las fuentes para dicho período son

[21] AGN, GN, S10-350.
[22] AGN, GN, S10-350.

más bien escasas; pero sobre todo porque la fugacidad de su paso no permite obtener una mirada comparable con los tiempos de Castelli o Belgrano. Tras su alejamiento, José Rondeau asumiría el mando de la tropa y con él se daría lugar a la tercera y última campaña al Alto Perú, donde nuevamente los recursos potosinos serían esenciales para el sostén de la fuerza, pero esa historia excede estas páginas.

1.6 Reflexiones finales

Una revisión de los datos vistos más arriba en su conjunto permite obtener algunas conclusiones sobre cómo se financió el ejército durante los primeros años de su existencia. Por una parte, ayuda a conocer con mayor especificidad el aporte regional para su sostenimiento. En línea con lo sugerido por [Halperin Donghi \(1971\)](#), los números demuestran que en un primer momento Buenos Aires participó relativamente poco en los giros a la comisaría. Luego de una entrega inicial para la partida de la expedición, tuvieron que pasar dieciocho meses hasta que el ejército recibiera una nueva transferencia desde la antigua capital virreinal, momento que coincide con la asunción de Belgrano en el cargo de general y se interpreta como un auxilio para comenzar con su reconstrucción del ejército, una de las principales tareas encargadas al nuevo comandante ([Morea 2020](#)). Pero esta ausencia de Buenos Aires en las cuentas de la Comisaría de guerra se entiende, ante todo, por el auxilio prestado por el Alto Perú, espacio cuyas arcas fueron consumidas durante ocho meses por el ejército revolucionario. Desde entonces, el acceso a esa región estuvo prácticamente vedado hasta la segunda campaña militar, sobre la cual los datos incompletos sugieren que, una vez más, la extracción de recursos fue importante.

En esa segunda etapa, cuyo punto de partida podemos situar en la toma de posesión de Belgrano, Buenos Aires pasó a primar en el apoyo financiero militar, pero en una escala mucho menor a la altoperuana. Las transferencias, por lo demás, evidencian apoyos variados y nuevamente menores de Tucumán, Salta y Córdoba. Las primeras giraron su dinero a la caja militar sobre todo mientras el ejército permaneció en sus tierras. Así, es en el último trimestre

de 1811 y durante la primera mitad de 1812 cuando encontramos las remisiones de Salta (coincidentes con el descenso del Alto Perú hasta el éxodo jujeño), mientras que las propias de Tucumán se perciben en los últimos meses del mismo año. Córdoba, en la retaguardia, socorrió con un giro importante hacia mediados de 1812, posiblemente para auxiliar al ejército en su retirada. El aporte de esta provincia a las guerras de la revolución se materializó en diferentes rubros, como lo demuestra Damián Santa en el capítulo de este volumen que aborda el reclutamiento de hombres en esa jurisdicción.

Por otra parte, durante este primer lapso analizado las transferencias fueron el principal sostén económico del EAP, significando más del 81 % de los ingresos del mismo entre julio de 1810 y marzo de 1814. Lejos de ellas se ubicaron los empréstitos, cubriendo un 14 % de las entradas. El 5 % restante, como se vio, se repartió entre donativos, embargos, multas, ventas y otros cargos menores.

Para finalizar, cabe esbozar una lectura política sobre el financiamiento de la primera fuerza revolucionaria, sobre todo considerando su relación con el poder central, para intentar dilucidar el vaivén en las remisiones desde la antigua capital.

Sabemos que las internas políticas existentes entre los revolucionarios estaban lejos de quedar enfrascadas en intrigas palaciegas porteñas; por el contrario, el Ejército Auxiliar del Perú era una caja de resonancia donde, a pesar de su lejanía, repercutía esa conflictividad (Morea 2020; Polastrelli 2019). Su primera comandancia tenía a Castelli como hombre fuerte, alineado con el ala morenista opuesta a la conducción de los primeros gobiernos. ¿El hecho de que no recibiera giros durante tantos meses puede relacionarse con eso? Una mirada apresurada podría suponer que sí, pero otras cuestiones podrían tener mayor incidencia. Por una parte, desde finales de 1810 el ejército reposaba sobre la principal fuente de recursos del antiguo virreinato, por lo que hubiera sido innecesario y redundante recibir fondos porteños. El enorme caudal de dinero alto peruano entrado en la caja militar confirma esto y, a juzgar por los gastos realizados, se trató en efecto del mejor momento económico de aquella fuerza durante toda la década. Por otra parte, no debemos olvidar que el Alto Perú no era el único frente de batalla que la revolución tenía abierto. Así, el hecho de que la

tesorería del poder central priorizara la Banda Oriental por sobre la empresa altoperuana suena mucho más sensato desde la gestión de los recursos revolucionarios.

Durante la gestión de Belgrano la situación fue distinta. Como dijimos, al asumir, el nuevo general recibió un auxilio importante desde Buenos Aires, pero luego tuvieron que pasar ocho meses –y el éxodo jujeño– para que el Ejército viera nuevamente en sus arcas dinero porteño. Desde entonces, el flujo aumentó y se mantuvo por bastante tiempo. Ya sin el Alto Perú como reserva, es más difícil comprender la ausencia prolongada de fondos del poder central en un momento donde el Ejército Auxiliar debía reconstruirse tras sucumbir en la primera expedición. Está claro que las tendencias del régimen, conducido por el Primer Triunvirato, no eran exactamente afines a las de Belgrano. Si desde el gobierno se mostraba una actitud ambigua y moderada frente a la revolución, el general afirmaba más abiertamente sus ideas independentistas. El izamiento de la bandera ordenado por Belgrano en el marco del aniversario del 25 de mayo de 1812 celebrado en Jujuy, lo que le supuso una reprimenda desde Buenos Aires, ilustra las diferentes posiciones. Quizás más fuerte era la disidencia con respecto a la estrategia a tomar luego de abandonar aquella ciudad: mientras Bernardino Rivadavia –interlocutor de Belgrano en el gobierno– ordenaba retroceder hasta Córdoba, el jefe del ejército decidió desobedecer y montar las defensas en San Miguel de Tucumán (Morea 2020, págs. 72-75). Estos meses de oposiciones coinciden con el momento en el cual la comisaría no recibió dinero desde el poder central, lo que podría indicar que las desavenencias político-estratégicas se reflejaban en la remisión de fondos. Sin embargo, es de nuevo necesario prestar atención al contexto para matizar el panorama. Por entonces la Banda Oriental continuaba siendo la gran preocupación del gobierno revolucionario dado que Montevideo se hallaba en manos realistas y Buenos Aires enfrentaba un bloqueo de su puerto mientras intentaba construir su flota naval. En este contexto, que el flujo de recursos hacia el norte disminuyera puede leerse no solo como una consecuencia de la desavenencia entre Belgrano y el gobierno, sino también como la administración de la escasez de una revolución con más de un frente de batalla.

Esta cuestión se evidenció cuando San Martín asumió el mando del ejército y desde Buenos Aires se intentó centralizar el control de los recursos potosinos extraídos a finales de 1813. El intercambio entre el comandante y el director supremo da cuenta de las necesidades de uno y otro, pero también de la capacidad y autonomía de la que gozaba el flamante general para desobedecer órdenes supremas en pos de sostener a las tropas del EAP. Su paso, aunque breve, refleja la suma dependencia que el Ejército Auxiliar continuaba teniendo para mediados de 1814 de los recursos altoperuanos y, en menor medida, locales. El giro de divisas desde la tesorería general no tendría lugar en este contexto, tanto menos si desde allí se entendía que San Martín se había apropiado de un tesoro que debía, en principio, acabar en Buenos Aires.

De todas formas, esta inconstancia en los envíos de dinero desde la capital no necesariamente significa una desatención del poder central con el ejército: en los libros manuales de la Comisaría general de guerra se registran remisiones de carretas con recursos esenciales para la tropa como municiones, armamento, medicina o vestuario con mucha mayor frecuencia que las que conducían caudales. Un caso particular ejemplifica esta cuestión a las claras: al asumir el mando, San Martín arribó a Tucumán con unos mil hombres en ciento un carretas, lo que costó \$ 9.689,80 entre fletes, tabaco, múltiples preparativos y reses consumidas en el trayecto, todo lo cual fue asumido por la tesorería de Buenos Aires en la previa de la partida, anticipando el dinero a un comisario auxiliar destinado para la expedición.^[23] De esta forma, la suma pagada –destinada íntegramente al Ejército Auxiliar– no figuraría en ninguna cuenta de los libros de aquel pues no pasó nunca por las manos ni el control de sus comisarios, razón por la cual no sería cuantificable dentro de las remisiones monetarias recibidas en su caja militar.

Por lo tanto, para evitar caer en conclusiones parciales tanto en relación con Buenos Aires como con el resto de los espacios analizados en este trabajo, es necesario considerar la asistencia al ejército desde el ángulo financiero tanto como desde el material. Aunque este último sea más difícil de mensurar por la variedad de

[23] AGN, GN, Ejército Auxiliar del Perú (1814), S10-353.

situaciones en las que la tropa recibía auxilios de ganado, víveres, equipamiento, vestuarios, etcétera, es central para poder obtener una mirada más completa de la gestión de la guerra en el Ejército Auxiliar del Perú.

Referencias

ALVARADO, RUDECINDO

- 1910 *Autobiografía y Memorándum, en Memorias y Autobiografías*, Buenos Aires: Museo Histórico Nacional, vol. 3, referencia citada en página 17.

ARAOZ DE LAMADRID, GREGORIO

- 1895 *Memorias del General Gregorio Araoz de Lamadrid*, Buenos Aires: Editorial Guillermo Kraft, vol. 1, referencia citada en página 17.

CALVO, CARLOS

- 1864 *Anales históricos de la Revolución de la América Latina, acompañados de los documentos en su apoyo*, París, vol. 1, referencia citada en página 8.

CARRANZA, ADOLFO

- 1894-1898 *Período de la Independencia. Causa de Álzaga*, en *Archivo General de la República Argentina*, Buenos Aires: Editorial Guillermo Kraft, referencia citada en página 4.

GALLO, MAXIMILIANO

- 2021 «Abastecer la Revolución: La gestión de la guerra en la Comisaría del Ejército Auxiliar del Perú, 1810-1820», en *Revista Universitaria de Historia Militar*, vol. 10, n.º 21, págs. 179-205, referencia citada en páginas 4, 10, 18.

HALPERIN DONGHI, TULIO

- 1971 «Gastos militares y economía regional: el Ejército del Norte (1810-1817)», en *Desarrollo Económico*, vol. 11, n.º 41, págs. 87-99, referencia citada en páginas 6, 24.

HARDING, RICHARD Y SERGIO SOLBES FERRI

- 2012 (comps.), *The Contractor State and its implications, 1659-1815*, Las Palmas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, referencia citada en página 1.

LÓPEZ, VICENTE FIDEL

- 1885 *Historia de la República Argentina*, Buenos Aires: Imprenta de Mayo, vol. 4, referencia citada en página 8.

MOREA, ALEJANDRO

- 2020 *El ejército de la Revolución. Una historia del Ejército Auxiliar del Perú durante las guerras de independencia*, Rosario: Prohistoria, referencia citada en páginas 13, 14, 21, 24-26.
- 2022 «¿Qué ocurrió con el Ejército Auxiliar del Perú entre Vilcapugio y Ayohuma? La reconstrucción de un ejército revolucionario», en *Historia Revista de la Carrera de Historia*, n.º 50, págs. 39-60, referencia citada en página 18.

PAROLO, MARÍA PAULA

- 2016 «Los beneficios económicos de la guerra. El perfil social de los proveedores del Ejército en Tucumán, 1816-1825», en *Congreso Bicentenario de la Independencia Argentina*, San Miguel de Tucumán, referencia citada en página 18.

PAZ, GUSTAVO

- 2015 «Guerra y patria en el norte rioplatense: Jujuy en 1812», en *Revista de la Universidad de Montevideo*, págs. 71-96, referencia citada en página 14.

PAZ, JOSÉ MARÍA

- 1917 *Campañas de la Independencia. Memorias Póstumas. Primera Parte*, Buenos Aires: La Cultura Argentina, referencia citada en páginas 19, 20.

POLASTRELLI, IRINA

- 2019 «Derrotas militares, ¿acusaciones políticas? Los juicios contra los jefes de las campañas al Paraguay y al Alto Perú, 1811-1813», en *Quinto Sol*, vol. 23, n.º 2, págs. 1-20, referencia citada en página 25.

SÁNCHEZ SANTIRÓ, ERNEST

- 2014 *Corte de Caja. La Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los Borbones (1720-1755). Alcances y contradicciones*, Ciudad de México: Instituto Mora, referencia citada en página 2.

TILLY, CHARLES

- 1992 *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*, Madrid: Alianza, referencia citada en página 1.

TÍO VALLEJO, GABRIELA

- 2001 *Antiguo régimen y liberalismo, Tucumán (1770-1830)*, San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, referencia citada en página 18.

TORRES SÁNCHEZ, RAFAEL

- 2016 *Military entrepreneurs and the Spanish Contractor State in the Eighteenth Century*, Oxford University Press, referencia citada en página 1.

CAPÍTULO 2

Algunos aconteceres y características de la guerra en Córdoba entre 1810 y 1820

DAMIÁN NICOLÁS SANTA

2.1 Introducción

Pese a que en Córdoba no se produjeron conflictos directos entre los ejércitos de la revolución y las fuerzas realistas, la guerra sí se hizo presente, si la entendemos como una expresión social y cultural, y no solo como un cúmulo de armas, batallas y unidades militares (Lorenz 2015; Morea 2020; Rabinovich 2017). Es por ello que el presente trabajo rescata variadas situaciones bélicas ocurridas en Córdoba entre 1810 y 1820. Nuestro objetivo es presentar qué características adquirió la guerra revolucionaria en una jurisdicción que se ubicaba a la retaguardia de los principales enfrentamientos directos contra el ejército realista, siendo un eje en la comunicación de los territorios rioplatenses y en disputa fronteriza con las comunidades originarias del sur y del Chaco.^[1]

Nos proponemos reflexionar sobre tres aspectos. En primer lugar, la demarcación espacial. Nos interesa abordar cómo el proceso bélico político local dialogó en un contexto territorial más amplio, en el que tuvieron protagonismo frentes de batalla efectivos y/o posibles, para sopesar su incidencia en la toma de decisión de los actores. En segundo lugar, la delimitación temporal, con el objeto de establecer hasta cuándo duró la guerra revolucionaria

[1] Los temas aquí abordados son parte de una investigación doctoral, realizada en la Universidad Nacional de Córdoba, FFyH, beca doctoral SeCyT, sobre el proyecto: «La organización y el rol de las milicias en la jurisdicción de Córdoba durante la guerra de Independencia (1810-1824)». Agradecemos los comentarios y aportes de Irina Polastrelli, Alejandro Morea, David Martínez, Maximiliano Gallo y María Emilia Correa.

en la jurisdicción. Por último, pretendemos estudiar las formas de participación que asumió la militarización de variados actores.

Los documentos utilizados pertenecen al fondo de «Gobierno» del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante AHPC) entre 1810-1824. Esta colección documental atañe al gobierno provincial y se compone de listas de compañías de milicias, detalles de armas y pertrechos militares, causas criminales, nombramientos de cargos, correspondencia privada, órdenes y comunicaciones entre autoridades de diferente índole.

2.2 Dos elementos: el territorio y las características de las unidades militares

En 1783, como parte del recientemente creado Virreinato del Río de la Plata, la ciudad de Córdoba y su campaña pasaron a ser miembros de una extensa gobernación llamada Córdoba del Tucumán, que también incluía las jurisdicciones de Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja. Esta se reorganizó en 1814, cuando Cuyo fue separada para formar una nueva gobernación intendencia, mientras que La Rioja permaneció bajo la órbita de la jurisdicción cordobesa hasta finalizar la década revolucionaria. El presente trabajo no abarca estas últimas cuatro provincias, ya que entendemos que, pese a tener ciertas vinculaciones, a partir de 1810 cada una tuvo una trayectoria particular y compleja (Ayrolo 2019, 2023).

Exclusivamente sobre la jurisdicción cordobesa, su división administrativa se compuso de una ciudad cabecera, que la controlaba, y variados curatos que conformaban la campaña: Río Seco, Tumbamba, Ischilín, Punilla, Traslasierra (subdividido en San Javier y Pocho), Anejos, Río Segundo (abajo y arriba), Santa Rosa, Calamuchita, Río Tercero (abajo y arriba) y Río Cuarto. Cada uno de ellos tenía sus respectivas subdivisiones llamadas pedanías (Lobos 1982; Tell 2008).

La zona efectiva de ocupación era menor a la extensión de la provincia actual, ya que el área dominada se extendía desde el norte de la provincia hasta el río Cuarto, límite marcado por la frontera sur, en contacto con los pueblos originarios, aucas y pampas; y desde el oeste hasta la frontera oriental, delimitada por la laguna Mar Chiquita hasta la unión de los ríos Tercero y Cuarto, el río

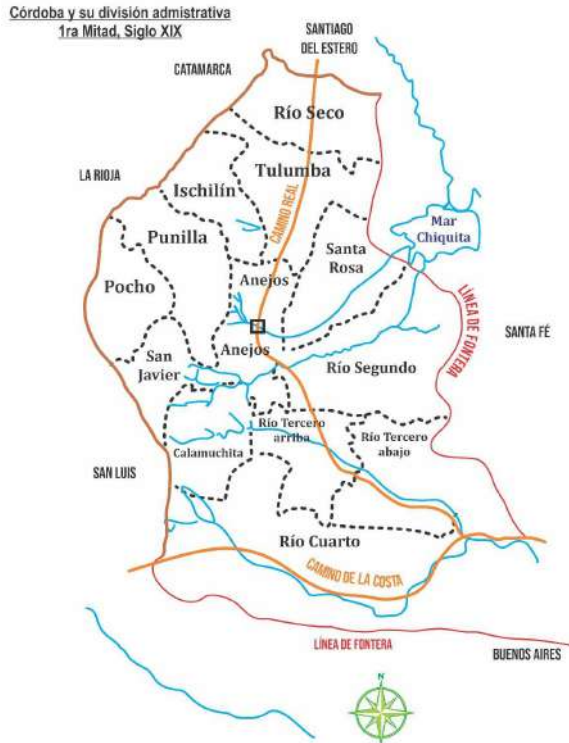


Figura 2.1. Córdoba y su división administrativa. Primera mitad del siglo XIX con modificaciones de los límites provinciales con respecto al original (Tell 2008, pág. 47). Vectorizado por el autor.

Carcarañá (ver mapa). Dicha frontera estaba en vínculo con los pueblos abipones y mocovíes, venidos de la región chaqueña (Punta 2001; Tell 2008). Ambas líneas defensivas albergaban variados fuertes y fortines; en el noreste estaban protegidos por compañías de milicias urbanas, mientras que en el sur estaba destacada la Compañía Partidaria de La Carlota, acompañada de urbanas (Olmedo y Tamagnini 2019; Rustan 2013; Segreti 1973).

Tal como revela el censo de 1813, la población de la provincia se componía de 71 637 habitantes (33 113 eran varones y 38 470 eran mujeres), y desde el punto de vista etario se podría calificar como población «joven». La mayor parte se asentaba en la campaña, donde residían 63 135 habitantes, en tanto la ciudad solo albergaba 8 502. Predominantemente, se trataba de una población originaria

de la jurisdicción y, en un número muy reducido, proveniente de otras regiones. Incluso, desde el siglo XVIII, se verificaban desplazamientos o migraciones hacia el Litoral (Arcondo 1995, pág. 32).

A partir de las guerras de la revolución (Morea 2020), la ampliación de la militarización en las regiones rioplatenses se sustentó en las formas organizativas y en los marcos normativos heredados de la época colonial, puntualmente, en función de dos grandes instituciones: los ejércitos de línea –con reminiscencia al soldado profesional, de carácter veterano–, y las milicias –sustentadas en el concepto del vecino en armas–. La primera institución fue destinada a los diferentes territorios donde estuviera en peligro la causa revolucionaria, mientras que la segunda, de carácter defensivo, revistió diversas formas y organizaciones, conforme a las diferentes tradiciones milicianas coloniales y a los condicionamientos locales (Fradkin 2009).

Según Rabinovich (2012, pág. 18), en un contexto de improvisada movilización militar, es adecuado utilizar la noción de «movilización permanente». En términos generales, dicha noción describe mejor la situación de los ejércitos de línea, cuyos integrantes estaban en constante actividad a lo largo del año y residían reglamentariamente en los cuarteles o campamentos de campaña, donde eran sometidos a listas diarias y revistas mensuales, que los sustraían del transcurrir normal de la vida social y económica de sus medios de origen. Por su parte, la «movilización intermitente» –la otra noción propuesta por el autor–, caracteriza el servicio de la fuerza miliciana. Sus miembros servían por una fracción del año y luego volvían a reinsertarse en sus tareas y residencias normales. Pero pese a lo imbricado que, en la práctica, se volvía el funcionamiento de estos dos cuerpos, en lo reglamentario y en la concepción de los protagonistas, la división era un hecho.

Las unidades militares conformadas en la jurisdicción cordobesa podrían dividirse en tres tipos. Una de las formas de organización intentó adecuarse al modelo disciplinado y reglado establecido por el reglamento de 1801, el cual fue reproducido en las sucesivas disposiciones de la década.^[2] Estas unidades aspiraron y fueron

[2] Este reglamento tenía por objeto establecer la conformación de milicias disciplinadas o regladas de infantería y/o caballería para todo el virreinato, sin dejar de tener en cuenta las urbanas; es decir, compañías con oficialidad veterana. En un intento

parte de un sistema de organización militar provincial enmarcadas en dos planes generales formulados en 1813 y 1819; estaban estructuradas en compañías de caballería, con capacidad de movilizarse donde las necesidades lo requirieran, incluso fuera de la jurisdicción.^[3] Si bien eran designadas «regladas», es decir, con oficialidad veterana, no necesariamente contaban con ella.^[4]

El segundo tipo de unidad las conformaron aquellas que estaban dedicadas a la defensa de la frontera y todo lo que atañía a ello, la Compañía Partidaria en el sur y la compañía de Dragones en el noreste.^[5] Estas fuerzas veteranas no pertenecían a los ejércitos de línea, sus miembros no eran profesionales y estaban más vinculadas al orden miliciano. Sin embargo, eran de movilización permanente y, por lo tanto, tenían las prerrogativas –fuero, sueldo, vestuario y manutención– como los ejércitos. Podemos resumirlo como un sistema mixto o fuerza híbrida como referenció Fradkin (2014), para los Blandengues de la frontera entre Buenos Aires y Santa Fe.

El tercero, las de carácter urbano, más difíciles de determinar por su heterogeneidad. Entre estas, debemos diferenciar aquellas que se complementaban con las provinciales de caballería y servían de apoyo a las de frontera como las del curato de Santa Rosa, las de las regiones norte y sur y las del río Primero, Segundo y Tercero.^[6] Otras urbanas fueron las compañías individuales, formadas en ciertos lugares alejados de los posibles frentes de conflicto, como las de San Javier.^[7] También entran en esta categoría las compuestas por

de emular dicha disposición, en 1813 se conformó el Regimiento de Caballería compuesto de dieciséis compañías distribuidas en los curatos de la jurisdicción.

- [3] Beverina (1935, págs. 266 y 285) define que las provinciales solo actuaban en la jurisdicción provincial, aunque después aclara que podían alejarse 300 leguas de su domicilio (1448.41km), pero la práctica, incluso antes de 1810, posibilitaba mayores distancias, como dirigirse a Buenos Aires, lo que sucedió en las invasiones inglesas.
- [4] Es importante entender que la militarización revolucionaria permeó la frontera entre el oficial veterano y miliciano: el aumento de oficiales hace que muchos, sin ser de una carrera prolongada o formación militar intensa, sean considerados veteranos.
- [5] AHPC, Gob., 1812, t. 34, leg. 3, f. 51r.; AHPC, Gob., 1817, t. 53, leg. 11, f. 349r y v.
- [6] AHPC, Gob., 1814, t. 39, leg. 1, f.186r y v.; AHPC, Gob., 1814, t. 39, leg. 1, f.186r y v. AHPC, Gob., 1815, t. 46, leg. 25, f. 480r y v. 481r y v; AHPC, Gob., 1814, t. 38, leg. 20, f. 274r; AHPC, Gob., 1814, t. 38, leg. 21, f. 580r; AHPC, Gob., 1814, t. 39, leg. 1, f. 170r y v;
- [7] AHPC, Gob., 1816, t. 50, leg. 03, f. 11r y v, 12r.

aquellos individuos que no eran parte de las milicias disciplinadas y las que se ubicaban en la ciudad con la denominación de cívicas.^[8]

Es importante aclarar que, en las fronteras de Córdoba, nos referimos a milicias urbanas como unidades compuestas por habitantes del lugar que servían por un tiempo limitado de acuerdo con la necesidad, sin cobrar prest alguno, ya que era parte de su obligación, y podían o no tener oficial veterano (profesional). En el caso de la compañía Partidaria, se integraba por soldados, no necesariamente con instrucción profesional, que estaban en servicio de forma regular, se les proveía manutención, cobraban prest y se situaban bajo el orden castrense y no el civil. En este caso, se intentaba que contaran con oficialidad veterana.

También existían otras formas de organización, como los piquetes, las unidades dependientes de los ejércitos de línea y las permanentes en la ciudad. Los primeros eran desprendimientos de las unidades militares, pero no constituían una categoría de milicia en sí mismo.^[9] Las unidades dependientes podían encontrarse en la ciudad o desplegadas en las campañas, a cargo de ciertas operaciones, y respondían al orden veterano.^[10] Las terceras, las permanentes, eran unidades de movilización regular, de carácter veterano y tenían la obligación de ser, a la vez, una fuerza de combate y policía.^[11]

Sobre el mando militar de la jurisdicción, apreciamos que este recaía en su totalidad, herencia de las reformas borbónicas, en el gobernador intendente que respondía al gobierno revolucionario en Buenos Aires. Dicha autoridad se ejercía, por un lado, de manera directa en compañías sueltas o regladas localizadas en la ciudad o en los diversos curatos. Por otro lado, en las áreas fronterizas –norte, sur y este– de manera indirecta, las órdenes estaban mediadas por comandancias que organizaban la defensa.

Esta mediación de autoridad se profundizó en el segundo quinquenio. En 1817 se creó la figura del comandante general de armas, que tenía a su cargo el mando y arreglo de las milicias de la campa-

[8] AHPC, Gob., 1819, t. 62, leg. 09, f. 278v a 280v.

[9] AHPC, Gob., 1819, t. 64, leg. 9, f. 281v.

[10] AHPC, Gob., 1816, t. 47, leg. 43, f. 461r.

[11] AHPC, Gob., 1813, t. 35, leg. 8, f. 448r.

ña y, posteriormente, de las fuerzas de frontera.^[12] Así, las diversas comandancias quedaron bajo órdenes directas de esta figura, incluso las divisiones del «Ejército del Norte» cuando actuaban en la jurisdicción.^[13] El gobernador intendente siguió siendo la autoridad superior civil y militar, pero el mando efectivo militar recaía en un oficial veterano.

También, en este período, otra autoridad militar que podía tener injerencia era la figura de Manuel Belgrano nombrado capitán general, cargo que le otorgaba la atribución para intervenir militarmente en territorios de la gobernación de Córdoba y Tucumán (Morea 2020, pág. 175).

2.3 Una primera etapa de la guerra (1810-1814)

En Córdoba, la guerra se inició con el intento fallido de las autoridades locales de resistir a la junta de gobierno formada en Buenos Aires el 25 de mayo de 1810. Superado el escollo antirrevolucionario, la jurisdicción quedó bajo la órbita de los gobiernos que dirigieron los destinos de la revolución, siendo estos quienes designaron, –salvo en el abigarrado contexto de 1815–, a los diferentes gobernadores intendentes. La tarea principal de estas autoridades consistía en cumplir con las órdenes enviadas desde Buenos Aires y velar porque la jurisdicción se mantuviera leal a la causa (Ramos 2012; Verdo 2002).

Tras el triunfo de la revolución, y siguiendo la estructura militar y pedánea impuesta durante el gobierno del marqués Rafael de Sobremonte, se organizaron en la ciudad batallones de milicias con el fin de «que sostengan con vigor las resoluciones de esta Junta, y ponga en respeto cualesquiera que intente oponerse a ellas».^[14] En

[12] AHPC, Gobierno, 1817, Tomo 51 bis, leg. 2, f. 175r; AHPC, Gobierno, 1817, Tomo 51 bis, leg. 1, f. 53r; AHPC, Gobierno, 1817, Tomo 54, leg. 12, f. 147r.

[13] AHPC, Gobierno, 1817, Tomo 51 bis, leg. 2, f. 202r y v; AHPC, Gobierno, 1817, Tomo 54, leg. 12, f. 168r y v; AHPC, Gobierno, 1818, Tomo 55, leg. 15, f. 449r y v.

[14] AHPC, Gobierno, 1810, tomo 32, legajo 15, f. 300r y v. En 1783, cuando la ciudad de Córdoba y su campaña pasaron a ser parte de la gobernación de Córdoba del Tucumán, fue designado como su gobernador intendente el marqués Rafael de Sobremonte. Desde la ciudad mediterránea organizó en la jurisdicción nuevos cuerpos de milicia, aumentó el número de jueces pedáneos y fortaleció las fronteras internas con el «indio», no solo desde lo militar sino también a través de acuerdos y pactos. Dichas disposiciones respondían al plan borbón de reformas para el imperio,

la campaña las autoridades milicianas acataron al nuevo gobierno sin oponer resistencia alguna.^[15]

Durante este primer lustro, Córdoba estuvo influenciada por dos frentes de guerra que pusieron en vilo a la revolución, el Alto Perú y la Banda Oriental. El primero se convirtió en base del poder realista y no sería derrotado hasta el final del conflicto en 1825, pese a algunos avances de las fuerzas revolucionarias y tres campañas ofensivas que terminaron en implacables derrotas. El segundo frente se destacaba por la resistencia de la ciudad amurallada de Montevideo, donde los realistas se habían guarnecido y desde donde controlaban los ríos y el estuario rioplatense gracias a la flota naval. El dominio y la amenaza de los realistas finalizaron recién en 1814, con la derrota naval y la rendición de Montevideo (Halperin Donghi 1993).

Ambos frentes colocaron a Córdoba a cumplir dos roles que no abandonaría hasta alejada la guerra del Río de la Plata: proveer recursos y asegurar el paso de los ejércitos, la comunicación y el transporte.

La demanda de hombres en los frentes de batalla se respondió a través del reclutamiento, principalmente forzoso. No obstante, en situaciones de extrema necesidad –como la posibilidad de un avance de las fuerzas portuguesas, no solo a la Banda Oriental, sino hacia la capital rioplatense–, las compañías de milicias regladas debían mantenerse alistadas para asistir a la defensa.^[16]

Todo este dispositivo, que la guerra obligó a desplegar, se sostuvo a través de las autoridades intermedias (jueces pedáneos, jefes militares y maestros de posta), de las que dependía el gobierno revolucionario para mantener presencia y mando en toda la jurisdicción. Esta estructura implicaba que existiera, a su vez, cooperación y conflicto entre estos, tanto por los alcances de po-

con las que se buscaba fortalecer el poder regio a costa de los poderes locales. La estructura militar y pedánea de Sobremonte, que gobernó hasta 1797, fue la organización política y administrativa que encontró el gobierno revolucionario cuando se hizo presente en 1810 (Dainotto 2012).

[15] AHPC, Gobierno, 1810, t. 32, leg. 29, f. 594r y v.

[16] En 1811, bajo la amenaza de las tropas de Artigas y del ejército de José Rondeau, Francisco Javier de Elío, nombrado nuevo virrey del Río de la Plata, decidió aceptar la ayuda de los portugueses. Para evitar una invasión lusitana a la Banda Oriental, Buenos Aires reconoció la autoridad del virrey y retiró sus ejércitos (Halperin Donghi 1993).

deres, como por la posibilidad de obtener beneficios con respecto a su servicio a la causa (Gallo 2023).^[17]

La guerra en el Alto Perú y en la Banda Oriental exigía a la jurisdicción la provisión de variados bienes materiales –ponchos, mochilas, calzados, chifles– que eran recolectados por los jueces pedáneos y transportados por troperos, carreteros o milicianos.^[18] De este modo, los poderes intermedios resultaron esenciales no solo para el reclutamiento de hombres para la lucha, sino también para garantizar el suministro de diversos recursos para sostener a los distantes frentes de combate y a las fuerzas fronterizas.^[19]

La amenaza constante y la necesidad de consolidar su poder y autoridad implicó que el gobierno superior tomara medidas contra los denominados «enemigos del sistema». Entre las disposiciones, que recaían mayoritariamente sobre los miembros de la Iglesia, se incluyeron la hipoteca de sus fondos, la vigilancia, la destitución de sus cargos y el traslado a otras jurisdicciones. Esta persecución se profundizó tras los sucesos relacionados con la conspiración de Álzaga, en Buenos Aires, cuando se creó la Junta de Vigilancia y se controló la circulación de información –panfletos, sermones y rumores–; en un contexto en el que los enemigos habían sido identificados con claridad: Lima, España, Montevideo y Portugal.^[20]

[17] Gallo (2023) analiza la conflictividad que podía surgir entre las autoridades y las capacidades de resistencia ante el reclutamiento por parte de las comunidades locales, en este caso en el curato de Pocho.

[18] AHPC, Gob., 1812, t. 34, leg. 16, f. 280r, 281r, 294r, 295r, 302r; leg. 23, f. 438r a 443r.

[19] Gallo (2025) demuestra que en este período Córdoba hizo aportes, al Ejército Auxiliar del Perú, en dinero junto a otras provincias como Tucumán y Salta. Sin embargo, de acuerdo a sus conclusiones y resultados, nos deja entrever que la jurisdicción tuvo mayor protagonismo y peso con el envío de bienes materiales y ganado.

[20] AHPC, Gob., 1812, t. 34, leg. 33, f. 595r y v, 596r y v.; AHPC, Gob., 1812, t. 34, leg. 33, f. 608r, 625r y v, 626 r, 627r y v, 637r, 652r, 659r. A fines de junio de 1812, un esclavo llamado Ventura había denunciado que unos peninsulares conducidos por el héroe de la defensa contra los ingleses, Martín de Álzaga, planeaban apoderarse de Buenos Aires en connivencia con la marina de Montevideo. Una averiguación realizada por el Primer Triunvirato llegó a la conclusión de que era cierto y procedió a detener y ejecutar a los implicados. Así, a lo largo de un mes, comenzado el 4 de julio, treinta y tres peninsulares fueron fusilados y colgados de horcas ubicadas delante del fuerte, entre ellos el mismo Álzaga –el 6 de julio– (Di Meglio 2007).

2.4 La expedición ultramarina de 1815

1815 encontró a los revolucionarios en avances y retrocesos en la guerra que disputaban. En la Banda Oriental, habían logrado un importante triunfo al derrotar la resistencia de Montevideo en junio de 1814. Sin embargo, las acuciantes rivalidades entre el Directorio y José Gervasio Artigas llevaron, a principios de 1815, a un enfrentamiento bélico, del que salieron victoriosas las tropas orientales (Halperin Donghi 1993; Ibáñez 1970).

En la región chilena, la revolución había sido completamente vencida después del desastre de Rancagua, acaecido en octubre de 1814. El territorio se convirtió en una fortaleza realista dirigida desde el Perú. La derrota dio por saldo la llegada a la región cuyana de numerosos emigrados (Halperin Donghi 1993; Ibáñez 1970).

En el Alto Perú, a inicios de 1815, los revolucionarios dieron inicio a una tercera campaña. Desde 1810, habían realizado dos campañas militares para controlar el territorio, pero fueron rechazados por los ejércitos virreinales peruanos. Esto posibilitó que las tropas contrarrevolucionarias pudieran posicionarse en la región y tener como bases a Oruro en el centro y Tupiza en el sur, que fueron hostigadas por las guerrillas locales, pero sus posiciones no peligrosaron (Soux 2009, págs. 23-26).

En cuanto al aspecto político, la situación rioplatense estaba lejos de ser apacible. En los primeros días de enero, Carlos María de Alvear había sido nombrado director supremo, pero a comienzos de abril, por un rechazo general, renunció. La Asamblea del año XIII se disolvió. En reemplazo de Alvear asumió efectivamente Álvarez Thomas y, a mediados de mayo, se sancionó el Estatuto Provisional, que aportó el marco reglamentario para la convocatoria de un nuevo congreso (Halperin Donghi 1993; Ibáñez 1970).

Córdoba no estuvo al margen de los acontecimientos álgidos de los primeros meses de 1815. En el marco del levantamiento contra Alvear y el ascenso del artiguismo, la jurisdicción rechazó la autoridad designada desde Buenos Aires y, el 29 de marzo, el Cabildo nombró a un nuevo gobernador. El elegido fue José Javier Díaz que, en los primeros días, estrechó relación con Artigas, aunque no rompió lazos con Buenos Aires. Incluso, a medida que transcu-

rieron los meses, su gobierno volvió a la órbita de las Provincias Unidas y se alejó de la Liga de los Pueblos Libres.^[21]

Pese a ello, la situación provocó sucesivos fraccionamientos en la elite local y enfrentamientos entre aquellos que apoyaban al gobierno central y quienes lo resistían. En sintonía con lo anterior, durante 1815 se sucedieron tres conjuras para desplazar del poder a Díaz. Uno de los principales protagonistas de las mismas fue el capitán del ejército, don Pedro Nolasco Grimaú, que respondía al poder central y que, incluso a fines de febrero, se lo había elevado a sargento mayor graduado.^[22]

En este contexto, se presentó la amenaza de una expedición militar de gran porte enviada desde la península ibérica por Fernando VII y comandada por Pablo Morillo. Sin tener información certera, se esperaba que desembarcara en las costas rioplatenses.

Pese a las desavenencias políticas, en el aspecto militar, Córdoba mantuvo una relación subordinada con el poder central. Así, anoticiado de la posible llegada de la expedición, entre enero y mayo, dicho poder envió órdenes e informaciones a la jurisdicción, como parte del sistema defensivo. Di Meglio y Rabinovich (2018) plantean que la amenaza de la expedición de Morillo funcionó como una prenda de paz, que permitiera la alianza entre el Directorio y Artigas para enfrentar esta amenaza externa. A su vez, Tervasio (2021, pág. 82), que retoma el postulado anterior, plantea una pregunta contrafáctica: «Las dos tendencias revolucionarias enfrentadas ¿habrían resistido separadas o habrían concertado una alianza contra el enemigo común?». Si bien no es posible responder con certeza, es posible decir que la relación de Córdoba con el poder central acrecienta la hipótesis de la efectiva alianza.

Al retomar las disposiciones y directivas, apreciamos que, a mediados de enero de 1815, de acuerdo con la situación bélica del momento, una de las primeras decisiones fue dividir en tres cuerpos el ejército de las fuerzas militares. Las tropas de Buenos Aires, Cuyo, Córdoba, Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos quedaron bajo el mando del director supremo; el segundo cuerpo incluía a las fuerzas que operaban en el Perú, bajo el mando de José Rondeau; y

[21] AMC, Act. Cap., Libro 48 (29-III-1815)

[22] AHPC, Gobierno, 1815, t. 42, leg. 33, f. 487r. Sobre las conjuras véanse (Ayrolo 2008a,b; Ferrero 1992).

el tercer cuerpo, las tropas de la Banda Oriental, comandadas por Miguel Estanislao Soler.^[23]

El poder central ordenó que se enviaran los españoles desde Buenos Aires a Córdoba, y en el caso de los ya confinados en ella, no hubo órdenes precisas, pero estaban sujetos a ser movilizados a otros puntos, dentro y fuera de la jurisdicción. También solicitó que se aumentara su vigilancia por parte de las milicias.^[24]

Otra medida, funcional al reclutamiento de hombres para ser enviados a Buenos Aires, fue exigir que todos los esclavos –mayores de 14 años pertenecientes a españoles europeos sin carta de ciudadanía– sirvieran en los ejércitos.^[25] Además, se pidió al gobernador el envío de reclutas y vagos, se dispuso el indulto a los desertores y, hasta bien entrado mayo, se requirió a las autoridades locales que incentivaran el alistamiento de los habitantes para marchar y reforzar los ejércitos.^[26] Para la defensa, también se hizo hincapié en la organización del orden miliciano. Es por ello que se le pidió al gobernador que persuadiera a las milicias, para que hicieran asamblea y estuvieran prontas a salir al punto que designase el gobierno.^[27]

A principios de marzo, la autoridad central, convencida de que la expedición llegaría en dos meses, solicitó informes de hombres y armas con que contaba la provincia, y volvió a disponer directivas para organizar, arreglar y disciplinar las tropas y milicias de Córdoba, especialmente las del Regimiento de Caballería formado en 1813. A finales del mes, se compuso y arregló una compañía «Cívica de Blancos y Pardos» en la ciudad.^[28]

El Regimiento de Caballería debía tener sus armas y caballos alistados ante la posibilidad de ser destinado a Buenos Aires. Por lo tanto, se planificó que una parte permaneciera en Córdoba y que fueran enviados, preferentemente, los solteros que menos lazos

[23] 14/01/1815. Archivo Histórico de la provincia de Córdoba (AHPC), Gobierno, tomo 42, legajo. 33, f. 463r y v.

[24] 18/01/1815. AHPC, Gob., t. 42, leg. 33, f. 466r y v.

[25] 26/01/1815. AHPC, Gob., t. 43, leg. 1, f. 8r y 9r.

[26] 08/02/1815. AHPC, Gob., t. 42, leg. 33, f. 477r.; 24/3/1815. AHPC, Gob., t. 42, Leg. 33, f. 521r.; 23/05/1815. AHPC, Gob., t. 42, leg. 33, f. 520r y v.

[27] 18/01/1815. AHPC, Gob., t. 42, leg. 33, f. 466r y v.

[28] 21/03/1815. AHPC, Gob., t. 42, leg. 33, f. 503r.

tuviesen, junto con los oficiales que debían marchar sí o sí.^[29] El 23 de mayo, todavía a la espera de la expedición, llegó la orden de enviar trescientos de estos milicianos a Buenos Aires.^[30]

Ese mismo 23 de mayo, *La Gaceta* de Madrid publicó los argumentos de Fernando VII del 9 de mayo, respecto del destino final de la expedición que, un mes atrás, ya había desembarcado en la provincia de Venezuela.^[31]

Por otra parte, podemos identificar otro aspecto relevante: las órdenes solían ir acompañadas de expresiones que las justificaban, a través de construcciones discursivas en torno a dos ideas. Por un lado, se presentaba la defensa como una necesidad para garantizar la «salvación del Estado» y la seguridad de todos. Por otro lado, la movilización de los habitantes era enmarcada como un «obsequio a la causa común» para preservar sus derechos y libertad.^[32] En este sentido, cabe destacar, que el gobierno procuraba actuar con cautela frente a la movilización miliciana, al respetar los tiempos de las labores rurales y ser cuidadoso con la clase de sujetos trasladados de manera forzada dentro y fuera de la jurisdicción.

2.5 La invasión portuguesa a la Banda Oriental

Pendiente de la situación del Alto Perú, después de que la tercera expedición militar fuera derrotada, la jurisdicción cordobesa realizaba esfuerzos al enviar ponchos, botas y caballos para colaborar en la recomposición del Ejército Auxiliar.^[33] Sin embargo, en julio un nuevo acontecimiento rioplatense afectó a la jurisdicción. La Banda Oriental fue invadida por los portugueses, lo que se sumó al conflicto entre autonomistas y centralistas, que había alcanzado a las provincias del interior como Córdoba.^[34] El temor era que la

[29] 03/03/1815. AHPC, Gob., t. 42, leg. 33, f. 495r y v, 496r.

[30] 23/05/1815. AHPC, Gob., t. 42, leg. 33, f. 519r.

[31] 23/05/1815. AHPC, Gob., t. 42, leg. 33, f. 518r y v.

[32] 03/03/1815. AHPC, Gob., t. 42, leg. 33, f. 495r y v, 496 r.

[33] 06/02/1816. AHPC, Gob., t. 49, leg. 6, f. 260r y v, 261r.

[34] Sobre el interior, tomamos las apreciaciones de Tulio Halperin Donghi en su trabajo *Revolución y Guerra* (Halperin Donghi 1972, pág. 26) «El interior es la vasta zona que se extiende al este de los Andes, de la meseta altoperuana hasta donde las estribaciones meridionales y orientales de las sierras pampeanas se pierden en la llanura». Dicha extensión geográfica incluía las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán,

expedición portuguesa, proveniente de Río de Janeiro, cruzara los ríos y se extendiera hacia el occidente. Por ello, en los primeros días de julio se pidió que el 3.^{er} Escuadrón de Húsares, a cargo del capitán José Caparros, marchara hacia la capital y que se dirigiera, sin demoras, junto con todos los reclutas que pudieran reunirse en la provincia.^[35] Pese a ello, todavía para fines de mes, el escuadrón seguía en la ciudad de Córdoba, ya que debía completarse en número y recibir el socorro y el rancho mensual.^[36]

Un mes después, el director supremo emitió una orden general a todas las provincias para reorganizar los ejércitos, aumentar el número de tropas de línea y cuerpos de reserva –las milicias–, las cuales tenían que estar «regladas y educadas en el arte de la guerra». Asimismo, ordenó reclutar en las provincias y, particularmente, le exigió a Córdoba el alistamiento de «tres mil hombres útiles», que debían remitirse a Buenos Aires en «partidas de doscientos hombres de guardia en guardia bajo custodia competente».^[37] Pueyrredón consideraba que la situación era complicada por la combinación de los españoles contra las Provincias Unidas y la llegada de los portugueses a la provincia oriental.

A mediados de diciembre, Juan Florencio Terrada, ministro de guerra de Pueyrredón, se dirigió al gobernador de Córdoba y manifestó que la «invasión portuguesa a la Banda Oriental estaba en connivencia con el español para subyugar de forma completa al país».^[38] Por lo que instó a la defensa de la independencia y solicitó reclutas que marcharan a Buenos Aires con el fin de disciplinarlos e incorporarlos a las tropas. Pese a que no poseemos la documentación que afirme el cumplimiento puntual de dichas órdenes, por lo que antes había hecho la jurisdicción podemos hipotetizar que

Santiago del Estero, Córdoba, Catamarca, La Rioja, San Luis, San Juan y Mendoza. Para más detalles véase el apartado «Estabilidad del Interior» de *Revolución y Guerra* (Halperin Donghi 1972, págs. 26-37).

[35] Disposición del 06/07/1816. AHPC, Gob., t. 47, leg. 43, f. 456r y v.

[36] Solicitud al Gob. Sup. 23/07/1816. AHPC, Gob., t. 47, leg. 43, f. 460r. José Caparros llegó a Córdoba desde La Rioja donde se había vuelto involucrado en la remoción del gobernador Ramón Brizuela y Doria provocado por el bando liderado por Javier Villafañe, cercano al bando autonomista del gobernador cordobés José Javier Díaz (Morea 2020).

[37] Disposición del 23/08/1816. AHPC, Gob., t. 47, leg. 43, f. 470r y v, 471r y v.

[38] Disposición del 13/12/1816. AHPC, Gob., t. 47, leg. 43, f. 512r y v.

el gobierno de Córdoba hizo envíos, aunque en un número menor del solicitado.

En simultáneo, otro acontecimiento tuvo lugar en la provincia: el levantamiento de Juan Pablo Bulnes contra el gobernador intendente y las autoridades centrales. La acción del líder local artiguista, que tenía la intención de mantener al territorio provincial en la órbita de la Liga de los Pueblos Libres, se suscitó en el marco del conflicto entre Buenos Aires y Santa Fe y encuentra su raigambre en los sucesos políticos de 1815 (Pavoni 1970). El levantamiento de Bulnes desplazó al propio Díaz y obligó a mandar una partida del Ejército Auxiliar del Perú al mando del coronel Francisco Sayos. El 8 de noviembre, junto a las milicias del Río Seco comandadas por el coronel Francisco Bedoya, Sayos derrotó a Bulnes en el combate efectuado en el lugar de la ciudad conocido como «el bajo Santa Ana» (Pavoni 1970).^[39]

2.6 La expedición fallida a la frontera chaqueña

En el bienio 1817-1818, el éxito de la campaña del Ejército de los Andes aseguró el centro de Chile y dio comienzo a la preparación de la expedición que debía dirigirse al Perú. En el Alto Perú, la posición realista siguió estando consolidada pero el sistema defensivo del norte logró rechazar los intentos de invasión y no pudieron superar Salta. En la Banda Oriental, los portugueses anexaron los territorios a su Imperio, pero no avanzaron hacia el Litoral ni Buenos Aires. Para el Directorio y el Congreso –este ya sesionaba en la capital– la amenaza fueron los federales artiguistas que seguían intentando disputar el control de las provincias del interior (Halperin Donghi 1993; Ibáñez 1970).

En Córdoba, durante los primeros días de 1817, las avanzadas de los indígenas del Chaco generaban preocupación, incluso para el gobierno superior estas tenían relación directa y estaban bajo las órdenes del general Artigas.^[40] No encontramos otros documentos

[39] Para más información sobre los levantamientos del Interior contra el poder central véase Morea (2020). Aquí, el autor deja en manifiesto la importancia del Ejército Auxiliar del Perú para asegurar la gobernabilidad del gobierno central en dichos territorios.

[40] 18/01/1817. AHPC, Gob., 1817, t. 51 bis, leg. 1, f. 2r; 18/01/1817. AHPC, Gob., 1817, t. 51 bis, leg. 2, f. 118r y v.

que avalen dicha afirmación, sin embargo, desde que en 1815 se había manifestado el conflicto directo con el artiguismo, las entradas se hicieron más recurrentes y violentas.

Sayos, que permaneció en la jurisdicción para combatir los posibles ataques «montoneros», tenía como misión fortalecer la frontera noreste.^[41] Es por ello que creó los «Dragones de la Frontera del Chaco», una compañía veterana de cien hombres, e intentó formar una villa o pueblo en el punto del Tío para que se establecieran haciendas y se promoviera la agricultura.^[42]

Durante marzo y abril, la frontera recibió la entrada de montoneros e indígenas del norte, respectivamente. Sobre los primeros, hizo su aparición el «caudillo» José Antonio Guevara que había apresado un comandante de frontera.^[43] Con respecto a los segundos, estos atacaron en el partido de Litín –cerca de Frayle Muerto–, donde mataron y cometieron «desastres en las haciendas de sus habitantes».^[44]

La decisión para alejar y, en lo posible, terminar con la amenaza indígena fue preparar una expedición punitiva a sus tolderías, aunque en el ínterin se engrosaron los puestos y unidades defensivas

[41] 30/01/1817. AHPC, Gob., 1817, t. 51 bis, leg. 2, f. 128r y v; 09/02/1817. AHPC, Gob., 1817, t. 51 bis, leg. 1, f. 13r. El concepto «montoneros» surgió en la Banda Oriental, en el contexto de la guerra revolucionaria, pero se expandió por todo el territorio rioplatense (De la Fuente 2007, pág. 113). Los primeros análisis historiográficos, de manera simplista, reprodujeron la visión de las élites en la cual las montoneras tenían una connotación criminal amalgamándose con el bandolerismo. Dicha visión, también reprodujo la mirada jerarquía del patrón-cliente, concibiéndola como una movilización espontánea generada por la convocatoria del caudillo (Fradkin 2006, págs. 195-196 y 198). Sin embargo, desde una mirada renovada, el accionar montonero era más complejo: requería de intensos preparativos donde se ponían en juego no solo relaciones personales, sino también estrategias de persuasión en las que se incluían mediadores, retribuciones, compensaciones, sistema de reclutamiento, encuadramiento político y estrategias de liderazgo, las relaciones al interior de ella no eran simples, directas y jerárquicas sino que contemplaba aspectos de negociación verticales y horizontales (Fradkin 2006, pág. 196).

[42] 18 y 30/01/1817. AHPC, Gob., 1817, t. 51 bis, leg. 2, f. 119r y v, 127r y v.

[43] 17/03/1817. AHPC, Gob., 1817, t. 51 bis, leg. 2, f. 160r y v. En los diccionarios académicos de 1780 y 1817, «caudillo» se define como «El que como cabeza y superior guía y manda la gente de guerra». En el caso de los documentos trabajados este concepto fue utilizado para denostar a jefes militares que estaban en contra del Gobierno Central. Consultado en Mapa de diccionarios académicos, versión 1.0, *Diccionario Histórico de la Lengua Española*, Real Academia Española. <https://apps2.rae.es/ntlet-t/SrvltGUILoginNtletPub>. Para una visión abarcativa del concepto véase Fradkin (2006).

[44] 16/04/1817. AHPC, Gob., 1817, t. 54, leg. 1, f. 15r y v, 17r.

y se estableció la formación de una guardia entre el Quebracho Herrado y las costas del río Tercero.^[45]

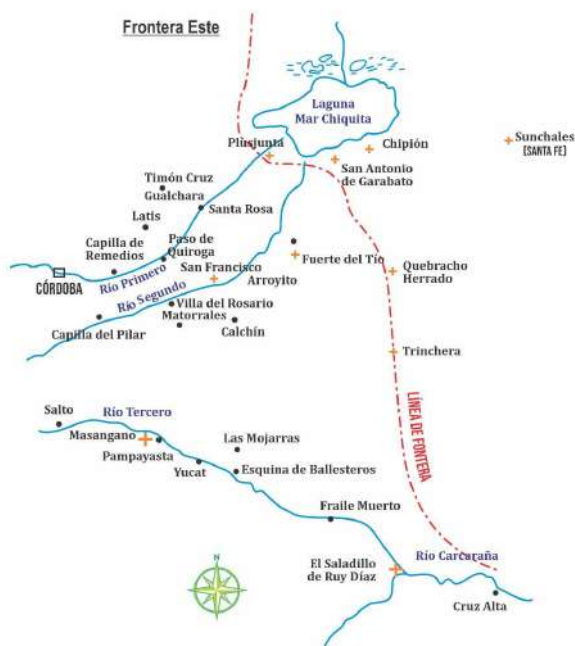


Figura 2.2. Frontera este de la jurisdicción cordobesa. Extraído de Martino (1974), pero se incorporaron datos y fue vectorizado por el autor.

La organización de la expedición consistió en nombrar como autoridad máxima a Julián Paz, comandante de la frontera del Chaco, juntar pertrechos y ganado y fijar el Tío como punto de reunión de las milicias de los ríos Primero, Segundo y Tercero, mientras esperaban las órdenes para unirse junto a las otras divisiones.^[46] Uno de los temores era que los montoneros influyeran sobre las compañías de milicias, en especial, las del río Segundo, de donde era residente Guevara, por ello otra de las acciones en los preparativos fue intentar capturarlo.^[47]

[45] 24/04/1817. AHPC, Gob., 1817, t. 54, leg. 1, f. 16r.

[46] AHPC, Gob., 1817, t. 54, leg. 11, f. 117r y v.

[47] 29/04/1817. AHPC, Gob., 1817, t. 51, leg. 5, f. 117r y v.

La expedición se concebía como parte de las operaciones de un tablero de guerra mayor, lo que se observa en la comunicación de Belgrano, donde le ordenó a Paz continuar con la defensa de la frontera contra los «indios», como también, le informó al comandante Bedoya para que obre en conformidad.^[48]

La empresa se inició el 10 de mayo, el mismo día que, en un informe desde el fuerte del Tío, el comandante daba cuenta de la composición de la fuerza (véase cuadro 2.1).

Fuerza		Armamento	
Piquete de Granaderos	21	Una pieza de artillería de a 2	
Cívicos de Córdoba	28	Fusiles	118
Milicias del Río 1°	158	Pistolas y trabucos	89
Milicias del Río 2°	280	Sables	77
Total	487	Lanzas (*)	192

Cuadro 2.1. Composición de la fuerza, para la expedición contra los «indios del Chaco». Año de 1817. (*) AHPC, Gob., t. 54, leg. 11, f. 121r. Acompañado con mil balas de fusil; cinco quintales de pólvora en diez barrilitos; un quintal de pólvora para cañón en un barrilito; tres mil piedras de chispa en un barrilito. AHPC, Gob., 1817, t. 51, leg. 6, f. 123r. También, tabaco, yerba, aguardiente de anís, cuatro resmas de papel. AHPC, Gob., 1817, t. 54, leg. 12, f. 139r. Charque. AHPC, Gob., 1817, t. 54, leg. 11, f. 120r y v.

Nueve días después, desde el fuerte de la Trinchera, Paz informó al gobernador intendente sobre el fracaso de la expedición, que no había cumplido ninguno de los objetivos. Además, la fuerza a su mando había sido completamente destruida. El comandante consignaba que entre las causas se encontraban la falta de baqueanos idóneos que no supieron decirle donde había buenas aguadas, la distancia del punto de reunión en los Porongos que afectó la caballada, y los «enemigos del orden» –montoneros– que hicieron creer a los milicianos que eran llevados al Tucumán. También la insubordinación de las milicias, con un alto porcentaje de desertores, compuestos en gran parte de los cívicos y tres granaderos que

[48] 07/05/1817, AHPC, Gob., 1817, t. 54, leg. 1, f. 24r y v; 10/05/1817. AHPC, Gob., 1817, t. 51, leg. 9, f. 150r.; 8/5/1817. AHPC, Gob., 1817, t. 51, leg. 5, f. 116r y v.

no hacían caso a él ni a los oficiales al verse superiores en número a la fuerza del comandante.^[49]

Para mediados de 1817, el gobierno supremo había sido informado del contraste.^[50] No obstante, continuó con la organización y preparación de las fuerzas de defensa, por lo que envió órdenes a las autoridades provinciales con el fin de que remitieran mensualmente un estado detallado de los oficiales existentes en sus respectivos territorios. Este debía especificar su clase, sueldo y actividad, así como también, el dato del armamento y municiones, la cantidad de fuerza veterana y milicias con indicación del arma –institutos combatientes– a la que correspondían.^[51]

Otra decisión fue unificar en la figura del teniente coronel, Juan Andrés de Pueyrredón, los cargos de comandante general de las milicias de la campaña de la provincia y comandante de la frontera.^[52] A pesar de las circunstancias, se mantuvo la decisión de emprender una nueva expedición.^[53] Sin embargo, debido a la necesidad de economizar tropas por los varios frentes de combate abiertos, el 24 de diciembre el gobierno superior envió una orden que paralizó la expedición y dispuso que la provincia se mantuviera a la defensiva de los «bárbaros» y en observación de los «subversores del orden», hasta que se tomaran nuevas disposiciones en vista de los procedimientos del «bandido» Artigas.^[54]

2.7 El ataque montonero al fuerte del Tío

En los primeros días de 1818, el director supremo tuvo en cuenta los movimientos de Artigas y, para anticiparse a las posibles acciones montoneras provenientes de Santa Fe, ordenó que se desprendieran cuatrocientos hombres del Ejército del Norte, a costa

[49] 19/05/1817. AHPC, Gob., 1817, t. 54, leg. 11, f. 128r y v, 129r y v, 130r y v. Refiere a la laguna de los Porongos, cercana a la laguna Mar Chiquita y, actualmente, en la provincia de Santiago del Estero.

[50] 04/06/1817. AHPC, Gob., 1817, t. 51 bis, leg. 1, f. 58r.

[51] 07/06/1817. AHPC, Gob., 1817, t. 51, leg. 9, f. 156r y v.

[52] 03/06/1817. AHPC, Gob., 1817, t. 51 bis, leg. 2, f. 195r.

[53] 05/07/1817. AHPC, Gob., 1817, t. 51 bis, leg. 2, f. 204r.

[54] 24/12/1817. AHPC, Gob., 1817, t. 51 bis, leg. 2, f. 255r y v, 256 r; 25/10/1817 y 3/11/1817. AHPC, Gob., 1818, t. 58, leg. 35, f. 317r, 318r y v, 319r.

de la tesorería militar dependiente del gobierno superior.^[55] Estas tropas, dirigidas por Juan Bautista Bustos, se instalaron en Villa del Rosario. La división auxiliar debía actuar cuando lo considerara oportuno el coronel mayor, Juan Álvarez de Arenales, que había sido nombrado comandante general de la provincia, al mando de todas las fuerzas veteranas y milicianas.^[56]

Sin embargo, el ataque efectivo se produjo meses después, lo que dejó a las autoridades en una sorpresiva confusión. El 13 de julio, según información dada por los mandos locales, cincuenta hombres dirigidos por los hermanos Guevara, entre ellos José Antonio, asaltaron el fuerte del Tío. Incluso, según las autoridades, los dragones se habían unido a dicho embate. Las acciones consistieron en arrestar al comandante y a los oficiales, tomar las armas y la caballada del Estado, saquear cuatro casas y hacer correr la voz de que trescientos hombres iban en camino, mientras que otros avanzaban por Fraile Muerto.^[57]

Tras varios días de tensión, el 18 de julio, Juan Andrés de Pueyrredón informó a Álvarez de Arenales que había conseguido sorprender a lo que él denominó como «montonera» y «gavilla de ladrones» y, sin baja entre sus soldados, mató a siete de sus hombres y aprehendió dieciséis, que marcharon con los granaderos. También, tomó dos carretas –con armamento, municiones y objetos del fuerte– la caballada, el ganado del Estado y otros bienes que abandonaron cuando huyeron.^[58]

El proceso criminal sustanciado por las autoridades para juzgarlos, evidenció que los montoneros habían permanecido en el fuerte desde el 13 a la noche hasta el 15 de julio, y que se habían apoderado del cuartel gracias a estar complotados con algunos dragones. En cuanto a las condenas se impuso que tres fueran fusilados en diferentes puntos de la frontera (el fuerte del Tío, Arroyito y oratorio de Peralta en San Francisco), y los restantes a años de

[55] 03/01/1818. AHPC, Gobierno, 1818, t. 55, leg. 15, f. 430r.

[56] 10/02/1818. AHPC, Gobierno, 1818, t. 55, leg. 15, f. 443r y v; 16/02/1818. AHPC, Gobierno, 1818, t. 56, leg. 12, f. 295r.

[57] 14/07/1818. AHPC, Gob., 1818, t. 58, leg. 36, f. 330r y v, 331r y v, 336r, 339r y v, 341r y v.

[58] AHPC, Gob., 1818, t. 58, leg. 36, f. 356r y v.

presidio, aunque posteriormente fueron enviados al Ejército de los Andes.^[59]

Calmada la situación, las milicias fueron licenciadas, pero las tropas veteranas –partidas del ejército– debieron permanecer atentas a los movimientos de las montoneras. Después de varios amagues, entre el 8 y el 13 de noviembre, estas realizaron un ataque que consistió en sitiar Fraile Muerto. La ofensiva, efectuada a «fuego de fusil» y con dos cañones, fue resistida por las tropas que se atrincheraron. Antes de recibir refuerzos provenientes de dos divisiones de San Luis y otra comandada por Pueyrredón, Bustos informó que los sitiados habían logrado que el enemigo se retirara sin cumplir sus objetivos. Un montonero apresado declaró que se componían de doscientos hombres de armas y unos sesenta indios, que dos veces habían sido rechazados en sus ataques y que su objetivo era conseguir caballos para dirigirse a la ciudad.

El éxito coincidió con el triunfo de las tropas centralistas de Juan Ramón Balcarce, en el río Carcarañá, lo que, no por mucho tiempo, desvaneció la amenaza montonera y permitió licenciar las milicias.^[60] Por este motivo se pidió a Belgrano que destinara trescientos hombres de caballería con sus jefes, para que pasaran a estar bajo las órdenes de Bustos. De esta manera se aseguraba tropa para cuidar de cualquier posibilidad de invasión. Además, se propuso que Bustos con su división se estacionara en el Tío, siempre y cuando el general Balcarce no diera otra orden.^[61]

2.8 El plan general de milicias de 1819

Mientras, se esperaba que bajara el grueso del ejército comandado por Belgrano para defenderla de los «montoneros» y los indígenas, considerados por las autoridades «enemigos del orden y de la moral cristiana». Desde finales de enero de 1819, las tropas de Gregorio Araoz de La Madrid se encontraban sobre las costas del río Tercero, en las inmediaciones del Fraile Muerto, y debían

[59] Entre el 16 y 20/07/1818. AHPC, Gob., 1818, t. 57, leg. 2, f. 39r a 64v.; AHPC, Gob., 1818, t. 58, leg. 36, f. 360r.; 18/09/1818. AHPC, Gob., 1818, t. 55, leg. 15, f. 494r y v.

[60] 15, 17, 24 y 26/11/1818. AHPC, Gob., 1818, t. 55, leg. 9, f. 267r, 270r; AHPC, Gob., 1818, t. 56, leg. 8, f. 186r y v; AHPC, Gob., 1818, t. 58, leg. 35, f. 323r y v, 324r y v, 325r y v.

[61] Gob. Sup. al Gob. Int. Buenos Aires, 19/12/1818. AHPC, Gobierno, 1818, t. 55, leg. 15, f. 537r y v, 538r y v.

reunirse con las de Bustos. La orden era que pasaran a Pergamino, salvo que el territorio de Córdoba estuviera amenazado; en ese caso, debían permanecer en la provincia en un punto ventajoso y facilitar las comunicaciones, que se habían visto interrumpidas por algunas partidas de «anarquistas».^[62]

El movimiento de estas fuerzas militares veteranas, que se aco- plaban a las compañías de milicias y los dragones para defender la frontera, no fue infundado ya que se había denunciado que José Antonio Guevara seguía «capitaneando vándalos en la zona del Tío». El 4 de febrero, el comandante del fuerte del Tío, don Javier del Corro, avisó que había sido sorprendido por indígenas, que tuvieron intención de saquear el pueblito. Pero reaccionó rápidamente y, con el uso de dragones y milicianos, logró disuadirlos. Solo robaron treinta caballos y seis cabezas de ganado. Pese a ello, Corro solicitó auxilio porque la partida exploradora le había avisado que era mucha «indiada» y que venían con parte de una montonera. En respuesta, Sayos envió ciento cincuenta soldados y una división de artillería.^[63] El 9 de febrero, La Madrid informó a Álvarez de Arenales que había salido a enfrentar a cuatrocientos montoneros, calculaba que andaban en los alrededores de Fraile Muerto, pero no los encontró; también que había enviado una partida para atrapar a Felipe Álvarez, sin éxito, aunque recuperó ganado.^[64]

A la amenaza de las provincias cercanas se sumaba una de ultramar. A mediados de 1819, la noticia de una nueva expedición de reconquista, dirigida desde Cádiz hasta el Río de la Plata, encendió las alarmas. Como en 1815, para la preparación de la defensa se activaron dispositivos ya existentes: se solicitó al gobernador la información del número de carretas disponibles, se mandaron armas y artículos militares, y se mandó que los prisioneros de guerra fueran conducidos a la Punta de San Luis. Además, se ordenó

[62] 01 y 03/02/1819. AHPC, Gob., 1819, t. 59, leg. 5, f. 278r y v; AHPC, Gob., 1819, t. 59, leg. 2, f. 154r y v.

[63] 04/02/1819. AHPC, Gob., 1819, t. 61, leg. 7, f. 105r y v, 315r y v; AHPC, Gob., 1819, t. 64, leg. 9, f. 277r y v.

[64] 09 y 10/02/1817. AHPC, Gob., 1819, t. 61, leg. 5, f. 253r y v; AHPC, Gob., 1819, t. 64, leg. 9, f. 263 r, 280 r.

que arreglaran las milicias y cuerpos cívicos, así como enviar los informes con la descripción de los milicianos.^[65]

A mediados de agosto, desde el gobierno central se le confirmó al gobernador que la expedición de dieciocho a veinte mil hombres iba a zarpar a principios o durante septiembre, por lo que se debía reclutar mil quinientos hombres, por un tiempo de enganche de dos años, y enviarlos a la capital. De inmediato, se impartieron órdenes a los jueces pedáneos, para que cada uno remitiera a diez hombres de sus respectivos partidos, con exclusión de los hijos únicos de viudas o padres ancianos.^[66] El reclutamiento se mantuvo hasta entrado dicho mes con la aceptación de las autoridades intermedias, que manifestaban expresiones a favor de la causa.^[67] El Congreso impuso, en todo el territorio de las Provincias Unidas, un empréstito a los españoles europeos –principalmente solteros– para afrontar los gastos que demandaba la defensa.^[68]

El coronel mayor Álvarez de Arenales fue nombrado inspector delegado y comisionado por el término de dos meses. Este debía proceder a inspeccionar el estado de las fuerzas veteranas y de milicias existentes en la provincia, al igual que su armamento y toda clase de artículos de guerra. También, se le pidió que hiciera un alistamiento general de todo individuo residente en ella y que los instruyera en los primeros elementos de táctica militar, con el fin de que estuvieran aptos para la defensa y predispuestos en el caso de tener que servir en la capital.^[69]

El cumplimiento de las órdenes por Arenales y las constantes necesidades de una fuerza miliciana más organizada y preparada impulsaron la puesta en marcha de un nuevo plan general, el cual se plasmó entre septiembre, octubre y noviembre de 1819. El plan

[65] 18/06/1819. AHPC, Gob., t. 59, leg. 2, f. 178r y v.; 15/07/1819 y 28/07/1819. AHPC, Gob., t. 59, leg. 2, f. 201r y v.

[66] Disposición y contestaciones del 14/08/1819, 25/08/1819 y 17/09/1819. AHPC, Gob., t. 59, leg. 2, f. 202r y v.

[67] El día 13 de septiembre, el juez pedáneo de la Candelaria recibió la orden para acopiar los reclutas que debían «caminar para la defensa de nuestra causa y para contener el orgullo imberbe del español tirano». El juez respondió que cumpliría la orden no porque fuese juez pedáneo «sino apenas un verdadero ciudadano amante de nuestra causa». Comunicación del juez Pedáneo al Gob. Int. del 15/09/1819. AHPC, Gob., t. 66, leg. 6, f. 106r y v.

[68] 18/08/1819. AHPC, Gob., t. 59, leg. 1, f. 121r.

[69] 19/08/1819. AHPC, Gob., t. 59, leg. 2, f. 206r y v, 207 r.

consistió en el arreglo de varias compañías de milicia reglada, agrupadas en escuadrones y distribuidas en varios lugares del territorio provincial, de acuerdo con lo fijado por el Reglamento Provisorio para la Dirección y Administración del Estado de 1817. La composición era de cincuenta y siete compañías regladas, doce compañías urbanas, tres compañías sueltas y tres piquetes, lo que completaba un total de ocho mil setecientos dieciséis milicianos, distribuidos en toda la campaña, aunque los curatos del oeste concentraron el grueso de las unidades. Nuestra hipótesis es que la estrategia era reforzar el frente del Pacífico, servir como retaguardia de apoyo para Chile y Cuyo y, en el caso de que los enemigos avanzaran desde el este, disponer de tiempo para organizarse y responder de forma contundente.

A medida que transcurría el año, la amenaza de la expedición se hizo más débil; no así la proveniente de la frontera con Santa Fe. En octubre, se reanudaron las desconfianzas hacia el gobernador de aquella provincia, y los diversos comandantes empezaron a anotar sobre movimientos montoneros.^[70]

Tras idas y vueltas de las tropas rivales, el 26 de noviembre los partes de los generales Bustos y Sayos dieron cuenta de que habían cargado contra los montoneros que estaban al otro lado del río Tercero, enfrente del Fraile Muerto, en número aproximado de doscientos hombres. Los enemigos fueron sorprendidos y huyeron perdiendo la caballada, útiles y correspondencia.^[71] Pese al triunfo, la amenaza no se había disipado, prueba de ello fue que, el 14 de diciembre, el director supremo solicitó la cooperación del Ejército del Norte y de los Andes, para situar tropas entre Salto y Fraile Muerto, ya que las milicias estaban licenciadas para recolectar sus cosechas.^[72]

El conflicto con Santa Fe recién se resolvió durante 1820, año crucial para las Provincias Unidas, ya que, en el verano, se disolvió el gobierno central y se conformaron entidades provinciales autónomas. Una de ellas fue Córdoba donde, después de los sucesos

[70] 06/10/1819. AHPC, Gob., 1819, t. 59, leg. 2, f. 218r; 12/10/1819. AHPC, Gob., 1819, t. 61, leg. 1, f. 7r y v, 9r y v.

[71] AHPC, Gob., 1819, t. 61, leg. 1, f. 152r; AHPC, Gob., 1819, t. 64, leg. 9, f. 309r y v, 310r y v.

[72] AHPC, Gob., 1819, t. 59, leg. 2, f. 222r y v, 223r.

de Arequito, Bustos fue elegido gobernador.^[73] Bustos redefinió el vínculo con su par santafesino, Estanislao López; puso su atención en pacificar el conflicto civil entre Buenos Aires y el Litoral; apoyó la resistencia de Martín Miguel de Güemes en Salta y Alto Perú; y, también, ayudó a asegurar la salida de la expedición al Perú haciendo esfuerzos para sofocar los movimientos militares del exiliado chileno José Miguel Carrera, que se había aliado con Carlos María de Alvear.^[74]

2.9 Conclusión

El estudio del desarrollo de la guerra en Córdoba entre 1810 y 1820 nos permite analizar tres ejes principales: el espacial, el temporal y el de militarización. En cuanto al primer eje, aunque Córdoba era una jurisdicción alejada de los frentes de combate contra el bando antirrevolucionario y realista, estos incidían en ella. Es decir, la provincia debía aportar recursos, garantizar los medios de conexión entre el poder central y los demás territorios, así como también, preparar fuerzas militares tanto para la defensa como para auxiliar a los frentes de batalla. Esta dinámica se refleja en distintos escenarios de conflicto, como en el frente del Atlántico ante la posible llegada de las expediciones ultramarinas o con la invasión de los portugueses; en el frente del Alto Perú cuando se producen los avances realistas; y en el frente del Pacífico, en un primer momento, con la derrota de los revolucionarios en 1814 y, después, con la campaña liderada por San Martín. La provincia era parte de un tablero de guerra en el cual los protagonistas vinculaban los territorios según las circunstancias, necesidades y estrategias.

En relación con la temporalidad, pueden identificarse ciertos acontecimientos que permiten elaborar una cronología propia: la guerra se hizo presente a mediados de 1810; en 1813 se desarrolló un primer plan general de organización de milicias; entre 1815 y 1816

[73] El 8 y el 9 de enero de 1820, una parte del Ejército del Norte, liderado por Bustos, se sublevó en la posta de Arequito (Santa Fe) y se negó a apoyar con las armas al director supremo, en el conflicto que mantenía este con el Litoral (*Morea 2012, 2020; Ternavasio 2015*).

[74] AHPC, Gob., 1820, t. 68, leg. 6, f. 55r y v, 56r y v. AHPC, Gob., 1820, t. 68, leg. 3, f. 23r y v. AHPC, Gob., 1820, t. 68, leg. 8, f. 144r y v. AHPC, Gob., 1820, t. 68, leg. 14, f. 232r y v. AHPC, Gob., 1820, t. 68, leg. 15, f. 249r.

comenzaron los conflictos civiles entre revolucionarios; en 1819 se dispuso un segundo plan general de organización de milicias; y en 1820, con la caída del poder central se conformó un estado provincial republicano autónomo, que se reafirmó con la llegada de Bustos a la gobernación, quien volvió a dar prioridad al apoyo de la guerra contra los ejércitos realistas. Los conflictos de frontera, en cambio, eran previos y trascendieron la década.

Sobre la delimitación temporal en relación con la guerra de independencia, la partida en 1820 de la expedición libertadora desde Chile hacia el Perú y en 1821 la necesidad de los realistas de concentrar sus fuerzas en el Alto Perú, constituyen dos momentos clave que la alejaron de la jurisdicción y que no la enmarcan en el límite tradicional de 1825. Cerrada la década revolucionaria, para este territorio, también finalizó la guerra de la revolución.

En cuanto al tercer eje, las operaciones involucraron diversas organizaciones armadas: divisiones del ejército veterano, fuerzas de frontera, milicias (urbanas, disciplinadas o regladas), partidas de indígenas y montoneras. El relato de los sucesos da cuenta de que la guerra implicó una amplia participación de diversos actores, ya sea como parte de las fuerzas efectivas combatientes, en diversos roles subsidiarios o como afectados por los acontecimientos bélicos.

En concreto, se destaca el rol de oficiales intermedios que desarrollaron su «carrera de la revolución» (Halperin Donghi 1972, pág. 241). En este sentido, Morea (2020, pág. 114) sostiene que la guerra, al ser el centro mismo de la revolución, convirtió a los oficiales en las figuras principales del proceso revolucionario, lo que les dio la posibilidad de construir una carrera política, aunque para ello fuera esencial no quedar relegados dentro de la misma estructura militar.

Resta decir que los resultados evidencian el solapamiento de varios tipos de guerra –fronteriza, civil y revolucionaria/independen-
tista– que los actores diferenciaban, pero que, a la vez, entrelazaban como parte de un todo. Incluso, la obediencia militar tornaba particular porque no necesariamente seguía los mismos canales de la lealtad política. Esto se aprecia, por ejemplo, en 1815, cuando a pesar de las divisiones y los enfrentamientos entre las autoridades locales y porteñas, ante la amenaza de una expedición ultramarina

se mantuvo, a nivel militar, el vínculo subordinado de la provincia hacia la autoridad central.

Referencias

ARCONDO, ANÍBAL

- 1995 *La población de Córdoba en 1813*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, referencia citada en página 34.

AYROLO, VALENTINA

- 2008a «Entre la Patria y los “Patriotas ala rustica”. Identidades e imaginarios, armas y poder entre la independencia y la “anarquía”», en *Desafíos al Orden. Política y sociedades rurales durante la Revolución de Independencia*, comp. por Raúl Fradkin y Jorge Gelman, Rosario: Prohistoria, págs. 17-35, referencia citada en página 41.
- 2008b «Hombres armados en la lucha por poder. Córdoba de la pos independencia», en *Estudios Sociales*, vol. 35, n.º 35, págs. 1-38, referencia citada en página 41.
- 2019 «La Rioja y sus Repúblicas (1812 y 1815). Una experiencia local de construcción de poder», en *Claves. Revista de Historia*, vol. 5, n.º 9, págs. 1-34, referencia citada en página 32.
- 2023 «La construcción de La Rioja sobre la base de la “soberanía de los Pueblos” en las primeras décadas del siglo XIX», en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, DOI: [10.4000/nuevomundo.92475](https://doi.org/10.4000/nuevomundo.92475), referencia citada en página 32.

BEVERINA, JUAN

- 1935 *El virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar*, Buenos Aires: Círculo Militar, referencia citada en página 35.

DAINOTTO, EDGARDO

- 2012 *Política y poder en Córdoba borbónica. Instituciones, espacios y prácticas (1783-1797)*, Córdoba: Ferreira Editor, referencia citada en página 38.

DE LA FUENTE, ARIEL

- 2007 *Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneros en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del estado nacional argentino (1853-1870)*, Buenos Aires: Prometeo, referencia citada en página 46.

DI MEGLIO, GABRIEL Y ALEJANDRO RABINOVICH

- 2018 «La sombra de la Restauración. Amenazas militares y giros políticos durante la revolución en el Río de la Plata, 1814-1815», en *Revista Universitaria de Historia Militar*, n.º 15, págs. 59-78, referencia citada en página 41.

FERRERO, ROBERTO

- 1992 «Artigas y el primer federalismo de Córdoba», en *Cuadernos de Historia*, vol. 15, referencia citada en página 41.

FRADKIN, RAÚL

- 2006 *La historia de una montonera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en página 46.
- 2009 «Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución», en *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina*, comp. por Flávio Heinz, Editora Oikos, págs. 74-126, referencia citada en página 34.
- 2014 «Fuerzas militares y milicianas y configuración de un espacio fronterizo (1760-1820)», en *Gobierno, justicias y milicias: La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1720-1830)*, Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata, referencia citada en página 35.

GALLO, MAXIMILIANO

- 2023 «Resistiendo la recluta: acciones y recursos para evadir el esfuerzo de guerra en la campaña (Córdoba, 1816)», en *Prohistoria*, n.º 39, págs. 1-25, referencia citada en página 39.
- 2025 «Entre Potosí y Buenos Aires. El financiamiento del Ejército Auxiliar del Perú a través de su comisaría de guerra (1810-1814)», en *XIX Jornadas Interescuelas*, Rosario: Universidad Nacional de Rosario, referencia citada en página 39.

HALPERIN DONGHI, TULIO

- 1972 *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en páginas 43, 44, 56.
- 1993 *Historia Argentina. De la Revolución de independencia a la Confederación rosista*, Buenos Aires: Paidós, referencia citada en páginas 38, 40, 45.

IBÁÑEZ, JOSÉ

- 1970 *Síntesis de Historia Argentina*, Buenos Aires: Troquel, referencia citada en páginas 40, 45.

LOBOS, HÉCTOR RAMÓN

- 1982 *Repercusiones de la guerra de independencia en la estructura económica de Córdoba: 1810-1820*, Tesis de Doctorado, Universidad Católica de Córdoba, referencia citada en página 32.

LORENZ, FEDERICO

- 2015 (comp.), *Guerras de la historia argentina*, Buenos Aires: Ariel, referencia citada en página 31.

MARTINO, NICASIO

- 1974 *Notas para el estudio de la Historia de la Provincia de Córdoba. I. La época de Juan Bautista Bustos. Organización de las milicias y defensa de la frontera de la provincia de Córdoba (1820-1825)*, Tesis de Grado, Universidad Nacional de Córdoba, referencia citada en página 47.

MOREA, ALEJANDRO

- 2012 «El Ejército Auxiliar del Perú y la gobernabilidad del interior, 1816-1820», en *Prohistoria*, n.º 18, págs. 25-48, referencia citada en página 55.
- 2020 *El ejército de la Revolución. Una historia del Ejército Auxiliar del Perú durante las guerras de independencia*, Rosario: Prohistoria, referencia citada en páginas 31, 34, 37, 44, 45, 55, 56.

OLMEDO, ERNESTO y MARCELA TAMAGNINI

- 2019 «La frontera sur de Córdoba a fines de la Colonia (1780-1809). Guerra, saber geográfico y ordenamiento territorial», en *Fronteras de la Historia*, vol. 24, n.º 1, págs. 36-72, referencia citada en página 33.

PAVONI, NORMA

- 1970 «Córdoba y los movimientos de Juan Pablo Pérez Bulnes en los años 1816 y 1817», en *Investigaciones y Ensayos*, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, vol. 8, referencia citada en página 45.

PUNTA, ANA INÉS

- 2001 «Córdoba y la construcción de sus fronteras en el siglo XVIII», en *Cuadernos de Historia*, n.º 4, págs. 159-194, referencia citada en página 33.

RABINOVICH, ALEJANDRO

- 2012 «La militarización del Río de la Plata, 1810-1820. Elementos cuantitativos y conceptuales para un análisis», en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani»*, n.º 37, págs. 11-42, referencia citada en página 34.
- 2017 *Anatomía del pánico. La batalla de Huaqui, o la derrota de la revolución (1811)*, Buenos Aires: Sudamericana, referencia citada en página 31.

RAMOS, MARÍA VIRGINIA

- 2012 *Procesos políticos en Córdoba hacia fines de la colonia y comienzos del período revolucionario: Tensiones y conflictos entre los grupos de poder*, bachelorthesis, Universidad Nacional de Córdoba, referencia citada en página 37.

RUSTAN, ELIZABETH

- 2013 *Las políticas de frontera. Córdoba y Cuyo: 1750-1820*, Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Córdoba, referencia citada en página 33.

SEGRETI, CARLOS

- 1973 *Córdoba ciudad y provincia (siglos XVI-XX). Según relatos de viajeros y otros testimonios*, Córdoba: Junta Provincial de Historia de Córdoba, referencia citada en página 33.

SOUX, MARÍA LUISA

- 2009 «Periodización del proceso de independencia en el Alto Perú», en *Archipiélago. Revista Cultural de Nuestra América*, vol. 17, n.º 64, págs. 23-26, referencia citada en página 40.

TELL, SONIA

- 2008 *Córdoba Rural: Una sociedad campesina (1750-1850)*, Buenos Aires: Prometeo, referencia citada en páginas 32, 33.

TERNAVASIO, MARCELA

- 2015 *Historia de la Argentina (1806-1852)*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en página 55.
- 2021 *Los juegos de la política*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en página 41.

VERDO, GENEVIÈVE

- 2002 «¿Soberanía del pueblo o de los pueblos? La doble cara de la soberanía durante la revolución de la independencia (1810-1820)», en *Andes*, n.º 3, págs. 1-19, referencia citada en página 37.

CAPÍTULO 3

Una aproximación somática a las guerras revolucionarias. El caso de la segunda campaña del Ejército Auxiliar del Perú a través de sus memorias

SANTIAGO SARACINO

3.1 Introducción

Si pensamos en hechos militares en el Río de la Plata ocurridos durante la primera mitad del siglo XIX, las guerras revolucionarias suelen aparecer en primer plano ante la mente de un ciudadano argentino. Esto no es casualidad. La construcción de un relato nacional, forjado durante los años de consolidación del Estado, tuvo como mito originario aquel conflicto tan trascendental para el continente que culminó con el quiebre de la autoridad colonial en territorio americano. En esta narrativa, los generales a cargo de los ejércitos patriotas fueron elevados a la categoría de próceres, sus acciones glorificadas como gestas heroicas y su legado presentado como el punto de partida de la nación argentina (Kohan 2014). Esta visión, sin embargo, omite o minimiza ciertos aspectos fundamentales de la experiencia bélica. La violencia, el miedo y el dolor que atravesaron aquellos enfrentamientos quedan frecuentemente fuera del relato oficial, desplazados en favor de imágenes de sacrificio y grandeza.

Las figuras de Manuel Belgrano y José de San Martín, por ejemplo, han sido representadas a lo largo de la historia como líderes indiscutibles, abnegados y visionarios, cuyos esfuerzos permitieron la emancipación de los territorios rioplatenses y sudamericanos (Bragoni 2022; Eujanian 2020). Sin embargo, esta construcción

idealizada suele pasar por alto que estos comandantes no solo fueron estrategias políticos y militares, sino también hombres enfrentados a enormes dificultades. Sus campañas estuvieron marcadas por largas marchas a través de geografías hostiles, enfrentando climas extremos que castigaban tanto a los soldados como a los animales y el equipamiento. Además, sus ejércitos no siempre contaban con el entrenamiento, los recursos o la moral suficiente. Este contraste entre la imagen heroica y la realidad de la guerra evidencia las limitaciones de la narrativa tradicional. La independencia no fue solo el resultado de actos de grandeza individual, sino también de decisiones difíciles, derrotas costosas y un esfuerzo sostenido que implicó sacrificios humanos y materiales de enorme magnitud. Entender la guerra desde esta perspectiva permite complejizar la mirada sobre el pasado y reconocer que, más allá de los discursos épicos, la experiencia bélica estuvo atravesada por el sufrimiento, el desgaste y la incertidumbre.

En las últimas décadas, la historiografía ha experimentado un cambio en la manera de abordar las guerras. Los enfoques sociales y culturales han permitido explorar aspectos previamente ignorados por la tradicional historia militar, impulsando el análisis de nuevos actores y la aplicación de metodologías innovadoras que ofrecieron renovadas hipótesis para la reconstrucción del período (Soprano 2021)(Rabinovich 2015). En este nuevo enfoque, la preocupación por el rol de los sectores populares, la motivación de combate, las identidades políticas, las consecuencias económicas, la reconstrucción de la experiencia, el rol de las mujeres, entre otros, fueron temas estudiados por los historiadores dedicados al período revolucionario (Davio 2015; Di Meglio 2003; Gallo 2021; Morea 2012). Sin embargo, este período fue tan trascendental para la historia de la región que las aristas posibles de análisis son muy amplias. Por esto, nos resulta interesante poder emprender un acercamiento a través de miradas poco desarrolladas por los historiadores argentinos. En nuestro caso, nos centraremos en un tema que está comenzando a ser abordado en otros períodos históricos, pero que, para el siglo XIX es poco frecuente: nos referimos a los análisis de las memorias de los veteranos de guerra a través de una perspectiva somática, la cual explicaremos en detalle en el siguiente apartado.

El corpus de fuentes que integra este trabajo consta de distintos relatos producidos por oficiales que participaron de la segunda campaña del Ejército Auxiliar del Perú, ocurrida entre 1812 y 1814. Para esto, seleccionamos las *Memorias póstumas* de José María Paz, las *Memorias* de Gregorio Aráoz de Lamadrid, los *Recuerdos históricos* de Lorenzo Lugones y, por último, las *Memorias* de Juan Pardo de Zela y Vidal. Todos ellos atravesaron el derrotero de esta fuerza bajo la comandancia de Manuel Belgrano hasta su reemplazo por San Martín.^[1]

Resulta llamativo el hecho de que estos textos se entrelazan en un diálogo interno, en el que se pretendió discutir sobre aquel pasado vivido. Los títulos de las obras son indicadores de esto. Las *Memorias Póstumas* de Paz inician con el objetivo de discutir con los escritos autobiográficos de Belgrano. Luego Lamadrid escribiría las *Observaciones sobre las memorias póstumas del brigadier general José María Paz*, mientras que Lugones publicó los *Recuerdos históricos sobre las campañas del ejército auxiliador del Perú en la Guerra de la Independencia en esclarecimiento de las memorias póstumas del brigadier general don José María Paz*. La escritura resultó central para la circulación de ideas en escenarios donde la opinión pública se estableció como juez de ciertas personalidades

[1] José María Paz, nacido en Córdoba en 1791, se integró a los ejércitos revolucionarios luego de 1810 sin ninguna experiencia militar previa. De hecho, tuvo una formación en el seminario Nuestra Señora del Loreto y posteriormente en la Universidad de Córdoba en materias como teología, leyes y matemáticas. Con el correr de los años se convirtió en una figura central de la política rioplatense, ligado al bando unitario y a su lucha contra el rosismo, comandando una numerosa cantidad de unidades armadas. Durante su etapa como prisionero, dedicó un largo período de tiempo a redactar sus memorias que se publicaron después de su muerte en 1854. Gregorio Aráoz de Lamadrid nació en 1795 en Tucumán. Allí cursó sus estudios hasta los quince años, cuando decidió presentarse como voluntario a las filas revolucionarias. Al igual que Paz, durante las contiendas civiles se posicionó en la facción unitaria como uno de sus principales referentes militares. Lorenzo Lugones nació en Santiago del Estero en 1796. Con 14 años se incorporó al Ejército Auxiliar tras su paso por su ciudad natal participando, a diferencia de los oficiales antes mencionados, en la vida militar desde la primera campaña de dicha fuerza. Formó parte de ella hasta su disolución y tras las luchas intestinas, también se vinculó al partido unitario, sin lograr posicionarse en los mismos escalones de poder a los que llegaron Paz y Lamadrid. Nacido en Ferrol, España, Pardo de Zela llegó a temprana edad a Buenos Aires con su padre. Allí se alineó con el bando revolucionario y participó en la primera y segunda campaña del Ejército Auxiliar hasta ser capturado tras la derrota en Ayohuma. Estuvo preso en el Callao hasta la llegada de Simón Bolívar a tierras peruanas, pasando a integrar su ejército. Murió en Lima, donde descansan sus restos.

(Goldman 2009; González Bernaldo de Quirós 2003). Los textos expresan lo que sus autores buscaron plasmar sobre ese conflicto y qué imagen quisieron transmitir de sí mismos. En ese sentido, la guerra se constituyó en otro escenario de disputa por el sentido de la memoria sobre aquellos años, consolidando la imagen de perfiles guerreros que emergieron tras la revolución: por un lado, la del militar profesional, obediente a la disciplina marcial y la estrategia; por el otro, la del guerrero valiente, que se impone a todo tipo de reglamento para demostrar su valor (Botana 2007; Halperin Donghi 2021, págs. 236-238).

La decisión de ubicar el recorte temporal en ese período está profundamente ligada al rumbo que siguió dicha unidad militar, cuyas transformaciones pueden comprenderse mejor si se consideran los vaivenes de su desempeño en el campo de batalla. Las victorias obtenidas en Tucumán y Salta, en septiembre de 1812 y febrero de 1813, consolidaron momentáneamente el prestigio de las tropas y permitieron construir relatos cargados de épica y legitimidad. En contraste, los reveses sufridos en Vilcapugio y Ayohuma, en septiembre y noviembre de 1813, marcaron un giro significativo no solo en el plano militar, sino también en el modo en que se elaboraron las representaciones sobre la guerra y sus protagonistas. Este contraste permite observar cómo los resultados en combate incidieron en las formas discursivas y simbólicas presentes en los textos, revelando tensiones entre el entusiasmo inicial y la necesidad posterior de justificar el fracaso o redefinir el heroísmo desde otros registros narrativos.

3.2 Metodologías para interpretar las memorias de guerra

Trabajar con memorias puede resultar un camino complejo para el historiador. Como suele plantearse desde la disciplina, el alto grado de subjetividad que poseen requiere tener en cuenta ciertos filtros para cualquier tipo de análisis.^[2] La fiabilidad en los datos ofrecidos por el documento solía ser un requisito ineludible para el abordaje de un proceso histórico, principalmente aquellos vinculados con las clásicas corrientes del siglo XIX. Con los cambios

[2] Para ver un trabajo en profundidad acerca de las memorias en Hispanoamérica, puede mencionarse el libro de Almarza y Landavazo (2021).

de paradigma en la disciplina, las formas de acercarse al pasado cobraron un nuevo cariz.^[3]

Siguiendo a Ricoeur, los recuerdos, expresados en las memorias, actúan sobre la base de asociaciones y reconocimientos (Ricoeur 2004). A partir de la asimilación de experiencias pasadas y los juicios de valor presentes, se genera un relato que difícilmente pueda ser tomado como un dato irrefutable. La búsqueda, por ende, radica en la construcción de hipótesis que, desde la propia subjetividad, contiene información encriptada del pasado (Reguera 2021).

De esta manera, los escritos memorísticos tomaron otra dimensión, permitiendo a los investigadores pensarlos en función de la relación entre su contexto de producción, la relación entre el autor y el texto, las interpretaciones de lectura y la comercialización y distribución. La fiabilidad de lo narrado no era el punto central, sino el objetivo de su escritura, el vínculo con la sociedad y sus lectores, los valores que se buscaban transmitir y la circulación de los textos (Dwyer 2015). Comprender un proceso desde esta óptica puede arrojar resultados alejados de la narrativa oficial y brindar una perspectiva diferente de la sociedad abordada. En este caso, las sociedades en guerra (principalmente, a partir de las guerras modernas) dieron pie a numerosos volúmenes de memorias personales que resultaron una forma de catarsis con el fin exorcizar aquello que tuvieron que experimentar en los campos de batalla, dotando de coherencia y sentido a su vida. Pero también, resultaba una forma de justificar su desempeño en combate.

En esta línea, es interesante recuperar las experiencias del continente europeo durante las guerras napoleónicas. Considerada como la «primera guerra total», esta contienda global nos ofrece un vasto panorama sobre cómo los veteranos de todos los ejércitos transmitieron a las futuras generaciones sus experiencias y relatos en escritos cargados de una impronta personal y subjetiva.^[4] Analizadas en profundidad por el historiador australiano Philip Dwyer en diversos artículos, estas memorias tuvieron elementos que nos permiten comprender qué es lo que buscaron escribir estos

[3] Nos referimos principalmente a la llamada *New Cultural History* desarrollada en Hunt (1989).

[4] El concepto de guerra total es acuñado por el historiador Bell (2012).

hombres, demostrando la complejidad y la riqueza de estos relatos (Dwyer 2009).

Dwyer afirma que estas memorias podrían ser inexactas por las siguientes razones: el paso del tiempo afectaba la «memoria», además de que se repetían historias que, en muchas oportunidades, no poseían un respaldo fáctico, sumado al hecho de que se narraban acontecimientos de los que nunca formaron parte. Las leyendas, los cuentos populares, el folklore podían mezclarse con el hecho histórico para explicar mejor los acontecimientos dentro de ciertas comunidades, principalmente campesinas (Dwyer 2015). La memoria dotaba de sentido las vidas de aquellos veteranos a través de la creación de un pasado moldeado sobre los intereses del autor. «Son formas de manipular la realidad, de crear la ilusión de que uno tiene el control de su propia vida y del mundo que lo rodea» afirma Dwyer (2015, pág. 110). Esta escritura otorgaba cierta cohesión narrativa que carecía de la experiencia intrínseca de la guerra. Por esto, el autor los califica como «documentos lingüísticos» y «artefactos culturales» para una sociedad. No sirve tomar al pie de la letra el texto, sino entender cómo la reconstrucción de esa experiencia es transmitida. Con este bagaje, es que debemos comprender las formas en que la violencia es representada.

En la América española, las memorias de la guerra no pueden compararse con las europeas en cantidad de publicaciones. El acotado número de escritos que quedaron de la guerra revolucionaria en las distintas regiones del Nuevo Mundo nos aleja de las posibilidades de hacer un estudio como el de Dwyer. Sin embargo, nos permite observar elementos y preocupaciones similares.

Tras la captura del rey Fernando VII por las tropas francesas, las regiones del imperio atravesaron una serie de transformaciones que resultaron definitivas. Las distintas discusiones que suscitó la cuestión sobre la legitimidad del poder real en el marco de la crisis monárquica, dieron inicio a un proceso que se tornó irreversible para su integridad institucional. Los virreinos americanos pasaron a ser repúblicas independientes, con una fuerte carga de experimentación en el transcurso de su consolidación a lo largo del siglo XIX (Sabato 2021). Pero para que esto ocurriera, se dio una larga y cruenta guerra que marcó a fuego las biografías de muchos de los hombres y mujeres de la época. La sociedad se militarizó

(Rabinovich 2013a; Thibaud 2003). Y si bien las etapas del conflicto son distintas para cada territorio, el proceso culminó con una ruptura política plena y un proceso de construcción de nuevos estados que atravesaría el siglo XIX en su totalidad (Chiaramonte 2007).

Durante todo este proceso, las huellas de la guerra estuvieron muy presentes. Las regiones volcaron grandes recursos materiales y humanos para sostener esta empresa que marcaría las formas futuras de sociabilidad política. Los enfrentamientos bélicos en el espacio rioplatense dejaron una profunda huella en una sociedad que, durante décadas, atravesó diversos conflictos tanto entre regiones internas como con potencias extranjeras. La guerra se convirtió en un componente integral del orden social en esta nueva comunidad política sudamericana, estableciendo las bases de las formas de ejercer el poder político a lo largo de gran parte del siglo XIX y constituyendo una sociedad marcada por los valores marciales (Míguez 2003; Rabinovich 2013a). Cuestiones como el heroísmo y el honor resultaron motores fundamentales a la hora de llenar de símbolos y significado a esa contienda que movilizó oficiales y soldados por la conquista de la gloria (Rabinovich 2009).

Al calor de estas ideas, las distintas regiones del Río de la Plata dieron forma y carácter a los nuevos tiempos que emergieron tras la revolución. Por esto, al revisar los documentos, nos encontramos no solo con un novedoso lenguaje político asociado al republicanismo y la ilustración, sino con un mayor conocimiento militar por parte de hombres que no tenían antecedentes dentro de esa corporación. Las experiencias que empezarían a vivenciar los hombres de la guerra revolucionaria están en gran medida visibilizadas por los documentos que quedaron de la época. Sin embargo, y como venimos mencionando, nos alejaremos de las fuentes y documentos oficiales que se emitieron desde las instituciones estatales para abordar analíticamente las memorias escritas por los propios oficiales, ya que nos ayudan a entender de qué manera los individuos retrataron sus propios recuerdos sobre la guerra.

Es necesario aclarar que las memorias analizadas aquí se han escrito con posterioridad a los acontecimientos, por lo tanto, podemos conjeturar que la escritura de una escena de violencia significó un hecho traumático para aquel que la está relatando, que perdura en sus recuerdos y que deliberadamente decide transcribirlo. Como

plantea Le Breton, el dolor es un hecho situacional en el que la manera de interpretar el sufrimiento está vinculada con aspectos sociales y culturales, así como también a la historia personal del individuo (Le Breton 1999).

Este capítulo busca introducir lo que Mary Louise Roberts llama «historia somática de la guerra». Con un corpus documental que incluía prensa, testimonios del cuerpo médico y diarios y memorias de soldados británicos durante la Segunda Guerra Mundial, la historiadora norteamericana analizó la tensión entre el cuerpo, los sentidos y la guerra a partir de preguntas del siguiente tipo: ¿qué significaba la suciedad durante la instrucción básica y cómo cambió esa idea para los soldados empapados y muertos de frío en las montañas de Italia? ¿Cuáles eran las heridas que los soldados consideraban mejores o peores y por qué? Estas son algunas de las cuestiones que guían su libro (Roberts 2023).

Por una cuestión obvia, en este trabajo no podemos transpolar los mismos interrogantes del libro de Roberts, pero sí retomar el planteo general e introducir algunos que permitan entender las tensiones presentes en las fuentes que se utilizan aquí. En este caso, tomaremos como aspecto central la violencia, el dolor y el miedo como variables de análisis. Sabemos que hacer un trabajo de estas características resulta complejo, ya que no puede medirse estadísticamente cuánto sufre una persona, ni tampoco generalizar cómo ese sufrimiento fue vivido por la mayoría de los soldados y oficiales. La subjetividad que imprime cada rastro que pueda encontrarse en las fuentes no puede equipararse con las demás. Como plantea Roberts, jamás podremos saber a ciencia cierta cómo era el sufrimiento en un teatro de operaciones militar, porque estas memorias están plagadas de singularidades y experiencias personales que las hacen únicas.

Estudiar el cuerpo implica explorar lo sensorial frente a aquello que lo rodea y de qué manera esta interrelación se expresaba en las narraciones. La guerra, como plantea la historiadora norteamericana, «tenía que ver sobre todo con [el] cuerpo» (Roberts 2023). Para esto, buscaremos aquellas huellas que nos permitan observar de qué manera esto cobra protagonismo en los relatos. Aunque estos escritos poseen una estructura y características singulares en cada caso, hay puntos en común entre todos que se ejemplifican en

situaciones como el miedo a ser alcanzado por el fuego enemigo, a morir en combate, así como también las reacciones a las heridas que los soldados recibieron durante el conflicto. Asimismo, la violencia se da tanto en el que la recibe como en el que comete la acción.

Por esto, las escrituras de las memorias van a atenuar o silenciar acciones que vayan en perjuicio del autor, o del individuo o grupo que pretenda defender. En ese sentido, la concepción de la masculinidad juega un rol central para comprender esta sensibilidad en relación con las armas y la guerra (Martykánová y Walin 2023).

Este pasado es reconstruido y reinterpretado, convirtiéndose en un reflejo subjetivo individual con el fin de resguardar la honra en el espacio público. La necesidad de justificarse frente a una sociedad cada vez más inserta en asuntos políticos, generó numerosos testimonios personales en los que el autor recreó, desde su presente, una figura ideal personal en la que se buscaba resaltar atributos individuales en relación con el resto, y ocultando aquello que se considerara fuera de ese arquetipo. En este sentido, las marcas de dolor son interpretadas según un código de valores común, pero a su vez leídas desde la propia subjetividad del autor. Esta clave de lectura resulta orientadora para presentar algunos elementos en las narraciones de la guerra.

3.3 Interpretando las heridas

Las consecuencias de la guerra no pueden entenderse únicamente a través de sus efectos políticos, económicos o sociales. El dolor individual y los traumas colectivos forman parte inherente de cualquier conflicto armado, perdurando en el tiempo y transmitiéndose de diversas maneras. Las memorias de guerra narran estas experiencias, revelando los mecanismos sociales y culturales que estructuran la convivencia dentro de las unidades militares, tanto para soldados como para oficiales. Para comprender el significado de las actitudes de un individuo en combate, es fundamental analizar su relación con el grupo que lo rodea. En este contexto, un factor clave explica muchas de estas dinámicas: la supervivencia. Como señala el historiador británico John Keegan, en la guerra,

la supervivencia personal depende tanto de la cohesión del grupo como de evitar ser marginado de él (Keegan 2013).

Otro aspecto clave para comprender cómo las memorias describen el pasado es el impacto del resultado final de la batalla o de la campaña en su conjunto. Este desenlace influye en la percepción que los soldados tuvieron sobre su propia experiencia. Tanto las victorias como las derrotas funcionaron como ejes centrales en la construcción de una narrativa militar. Luego de los triunfos en Tucumán y Salta en septiembre de 1812 y febrero de 1813 respectivamente, la moral de la tropa estaba muy alta y la figura de su general en jefe, Manuel Belgrano, era resaltada por todo el ejército. Los muertos de ambas batallas eran sepultados con honores y serían recordados como héroes. Sin embargo, las derrotas posteriores estuvieron caracterizadas por los señalamientos, la búsqueda de razones que justificaran el resultado y, en ciertas ocasiones, la violencia del enemigo.

Las heridas físicas solían tener un correlato con este tipo de discursos, siendo explicitadas en momentos cruciales del conflicto, pero también aquellas que afectaron la vida personal. Ser lastimado en combate por disparos o con armas blancas era un hecho común, por lo tanto, la mención a ellas no resultaba frecuente. Pero en varias oportunidades, estas lesiones implicaron algo más que dolor. Por ejemplo, algunas obligaron a los oficiales a tener que retirarse del campo de batalla. Lamadrid narra cómo fue lastimado accidentalmente durante la batalla de Salta por uno de sus propios soldados:

«(...) los soldados que se habían puesto ya los fusiles á la cara, suspenden el fuego hasta que pasara el General y su comitiva; cuando al pasar yo, que era de los últimos, casi roseando las bayonetas de los últimos soldados de la izquierda del primer batallón, rompen el fuego y soy bandeado por el muslo izquierdo por una de nuestras balas. Por solo el estremecimiento que sentí en la pierna y por la sangre que salió al momento, conocí que estaba herido, pero seguí galopando atrás del General, hasta que principiándoseme á desvanecer la cabeza, encargué á uno de los compañeros que le dijese al General que me retiraba herido...».^[5]

[5] *Memorias del general Gregorio Arazo de Lamadrid*, Buenos Aires: Establecimientos de Impresiones de Guillermo Kraft, 1895, tomo I, pág. 16.

Como vemos, la reacción del oficial no llegaría hasta que él mismo vio que estaba herido. La sangre y el estremecimiento en la pierna eran la señal de que debía retirarse.^[6] Sin embargo, Lamadrid sigue narrando cómo su herida lo acompañó hasta Potosí, donde fue curado:

«El mayor general Eustaquio Díaz Vélez, marchó á la cabeza de la vanguardia, llevándome en calidad de su ayudante, y ambos con las heridas sin acabar de cerrar. En Potosí fuimos recibidos con gran entusiasmo, y así que llegó el General en jefe con el resto del ejército, mandó avanzar á vanguardia al regimiento de Dragones y fue a establecerse al pueblo de Pequereque que está más allá de Vilcapujio. Al salir mi regimiento pedí al Mayor general me permitiera marchar con él, pues, me encontraba curado de mi herida, y marché».^[7]

La imagen que Lamadrid construye de sí mismo, heroica y guerrera, era incompatible con la sensibilización frente al dolor (Estévez 2018). Demostrarlo podría interpretarse como signo de debilidad. Las masculinidades vinculadas a los valores marciales que imperaron en esta sociedad guerrera marcaron a fuego las formas en que estos hombres se percibieron a sí mismos frente al resto de la sociedad. El análisis desde una perspectiva de género es sumamente fructífero para aportar nuevas miradas sobre la revolución y la guerra.^[8]

Las heridas podían no causar lesiones severas al instante. Esto queda claro con lo vivido por José María Paz. Durante la batalla de Venta y Media, posterior a la segunda campaña, Paz recibió un disparo que dejaría inútil su brazo derecho por el resto de su vida. Sin embargo, en un principio pensó que solo era una «contusión, por el poco dolor que me causó». Pero, como relata más adelante, esto empezó a cambiar:

«(...) el brazo perdió su fuerza y yo tuve que dejar el fusil y tomar la espada con la otra mano, pero sin ver sangre ni herida, porque el frío me había obligado á

[6] Mary Louise Roberts señala sensaciones similares para los soldados de la Segunda Guerra Mundial. En su libro, recopila relatos de soldados que describen cómo, tras ser atacados, no reconocían haber sido heridos hasta que veían la sangre en su cuerpo. Véase Roberts (2023, pág. 129).

[7] *Memorias del general Gregorio Araoz de Lamadrid*. Buenos Aires: Establecimientos de Impresiones de Guillermo Kraft, 1895, tomo I, pág. 18.

[8] El capítulo de Iara López de este volumen es ilustrativo al respecto.

conservarme con un capote de grandes cuellos que me cubrían el pecho y los brazos, hasta la cintura» (Paz 1892, pág. 261).

El dolor y las sensaciones que una herida transmite habría tardado en aparecer, lo cual permitió que continuara en acción. En este caso, ni el dolor ni la sangre fueron una señal de advertencia, uno por no sentirlo y otro por no verla. Roberts plantea que: «La ausencia de dolor podía significar que no había herida alguna o que la herida era grave. A menudo, un soldado gravemente herido entraba en estado de shock; a veces permanecía absorto en el combate; otras veces quedaba con el cuerpo frío y entumecido» (Roberts 2023, pág. 129).

Por otro lado, la guerra permitía que cobren otro significado algunos elementos del cuerpo. Tras varias horas de combate en las pampas de Vilcapugio, una misteriosa orden de retirada dejó sin efecto los avances que el Ejército Auxiliar había conseguido en el teatro de operaciones. Esta situación se revisitó en todos los textos. Pero un ejemplo resulta interesante para este trabajo. Obligados a subir el cerro, Lamadrid impuso que los hombres a su mando se mantuvieran en posición, arengando lo siguiente:

«¡Vergüenza eterna sería para los vencedores de Tucumán y Salta, que ese puñado de vencidos que tenéis a la vista, quedase en posesión del campo que acabamos de conquistar, y abandonar al mismo tiempo sin saber porqué! Los que tengan sangre en la cara sigan mi ejemplo y me precipite cerro abajo».^[9]

En este fragmento vemos cómo la sangre era resignificada como símbolo de haber luchado hasta el último momento del enfrentamiento y, a su vez, sirviendo como un motivador para no rendirse, subordinándose a su superior en la aventura de desobedecer las órdenes de retirada. La mención a los caídos de Tucumán y Salta funcionaba asimismo como otro elemento cohesionador para mantenerse en combate, utilizando la vergüenza como forma de castigo moral. Esta táctica resultó efectiva, ya que, luego de esta arenga, más de setenta dragones e infantes, siguiendo a lo dicho por Lamadrid, se habrían abalanzado sobre la vanguardia del coronel fidelista Saturnino Castro.

[9] *Memorias del general Gregorio Araoz de Lamadrid*. Buenos Aires: Establecimientos de Impresiones Guillermo Kraft, 1895, tomo I, págs. 24-25.

Las heridas también podrían ser autoinfligidas. Resulta ilustrativo un hecho vinculado a un oficial prusiano con una importante influencia durante la comandancia de Belgrano. El barón de Holmberg, formado en las academias militares de Prusia y con una activa participación durante las guerras napoleónicas, llegó a América junto a otros oficiales experimentados para brindar un conocimiento técnico y profesional a las fuerzas revolucionarias.^[10] Al incorporarse al Ejército Auxiliar, lo haría como comandante general de la artillería. Sin embargo, a pesar del respeto que le profesaba Belgrano, su severidad en el mantenimiento de la disciplina generó un malestar al interior de la tropa. Paz, que actuaba como su ayudante, lo conoció de cerca permitiendo que en sus memorias se encuentren diversas anécdotas sobre su accionar. Una de ellas nos muestra que, días después de la batalla de Tucumán, comenzó a circular un rumor sobre que este habría abandonado el campo de batalla con el pretexto de una herida en su espalda. Fue acusado de cobarde, afirmando que el mismo barón se la habría infringido. Para Paz, sin embargo, «no es creíble que él mismo se la hiciera; pues, en este caso, era más cómodo y natural, la hubiera practicado en el frente» (Paz 1892, pág. 25). El rumor fue tan grande que sirvió a sus detractores para forzar su salida del ejército.

En este caso, la herida cobraba un significado más allá del dolor. Estaba atada a los valores guerreros donde un daño hecho por mano propia para ser retirado del campo de batalla era visto como un acto de miedo. Podemos confirmar lo que plantea Keegan: ser visto como un cobarde generaba el desprecio del grupo. La mera sospecha de una autolesión era motivo para ser vilipendiado y apartado del resto.

Todo esto dentro de un contexto en donde la muerte en combate y la gloria eran considerados valores positivos. Como afirma Facundo Roca, «la muerte individual de cada uno de los combatientes adquiriría sentido como parte de un sacrificio colectivo, coronado tanto por la gloria militar como por la bienaventuranza eterna» (Roca 2020, pág. 220). La muerte, en este sentido, también se convertía en un hecho crucial para entender la experiencia de la guerra. El trabajo de Roca abordó de qué manera cambiaron las actitudes

[10] Un análisis en detalle del perfil de estos oficiales en Morea (2015).

colectivas ante la muerte en un contexto revolucionario y militarizado, afirmando que «la muerte del soldado era glorificada y presentada como un sublime sacrificio», por lo que la memoria de los caídos se presenta con frecuencia en las memorias de los oficiales (Roca 2020, pág. 221). Un ejemplo de ello nos lo presenta Pardo de Zela al narrar los caídos en Ayohuma:

«El comandante Superí del n.º 7, el mayor Cano de Cazadores, los oficiales Burgos, Sancho, Romero, Carballo y otros que no recuerdo con probabilidad sus nombres, fueron sepultados en este campo de infortunio, aunque de gloria para quien inmortalizó tan respetables nombres, que siempre vivirán en el corazón de los amantes de la libertad y de la gratitud, al paso que Arauz, Estomba, Hernández, Boza y Videla, regaron con la sangre que derramó sus heridas el árbol de la libertad, cuyos frutos tomará la posteridad».^[11]

Los muertos que encontramos son aquellos que resultan en sacrificios por la «gloria de la patria».

También existen pasajes que nos remiten al pánico que se desataba en ciertos momentos de la campaña. Como en el caso de Huaqui, ya analizado por Rabinovich, este efecto psicológico podía traer un efecto contagioso (2017). Situaciones similares ocurrieron durante varios tramos de las guerras de la revolución, aunque con menor intensidad y expresado de otras formas que en el combate liderado por Castelli. Paz recuerda que, durante el primer ataque enemigo en Vilcapugio, un grupo de indios encargados de mover los cañones de la artillería por orden de Belgrano, fueron presa del pánico arrojándose al suelo:

«Al primer disparo del enemigo y aún quizá de nuestras mismas piezas, cayeron por tierra pegando el rostro y el vientre en el suelo, y comprimiéndose cuanto les era posible para presentar menos volumen; si les hubiera sido dado á cada uno cavar un pozo para enterrarse, lo hubieran hecho, y hubiera sido mejor, porque habrían quitado de la vista del soldado, un objeto tan disgustante» (Paz 1892, pág. 121).

En este caso, podemos arriesgar que la figura del indio cobra un sentido peyorativo mayor a la hora de valorar este hecho como

[11] *Memorias del General Don Juan Pardo de Zela, español al servicio de Buenos Aires y del Perú*. Colección documental de la Independencia del Perú. Memorias, diarios y crónicas, tomo XXVI, 1971, págs. 16-17.

un acto de cobardía, en una actitud que parece asemejarse con la opinión de Belgrano respecto a los soldados negros, considerados «una canalla que tiene tanto de cobarde como de sanguinaria» (Rabinovich 2013b). Paz entendía que era necesario contar con soldados capacitados para formar parte de cuerpos militares, ya que veía de manera perjudicial «hombres que no tienen el deber de sufrir sus consecuencias y que no están obligados á las leyes militares» (Paz 1892, pág. 121). Este signo de cobardía podría ser replicado por sus pares.

«Fuera de lo que dañan con su ejemplo, pues es bien averiguado que la cobardía de unos contagia á otros, así como un hombre valeroso comunica á los demás el noble ardor que lo anima, hay el peligro de una voz inoportuna, de una palabra incompetente que puede producir los más funestos resultados» (Paz 1892, pág. 122).

Por esto, para señalar el punto, retoma lo prescripto en las normativas: «la ordenanza militar es tan severa en este punto, que manda sea muerto en el acto el que diga: “Nos cortan”, “Los enemigos son muchos, ó cosas semejantes”» (Paz 1892, pág. 122). La necesidad de mantener la cohesión durante momentos cruciales fue un punto en el que Paz se detuvo varias veces en su memoria para juzgar ciertos accionares. En la reconstrucción que hace, muchas de las derrotas se debieron a la falta de instrucción y disciplina de los ejércitos; los soldados debían atenerse a la severidad de las ordenanzas militares.

3.4 Rememorando la violencia

La violencia graficada no está impregnada de descripciones típicas que caracterizan los relatos del siglo XX, donde el horror por una herida o una acción busca, en su gran mayoría, conmover al lector o criticar la guerra. Rabinovich ha planteado que el permanente estado de guerra en el que se encontró la sociedad argentina durante el siglo XIX generó una insensibilización social frente a la muerte y brutalidad de la violencia (Rabinovich 2015). En ese sentido, podemos retomar y aplicar para el continente la afirmación que realizó David Bell sobre las memorias del período napoleónico, resaltando que fueron excepciones aquellos relatos

que estuvieran marcados por una sensibilidad antibélica (Bell 2012, pág. 73). De este modo, la cultura guerrera se reflejó en diversos artefactos culturales, como los cancioneros, la poesía popular, así como también las memorias.

Estos escritos incluyen escenas de degüellos, de fusilamientos o de enfrentamientos directos, aunque de una manera particular: estas se exteriorizan indiferente frente a los hechos que uno podría interpretar como actos de crueldad. Resulta difícil encontrar en las fuentes que analizamos momentos en donde este accionar se presente desde una posición de protesta frente a la experiencia de la guerra. Más bien, esta violencia formaba parte de la experiencia del guerrero que luchó y se sacrificó por la independencia mostrando, además, que los umbrales de tolerancia compartidos por aquellos que participaron de contiendas militares eran constantemente sobrepasados.

El caso de las memorias de Lamadrid es el más claro en este sentido. Su construcción narrativa busca intencionalmente transmitir estos valores. La violencia era necesaria para vencer al enemigo «realista» que oprimía a los «patriotas». Así encontramos varios fragmentos que dejan ver esta situación. Por ejemplo, en su camino hacia Salta, luego de la batalla de Tucumán, Lamadrid alcanza a la retaguardia enemiga y describe que «los enemigos se pusieron en fuga y los acuchillé como ocho cuabras, matándoles tres hombres y tomando cinco prisioneros».^[12] No se observan señales de remordimiento, ni de misericordia. Solo una narración descriptiva de la acción realizada.

Las demás memorias presentan situaciones similares. Pardo de Zela escribe cómo en las vísperas de la batalla de Salta el enemigo destacó una columna para reconocerlos «y no encontrando más que a nuestros enfermos, los degolló, replegándose en el momento sobre la ciudad para llevarles noticias que ellos tenían».^[13] Como vemos, tampoco se da una condena frente al accionar del enemigo.

[12] *Memorias del general Gregorio Araoz de Lamadrid*. Buenos Aires: Establecimientos de Impresiones de Guillermo Kraft, 1895, pág. 12.

[13] «Memorias del General Don Juan Pardo de Zela, español al servicio de Buenos Aires y del Perú», en *Colección documental de la Independencia del Perú*. Lima: Industrial Gráfica, 1971, t. XXVI, pág. 134.

Muchas eran las formas de ejercer violencia durante las expediciones. Con ejércitos formados por hombres sin formación militar, tanto oficiales como tropa, la falta de disciplina era una característica común en la vida diaria de los ejércitos revolucionarios.^[14] Para muchos oficiales, mantener el orden entre sus soldados representaba un desafío considerable, y con frecuencia se veían obligados a recurrir a castigos severos para lograrlo. Paz relata que luego de la derrota en Ayohuma y ante la desbandada del ejército, se encargó de hacer arrear las mulas, reemplazando al coronel Juan Ramón Balcarce, oficial de caballería y uno de los principales comandos del ejército, por el agotamiento que este tenía:

«Yo la tomé tan seriamente que no descansé en toda la noche, empleando las amenazas y aún el castigo para resolver á nuestros exhaustos soldados, á un trabajo tan fatigoso en una noche de un frío insoportable. Recuerdo que creyendo que era un individuo de tropa, amenacé con mi espada al teniente don Rulino Falcón, porque no se desmontaba á cargar una mula, y que al cadete don Domingo Millán, le di unos cuantos cintarazos, sin conocerlo, por la misma razón» (Paz 1892, pág. 171).

Los saqueos, persecuciones y desbandadas eran comunes luego de que un ejército se impusiera sobre otro. Eran tomados como parte de una ley de guerra tácita que permitía una compensación por los sufrimientos y reemplazaba la falta de pagos a los soldados. En el Río de la Plata, la actividad militar se regía por las ordenanzas militares de Carlos III que debían crear un modelo de conducta para el soldado. Pero la naturaleza de esta guerra generó sus propias reglas.

Los regimientos que participaron de la guerra en el norte del ex Virreinato del Río de la Plata se caracterizaron por frecuentes problemas de indisciplina, lo que llevó a varios momentos donde, no solo soldados, sino también oficiales, se aventuraron en estas acciones. Luego de la batalla de Tucumán, Paz describe cómo parte del ejército se encargó de saquear y asesinar a los dispersos:

«De lo que puede hacerseles, á los jefes principalmente, un verdadero cargo, es por haberse distraído demasiado en persecución de dispersos que ya no

[14] Para ampliar sobre la formación de los oficiales y soldados durante la guerra revolucionaria véanse [Morea \(2011\)](#) y [Rabinovich \(2011\)](#).

podían dañar, en matar arrieros, criados y aún mujeres, pues, de todo había entre la multitud de cadáveres, de que estaba sembrado el campo; en saquear los equipajes, y en corretear inútilmente, hasta constituirse en una espantosa dispersión» (Paz 1892, pág. 54).

Para esto, retoma la cuestión de la falta de disciplina: «Me hago cargo cuán difícil sería á los jefes, conservar reunida una tropa de tan poca disciplina como la milicia, pero no debe decirse lo mismo de la tropa de línea» (Paz 1892, pág. 54). La diferenciación que hace entre ejército y milicia también nos permite ver cómo este oficial comprendía la estructuración de las fuerzas de guerra, y los límites con los que se encontraba. La heterogénea composición de los ejércitos, sumado a la poca experiencia que muchos hombres tenían acerca del quehacer militar llevaron a que algunos historiadores consideran difícil distinguirlos en la práctica (Rabinovich 2021). Paz en su constante preocupación por el orden y la cohesión, sigue retratando la falta de regularidad en las prácticas que atravesaba el ejército para ese entonces. En este caso, vemos su intento por señalar cómo la oficialidad y las milicias caían en las mismas tentaciones: los oficiales no estaban exentos de pecar, al igual que los soldados, de desobedecer a sus jefes, cometer delitos o dispersarse (Morea 2013).

Otro factor que contribuyó a la creciente violencia fue el resentimiento y las emociones que se desprendían a partir de ello (ira, venganza, rencor).^[15] Para ilustrar esto, consideremos un evento que generó numerosos cuestionamientos tanto entre sus contemporáneos como entre historiadores. Nos referimos a la decisión que tomó Belgrano después de la victoria en la batalla de Salta.

Tras la rendición del ejército de Tristán, no solo permitió que la guarnición enemiga en Jujuy se retirara hacia el Alto Perú, sino que también perdonó la vida a las tropas capturadas por el ejército, con la condición de que no volvieran a tomar las armas contra la revolución. Esta situación nos habilita a entablar diálogos con algunas hipótesis que pensaron las causas profundas por la cual estos ejércitos luchaban. El historiador británico Anthony MacFarlane observó que, a partir de los movimientos insurgentes en Hispa-

[15] Para un abordaje sistemático de esta emoción en clave política véase Gantús y Salmerón (2024).

noamérica, la guerra adoptó causas políticas e ideológicas como motor y justificación en la movilización de ejércitos (McFarlane 2006). La defensa a través de las armas de los ideales políticos se convertiría en la norma a partir de las independencias. A través de la circulación de papeles, información y la apropiación de símbolos religiosos, los ejércitos revolucionarios intentaron conquistar discursivamente las voluntades de diferentes grupos, con el fin de engrosar las filas de sus regimientos y captar gente a favor de la causa (Davio 2017; Ortemberg 2011). Con esta lectura, podemos comprender el accionar de Belgrano. En un intento por mostrar lo justo de la causa revolucionaria, la idea de salvar a los enemigos capturados iba en esta dirección. Podemos decir que Belgrano le daba una fuerte impronta al costado ideológico de la guerra. Pero la realidad es que gran parte de las tropas que formaban parte de los ejércitos no tuvieron un móvil asociado al campo de las ideas, sino más bien que se enrolaron por cuestiones de índole económica, e inclusive, por movilización forzada. Muchas de las críticas recayeron en la ingenuidad de Belgrano, teniendo en cuenta las consecuencias que tendría esta decisión posteriormente.

Antes de la batalla de Ayohuma, Lamadrid fue enviado a Marcha con la misión de recopilar datos sobre la composición de la vanguardia enemiga, al mando de Saturnino Castro. Tras una noche nevada, Lamadrid llegó al amanecer al pueblo de Llocaya con cuatro hombres bajo su mando. Allí tomó como prisioneros a un cabo con cuatro soldados, les exigió información y, cuando obtuvo lo que necesitaba, envió a un grupo de indios a transmitir la pesquisa, solicitando, además, una partida de ocho dragones. Cuando regresaron los indios, el cabo y un soldado capturado habían sido fusilados por orden de Belgrano y sus cabezas fueron transportadas, con un cartel en la frente que decía «por perjurios», hacia donde estaba Lamadrid, para que las colocara en los caminos que transitaban los ejércitos.^[16]

Al observar esta última decisión tomada por el general en jefe, no hay que perder de vista que la opción por perdonar la vida de las tropas vencidas en Salta fue severamente cuestionada por sus

[16] *Observaciones sobre las memorias póstumas del brigadier general D. José María Paz por el general D. Gregorio Araoz de Lamadrid*. Buenos Aires: Imprenta La Revista, 1855, pág. 30.

contemporáneos, lo que nos induce a pensar que en estos fusilamientos mencionados por Lamadrid la posición moral y pedagógica de Belgrano cambió. En este caso, son fusilados por no cumplir su palabra. Lo que implica una nueva forma de disciplinamiento y accionar del Ejército. Rabinovich (2015) sostiene que la naturalización de la violencia en la sociedad rioplatense puede observarse, entre otros aspectos, en el trato hacia los prisioneros, alcanzando su punto más alto durante los conflictos entre unitarios y federales, época que también analizó Etchechury Barrera (2015) en relación con la creciente violencia política. Son pocas las descripciones detalladas que existen sobre la estancia en prisión durante la primera etapa de las guerras revolucionarias. Sin embargo, en el corpus de memorias utilizadas encontramos un texto que refleja la experiencia de ser capturado durante las guerras de la revolución. Luego de la batalla de Vilcapugio, el coronel Pardo de Zela resultó prisionero del ejército fidelista. En sus memorias describe la visión que tenía del jefe enemigo, Joaquín de la Pezuela, así como sus penurias como recluso:

«(...) su figura grotesca y un metal de voz propio de un pirata no pronunciaba palabra que no fuese la de muerte y exterminio; este salvaje europeo me suministra materia tan vasta que no olvidaré los incidentes más pequeños de su vida en el tiempo que permanecí prisionero bajo sus órdenes».^[17]

El enemigo es definido como un «salvaje europeo» y adjetivado como «grotesco» y «pirata», en referencia al trauma que dejó en el narrador. Esta impresión debió de ser genuina, ya que las páginas siguientes describen su experiencia como prisionero y el impacto de ese cautiverio. Dichas huellas suelen quedar inscritas en la memoria corporal, otorgando sentido a la narración que el autor construye. De este modo, el análisis somático cobra protagonismo. Por ejemplo, la fatiga era un elemento común. Pardo de Zela, en su trayecto hacia Lima, atravesó la cuesta de Chayanta a pie junto con otros cautivos. En su relato nos dice:

«... mi físico no pudo resistir el cansancio, apoderándose de él un sudor frío que me hizo caer en tierra desfallecido y embarazada la respiración por el

[17] «Memorias del General Don Juan Pardo de Zela, español al servicio de Buenos Aires y del Perú», en *Colección documental de la Independencia del Perú*. Lima: Industrial Gráfica, 1971, tomo XXVI, pág. 144.

fuerte [hay un blanco] apenas pude pronunciar las palabras que suplicaban a nuestros opresores que acabasen con una existencia que me era odiosa; extenuado de fuerzas por la falta de alimento, fatigado por las constantes viglias, cansado por unas jornadas que el labrador más robusto era incapaz de hacer en un solo día, estropeado de los pies para poderse sostener sobre sus plantas y una imaginación ocupada de su infortunio eran bien poderosos resortes para ansiar que acabase una existencia que sucesivamente debía desaparecer por el trato soez e impolítico, falto de recursos y la mendicidad a que nos había reducido esta horda de fanáticos realistas, que para todo se consideraban autorizados, con tal que su odiosidad recayese sobre insurgentes indefensos y maniatados, como nos hallábamos, al paso que la resignación era nuestra arma favorita y por la que conseguíamos de nuestros opresores algún efímero alivio, que fue en ese momento un corto descanso para respira».^[18]

Podemos observar como el desgaste se mezcla con la aversión hacia el enemigo y por la propia situación personal. La falta de alimento, sumado al cansancio corporal llevó al límite físico, en donde la muerte era algo esperado debido al trato recibido por su enemigo. La resignación y el desprecio son evidentes. Pardo de Zela enfatiza el maltrato que recibía de sus captores de manera recurrente, llegando al punto de sentirse animalizado. Al llegar el fin de la jornada, dice el oficial, «nos encerraban como animales feroces para que no dañásemos a los que se nos acercaban, tanto con el objeto de conocernos como con el de extendernos una mano compasiva».^[19]

El agotamiento de los animales que acompañaban a las tropas también fue un punto mencionado en las memorias de distintos oficiales. Las mulas y los caballos fueron tan protagonistas de la guerra como los hombres y mujeres que luchaban, sufriendo un gran desgaste físico. Durante la retirada de Ayohuma por parte de lo que restaba del Ejército Auxiliar del Perú, los animales estaban exhaustos y los oficiales tuvieron que hacerse cargo de la situación:

[18] «Memorias del General Don Juan Pardo de Zela, español al servicio de Buenos Aires y del Perú», en *Colección documental de la Independencia del Perú*. Lima: Industrial Gráfica, 1971, tomo XXVI, pág. 147.

[19] «Memorias del General Don Juan Pardo de Zela, español al servicio de Buenos Aires y del Perú», en *Colección documental de la Independencia del Perú*, Lima: Industrial Gráfica, 1971, tomo XXVI, pág. 147-148

«Los arrieros del país, desertaban; las mulas fatigadas, se echaban á los costados del camino; otras volteaban la carga, y se ponían, hambrientas como estaban, á comer una paja brava y dura que es lo único que produce ese árido campo. El Coronel se ocupó al principio, de hacer arrear las mulas resagadas y recargar las que se habían desembarazado de sus fardos; más, cedió al cansancio que le causaba esta operación y me la recomendó» (Paz 1892, pág. 171).

El recuerdo sobre lo ocurrido con los animales es de importancia para nosotros ya que, en reiteradas ocasiones, el destino de los hombres estuvo atado a lo que podía suceder con las mulas, caballos, etcétera. En este caso, Pardo de Zela nos da una muestra de esta situación. Durante su tiempo como prisionero, recuerda que el agotamiento de los animales resultó beneficioso para el transcurso por las serranías, cercanas al pueblo de Macha, permitiéndoles tener momentos de descanso a todos los que se encontraban recluidos de su libertad. Así lo recordaba:

«... por fortuna la cúspide de la gran serranía o cuesta que trepábamos no estaba distante; volvimos a emprender menos agitados porque las bestias sobre que iban montados nuestros bestias opresores, se apiadaron de nosotros, haciéndose tercas a la espuela y látigo con que se les agitaba, y mientras tanto podíamos ganar algún terreno, cuya distancia les hacía temer una próxima fuga nuestra y entonces nos mandaban hacer alto, para alcanzarnos y que respirasen los compasivos animales que cada día se hicieron más perezosos, sin querernos jamás anteceder, como si estos animales alcanzasen a comprender nuestra situación según la piedad que desplegaron desde que estuvieron distantes sus dueños».^[20]

La deshumanización que refleja esta memoria habla de una lógica de creciente violencia hacia los prisioneros, reflejada con gran fuerza en la mayor consideración que se brindaba a los animales en comparación al trato dispensado hacia el enemigo. La sensación de desesperanza descrita hacía encontrar en los animales un rasgo de humanidad que no tenía lugar en sus opresores.

[20] «Memorias del General Don Juan Pardo de Zela, español al servicio de Buenos Aires y del Perú», en *Colección documental de la Independencia del Perú*, Lima: Industrial Gráfica, 1971, tomo XXVI, pág. 147

3.5 Palabras finales

En este capítulo buscamos introducir algunos conceptos vinculados al marco metodológico y analítico propuesto por Roberts, denominado «historia somática de la guerra». Esta orientación novedosa nos permitió un acercamiento distinto a la campaña del Ejército Auxiliar del Perú, ya que nuestra lectura de los distintos textos escritos por oficiales contemporáneos buscó relacionar cuerpo y memoria durante las guerras de la revolución.

Como observamos, la experiencia que estos hombres de armas atravesaron fue traducida y plasmada a través de las memorias, siendo la etapa revolucionaria un momento fundamental de sus vidas. Allí pasaron por diversas situaciones que pondrían al límite su vida, estando el cuerpo expuesto a diferentes peligros y dificultades. Como mencionamos a lo largo del trabajo, la reconstrucción realizada de este dolor resulta meramente subjetiva y atrapada en la biografía personal. Es difícil hablar de regularidades por el tipo de experiencia de la que se trata. Por esto, no hay forma de acceder a lo que padeció un oficial o un soldado más que por lo expresado en sus relatos.

A pesar de estas limitaciones, los escritos nos han demostrado que, como plantea Roberts, lo que se recuerda con los sentidos suele ser indeleble a los recuerdos. Muchas de estas huellas han quedado grabadas y fueron transmitidas en detalle, principalmente aquellas que más fuerte impactaron en la acción que se estaba desarrollando (como en el caso de una retirada en combate), así como experiencias y lesiones que afectarían en el futuro la vida personal (como la pérdida de la movilidad de un brazo para el caso de Paz). El registro que estos hombres dejaron en sus escritos implicaba una sensibilidad ligada a la naturalización del estado de guerra. No obstante, las fuentes nos permiten entrever cómo el cuerpo emerge en el relato. Este tipo de situaciones nos muestra que el conflicto bélico también podía estar traspasado por situaciones de angustia y sufrimiento, a pesar de que el tono que mantienen los textos exhibe sensibilidades que no se caracterizaron por una condena a la guerra o una búsqueda de la paz.

La interpretación que podemos hacer implica comprender la construcción narrativa que hace cada autor de sí mismo con el acontecimiento narrado. Esto quiere decir que las menciones a las

heridas, los momentos de severas lesiones o los daños recibidos por una bala o un sable dependían de la propia selección de recuerdos pero también del contexto. Lamadrid no buscaba transmitir los mismos valores que los que pretendían expresar Paz o Pardo de Zela. Por lo tanto, la traducción de ese dolor iba a ser comprendido en torno a unos determinados valores que intentaron ser transferidos al lector. Sin embargo, el *ethos* guerrero iba a ser un punto en común en todos los relatos. Por esto, y para cerrar, el procesamiento simbólico que expresaban estos textos produjo diferentes maneras de interpretar la relación entre el cuerpo, la guerra y la memoria, permitiéndonos ver que, a pesar de la glorificación de esta etapa, hubo momentos en donde el dolor y la violencia emergieron en el relato como elementos disruptivos de esa narrativa épica.

Referencias

ALMARZA, ÁNGEL RAFAEL Y MARCO ANTONIO LANDAVAZO

- 2021 (eds.), *Imaginando las independencias hispanoamericanas. Memorias, relatos e historias, 1810-1840*, Madrid: Sílex, referencia citada en página 64.

BELL, DAVID

- 2012 *La primera guerra total. La Europa de Napoleón y el nacimiento de la guerra moderna*, Buenos Aires: Alianza, referencia citada en páginas 65, 76.

BOTANA, NATALIO

- 2007 «Los ardides de la memoria: José María Paz entre la guerra y la revolución», en *Revista Escuela de Historia*, vol. 1, n.º 6, págs. 3-15, referencia citada en página 64.

BRAGONI, BEATRIZ

- 2022 «Los juegos de la memoria: Los usos públicos de San Martín en las liturgias estatales argentinas (siglos XX y XXI)», en *Caravelle*, n.º 118, págs. 13-26, referencia citada en página 61.

CHIARAMONTE, JOSÉ CARLOS

- 2007 *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires: Emecé, referencia citada en página 67.

DAVIO, MARISA

- 2015 «Mujeres militarizadas: en torno a la búsqueda de fuentes para el análisis de la participación de las mujeres en Tucumán durante la primera mitad del siglo XIX», en *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, n.º 5, págs. 81-96, referencia citada en página 62.

- 2017 «Construir la Revolución desde la opinión: Proclamas, bandos y exhortaciones durante la guerra en el Alto Perú (1810-1814)», en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, DOI: [10.4000/nuevomundo.71268](https://doi.org/10.4000/nuevomundo.71268), referencia citada en página 79.
- DI MEGLIO, GABRIEL
- 2003 «Soldados de la Revolución. Las tropas porteñas en la Guerra de la Independencia 1810-1820», en *Anuario IEHS*, vol. 18, págs. 39-65, referencia citada en página 62.
- DWYER, PHILIP
- 2009 «“It Still Makes Me Shudder”: Memories of Massacres and Atrocities during the Revolutionary and Napoleonic Wars», en *War in History*, vol. 16, n.º 4, págs. 381-405, referencia citada en página 66.
- 2015 «Historias de guerra: Las narrativas de los veteranos franceses y la “experiencia de guerra” en el siglo XIX», en *Revista Universitaria de Historia Militar*, vol. 7, n.º 4, págs. 108-132, referencia citada en páginas 65, 66.
- ESTÉVEZ, VERÓNICA
- 2018 «La construcción de la memoria en las Memorias de Gregorio Aráoz de La Madrid», en *Revista Historia y Cultura*, n.º 3, págs. 59-74, referencia citada en página 71.
- ETCHECHURY BARRERA, MARIO
- 2015 «La devastación como “cálculo y sistema”. Violencia guerrera y faccionalismo durante las campañas del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederación Argentina (1840-1843)», en *Programa Interuniversitario de Historia Política*, recuperado de https://historiapolitica.com/datos/foros/foro_movilizacionmilitar_etchechury.pdf, referencia citada en página 80.
- EUJANIAN, ALEJANDRO
- 2020 «El héroe modesto de las democracias. La imagen de Belgrano entre sus funerales y su centenario (1820-1920)», en *Anales de la Educación Común*, vol. 1, n.º 1-2, págs. 95-103, referencia citada en página 61.
- GALLO, MAXIMILIANO
- 2021 «Abastecer la Revolución: La gestión de la guerra en la Comisaría del Ejército Auxiliar del Perú, 1810-1820», en *Revista Universitaria de Historia Militar*, vol. 10, n.º 21, págs. 179-205, referencia citada en página 62.
- GANTÚS, FAUSTA y ALICIA SALMERÓN
- 2024 (eds.), *Emociones en clave política: El resentimiento en la historia. Argentina y México, siglos XVIII-XX*, Buenos Aires: Prohistoria, referencia citada en página 78.

GOLDMAN, NOEMÍ

- 2009 «Opinión Pública», en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, dir. por Javier Fernández Sebastián, Madrid: Fundación Carolina Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, vol. 1, referencia citada en página 64.

GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, PILAR

- 2003 «Sociabilidad y opinión pública en Buenos Aires (1821-1852)», en *Historia Contemporánea*, n.º 27, págs. 663-694, referencia citada en página 64.

HALPERIN DONGHI, TULIO

- 2021 *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en página 64.

HUNT, LYNN

- 1989 (ed.), *The New Cultural History*, University of California Press, referencia citada en página 65.

KEEGAN, JOHN

- 2013 *El rostro de la batalla*, Madrid: Turner, referencia citada en página 70.

KOHAN, MARTÍN

- 2014 *El país de la guerra*, Buenos Aires: Eterna Cadencia, referencia citada en página 61.

LE BRETON, DAVID

- 1999 *Antropología del dolor*, Barcelona: Seix Barral, referencia citada en página 68.

MARTYKÁNOVÁ, DARINA y MARIE WALIN

- 2023 (coordinator), *Ser hombre. Las masculinidades en la España del siglo XIX*, Sevilla: Universidad de Sevilla, referencia citada en página 69.

MCFARLANE, ANTHONY

- 2006 «Guerras e independencias en las Américas», en *Las revoluciones en el mundo atlántico*, coordinator María Teresa Calderón y Clément Thibaud, Bogotá: Taurus, págs. 387-418, referencia citada en página 79.

MÍGUEZ, EDUARDO

- 2003 «Guerra y orden social en los orígenes de la nación argentina, 1810-1880», en *Anuario IEHS*, vol. 18, págs. 17-38, referencia citada en página 67.

MOREA, ALEJANDRO

- 2011 «El Proceso de profesionalización del Ejército Auxiliar del Perú durante las guerras de independencia», en *Quinto Sol*, vol. 15, n.º 2, págs. 1-23, DOI: [10.19137/qs.v15i2.131](https://doi.org/10.19137/qs.v15i2.131), referencia citada en página 77.
- 2012 «El Ejército Auxiliar del Perú y la gobernabilidad del interior, 1816-1820», en *Prohistoria*, n.º 18, págs. 25-48, referencia citada en página 62.
- 2013 *De militares a políticos. Los oficiales del Ejército Auxiliar del Perú y la carrera de la revolución, 1816-1831*, Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Mar del Plata, referencia citada en página 78.
- 2015 «Perfil de los oficiales del Ejército Auxiliar del Perú en el contexto revolucionario rioplatense, 1810-1820», en *Revista de Historia Iberoamericana*, vol. 8, n.º 2, págs. 102-131, referencia citada en página 73.

ORTEMBERG, PABLO

- 2011 «Las vírgenes generales: acción guerrera y práctica religiosa en las campañas del alto Perú y el río de la plata (1810-1818)», en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani»*, n.º 35-36, págs. 11-42, referencia citada en página 79.

PAZ, JOSÉ MARÍA

- 1892 *Memorias Póstumas*, Buenos Aires: Imprenta La Discusión, vol. 1, referencia citada en páginas 72-75, 77, 78, 82.

RABINOVICH, ALEJANDRO

- 2009 «La gloria, esa plaga de nuestra pobre América del Sud. Ethos guerrero en el Río de la Plata durante la Guerra de la Independencia, 1810-1824», en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, DOI: [10.4000/nuevomundo.56444](https://doi.org/10.4000/nuevomundo.56444), referencia citada en página 67.
- 2011 «Obedecer y comandar. La formación de un cuerpo de oficiales en los ejércitos del Río de la Plata, 1810-1820», en *Estudios Sociales*, vol. 41, n.º 1, págs. 41-67, DOI: [10.14409/es.v41i1.2681](https://doi.org/10.14409/es.v41i1.2681), referencia citada en página 77.
- 2013a *La société guerrière: Pratiques, discours et valeurs militaires dans le Río de la Plata, 1806-1852*, Rennes: Presses Universitaires de Rennes, referencia citada en página 67.
- 2013b *Ser soldado en las Guerras de Independencia. La experiencia cotidiana de la tropa en el Río de la Plata, 1810-1824*, Buenos Aires: Sudamericana, referencia citada en página 75.
- 2021 «El fenómeno de la guerra en Sudamérica: Regiones, problemas y dinámicas. Primera mitad del siglo XIX», en *Repúblicas sudamericanas en construcción. Hacia una historia en común*, ed. por Natalia Sobrevilla Perea, Lima: Fondo de Cultura Económica, referencia citada en página 78.

REGUERA, ANDREA

- 2021 «Hacer la guerra y combatir al enemigo en las fronteras de la patria. Las memorias del coronel Manuel Alejandro Pueyrredón (1802-1865)», en *Revista TEFROS*, vol. 19, n.º 1, págs. 61-87, referencia citada en página 65.

RICŒUR, PAUL

- 2004 *La memoria, la historia, el olvido*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, referencia citada en página 65.

ROBERTS, MARY LOUISE

- 2023 *Puro sufrimiento. La vida cotidiana de los soldados en la Segunda Guerra Mundial*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en páginas 68, 71, 72.

ROCA, FACUNDO

- 2020 «La militarización de la muerte: Guerra y religión en el Río de la Plata a comienzos del siglo XIX (1806-1820)», en *Historia Caribe*, vol. 15, n.º 36, págs. 205-234, referencia citada en páginas 73, 74.

SABATO, HILDA

- 2021 *Repúblicas del Nuevo Mundo. El experimento político latinoamericano del siglo XIX*, Buenos Aires: Taurus, referencia citada en página 66.

SOPRANO, GERMÁN

- 2021 «Entre Clío y Marte. “Historia militar” e “historiadores militares” en la Argentina de la primera mitad del siglo XX», en *Anuario IEHS*, vol. 36, n.º 1, págs. 241-265, referencia citada en página 62.

THIBAUD, CLÉMENT

- 2003 *República en armas. Los ejércitos bolivarianos en la Guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*, Bogotá: Planeta e Institut Français d'Etudes Andines, referencia citada en página 67.

CAPÍTULO 4

La evolución de los Patriotas de la Unión. De los túneles de sabotaje a los cañones de la revolución

DAVID MARTÍNEZ LLAMAS^{*}

4.1 Introducción

En el presente capítulo queremos aproximarnos al proceso de desestructuración del sistema virreinal iniciado –o amplificado– con las Invasiones Inglesas al Río de la Plata (1806-1807). Nuestra propuesta es hacerlo siguiendo la evolución de un grupo en concreto, la milicia de los Patriotas de la Unión, que tuvo una destacada participación en esos sucesos y en los años siguientes, hasta la «fase revolucionaria» del 25 de mayo de 1810. Veremos cómo ese grupo, que nació en la ocupación inglesa como forma de lucha civil y autónoma, evolucionó por causas internas y externas obligando a sus máximos dirigentes a posicionarse en los nuevos conflictos que se abrieron en el Virreinato con este episodio. Revisando cómo se adaptaron estos personajes, observaremos una diversidad de opciones políticas que nos servirán para complejizar las teorías que solo asociaban a los españoles americanos a la adscripción a los procesos de cambio revolucionario.

Para ello será fundamental analizar los efectos de las diferentes conflictividades en su nivel, unas dentro de otras, al estilo de una *matriushka* que muestra cómo se complementaron entre sí. Así, nos encontramos en un momento de una conflictividad general de la

^{*} Este artículo se centra en una parte de la que fue mi tesis doctoral, ampliada posteriormente en [Martínez Llamas \(2021\)](#).

monarquía en tanto aliada de Francia y enemiga de Inglaterra (y de ahí una de las razones de las Invasiones Inglesas). A su vez, el propio espacio rioplatense devino un «campo de batalla» político, en donde el virrey Sobremonte, nuevas autoridades y líderes (Liniers, Álzaga) y las propias ciudades de Buenos Aires y Montevideo, acabaron enfrentadas por ocupar –o conservar– los espacios de poder que se abrieron tras la primera invasión.

Finalmente, pero no por ello menos importante, un espacio de conflicto personal que, en medio de esas otras luchas, nos indican cómo fueron variando los posicionamientos. La intención es advertir si durante ese conflicto, las filiaciones y los intereses grupales primaron –como hasta entonces– o bien «lo personal» comenzó a tomar fuerza, reubicando las posiciones de algunos de sus protagonistas dentro de los nuevos espacios de poder abiertos. Dentro de estos conflictos personales, el más conocido fue la oposición Liniers/Álzaga, pero para nuestro caso la disputa tuvo lugar entre los comerciantes y los comandantes de la milicia de los Patriotas de la Unión, Felipe de Sentenach y Gerardo Esteve y Llach. Nos centraremos en estos dos actores, que pasaron de la lucha contra un enemigo externo a convertirse en milicianos que participaron de las luchas de poder –y la libertad– que se dieron dentro de la sociedad virreinal y que, con el proceso de 1810, llegaron a evolucionar hasta la comandancia del cuerpo de artillería revolucionaria. Así, esos enfrentamientos políticos y personales internos de ese grupo de milicianos, nos ayudarán a ver cómo los protagonistas de los episodios de las Invasiones Inglesas, las luchas internas de 1808, la asonada de 1809 y el inicio de la revolución en 1810 y 1811 fueron los mismos, solo que ubicados en diferentes posiciones y mostrando, qué como pasó con toda la población virreinal, la procedencia no fue un elemento taxativo que definiera la participación, o no, en los procesos revolucionarios.

Para transitar por este camino, analizaremos su evolución de forma cronológica e intentaremos utilizar sus propias palabras, gracias a los documentos encontrados, para intentar entender no solo qué ocurrió, sino también qué visión de ellos mismos quisieron dejar para la posteridad.

4.2 Las Invasiones Inglesas y la formación de los Patriotas de la Unión

A inicios del siglo XIX, la sociedad rioplatense sufrió un episodio que trastocó toda su estructura y supuso un claro punto de inflexión en la organización virreinal: las Invasiones Inglesas. No solo fue un suceso militar que incentivó a una población a armarse (la masculina en las milicias y la femenina, menores de edad e impedidos, sobre las armas en muchos casos, pero también al servicio general de la guerra) para defenderse en contra de un enemigo exterior, sino que cambió radicalmente la relación de la sociedad colonial con las autoridades. Hubo un relevo en los grupos de poder y se inició un proceso de participación política popular que se enfrentó a aquellas autoridades virreinales que no habían cumplido con el deber de protegerlos.^[1]

No entraremos en detalle de las causas del ataque inglés al territorio rioplatense, pues consideramos que es una temática ampliamente analizada en muchos estudios.^[2] Sin embargo, cabe mencionar que algunos factores, todos ellos relacionados, fueron las luchas entre España, aliada de Francia, e Inglaterra, las consecuencias del ataque al Cabo de Santa María o de la batalla de Trafalgar y el posterior bloqueo continental napoleónico a los ingleses, unido a los planes de Francisco de Miranda para afectar a los territorios españoles en América, entre otros.

Centrándonos en el tema del estudio, no podemos hablar de la milicia de los Patriotas de la Unión sin mencionar la actuación de sus miembros durante la ocupación inglesa y la Reconquista. Ya se ha mencionado que fueron muy importantes las actitudes personales, los posibles intereses y las alianzas tejidas durante todo este período, ya que de esta forma podremos entender los posicionamientos que tomó este cuerpo miliciano en algunos momentos.

Tras la ocupación británica del 27 de junio de 1806, el pequeño contingente (unos 1 440 efectivos), intentó no afectar directamente a la sociedad rioplatense, pues ni contaba con las fuerzas necesi-

[1] Uno de los ya clásicos libros donde se analiza esa participación es el de Gabriel Di Meglio (2006).

[2] Solo a modo de ejemplo y sin contar con temas colaterales y artículos, referimos a Beverina (1992), Fortín (1967), Gallo (2004), Roberts (2000) y Salas (2013).

rias ni el mandato de su gobierno para proceder con medidas más drásticas (Gillespie 1921, pág. 57). Así que, más allá de la captura de las arcas virreinales y algunos cambios comerciales, casi todo el mundo se mantuvo en su sitio, previo juramento a las nuevas autoridades. Esto provocó que una gran cantidad de oficiales de carrera se quedara fuera de las opciones para liderar la oposición a los ingleses, en caso de tener ocasión. Es aquí donde la población, que se había visto desbordada por el ataque enemigo y que acusaba la falta de preparación militar y el rechazo del virrey Rafael Sobremonte a armarlos, decidió auto-organizarse para combatir a los ocupantes.

En un inicio fueron pequeños grupos o particulares los que cometieron algunos actos de sabotaje, hurtos o ataques a soldados, pero de poca contundencia. Pese a sus exiguas fuerzas los espacios de sociabilización popular, como el mercado o las pulperías, fueron vigilados por los ingleses para evitar mayores problemas. También es cierto que no esperaban que una población que había sido vencida tan fácilmente pudiera organizarse para expulsarlos.

Poco a poco, estos pequeños núcleos de resistencia se coordinaron en grupos mayores –con base familiar, territorial, por amistad o trabajo– y comenzaron a contar con el respaldo de una parte de las autoridades sometidas, que de forma secreta los financiaron (Rabinovich 2017a, pág. 35). Se ha de entender que la ocupación hizo aflorar los sentimientos patrióticos de la población, que irritados por la actitud de las autoridades inglesas, buscaron resarcirse. Pero también fue un detonante la imposición que hicieron del libre comercio, ya que provocó que los comerciantes vinculados al sistema monopolista, se unieran a los planes de resistencia. Incluso algunos de los españoles –americanos o peninsulares– favorables a los cambios que podría aportar el nuevo régimen, se resignaron al ver la poca capacidad real que tenían los conquistadores, al no contar con el respaldo de Londres.^[3]

El primer movimiento subversivo que nos interesa fue el del catalán José Fornaguera.^[4] Tras el inicio de la ocupación, se presentó

[3] Nos referimos a personajes como Juan José Castelli, Francisco Cabello y Mesa, Saturnino Rodríguez Peña, Manuel Aniceto Padilla o Pío White, entre otros.

[4] Comerciante que en 1804 pidió licencia para sustituir a su hermano en una tienda que tenían en Montevideo. Archivo General de Indias –en adelante AGI–, indiferente,

ante el coronel José Pérez Brito con la idea de armar a un grupo de 800 efectivos para atacar, con pistolas y cuchillos, el cuartel donde estaba la principal tropa inglesa y otros puntos de la ciudad. Sin embargo, al estar el militar bajo juramento no pudo ayudarle (Fortín 1967, pág. 67). Fornaguera envió su plan a la entonces máxima autoridad militar, Pascual Ruiz Huidobro, el gobernador de Montevideo. El mensaje fue llevado por un oficial francés al servicio de la corona española, Santiago de Liniers, con la promesa de reclutar a más gente a la espera de la respuesta de las autoridades de la Banda Oriental.

Para obtener el capital que necesitaba acudió a Anselmo Sáenz Valiente –alcalde de segundo voto del Cabildo– que le presentó al influyente comerciante vasco Martín de Álzaga que, aparte de financiarle, le mencionó los planes que estaban organizando otros dos catalanes, los comerciantes Felipe de Sentenach y Gerardo Esteve y Llach.^[5] Ambos se habían unido por medio de José Franci y, al igual que Fornaguera, Esteve y Llach también había enviado información a Huidobro, pidiéndole armas para atacar a los ingleses (Williams 1948, págs. 16-17).

A través de toda esta red de contactos, finalmente se formó un núcleo de conspiradores. A los tres catalanes se le sumaron el propio José Franci, el librero Tomás Valencia, Pedro Miguel de

2.134, n.º 95. Pasó a Buenos Aires y en 1806 formó parte del Batallón de Urbanos que comandaba Jaime Alsina y Verjés. También participó en algunas acciones contra los ingleses hasta que las autoridades le obligaron a abandonar la posición que tenía. Fornaguera, José, «Crónicas relativas a su actuación en la Revolución de Mayo y sucesos anteriores», en *Biblioteca de Mayo*, tomo V: Diarios y crónicas. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1960, pág.7.

[5] Fornaguera, José, «Crónicas relativas a su actuación en la Revolución de Mayo y sucesos anteriores», en *Biblioteca de Mayo*, tomo V: Diarios y crónicas. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1960, pág. 8. Felipe de Sentenach y Marigó (Barcelona, 1780). Formado en matemáticas, aunque le rechazaron su entrada a la Real Academia de Ciencia y Artes de Barcelona (Real Academia de Ciencia y Artes de Barcelona, Felip Santanach. Discurso matemático y expediente (1801), 73.24. En 1804 pidió licencia para establecerse en Buenos Aires con «una factura para negociar en estos dominios» asociado con Santiago Olivella y Jordán. AGI, indiferente, 2.136, N. 5. Se instaló en Paraguay y volvió a la capital en 1806. «Proceso seguido contra M. de Álzaga, F. de Sentenach y J. M. de Ezquiaga», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XII: Sumarios y expedientes. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1962, págs.126-127. Gerardo Esteve y Llach Rabassa (Tossa de Mar –Girona–, 1766). Piloto, realizó viajes por el Mar del Norte y América. En 1794-1795 se instaló como comerciante en Barcelona, en 1800 comerció en Montevideo de forma no permanente y en 1802 se instaló en Buenos Aires (Zuchitello 2004, págs.332-335).

Anzoátegui, Miguel Ezquiaga y el gaditano Juan de Dios Dozo, tenedor de libros de Martín de Álzaga y autorizado por este para hablar en su nombre con el encargo de anotar todos los gastos para su posterior pago (Salas 2013, vol. 1, pág. 197). Cabe decir que este grupo de comerciantes no tenía formación militar, más allá de la conseguida en los cuerpos urbanos, y que se enlazaron tanto por paisanaje, amistad y por pertenecer a un mismo rubro económico, una suerte de «clase» comercial.

Una vez organizados, se reunieron diversas veces para discutir los diferentes planes ideados a la espera de la llegada de los refuerzos de Montevideo. En definitiva, prevaleció la idea de Sentenach y Esteve y Llach que consistía en hacer dos túneles, uno para colocar una mina en la residencia del gobernador que estaba en el Fuerte de Buenos Aires –plaza Mayor–, y otra para bombardear el cuartel de la Ranchería. Aquí es donde la formación como matemático de Sentenach se impuso, ya que quedó a cargo de la parte técnica. El 8 de julio, en una reunión con Álzaga, se aceptó el plan de los túneles y al día siguiente designaron a Sentenach y Esteve y Llach como los jefes del grupo y a Valencia como sargento mayor.^[6] Al proyecto de las minas se le unió la propuesta de crear un campamento alejado de la ciudad para establecer un punto fuera del radar de las autoridades donde entrenar a otros conspiradores y usarlo como almacén hasta que se iniciara la lucha, y en caso de ser descubiertos, tener un escondite seguro (Williams 1948, pág. 17). El 16 de julio, tras varias gestiones comerciales, alquilaron la chacra del Perdriel, situada a unos 20 kilómetros al noroeste de Buenos Aires (Roberts 2000, pág. 174).

La organización interna del grupo fue estudiada al milímetro para evitar que los delataran los espías que tenían los ingleses. La idea inicial fue reclutar a quinientos hombres a sueldo –cuatro reales diarios– y aumentarlos poco a poco, pero pronto dieron con un plan mejor: un reclutamiento escalonado. El grupo central contactaría con cinco personas de confianza, que a su vez reclutarían a otras cinco y así sucesivamente hasta el número acordado, evitando que los de más abajo conocieran a aquellos que quedaban

[6] En el juicio celebrado por los actos del 1º de enero de 1809, los testimonios se refirieron a ellos como el grupo o la junta «de los catalanes», suponemos que fue debido a la procedencia de sus dos líderes.

por encima. Así, en caso de caer presos, solo afectaría a un reducido grupo y el resto podría salvarse (Williams 1948, pág. 18).^[7] El sistema para enganchar a más gente combinó el pago de sueldos con los mencionados vínculos personales de sangre, amistad, trabajo o paisanaje.

Obviamente el plan de los túneles no fue el único que se organizó en la capital, pero sí el más ambicioso, y muestra cómo fue calando en la población la idea de tener que ser ellos mismos los que defendieran los territorios de la monarquía, frente a unas autoridades ineficaces. La aparición de otros grupos de resistencia, como el liderado por el cadete de Milicias de Infantería de Montevideo Juan Vázquez Feijoo y el sargento retirado Juan Trigo hizo que los complotados de los túneles, para evitar que saltaran las alarmas, decidieran fusionarse con ellos para tenerlos vigilados. En este caso, Vázquez y Trigo se habían lanzado a acciones demasiado llamativas y cuando les plantearon unirse, estos mostraron mucho interés en el apoyo económico que el grupo tenía de los grandes comerciantes porteños.^[8]

La construcción de los túneles avanzó a buen ritmo, una vez que se alquilaron los locales que iban a servir de entrada.^[9] Estas se disfrazaron de carpinterías para evitar las suspicacias derivadas de la salida de materiales de desperdicio, la entrada continua de gente, el ruido y el gasto de madera que se usaba para apuntalar los túneles. También se arrendaron otros espacios para guardar herramientas, pólvora o armas –de particulares, arregladas o compradas–.

Los dos excavadores contratados para las minas, los catalanes Bartolomé Tast e Isidro Arnau, junto a diez zapadores armados y varios grupos de centinelas, avanzaron rápidamente en la obra

[7] «Proceso seguido contra M. de Álzaga, F. de Sentenach y J. M. de Ezquiaga», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XII: Sumarios y expedientes, Buenos Aires: Senado de la Nación, 1962, pág. 132.

[8] «Proceso seguido contra M. de Álzaga, F. de Sentenach y J. M. de Ezquiaga», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XII: Sumarios y expedientes, Buenos Aires: Senado de la Nación, 1962, pág. 132.

[9] Una de las entradas «está como prendida al cuartel de los ingleses, y contigua a la imprenta de los Expósitos» en una propiedad de José Martínez de Hoz, al que no le desvelaron nada. Al día siguiente el propio Sentenach entró disfrazado al cuartel para reconocer el terreno, midiendo la distancia con sus pasos. El día 26 alquilaron nuevas casas y habitaciones para la mina del Fuerte. Concretamente un cuarto alquilado a la familia Gascón cerca del futuro Nuevo Teatro de Comedias, sirvió para la bocamina (Williams 1948, págs. 19-22; Salas 2013, vol. 1, pag. 219).

sin grandes problemas. Pese a eso, el plan estuvo varias veces en peligro, sin que llegaran a más. Uno de ellos fue provocado por un joven tambor inglés que creyó, acertadamente, escuchar las obras del túnel de la Ranchería, y al no poder probarlo ni encontrar más indicios, lo dejaron pasar (Gillespie 1921, pág. 76).

Pese a su ayuda inicial, Vázquez y Trigo fueron muy indiscretos en sus acciones y Sentenach y los suyos decidieron enviarlos al campamento del Perdriel para apartarlos del centro de la conspiración. Como forma de hacerlos más partícipes, les dieron el control total de aquel espacio, con el compromiso de entrenar y pagar sueldos y gastos. Sin embargo, al poco tiempo, los encargados de la vigilancia externa de todo el plan de sabotaje, Juan Ignacio Terrada y Juan Ramos, supieron de la indisciplina generalizada que se estaba dando allí:

«En la chacra hubo mucha bulla de guitarra, vino y mujeres y hasta algún alboroto en que el Sr. Trigo hirió de un balazo de pistola a un silletero muy conocido en el barrio de San Miguel. Además, los hombres han ido y venido de este campamento a la ciudad y hablado con indiscreción en las pulperías» (Salas 2013, vol. 1, pág. 234).

Rápidamente decidieron sustituirlos por Pedro Miguel de Anzoátegui y Miguel de Ezquiaga, aunque se sabe que también se sugirió la idea de eliminarlos para evitar nuevos problemas.^[10]

El 29 de julio, antes de iniciar la mina del Fuerte, les llegó un mensaje del líder de la expedición de reconquista, Santiago de Liniers, mencionándoles que habían salido de Montevideo y que esperaban que se les unieran una vez que estuvieran cerca de la capital, lo cual les obligaría a dejar los túneles sin acabar. Obviamente no acordaron con la propuesta. A medida que esas fuerzas avanzaron, las comunicaciones entre los conjurados y Liniers se hicieron más frecuentes, buscando los primeros ganar tiempo para completar sus planes, y encontrando la oposición del militar. Sin embargo eso no fue problema para que, mientras viajaba hacia Buenos Aires, el francés recibiera noticias de los conjurados con datos sobre el plan de defensa de los ingleses, avisándole del peligro

[10] «Proceso seguido contra M. de Álzaga, F. de Sentenach y J. M. de Ezquiaga», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XII: Sumarios y expedientes. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1962, pág. 133.

de tener un espía enemigo en su propio campamento (Williams 1948, págs. 26-30).

El día 1.º de agosto el campamento del Perdriel fue atacado por una fuerza inglesa liderada por el gobernador W. C. Beresford, tras una denuncia hecha por un espía, Francisco González, que había oído en una pulpería a un complotado indiscreto (Salas 2013, vol. 1, pñag. 234). Pese a la derrota, el haber plantado cara a los ingleses y haber conseguido que la mayoría de los allí presentes escapasen, convirtieron ese episodio en una «no derrota», en una muestra del cambio que se había producido en el territorio. Tras la caída del campamento, las fuerzas virreinales siguieron creciendo en osadía, esperando la llegada de los enviados de Montevideo. El día 10, Sentenach, Valencia y Dozo se entrevistaron con Liniers a las afueras de la ciudad para ver cómo combinaban sus ataques, con un ultimátum del militar: si no acababan pronto la mina del Fuerte deberían desistir.^[11] Y fue lo que pasó. Finalmente, sus seiscientos efectivos se unieron al grueso del ejército.^[12] En un escrito a Liniers, Sentenach mencionó un aspecto que fue una de las señas de identidad que adoptó el grupo cuando posteriormente se constituyó como milicia:

«(...) se sirva admitir bajo su protección este corto refuerzo, en la inteligencia de que para este fin solo le mueve el deseo de servir al Rey, a la Religión y a la Patria; por tanto, A V. S. suplica admitirlo bajo sus banderas como parte del ejército que ha de operar en la reconquista de esta plaza, con la denominación de Voluntarios Patriotas, y la divisa de una cinta colorada y blanca en los sombreros» (Williams 1948, págs. 30 y 70-71).

Las fuerzas de los túneles se unieron a la columna de Juan Gutiérrez de la Concha por la calle del Correo, y no en la de Liniers, ni en la de Agustín Pinedo (Roberts 2000, pág. 139). Avanzaron con ayuda de refuerzos desde las azoteas y pasaron por la plaza de

[11] Tras la primera victoria, el grupo pidió permiso al comandante de armas para cerrar la mina de la Ranchería y arreglar los desperfectos de la del Fuerte. «Proceso seguido contra M. de Álzaga, F. de Sentenach y J. M. de Ezquiaga», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XII: Sumarios y expedientes, Buenos Aires: Senado de la Nación, 1962, pág. 453.

[12] Pese a eso, Sentenach mencionó que otros grupos se les habían anexoado y que Fornaguera había llegado a organizar él mismo una fuerza de cuatrocientos hombres (Martínez Llamas 2021, pág. 117).

la iglesia de la Merced y continuaron hacia la catedral, cerca de la plaza Mayor, combinando el ataque de fusilería con la colocación de piezas de artillería, muchas de ellas abandonadas por los ingleses (Williams 1948, págs. 32-33). Las fuerzas reconquistadoras hicieron que los invasores se replegaran en el Fuerte y se rindieran. El grupo de los túneles tuvo nueve muertos y treinta heridos, siendo uno de ellos Tomás Valencia, que falleció pocos días después por las heridas. Fornaguera y Esteve y Llach firmaron como testigos en su testamento el día antes (Salas 2013, vol. 1, págs. 307-308).

Mientras la ciudad celebraba esta primera victoria, y en previsión de que pronto tendrían que volver a defenderse porque los efectivos ingleses en el río no se habían marchado, los conspiradores se reunieron el mismo 12 en la Fonda de los Tres Reyes, y a continuación en la casa de Esteve y Llach, para decidir qué iban a hacer. Ese día decidieron pedir a las autoridades el organizarse como una nueva milicia de artilleros.^[13] Juan M. Beruti en sus escritos los menciona como de la «Victoriosa Unión», porque parece que fueron los primeros en entrar en la plaza Mayor y porque eran «la unión» de peninsulares y americanos.^[14]

Esta idea no fue algo único de los Patriotas de la Unión, ya que las Invasiones Inglesas trajeron un fuerte proceso de militarización de la sociedad de Buenos Aires y Montevideo, pero con novedades respecto a la organización tradicional del servicio virreinal.^[15] A inicios de septiembre, cuando el comandante de armas –el recién ascendido Santiago de Liniers, en detrimento del virrey Sobremonte– convocó a toda la población a organizarse en milicias territoriales, la adhesión fue unánime. Esto contrasta con el rechazo al alistamiento que había tenido anteriormente la población. Según

[13] En el listado de pertenencias que dejó Sentenach tras su ajusticiamiento en 1812, se mencionan muchos libros entre los que se destacan varios tratados sobre artillería, ataque y defensa a plazas y otros temas militares, lo que refuerza la idea de cómo estos jefes milicianos sin experiencia militar previa, tuvieron que estudiar para enfrentarse a los ingleses. La formación matemática le habría ayudado a manejarse en la rama de artillería. Archivo General de la Nación –en adelante AGN–, sala IX, caja 15-02-12. Pertenencias extrañas, varios años.

[14] Beruti, Juan Manuel, «Memorias curiosas» en *Biblioteca de Mayo*, tomo IV: Memorias y Autobiografías. Diarios y crónicas. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1960, pág. 51.

[15] Para un análisis amplio en Hispanoamérica recomendamos véanse, entre otros Kuethe (2005a,b) y Suárez (1984).

Alejandro Rabinovich, esto se debió a que el anterior modelo fue una imposición «desde arriba» con una gran jerarquía vertical, mientras que las nuevas milicias fueron una figura horizontal, eran «vecinos en armas» que escogían a sus propios líderes y oficiales (Rabinovich 2017b, pág. 31).

Además de una necesidad defensiva, esta nueva participación social supuso la entrada en política para muchos sectores de la sociedad: formaban parte del grupo que participaba –directa o indirectamente– en la toma de decisiones. Lo curioso es que, pese a que los cuerpos eligieron directamente a sus oficiales, en casi todas las milicias esos altos cargos los ostentaron personas de una clase social similar. Y no fueron los colectivos más desfavorecidos los que ascendieron, ni se igualó la élite urbana (peninsular y americana) con la plebe. En la mayoría de los casos fueron miembros sólidos de la sociedad virreinal, comerciantes, «gente decente», con un gran prestigio social que arrastró a otros de su entorno a participar de esas milicias (Rabinovich 2017b, pág. 36; Halperin Donghi 1978, págs. 129-130; Di Meglio 2006, pág. 87).

En nuestro caso, Sentenach y Esteve y Llach se mantuvieron en la dirección del cuerpo con el cargo de primer y segundo comandantes y el sargento mayor fue Valencia hasta su muerte, siendo sustituido por Fornaguera. El resto de los capitanes fueron: J. D. Dozo en la primera compañía,^[16] M. Ezquiaga en la segunda, J. Franci en la tercera, J. I. Terrada en la cuarta, J. Ramos en la quinta, Bernabé de San Martín en la sexta y Saturnino Rodríguez Peña en la séptima.^[17] El resto de la oficialidad fue elegida por ellos. Vázquez y Trigo aspiraron a formar parte de esta milicia como oficiales de alto rango, argumentando que ellos habían reclutado más gente para las acciones de sabotaje.^[18] No obstante, el resto no les dejó participar de las reuniones, pues no se fiaban de ellos por

[16] Esta se identificó en el reglamento como «de zapadores» y no de artilleros, lo que algunos autores han visto como típico de una formación de artillería militar y no miliciana. Dada su inexperiencia, en algunas acciones utilizaron a los ingenieros del Real de Artillería en esa función (Ruiz Moreno 2000, pág. 7).

[17] AGN-Argentina, sala IX, caja 26-07-05, Invasiones Inglesas, 1806-1807.

[18] «Proceso seguido contra M. de Álzaga, F. de Sentenach y J. M. de Ezquiaga», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XII: Sumarios y expedientes. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1962, págs. 21 y 270.

lo sucedido en el campamento y por las quejas que habían recibido de algunos de los hombres reclutados.^[19]

Tal y como consta en las actas del Cabildo del 17 de agosto, Sentenach elevó una petición para formalizar a su grupo, avanzándose a la convocatoria general que hizo Liniers el 6 de septiembre a toda la población, peninsular y americana, de Buenos Aires para que se organizaran en milicias provinciales. Los capitulares la reenviaron «considerando ser aquella de indispensable necesidad en las presentes circunstancias, (...) a fin de que se sirva admitirlo, en el concepto de que este I. C. lo costea de su cuenta para defensa de la Patria».^[20] Así que, como queda patente, el cuerpo estuvo costeadado directamente por el Cabildo, que a partir de 1807 tuvo a Álzaga como alcalde de primer voto. Es importante tener en cuenta que el resto de las milicias solo estaban a sueldo en campaña (Roberts 2000, pág. 230). Pese a la urgencia del momento, no hubo una respuesta positiva inmediata ya que Liniers aplazó su decisión hasta que se reuniera la Junta de Guerra que iba a debatirlo.

Paralelamente a la lucha contra los ingleses se fue gestando otro conflicto, interna del virreinato, producto de la desestructuración del sistema. Dado el descrédito que habían sufrido el virrey Sobremonte y los jefes militares de carrera, aparecieron nuevos grupos de poder que ocuparon los espacios que estos dejaron, apoyándose en el impulso que fue tomando «el Pueblo» y, por lo tanto, las milicias. Estos polos, con intereses propios y diferenciados, fueron personificándose poco a poco en las figuras de Liniers y Álzaga. Así, es posible que al estar tan cercano a los capitulares, Liniers no quisiera aprobar a un poderoso grupo de artilleros. O también pudo afectar a su decisión el tema de los sueldos, en un momento donde las arcas virreinales estaban en crisis.^[21]

[19] Ya a finales de agosto varias personas se quejaron de no haber cobrado los sueldos prometidos, a lo que Vázquez y Trigo replicaron que no habían recibido el dinero para pagar y que eran inocentes. No contaron con que Dozo llevaba la contabilidad y mostró pagarés conforme si les habían dado las cantidades adecuadas para repartir. «Proceso seguido contra M. de Álzaga, F. de Sentenach y J. M. de Ezquiaga», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XII: Sumarios y expedientes. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1962, págs. 21-22.

[20] *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, 1805-1807*, serie IV, tomo II. Buenos Aires: Kraft Ltda., 1926, pág. 277.

[21] En el informe sobre la Reconquista que Liniers envió a la corte y que fue publicado, el comandante de armas «olvidó» incluir la participación del grupo de los túneles

El 9 de octubre se comunicó a los Patriotas de la Unión que admitía su creación, pero reduciendo a siete sus compañías, con unos 455 hombres en total.^[22] Como el resto de los milicianos, tuvieron que enviar una propuesta de plana mayor, uniforme (divisa encarnada y blanca) y reglamento, a las autoridades para su aprobación. Sentenach lo envió al Cabildo el día 10 junto con una petición para recibir una ayuda económica para la compra de uniformes. Los capitulares solo pudieron entregarle una cantidad menor a la solicitada.^[23]

Y como una nueva muestra de las diferentes capas que se estaban formando en la administración virreinal, días después de su aprobación, el subinspector general de artillería, Francisco de Orduña, elevó al virrey una queja porque el cuerpo se había constituido sin la aprobación real y le pedía que les obligara a ponerse bajo su mando y obedecer a los artilleros veteranos que les harían de oficiales, como «urbanos» que eran, al estilo de las tradicionales milicias regladas (Salas 2013, vol. 1, pág. 391). Ellos elevaron una petición formal el 8 de noviembre al subinspector de artillería, el teniente coronel graduado Francisco Agustini, para que les permitiera eliminar el «urbanos» y aparecer como «Patriotas de la Unión de Buenos Aires, agregado al Real Cuerpo de Artillería para la defensa de esta capital y sus costas», lo cual fue aceptado.^[24] Así, cuando el 22 de noviembre las autoridades confirmaron su constitución y aceptaron su reglamento, quedó establecido un aspecto revolucionario que se reprodujo en el resto de nuevas milicias creadas en ese momento: estas fuerzas no estaban bajo el mando

y otros vecinos. *La Gazeta de Madrid* n.º 7, 20-01-1807, págs. 73-82. Esto provocó la queja de varias personas, incluido Sentenach, lo que hizo que Liniers tuviera que retractarse y hacer una convocatoria para que le enviaran informes sobre sus actuaciones. Los Patriotas así lo hicieron, con un texto de veinte páginas, citado en Williams (1948, págs. 15-34). También insistieron para que su informe constara en los libros del Cabildo (Salas 2013, vol. 1, pág. 336).

[22] *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, 1805-1807*, serie IV, tomo II. Buenos Aires: Kraft Ltda., 1926, pág. 316. Existen algunas listas de miembros de las diferentes compañías, durante diversos meses de 1806-1809. AGN, sala XIII, caja 23-02-06, listas de revista, artillería. Patriotas de la Unión. Sin embargo, ninguna de ellas está completa, lo que impide poder hacer una revisión general de todo el cuerpo.

[23] *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, 1805-1807*, serie IV, tomo II. Buenos Aires: Kraft Ltda., 1926, págs. 318 y 352.

[24] AGN, sala IX, caja 01-08-04, Comandancia de Armas.

militar, sino del Cabildo y del comandante de armas.^[25] Y eso acabó por resquebrajar, aun más, la estructura virreinal.

4.3 El juicio de 1807

Pese a que la actuación del cuerpo de artillería en la Defensa es bastante meritoria, lo verdaderamente interesante fue el proceso judicial entre los dos comandantes del cuerpo que se inició poco antes (Martínez Llamas 2021, págs. 186-189). Esto, lejos de ser un simple conflicto interpersonal, fue una muestra más de la conflictividad entre las nuevas autoridades del virreinato, ya que supuso el inicio del cambio de influencias sobre los Patriotas del Cabildo a Liniers.

Según el testimonio de Sentenach, el 17 de febrero de 1807, mientras realizaban unos ejercicios de entrenamiento en el parque de artillería de Retiro, varios de sus oficiales se sublevaron cuando les instó a continuar.^[26] Concretamente, Esteve y Llach, Dozo, Ezquiaga y Franci fueron los instigadores y el primer comandante los mandó detener por insubordinación.^[27] Las quejas vinieron porque todavía no habían cobrado los sueldos prometidos por el Cabildo, a lo cual Sentenach parece que les espetó que «si les parecía se podían pasar a la otra banda para incorporarse con el excelentísimo señor virrey marqués de Sobremonte y otros que se podían ir con su gente a los indios y levantarse con ellos organizando allí un ejército». ^[28] De ser cierto, es una muestra más del desafecto que la figura del virrey tenía entre la población, pero también indicaba que algo más había cambiado.

Los interrogatorios (Esteve y Llach y Franci declararon en el cuartel de la Ranchería y Dozo y Ezquiaga en sus casas) dieron como resultado que alguno de ellos acusó a Sentenach de haber

[25] *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, 1805-1807*, serie IV, tomo II. Buenos Aires: Kraft Ltda., 1926, págs. 316-317.

[26] No hemos encontrado el expediente de este juicio, por eso utilizaremos los testimonios que sobre él se dieron en el de 1809, del cual hablaremos más adelante.

[27] «Proceso seguido contra M. de Álzaga, F. de Sentenach y J. M. de Ezquiaga», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XII: Sumarios y expedientes. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1962, págs. 127-128.

[28] «Proceso seguido contra M. de Álzaga, F. de Sentenach y J. M. de Ezquiaga», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XII: Sumarios y expedientes. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1962, pág. 117.

mencionado durante la ocupación inglesa la idea de fomentar «la rebelión (...) contra su majestad» añadiendo que quería “coronarse, siempre que pudiese adquirir veinte mil pesos”».^[29] Según la legislación vigente, si se daban por buenas esas palabras, se le podía acusar de uno de los crímenes más graves de la sociedad virreinal ya que «atentaba contra la integridad de los territorios de la Monarquía y, en última instancia, contra el rey» (Polastrelli 2011, pág. 214). Tras estas acusaciones, Sentenach fue encarcelado.

El proceso siguió otro camino. Los dos comandantes fueron encerrados a la espera de completar el juicio, pero de forma diferente. Mientras que a Esteve y Llach se le permitió seguir en su domicilio, al otro investigado se le confinó en la cárcel de Oruro con un centinela.^[30] Durante su ausencia, y ante la amenaza de la segunda invasión, el cuerpo de Patriotas de la Unión quedó a cargo de Fornaguera como comandante interino, y Dozo sargento mayor interino, manteniéndose en el puesto del 17 de febrero al 20 de agosto de ese año.^[31]

El 3 de marzo se iniciaron las diligencias del caso cuando la Comandancia de Armas pasó a la Real Audiencia las «81 foxas útiles» que tenía sobre la denuncia.^[32] Lo curioso es que semanas más tarde, y sin que el juicio se hubiera iniciado, Sentenach fue trasladado junto a otros presos a Mendoza, bajo la vigilancia del teniente de infantería Mariano Gazcón, sin que se lo encarcelara allí (Salas 2013, vol. 2, pág. 348). A causa de esto se hizo imposible para las autoridades de la capital seguir la causa según marcaban las Reales Ordenanzas, tal y como se menciona en las misivas entre la Real Audiencia y el comandante de armas Liniers. A todas estas,

[29] «Proceso seguido contra M. de Álzaga, F. de Sentenach y J. M. de Ezquiaga», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XII: Sumarios y expedientes. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1962, págs. 127-128. Sin poder asegurarlo, estamos convencidos de que fue el propio Esteve y Llach el que lo hizo, dado que al resto de oficiales no se los nombra en ninguna fuente del juicio y porque el litigio se centró en ellos dos.

[30] Calabozos situados en la conocida actualmente como Manzana de las Luces de Buenos Aires para los cabecillas de la rebelión de Oruro de 1781. Anónimo, *Diario de un soldado*. Buenos Aires: Ministerio del Interior, 1960, pág. 140.

[31] Fornaguera, José, «Crónicas relativas a su actuación en la Revolución de Mayo y sucesos anteriores», en *Biblioteca de Mayo*, tomo V: Diarios y crónicas. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1960, pág. 11.

[32] AGN, sala IX, caja 01-08-04, Comandancia general de armas.

Esteve y Llach seguía preso.^[33] Sin embargo, todo cambió a finales de mayo.

El día 29, Liniers envió una carta a la Real Audiencia donde le pedía que pudiera «concederse la libertad bajo fianza al 2º comandante del Cuerpo de la Unión Sr. Gerardo Esteve y Llach». Su argumento era que la detención estaba provocando grandes perjuicios a la actividad económica del catalán y que, en caso de darle la libertad, esto no supondría su retorno a la comandancia de la milicia.^[34] Al encontrarnos con la firma de Esteve y Llach en los informes de los artilleros durante la Defensa de la capital, podemos deducir que sí le fue concedida la gracia y que también volvió a dirigir a los Patriotas, sin que el juicio se llevara a cabo, manteniéndose en su puesto incluso tras el fin de las hostilidades contra los ingleses.^[35] Todo ello también nos sirve para ver cómo las influencias políticas en el cuerpo –o como mínimo en su líder activo, Llach– poco a poco estaban cambiando, pasando del Cabildo a la órbita de Liniers, algo que se fue haciendo cada vez más patente.

Una vez finalizado el conflicto, se inició un nuevo proceso de redacción de informes para la Corona, en los cuales se destacaban las acciones de los cuerpos y de particulares. Como una nueva muestra del cambio dentro de los Patriotas de la Unión, nos encontramos con la petición que le hizo Liniers a Esteve y Llach el 24 de julio de 1808 para que revisara el escrito que le había enviado Fornaguera con sus propuestas. En vez de confirmarlo, el segundo comandante mencionó que «todos cumplieron con su deber, pero se singularizaron los que van comprendido en la Relación que con esta foja acompaño».^[36] Es probable que de esta forma, Esteve y Llach estuviera potenciando a aquellos que le eran más afines, alejando a la «vieja guardia» de sus lugares. Incluso el mismo fue premiado con la posibilidad de introducir y extraer «efectos del país», libres de derechos.^[37]

[33] AGN, sala IX, caja 01-08-04, Comandancia general de armas.

[34] AGN, sala IX, caja 01-08-04, Comandancia general de armas.

[35] AGN, sala IX, caja 26-07-06, Promociones y quejas.

[36] AGN, sala IX, caja 26-07-10, Invasiones Inglesas 1807-1808-1809.

[37] AGN, sala IX, caja 26-07-06, Promociones y quejas hay varias listas con las menciones.

Y a partir de ahí, siguieron los conflictos de diferente signo. Fornaguera y Dozo, aún como interinos, recibieron el 5 de junio de 1807 una carta del Cabildo para que le enviaran una cuenta jurada que justificara el gasto que estos pedían por los uniformes del cuerpo.^[38] El 27 de ese mes Esteve y Llach, ya a cargo, elevó una petición para que le concedieran 6 000 pesos para los mencionados trajes, a lo cual los comisionados por el Cabildo le reiteraron la necesidad de la cuenta justificadora.^[39] Cuando este elevó una factura por 3 021 pesos y 7 reales el 30 de noviembre, el Cabildo no la aceptó y le conminó a que entregara una nota correcta antes de ocho días.^[40] Él, en cambio, la consideró válida y así se lo hizo saber a los capitulares, los cuales recopilaron todos los documentos que tenían sobre los pagos a los de la Unión desde 1806, pasándoselos a Fornaguera y Dozo para que lo validaran.^[41]

Antes que eso, en julio de 1808, Esteve y Llach envió un informe con un documento de la época de la creación de los Patriotas de la Unión –firmado por Sentenach– donde se mencionaba que el presupuesto para los uniformes se había duplicado y que, por lo tanto, era el Cabildo el que les debía dinero. Lo curioso es que él constaba en ese documento como segundo comandante y asistente y no había presentado ninguna queja en su momento.^[42] Hartos del lenguaje confrontativo del catalán y de sus irregularidades, los cabildantes pasaron el expediente al virrey interino Liniers para que este lo arbitrara.^[43]

[38] *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, 1805-1807*, serie IV, tomo II. Buenos Aires: Kraft Ltda., 1926, pág. 552.

[39] *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, 1805-1807*, serie IV, tomo II, Buenos Aires: Kraft Ltda., 1926, pág. 580.

[40] *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, 1805-1807*, serie IV, tomo II. Buenos Aires: Kraft Ltda., 1926, pág. 725.

[41] *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, 1805-1807*, serie IV, tomo II. Buenos Aires: Kraft Ltda., 1926, pág. 731.

[42] Según la RAE: «Persona encargada de hacer asiento o contratar con el Gobierno o con el público, para la provisión o suministro de víveres u otros efectos, a un ejército, armada, presidio, plaza, etcétera».

[43] *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, 1805-1807*, serie IV, tomo III. Buenos Aires: Kraft Ltda., 1927, págs. 152-153. El 20 de enero de 1809, una vez concluido el episodio de la asonada, con el segundo juicio en marcha y Esteve y Llach sólidamente asentado en el bando del virrey Liniers, este ordenó a los capitulares pagar la deuda al catalán. *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, 1805-1807*, serie IV, tomo III. Buenos Aires: Kraft Ltda., 1927, págs. 428-429. Pero ahí no quedó el episodio,

¿Y qué pasó con Sentenach? Mientras en Buenos Aires todo avanzaba, él se enteró que su juicio ya había comenzado, pero sin que le informaran. Así, el 8 de marzo de 1808 pidió permiso al Cabildo para volver a la ciudad a seguir su propia causa.^[44] Llegó el 27 de abril y en junio fallaron a su favor, sin que Esteve y Llach fuera acusado.^[45] Esto es muy relevante ya que la figura de la «calumnia» o falso testimonio estaba muy perseguido por la legislación, y como vemos, a Esteve y Llach no le pasó nada, pese a quedar demostrado que había mentado.

El 11 de octubre Sentenach escribió al virrey interino para pedirle que, al haber estado «sindicado de un crimen de alta traición, que por él se me separó del mando de un Cuerpo militar que reuní y organicé hasta ponerlo en estado de ser útil» necesitaba limpiar su nombre para evitar las acusaciones que le hacían. Su idea era que le reincorporaran a los Patriotas, comunicándolo a todos los jefes de milicia de la ciudad y al resto del virreinato, y así devolverle a la legalidad y, solo entonces, cedería el cargo a Esteve y Llach.^[46] Esto lo hizo porque Liniers le había ofrecido una Comisión del Real para que creara una fábrica de pólvora en Cochabamba, Bolivia, pero que necesitaba legalizar su situación ante todos para que no creyeran que la oferta había venido por el «puro afecto de la generosidad de su corazón», que pretendía alejarlo por su culpabilidad.^[47]

El Cabildo plasmó en sus actas del 17 de noviembre una crítica a la inacción contra Esteve y Llach por el juicio «cuando está tan manifiesto y decidido en ánimo del Excelentísimo Señor Virrey en llevar adelante su determinación y exonerar de todo pago a los falsos delatores de Sentenach, como lo ha hecho de las penas a que

ya que este conflicto se mencionó incluso en las actas del Cabildo de julio de 1810. *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, 1810-1811*, serie IV, tomo IV. Buenos Aires: Kraft Ltda., 1927, pág. 206.

[44] *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, 1805-1807*, serie IV, tomo III. Buenos Aires: Kraft Ltda., 1927, págs. 60.

[45] «Proceso seguido contra M. de Álzaga, F. de Sentenach y J. M. de Ezquiaga», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XII: Sumarios y expedientes. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1962, pág. 127.

[46] AGN, sala IX, caja 01-08-04, Comandancia General de Armas 1806-1809.

[47] AGN, sala IX, caja 01-08-04, Comandancia General de Armas 1806-1809. Sabemos este dato por una declaración de 1809, «Proceso seguido contra M. de Álzaga, F. de Sentenach y J. M. de Ezquiaga», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XII: Sumarios y expedientes. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1962, pág. 127.

se hicieron acreedores».^[48] Más adelante, en el juicio de 1809, se recordó este hecho y su defensor mencionó que:

«(...) su excelencia [Liniers] le colocó [Esteve y Llach] en el empleo de Sentenach sin embargo de no considerarse vacante, y debiendo este ser repuesto en él, según las reales ordenanzas militares. Pero como Llach lejos de sufrir pena de infamia, y la de muerte, que es el castigo de su crimen prevenida en los artículos 10 título 17, tratado 2, 84 y 85, título 10 tratado 8 de las mismas, saliese premiado, viéndose poco seguro en el empleo de Sentenach, repitió contra este otra falsa acusación [la de 1809]».^[49]

Por lo tanto, tenemos herramientas para entender este conflicto como una muestra de algo mayor que se estaba dando en el virreinato, y que no se detuvo aquí. Tras nuevas discusiones económicas por los sueldos de Sentenach y similares –aumentadas por la falta de dinero en las arcas capitulares–, tenemos que mencionar otras de tipo político.^[50] Para ello nos basaremos en el informe que el propio Esteve y Llach envió a Liniers el 28 de septiembre de 1808 con su declaración sobre el conflicto que había tenido con el Cabildo, cuando los Patriotas fueron citados por los capitulares para pasarles revista.^[51] El regidor Juan Antonio de Santa Coloma, «Comisario del Cuerpo de la Unión», recriminó al catalán diversas cosas, entre las que estaba la concesión de una licencia al soldado de la séptima compañía Joaquín Calderón por «inhábil e incapaz de servir por incorregible».^[52] Santa Coloma le mencionó que debería hacer otra con nuevos argumentos, a lo cual se negó Esteve y Llach, respondiéndole el regidor que entonces le darían una ya cambiada, «que sería de más mérito».^[53]

[48] *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, 1805-1807*, serie IV, tomo III. Buenos Aires: Kraft Ltda., 1927, pág. 308.

[49] «Proceso seguido contra M. de Álzaga, F. de Sentenach y J. M. de Ezquiaga», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XII: Sumarios y expedientes. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1962, pág. 401.

[50] Para conocer estos y otros conflictos económicos, véase [Martínez Llamas \(2021\)](#), págs. 218-222).

[51] *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, 1805-1807*, serie IV, tomo III. Buenos Aires: Kraft Ltda., 1927, pág. 451.

[52] *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, 1805-1807*, serie IV, tomo III. Buenos Aires: Kraft Ltda., 1927, pág. 221.

[53] AGN, sala IX, caja 01-08-04, Comandancia General de Armas, 1806-1809.

Seguidamente Santa Coloma, siempre según el documento de Esteve y Llach, le censuró que hubiera reubicado a los soldados ingleses de la quinta compañía, argumentándole el otro que era una forma de equilibrar a la milicia y fomentar que mejoraran el idioma. Según el representante del Cabildo esto había suscitado quejas entre los afectados, que no querían verse separados de sus compañeros y que lo vivían como una represalia por sus orígenes. Y añadió que Esteve y Llach no podía hacer ese tipo de cambio sin contar con el beneplácito del Cabildo, a lo que el catalán le mencionó que él había actuado bien y que Santa Coloma «no entendía de esto» por no ser miliciano. Solo faltó que el regidor mencionara que «en el Cuerpo no había otro Comandante que el Excelentísimo Cabildo» para que, tras varios reproches más, el catalán le espetara que él «no conocía al Excelentísimo Cabildo por Jefe de las Armas, solo al Excelentísimo Señor Virrey, que es a quién pertenece».^[54] Queda claro que el cambio de fuerzas en el entorno del cuerpo era ya definitivo.^[55]

El conflicto concluyó con el regidor amenazando con que dejarían de pagar los sueldos, a lo que fue respondido con un «no faltaría quien lo hiciese», como sucedió poco después. El 18 de octubre de 1808, Liniers cortó el último lazo entre el Cabildo y el cuerpo de Patriotas al pasar el pago de los sueldos a la Tesorería General del Ejército y de la Real Hacienda, sufragándose con un nuevo impuesto sobre azúcar, vino y aguardiente, segregado de los cobros del ramo de «propios y arbitrios».^[56]

4.4 La Asonada de 1809

En 1809 se dio el episodio en el cual explotaron todas las oposiciones que se habían iniciado con las Invasiones Inglesas, y fue gracias a un proceso iniciado en la Península. Tras las abdicaciones

[54] AGN-Argentina, sala IX, caja 01-08-04, Comandancia General de Armas, 1806-1809.

[55] En otro conflicto derivado de este, Esteve y Llach le menciona a Liniers que consideraba «que ninguna facultad tiene el Excelentísimo Cabildo de pedirme informes en esta materia, solo sí V. E. que tiene el mando de las Armas, como lo previenen las leyes militares». AGN, sala IX, caja 01-08-04, Comandancia General de Armas, 1806-1809.

[56] *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, 1805-1807*, serie IV, tomo III. Buenos Aires: Kraft Ltda., 1927, pág. 278.

de Bayona y el «secuestro» del rey Fernando VII por los franceses, que ahora pasaban de aliados a enemigos, se establecieron en España toda una serie de juntas territoriales que intentaron organizar la defensa del país frente a los intentos de Napoleón Bonaparte de instalar a su hermano José como rey de la Península y de sus colonias. Irregularidades legales y el origen francés de Liniers fueron algunas de las excusas que usó el Cabildo el 1.º de enero de 1809, día que celebraban sus elecciones internas, para intentar que dejara el cargo a «Junta como en España».^[57]

¿Quiénes estuvieron detrás de esta propuesta? De forma general podríamos decir que Álzaga y su entorno, vinculados al grupo de los comerciantes monopolistas que querían recuperar los espacios de poder que habían ido ganando los españoles americanos durante el gobierno de Liniers. En su intento de golpe, que contemplaba el rechazo del virrey a los nombres propuestos y a una acción popular de apoyo, el Cabildo quiso mostrar su fuerza convocando a los cuerpos de milicias a la Plaza de la Victoria (antigua Plaza Mayor y futura Plaza de Mayo). El problema fue que creyeron contar con más apoyos de los que en realidad tenían. A su llamada solo fueron una parte de los cuerpos vinculados a los grupos monopolísticos –Catalanes, Gallegos, Vascos, y los Cazadores Correntinos vinculados a ellos–. El resto permaneció «fiel» a Liniers, o más bien a quienes lo sostenían.

Cuando el Cabildo convocó a los Patriotas de la Unión y su tren de artillería por medio de una nota a Esteve y Llach, este respondió al mensajero con malas maneras y, seguidamente, mandó colocar un cañón en cada bocacalle para evitar que avanzaran los favorables a la asonada.^[58] En cambio, sí se menciona que Fornaguera estuvo en la Plaza, ondeando el Pendón Real en el balcón del Cabildo.^[59] En cuanto a Sentenach, que no estaba en activo porque esperaba iniciar su misión en Cochabamba, no está claro qué hizo. Como se

[57] Por temas de espacio obviaremos el episodio de la creación de una Junta en Montevideo por Francisco Javier de Elío en 1808, y remitimos a [Martínez Llamas \(2021, págs. 207-214\)](#).

[58] Anónimo, «Apuntes sobre la revolución de 1809, en Buenos Aires» en *Biblioteca de Mayo*, tomo V. Diarios y crónicas. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1960, pág. 4.

[59] Fornaguera, José, «Crónicas relativas a su actuación en la Revolución de Mayo y sucesos anteriores», en *Biblioteca de Mayo*, tomo V. Diarios y crónicas, Buenos Aires: Senado de la Nación, 1960, pág. 131.

vio en el juicio realizado a los detenidos por la asonada, algunos testigos juraron verlo azuzando a los congregados, mientras que otros –incluyéndole a él mismo– dijeron que se acercó a la plaza para ver qué pasaba, volviéndose a su casa al poco tiempo.^[60]

Sea como fuere, lo importante de este evento fueron las consecuencias que sufrieron tanto el grupo del Cabildo como el propio Sentenach. Lejos de verse como un ajusticiamiento acorde con las leyes, el accionar de Liniers y los suyos se puede entender como un escarmiento político a sus contrarios, ya que impusieron penas más duras a aquellos que ostentaban un cargo o tenían más influencia, «no ya sobre lo que han hecho, sino sobre lo que son, serán y pueden ser» (Foucault 2006, pág. 26). Así, fueron detenidos los cabildantes Martín de Álzaga, Juan Antonio de Santa Coloma, Esteban Villanueva, Olaguer Reynals y Francisco de Neira y Arellano, y se les envió sin juicio a la cárcel de Carmen de Patagones, a más de 900 kilómetros de Buenos Aires.^[61] En cambio, otros miembros como el capitán de Patricios Matías Cires, el comandante del 2º batallón del mismo regimiento Esteban Romero, Manuel Mansilla, Francisco Antonio Beláustegui o Juan Bautista Elorriaga, no sufrieron ese destino:

«Ha causado novedad a los críticos y políticos sensatos, ver libres cinco señores capitulares, cuando estos deben de tener el mismo delito que los expatriados, pues si aquéllos tienen causa, estos deben de tener la misma, y si estos salen sin causa, aquéllos deben estar igualmente sin ella (...). Lo cierto es, que a los expatriados no se les han confiscado los bienes, que es la pena por la ley, que tiene con pérdida de la vida, los cabezas de un motín, lugar de oírseles muy poco han tenido en solo una noche presos, a ellos se les ha permitido nombrar apoderados, luego ¿qué misterios encierra esto? Lo que más se cree es, el que son muy pudientes, y de haberlos puesto en

[60] «Proceso seguido contra M. de Álzaga, F. de Sentenach y J. M. de Ezquiaga», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XII. Sumarios y expedientes. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1962, págs. 128-129, 138 y 141.

[61] Antes de su llegada, Elío consiguió que los rescataran y los llevaran a Montevideo, donde su Junta se había convertido en un refugio político para los que no estaban de acuerdo con Liniers y su entorno.

libertad, era dar margen a que picados siguieran sus pretensiones adelante, y por obviarlo hasta el sosiego general los ausentan».^[62]

También se adoptaron otras medidas represivas. Por ejemplo, se clausuró el Café de Marcó y se encarceló a su dueño por facilitar la reunión de los seguidores del Cabildo y se apostaron un bergantín y un bote armado en la boca del Riachuelo para que, junto a una compañía de húsares a caballo vigilaran a los que huían.^[63] Incluso Liniers llegó a intervenir el correo para evitar la propagación de ideas juntistas, imponiendo al administrador principal de correos que retuviera todas las cartas que se enviaran a los sospechosos que indicara el asesor general y auditor de guerra.^[64] Y como muestra más contundente, se desarmó a los cuerpos de milicias cercanos al Cabildo, sin importar si sus miembros habían participado o no de la asonada.^[65]

Este tipo de represión, según Foucault, se debe ver «no como simples consecuencias de reglas de derecho o como indicadores de estructuras sociales, sino como técnicas específicas del campo más general de los demás procedimientos de poder» (Foucault 2006, pág. 30). Liniers y los suyos ganaron, y lo impusieron. El escarmiento sirvió tanto para acabar con las aspiraciones políticas del Cabildo y los suyos, dejando el camino libre para los que ascendían en esos momentos, como para zanjar otros conflictos de tipo personal, corporativo o institucional (Serulnikov 2016, pág. 112).

También hubo represión económica, en la cual contribuyó activamente Esteve y Llach. Fueron varias las denuncias de encar-

[62] Beruti, Juan Manuel, «Memorias curiosas» en *Biblioteca de Mayo*, tomo IV. Memorias y Autobiografías. Diarios y crónicas. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1960, pág. 99.

[63] Anónimo, «Apuntes sobre la revolución de 1809, en Buenos Aires» en *Biblioteca de Mayo*, tomo V. Diarios y crónicas. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1960, pág. 7.

[64] «Documentos relativos a los sucesos ocurridos en Buenos Aires el 1º de enero de 1809», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XI. Sumarios y expedientes, Buenos Aires: Senado de la Nación, 1961, págs. 7 y 17.

[65] Según el testimonio de Domingo Matheu, de los Catalanes: «28 o 30 soldados de los Patrios con un alférez y un sargento, que parecían venían a saquearme, según con la furia que entraron, y la “primera voz que dieron fue”, “venga usted preso”; a lo que les reconvine no permitiéndole pasar más adelante; pero de todas maneras querían llevarme preso, y tantos fueron las reconvenciones que les hice, que últimamente me dijeron “tenían orden de llevar a todos los catalanes presos”». Citado en Matheu, Domingo, «Autobiografía» en *Biblioteca de Mayo*, tomo III. Autobiografías. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1960, pág. 50.

celados que le mencionaron, como por ejemplo Salvador Cornet o Ramón Larrea.^[66] Y se le reconoce como uno de los que incautó grandes cantidades de dinero que los comerciantes arrestados ocultaban, en un momento de gran necesidad económica. Se menciona que ese dinero se usó para pagar los sueldos atrasados de los cuerpos que favorecieron a Liniers:

«El día nueve a las once de la mañana, se apoderó de la casa el sargento mayor de plaza don José María Cabrer, el comandante de artilleros voluntarios don Gerardo Esteve y Llach, y una compañía de Patricios. Inmediatamente intimóse a nombre del virrey para que manifestase los caudales de mi suegro que dijeron estar guardados en un sumidero secreto, me sostuve en que nada sabía de aquel dinero».^[67]

Y como ya hemos mencionado, hubo un nuevo juicio. La propuesta inicial fue hecha por la Real Audiencia, con el beneplácito del virrey, para que el fiscal designado, Francisco de Agustini, investigara la asonada. El 14 de enero se le comunicó a Liniers que además se había hecho otra denuncia contra Álzaga, Sentenach y Ezquiaga, no por el 1º de enero sino por sus acciones en las Invasiones. ¿Quién presentó la denuncia? Juan Trigo, que los acusó de haber «querido poner en independencia del dominio de nuestro soberano, a esta capital». Liniers designó al capitán de fragata Juan de Vargas para que lo revisara.^[68]

En su declaración inicial, Trigo mencionó que Sentenach había dicho a sus compañeros que «si tenemos la fortuna de conseguir felizmente la reconquista hemos de establecer una mesa redonda en que todos seamos iguales y no haya alguno superior a los demás», y que Álzaga había exclamado

«(...) que esta América era mejor que toda la Europa, y no necesitaba de ella para nada, antes bien ellos sí son los que necesitan de nosotros y no nos

[66] «Documentos relativos a los sucesos ocurridos en Buenos Aires el 1º de enero de 1809», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XI: Sumarios y expedientes. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1961, págs. 248 y 250.

[67] «Documentos relativos a los sucesos ocurridos en Buenos Aires el 1º de enero de 1809», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XI: Sumarios y expedientes. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1961, págs. 256.

[68] «Proceso seguido contra M. de Álzaga, F. de Sentenach y J. M. de Ezquiaga», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XII. Sumarios y expedientes. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1962, pág. 4.

hacen caso para nada teniéndonos en el mayor abandono, y sin pensar en otra cosa que en sacarnos el jugo».^[69]

Por lo tanto, volvió la acusación de «infidencia», donde el enemigo a castigar es un súbdito del rey y no uno externo (Polastrelli 2012, pág. 114). Lo relevante es que, en caso de ser declarados culpables, seguramente se hubieran impugnado todas las acciones y éxitos de los cabildantes desde las Invasiones. El juicio duró desde enero de 1809 a julio de 1810, tuvo 87 testigos y el expediente ocupó 936 hojas, aproximadamente, divididas en diversos cuadernos.^[70] Sin poder detenernos en todo el proceso, se ha de mencionar que el juicio tuvo tres partes muy claras y significativamente diferenciadas.

La primera fue iniciada con Liniers como virrey, uniendo las dos causas (asonada y denuncia de Trigo), imponiendo a fiscales cercanos y con el testimonio de varias personas favorables a las tesis que culpabilizaban a los acusados.^[71] Incluso, el fiscal pidió revisar la causa de 1807 contra Sentenach, ya que compartían elementos, pese a que esta había fallado claramente a su favor. Por el contrario, se disculparon otras actitudes. Según el testimonio inicial de Trigo

«(...) cree que el referido don Martín Álzaga estuviese de acuerdo en sus ideas de independencia con Sentenach, y sus otros compañeros, a excepción de don Gerardo Llach que sabe que en el día está sujeto a la autoridad del excelentísimo señor virrey».^[72]

[69] «Proceso seguido contra M. de Álzaga, F. de Sentenach y J. M. de Ezquiaga», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XII. Sumarios y expedientes. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1962, págs. 19-20.

[70] «Proceso seguido contra M. de Álzaga, F. de Sentenach y J. M. de Ezquiaga», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XII. Sumarios y expedientes. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1962, págs. 541.

[71] Los tres testigos pidieron ser juzgados bajo fuero militar: los Patriotas por formar parte de esta milicia y Álzaga por haber sido «teniente de milicias retirado, con goce de fuero». «Proceso seguido contra M. de Álzaga, F. de Sentenach y J. M. de Ezquiaga», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XII. Sumarios y expedientes, Buenos Aires: Senado de la Nación, 1962, pág. 383).

[72] «Proceso seguido contra M. de Álzaga, F. de Sentenach y J. M. de Ezquiaga», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XII. Sumarios y expedientes, Buenos Aires: Senado de la Nación, 1962, págs. 16 y 45.

En ese juicio inicial aparecieron personajes que desde las Invasiones mantenían un enfrentamiento con el grupo de Sentenach o Álzaga: Vázquez Feijoo y los suyos, los excavadores Bartolomé Tast e Isidro Arnau, entre otros. Esteve y Llach también declaró, sin acusarlos pero sin desmentir las denuncias.^[73]

Sin embargo, al poco tiempo todo cambió. Los cabildantes y su entorno habían enviado a la Península varios escritos criticando las acciones de Liniers, incluyendo comentarios sobre su vida personal. Fue entonces cuando las autoridades decidieron enviar a un nuevo virrey: Baltasar Hidalgo de Cisneros. Este llegó en julio de 1809 y rápidamente quiso seguir una política conciliadora que rebajara el enfrentamiento que se había instalado en el Río de la Plata. Sin embargo, muy pronto se vio que esta forma de actuar, intentando contentar a todos y a ninguno, provocó más problemas que soluciones (Halperin Donghi 2005, pág. 162).

¿Qué hizo con respecto al juicio que aún estaba en marcha? Primero mandó que todo aquello que tuviera que ver con el episodio del 1º de enero no se tuviera en cuenta y dejó únicamente las acusaciones de infidencia. De esta forma, muchos funcionarios y personalidades que habían apoyado al Cabildo, pudieron volver a sus vidas normales al retornarles los cargos de los que habían sido removidos. Además, el 22 de septiembre declaró una amnistía para los acusados de insubordinación, lo que permitió que los

[73] «Proceso seguido contra M. de Álzaga, F. de Sentenach y J. M. de Ezquiaga», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XII. Sumarios y expedientes, Buenos Aires: Senado de la Nación, 1962, págs. 112-120. Sin embargo, existen más muestras de cómo Esteve y Llach estuvo intentando alejar a todos sus viejos compañeros de la milicia. Si con Sentenach hemos visto que se amparó en su relación con Liniers para posicionarse y con Dozo y Fornaguera se enfrentó por temas económicos, más adelante tuvo una actitud más beligerante. A finales de 1808 acusó a Dozo, Fornaguera y Ezquiaga, de «molestar de continuo a la Superioridad con sus cabilocidades y ningún respeto ni subordinación a ella», culpándolos de enviar pasquines subversivos. A consecuencia, Liniers encarceló a Ezquiaga y a Dozo en la sumaca La Aranzaru –o Nuestra Señora de Belén– desde noviembre de 1808 a finales de enero de 1809. «Proceso seguido contra M. de Álzaga, F. de Sentenach y J. M. de Ezquiaga», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XII. Sumarios y expedientes. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1962, pág. 141. Una vez liberados, ambos pidieron licencia para pasar a Montevideo por asuntos propios. Sin embargo, antes de marcharse, Ezquiaga fue hecho prisionero por la denuncia de Trigo, ya que en la asonada no había podido participar por estar preso. Por su parte Dozo también tuvo que declarar, tras lo cual pasó a Montevideo. Esto provocó que Esteve y Llach le abrieran una causa por desertión, le suprimiera el sueldo y dejara vacante su plaza en el cuerpo de Artillería para reemplazarla por quien propusiera. AGN-, sala IX, caja 26-07-10, Invasiones Inglesas 1807-1808-1809.

cabildantes que habían sido enviados a Patagones y se encontraban en Montevideo pudieran volver a la capital sin problemas. Álzaga lo hizo, y se le advirtió que debía permanecer incomunicado y con custodia en el convento de San Francisco mientras se le seguía la otra causa.^[74]

Cisneros también cambió a los fiscales anteriores por el teniente de navío Domingo Navarro y el teniente de fragata Joaquín de Sagasti, demanda que los acusados habían reclamado por considerar a los anteriores muy parciales.^[75] A partir de entonces varios de los testigos cambiaron sus declaraciones, apartándose de lo defendido por Trigo y mostrando que en muchos casos fueron acusaciones por interés o por ser relatos derivados de rumores sin fundamento real.

Antes de llegar a la tercera y última parte del juicio, debemos mencionar otra de las innovaciones que hizo el nuevo virrey y que afectó a los Patriotas de la Unión: una reforma militar. Este intento quiso acabar con el espíritu autónomo de las milicias de las invasiones, que aún estaban vigentes, así como reducir los sueldos y las grandes gratificaciones que cobraban (Beverina 1992, pág. 476).^[76] También es posible que de esta forma buscara rebajar la fuerza del grupo que había crecido alrededor de Liniers, principalmente los Patricios liderados por Cornelio Saavedra. La idea era acabar con los grupos que «mantenían el espíritu de cuerpo, ese fermento fatal del disenso y la rivalidad» (citado en Johnson 2013, pág. 364). Sin embargo, consiguió el efecto contrario.

[74] «Documentos relativos a los sucesos ocurridos en Buenos Aires el 1º de enero de 1809», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XI. Sumarios y expedientes. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1961, págs. 167-169.

[75] «Proceso seguido contra M. de Álzaga, F. de Sentenach y J. M. de Ezquiaga», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XII. Sumarios y expedientes, Buenos Aires: Senado de la Nación, 1962, pág. 151. Ezquiaga desde el inicio quiso recusar al fiscal Vargas pues mientras estuvo preso en La Aranzaru junto a Dozo, este les dijo que «habrían dado motivo para ello respecto a que habían obligado a la misma bondad a que los arrestase y que tanto al exponente como a Dozo y a otros cuatro pícaros más hacía tiempo que se les debía haber hecho volar de Buenos Aires». «Proceso seguido contra M. de Álzaga, F. de Sentenach y J. M. de Ezquiaga», en *Biblioteca de Mayo*, tomo XII. Sumarios y expedientes, Buenos Aires: Senado de la Nación, 1962, pág. 142.

[76] Tan mal estaban las arcas que poco tiempo después, el propio virrey aprobó una especie de reglamento de libre comercio que rompió con el monopolio que había estado vigente, al menos en teoría. Eso fue, simbólicamente, una clara muestra del cambio de correlación de fuerzas dentro de la sociedad bonaerense.

Luego de su reforma, se redujo parcialmente la influencia política de esos grupos, su componente popular y su relación horizontal, pero por otro consolidó y profesionalizó a los antiguos milicianos ya que no cambió a los oficiales, que mantenían un gran prestigio, ni disolvió por completo a los grupos ya creados. Un ejemplo es Saavedra, líder de los Patricios, que mantuvo su influencia sobre el resto de las milicias (Beverina 1992, pág. 351; Halperin Donghi 1978, pág. 135). Así vemos como el nuevo Batallón de Infantería núm. 1 y 2 estuvo formado por los miembros de los Patricios, el 3 por los Arribeños, el 4 por lo Montañeses, el 5 por los Andaluces, y los Patriotas de la Unión formaron el Cuerpo de Artillería Volante, que quedó a cargo de Esteve y Llach (Beverina 1992, págs. 477-478).

4.5 La Primera Junta

Tras un nuevo cambio en la estructura política de España, producto del avance de las tropas francesas, en los territorios coloniales se iniciaron una serie de discusiones sobre el modelo político a seguir.^[77] Pese a que en el pasado, el cambio que se produjo en Buenos Aires con la llegada de la Primera Junta en 1810 fue visto por los historiadores (principalmente liberales ligados a la construcción de una Historia-Nación) como un gran quiebre con respecto a lo anterior, lo cierto es que las dinámicas sociopolíticas fueron una evolución de lo que se estaba viviendo desde las invasiones inglesas. No hay duda de que este proceso consolidó en el poder a los criollos, sin embargo, eso no quiere decir que ningún peninsular participara activamente de lo que se conoció como la Revolución de Mayo. Por ejemplo: Pedro Cerviño, Juan Larrea, Domingo Matheu o Gerardo Esteve Llach y Felipe de Sentenach, entre otros.^[78]

En el Cabildo del 22 de mayo de 1810, Esteve y Llach como jefe del Cuerpo de Artillería votó «en todas sus partes con el voto del

[77] Para ampliar remitimos a Martínez Llamas (2021, págs. 255-257).

[78] Dado que el tema que nos interesa es el de la milicia, obviaremos una explicación amplia sobre el futuro del personaje, aunque cabe destacar que tras ser declarado inocente de nuevo, fue nombrado primer director de la Escuela de Matemáticas que, auspiciada por Manuel Belgrano, pretendía aplicar una formación moderna a los futuros oficiales del ejército rioplatense, función que terminó abruptamente cuando se le hizo un tercer juicio (en contra de la Revolución esta vez) por el cual fue ejecutado sumariamente (Martínez Llamas 2021, págs. 293-298 y 304-319).

Señor Don Cornelio Saavedra, y que lo tenga decisivo el Señor Síndico Procurador actual de Ciudad». ^[79] No es de extrañar, puesto que parece que la cercanía entre estos dos personajes fue grande. No sabemos desde cuándo, pero en la autobiografía que el criollo escribió en 1829, mencionó que en la asonada estuvo secundado por

«Mis compañeros de armas don Gerardo Esteve y Llach (sic), comandante de la artillería de la Unión; don Pedro Andrés García, del cuerpo de Montañeses; don Francisco Ortiz Ocampo, del de Arribeños, el cuerpo de pardos y morenos, y don Martín Rodríguez, comandante del de Húsares de Pueyrredón; con quienes estaba de acuerdo en repeler a toda costa aquella agresión, al momento también quedaban impuestos de todo» (Saavedra 1944, pág. 26).

Tras el inicio de la revolución el catalán siguió comandando a los artilleros, pidiendo el 10 de julio de 1810 que se aumentaran sus efectivos y compañías, lo cual fue aprobado pero no pudo llevarse a cabo. A cambio, convirtieron a ese cuerpo en veterano, equiparándolo al Real Cuerpo de Artillería, y ascendiendo a Esteve y Llach a coronel del Ejército (Mantilla s.f., pág. 9, citado en Martí 1982, pág. 193). Poco tiempo después, sabemos que Esteve y Llach cedió el mando a Bernabé de San Martín, que había sido capitán de la sexta Compañía de los Patriotas, pasando él a otras actividades militares.

4.6 Las baterías de Santa Fe

Domingo Matheu, como encargado de la «rama de la guerra» en la Junta tuvo que abastecer de armas, pertrechos y demás elementos para defender la revolución. Fue quien mandó reorganizar las defensas de los puertos de Ensenada, Maldonado y la costa del Paraná, en Santa Fe, a donde envió a Esteve y Llach. Su misión fue reforzar la estratégica zona para evitar los ataques de Montevideo, que mantenían bloqueada la entrada del Río de la Plata. ^[80]

[79] *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, 1810-1811*, serie IV, tomo IV. Buenos Aires: Kraft Ltda., 1927, pág. 46.

[80] Matheu, Domingo, «Autobiografía» en *Biblioteca de Mayo*, tomo III. Autobiografías. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1960, págs. 107-108 y 115-116.

Según menciona Federico Cervera en su investigación sobre las baterías de Santa Fe, el plan para asegurar esta zona estuvo guiado por un ánimo únicamente defensivo, frente a las fuerzas marítimas del Apostadero. Esta zona era una vía de comunicación estratégica, que por su particular orografía necesitó de planes hechos a medida. Así fueron diversos los proyectos que, desde 1810 intentaron proteger la costa del río Paraná. Por ejemplo, el gobernador delegado de la Junta en la zona, el coronel peninsular Manuel Ruiz, sirvió para crear una batería en San Gerónimo (F. Cervera 1980, pág. 225). Pese a los esfuerzos, la inexistencia de una potente fuerza naval de la Junta, hizo que esta comisionara a Hipólito Vieytes para que reforzara la Capilla del Rosario con una nueva batería, aunque finalmente quedó en un simple proyecto (F. Cervera 1980, págs. 228-229).

Fue para abril-mayo de 1811, cuando el paso de Santa Fe al Paraná quedó bloqueado, que la Junta envió a Esteve y Llach para que creara una defensa efectiva. Una vez allí, con el consentimiento del gobernador Ruiz, construyó

«(...) una batería en el riacho denominado el Campamento con los tres cañones de calibre de a 12 cuyo paraje, haciendo algún desmante de un bosque, domina la entrada principal donde deben entrar los barcos que vinieran a tomar la ciudad “reforzados” con dos fortines con los restantes cañones de 6, 4, 3, 2» (F. Cervera 1980, págs. 229-230).

El ambicioso plan que Esteve había ideado para complementar el anterior fue enviado a la Junta, pero se sospecha que en su elaboración le habían ayudado el propio gobernador y los ingenieros Eustaquio Gianini y el gallego Pedro Antonio Cerviño (F. Cervera 1980, pág. 230). Mientras estuvo allí, fueron numerosas las cartas que intercambiaron Matheu y Esteve y Llach, en un tono cercano. En ellas, el artillero dejó constancia de la complicada situación política que se vivía en la zona y de sus numerosos conflictos con el gobernador Ruiz. En una carta del 3 de enero de 1811, Matheu le prometió que le ayudaría a volver a la capital, pero tenía que esperar a que convenciera a los delegados de la Junta Grande, sucesora de la Primera Junta. También le insistió que vigilara en sus acciones, puesto que tenía diversas personas que le jugaban en

contra, en un momento de gran complejidad dentro del amplio gobierno revolucionario:

«Siento mucho los trabajos que está pasando y crea que es con dolor mío; procuraré con los diputados de las provincias, que se han reunido a la Junta, acordar que venga usted a tomar el mando de su cuerpo; y a fin de que sea pronto escriba al conjuéz Echavarría para que se empeñe con algunos, amigos de él, sin hacer mención de que yo le haya escrito, porque no quiero que se trascienda y llegue a oídos de nadie, a causa que bastaría no se efectuase el proyecto; porque usted tiene muchos contrarios, que bajo de cuerda le están haciendo la guerra para sus fines particulares».^[81]

En junio de 1811 Esteve y Llach aún estaba en Santa Fe finalizando unos fortines y unas baterías, según muestra una carta de Matheu en la que le informa de los diferentes conflictos abiertos: el asedio de Montevideo, la pérdida de Paraguay, entre otros. Y es gracias a esta documentación que sabemos también que la relación del artillero catalán con el coronel Ruiz era complicada a causa del conflicto por quién mandaba a las tropas.^[82] El propio Matheu fue el que le aconsejó que cediera en este tema, puesto que, si había disputas, aumentaría el descontento entre los santafecinos contra ambos, por ser europeos.^[83]

A parte de por el proceso de criollización de la administración revolucionaria, Ruiz a su llegada ya se había encontrado con la oposición de la población porque según la costumbre, el gobernador siempre había sido alguien de la zona. El gobernador vio como «el espíritu local criticaba sus actos; se le levantaban calumnias y no se le perdonaba el que fuera extraño a esta población, y como tal, impuesto por mandatario» (M. Cervera 1907, vol. 2, pág. 348).

Pese a estos conflictos, las obras continuaron pero cuando Esteve envió un nuevo presupuesto a la Junta Subalterna de Santa Fe, porque los gastos se habían disparado, esta le pidió que las cesara. Enviaron ese petitorio al gobierno porteño (ahora ya Triunvirato)

[81] Matheu, Domingo, «Autobiografía» en *Biblioteca de Mayo*, tomo III. Autobiografías. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1960, pág. 116.

[82] Existe una queja de Ruiz a la Junta, de julio de 1811, por la actitud de Esteve y Llach, que «se consideró comandante absoluto de todas estas tropas». AGN, sala X, caja 03-03-03, guerra, 1811.

[83] Matheu, Domingo, «Autobiografía» en *Biblioteca de Mayo*, tomo III. Autobiografías. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1960, págs. 141-142.

adjuntando diversos informes de otros ingenieros para justificar su negativa. Finalmente, las autoridades refrendaron la opinión de la junta santafecina (F. Cervera 1980, pág. 231). Esto supuso el fin de la vida militar de Esteve y Llach, pese a que no sabemos si el golpe final fueron las oposiciones que tuvo en Santa Fe o en Buenos Aires, o si fueron los cambios generales que se dieron dentro del ejército. Lo que sí sabemos es que en octubre de 1811 pidió su cédula de retiro para cuando terminara las baterías.^[84] Por referencias posteriores, tras su licencia militar, el catalán volvió a las actividades comerciales.^[85]

4.7 Conclusiones

Cualquier proceso de cambio, visto *a posteriori*, es complicado y a veces confuso. Y este no fue diferente. Para quienes investigamos desde el presente esperamos que sus protagonistas tengan una coherencia o sigan una trayectoria definida y, normalmente, no es así. Con este estudio hemos querido mostrar un caso más, de cómo los cambios producidos por episodios concretos (las invasiones inglesas) pueden ir mucho más allá y romper dinámicas que se creían aseguradas.

Comprobamos cómo, para combatir a un enemigo general de la monarquía, la población se organizó, pero a su vez, se vio envuelta en un proceso de politización efectiva que la llevó a convertirse en pieza importante del nuevo tablero de juego. La creación y relación del grupo de los túneles, primero, y los Patriotas de la Unión, después, con las autoridades, fue directa e intensa. Y por eso remarcamos cómo las relaciones con ellas (Esteve y Llach con Liniers y, de alguna manera, Sentenach con Álzaga) abrieron las puertas a reposicionamientos que acabaron enfrentando a los dos comandantes del cuerpo, como símil de las luchas políticas –y de concepto de sociedad– que se estaban dando en el desestructurado sistema virreinal.

[84] AGN-Argentina, sala IX, caja 08-08-04, despachos. Títulos y cédulas; y la concesión por parte del Triunvirato el 31 de octubre de 1811. AGN, sala X, guerra, 1811, 03-03-03.

[85] Se le menciona en 1820 en las zonas de Río de Janeiro y de Montevideo, donde se instaló en 1825 y llamó a sus hijos para que le ayudaran en el negocio familiar y, en 1828 compraron una estancia en Tacuarembó. No volvió nunca a Tossa de Mar y murió en Montevideo en 1834 (Zucchitelo 2004, pág. 336).

Hemos seguido la trayectoria de Gerardo Esteve y Llach, cada vez más cercano a la dirigencia de lo que fue el proceso revolucionario porteño, al igual que tantos otros peninsulares que, en principio, estarían rompiendo con el estatus que les beneficiaría. Pero también observamos cómo este proceso no fue inocuo para él, sino que también quedó afectado, como indican las cartas de Domingo Matheu, de las propias dinámicas revolucionarias.

Fuera del foco de nuestro capítulo han quedado otros elementos que complementan este proceso, como la propia evolución de Sentenach que tras el fin del juicio por la asonada y con el cambio de 1810, fue nombrado por Manuel Belgrano, director de la primera Academia de Matemáticas, hasta 1812. Ese año fue juzgado, de nuevo, con Álzaga por querer traicionar a la revolución –lo contrario de lo que había sido acusado anteriormente–, tras lo cual fue ajusticiado.

Así, con estos personajes transitamos por momentos históricos que durante muchos años se han establecido como bisagra, convirtiéndolos en espacios estancos de «antes y después», que en verdad no pueden entenderse en su totalidad sin revisar estas luchas, adaptaciones y decisiones personales. Gracias a los perfiles «rupturistas», podemos complejizar un problema que a veces se ha querido simplificar –criollos contra peninsulares, todos los americanos estuvieron a favor de la Revolución y los peninsulares no, por poner algunos ejemplos–. Solo analizando un mayor número de aristas de estos procesos de cambio, con largo recorrido, podremos enriquecer su análisis y así, poco a poco, entenderlos mejor.

Referencias

BEVERINA, JUAN

- 1992 *El virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar*, Buenos Aires: Círculo Militar, referencia citada en páginas 91, 115, 116.

CERVERA, FEDERICO

- 1980 «Las baterías de Santa Fe, 1810-1814», en *Investigaciones y Ensayos*, n.º 28, págs. 221-246, referencia citada en páginas 118, 120.

CERVERA, MANUEL

- 1907 *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe (1573-1853)*, 2 vols., Librería, Imprenta y Encuadernación «La Unión» de Ramón Ibáñez, referencia citada en página 119.

DI MEGLIO, GABRIEL

- 2006 «“Os habéis hecho temibles”. La milicia de la Ciudad de Buenos Aires y la política entre las invasiones inglesas y el fin del proceso revolucionario, 1806-1820», en *Tiempos de América. Revista de historia, cultura y territorio*, n.º 13, págs. 151-166, referencia citada en página 99.

FORTÍN, JORGE

- 1967 *Las invasiones inglesas*, Buenos Aires: LAMSA, referencia citada en páginas 91, 93.

FOUCAULT, MICHEL

- 2006 *Vigilar y castigar, Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en páginas 110, 111.

GALLO, KLAUS

- 2004 *Las invasiones inglesas*, Buenos Aires: EUDEBA, referencia citada en página 91.

GILLESPIE, ALEXANDER

- 1921 *Buenos Aires y el interior Observaciones reunidas durante una larga residencia, 1806 y 1807*, Buenos Aires: Vaccaro, referencia citada en páginas 92, 96.

HALPERIN DONGHI, TULIO

- 1978 «Militarización revolucionaria en Buenos Aires, 1806-1815», en *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Buenos Aires: Sudamericana, referencia citada en páginas 99, 116.
- 2005 *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Ciudad de México: Siglo XXI, referencia citada en página 114.

JOHNSON, LYMAN

- 2013 *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*, Buenos Aires: Prometeo, referencia citada en página 115.

KUETHE, ALLAN

- 2005a «Las milicias disciplinadas en América», en *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, ed. por Allan Kuethe y Juan Marchena, Castellón de la Plana: Universitat Jaume I, págs. 101-126, referencia citada en página 98.

- 2005b «Las milicias disciplinadas: fracaso o éxito», en *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX*, coordinator Juan Ortiz Escamilla, Ciudad de México: El Colegio de México, El Colegio de Michoacán y Universidad Veracruzana, págs. 19-26, referencia citada en página 98.

MARTÍ, PEDRO

- 1982 *Historia de la artillería argentina*, Buenos Aires: Comisión del Arma de Artillería «Santa Bárbara», referencia citada en página 117.

MARTÍNEZ LLAMAS, DAVID

- 2021 *De reconquistadores a traidores a la patria: Milicias de catalanes, invasiones inglesas y el proceso de la independencia rioplatense (1806-1812)*, Castellón de la Plana: Universitat Jaume I, referencia citada en páginas 89, 97, 102, 107, 109, 116.

POLASTRELLI, IRINA

- 2011 «“Faltando a los deberes de buen vasallo”. El juicio a los acusados de intentar independizar el Río de la Plata, 1809-1810», en *Autoridades y prácticas judiciales en el Antiguo Régimen. Problemas jurisdiccionales en el Río de la Plata, Córdoba, Tucumán, Cuyo y Chile*, coordinator María Paula Polimene, Rosario: Prohistoria, págs. 201-2018, referencia citada en página 103.
- 2012 «La disidencia política y sus condenas. Los juicios a Martín de Álzaga, 1809-1812», en *Definir el otro. El Río de la Plata en tiempos de cambio (1776-1820)*, comp. por Marcela Tejerina, Buenos Aires: Universidad Nacional del Sur, págs. 109-137, referencia citada en página 113.

RABINOVICH, ALEJANDRO

- 2017a *Anatomía del pánico. La batalla de Huaqui, o la derrota de la revolución (1811)*, Buenos Aires: Sudamericana, referencia citada en página 92.
- 2017b *La société guerrière, Pratiques, discours et valeurs militaires dans le Río de la Plata (1806-1852)*, Rennes: Presses universitaires, referencia citada en página 99.

ROBERTS, CARLOS

- 2000 *Las Invasiones Inglesas del Río de La Plata*, Buenos Aires: Emecé, referencia citada en páginas 91, 94, 97, 100.

RUIZ MORENO, ISIDORO

- 2000 *Historia de los ingenieros en el Ejército argentino, del virreinato a las Naciones Unidas*, Buenos Aires: Comisión del Arma de Ingenieros «San Ignacio de Loyola», referencia citada en página 99.

SAAVEDRA, CORNELIO

- 1944 *Memoria Autógrafa*, Buenos Aires: Emecé, referencia citada en página 117.

SALAS, ALBERTO MARIO

- 2013 *Crónica y diario de Buenos Aires, 1806-1807*, 2 vols., Buenos Aires: Ediciones Biblioteca Nacional, referencia citada en páginas 91, 94-98, 101, 103.

SERULNIKOV, SERGIO

- 2016 «El Alto Perú en la independencia del Río de la Plata», en *Crear la independencia. Historia de un problema argentino*, ed. por Gabriel Entín, Buenos Aires: Capital Intelectual, referencia citada en página 111.

SUÁREZ, SANTIAGO GERARDO

- 1984 *Las Milicias: instituciones militares hispanoamericanas*, Caracas: Academia Nacional de la Historia, referencia citada en página 98.

WILLIAMS, ENRIQUE

- 1948 *Documentos relativos a la actuación de Martín de Álzaga en la reconquista y en la defensa de Buenos Aires (1806-1807)*, Buenos Aires: Emecé, referencia citada en páginas 93-95, 97, 98, 101.

ZUCCHITELO, MARIO

- 2004 *De la Mediterrània a l'Atlàntic. Navegació i comerç a Tossa (1759-1814)*, Tossa de Mar: Centre d'estudis tossencs, referencia citada en página 120.

CAPÍTULO 5

Hasta que la patria nos separe. Una historia de la participación política femenina en tiempos de conspiración (Buenos Aires, 1812-1813)

IARA MICAELA LOPEZ

5.1 Introducción

En el presente capítulo nos dedicaremos a analizar la participación política de las mujeres de las clases populares de Buenos Aires, durante la revolución iniciada el 25 de mayo de 1810.^[1] Lo haremos a partir del análisis de dos hechos históricos relacionados entre sí: la conspiración de Álzaga de 1812 y el confinamiento de los españoles peninsulares, decretado en diciembre de aquel año, hacia lugares lejanos de las costas de los ríos de la Plata y Paraná.

Las nociones sobre el género femenino durante el siglo XIX bloqueaban formalmente su participación política, entendida esta como la dirección o la influencia en la dirección del Estado (Weber 2001). Sin embargo, un estudio de la historia a contrapelo (Sánchez Sanz y Piedras Monroy 2011) nos permite identificar otras formas

[1] Entendemos como mujeres populares a todas aquellas que no formaban parte de la elite y que, por ende, se caracterizaban por su heterogeneidad, pues incluían condiciones sociales diversas. Entre ellas podemos encontrar a los «sectores medios», cuyo límite con las clases populares no es sencillo de marcar, pues varía según el momento y el espacio. Por ejemplo, un pequeño productor rural o un artesano podían ser catalogados como parte de los grupos intermedios dependiendo de su nivel de riqueza, si eran o no analfabetos y el grado de respetabilidad local que tenían (Di Meglio 2012, págs. 9-11). En lo que respecta a las mujeres, es muy común ver en las fuentes judiciales la dificultad que tenía para el magistrado definirlas como «plebe» o como «doñas», lo que funcionaba como un indicador de respeto por parte de la comunidad (Di Meglio 2006). En ocasiones ocurría que desde el estrado las mujeres eran definidas como parte de la «plebe», mientras que quienes funcionaban de testigos las mencionaban con el prefijo de «doña», o viceversa (Lopez 2024).

de acción e intervención en las discusiones públicas por parte de las mujeres.^[2] Eso es lo que haremos en este capítulo.

Para ello, partimos de los criterios metódicos apuntados por Gramsci (2017) para el estudio de las clases subalternas. Este planteaba que «la unidad histórica de las clases dirigentes se produce en el Estado, y la historia de esas clases es esencialmente la historia de los Estados y de los grupos de Estados» (Gramsci 2017, pág. 491). También afirmaba que las clases subalternas, por definición, no se han unificado y no pueden unificarse mientras no puedan convertirse en «Estado»: su historia, por tanto, está entrelazada con la de la sociedad civil, es una función «disgregada» y discontinua de «la historia de la sociedad civil y, a través de ella, de la historia de los Estados o grupos de Estados» (Gramsci 2017, pág. 491).

En función de ello, Gramsci recomendaba atender por lo menos seis cuestiones a la hora de estudiar a las clases populares, de las cuales en este trabajo tomaremos dos como horizonte. Una es el análisis de la adhesión activa o pasiva de los grupos sociales subalternos a las formaciones políticas dominantes, los intentos de influir en los programas de estas formaciones para imponer reivindicaciones propias, y las consecuencias que tengan esos intentos en la determinación de procesos de descomposición, renovación o neoformación. La otra es el estudio de las formaciones propias de los grupos subalternos a la hora de realizar reivindicaciones de carácter reducido y parcial (Gramsci 2017, págs. 491-492).

A partir de la reconstrucción de la historia de algunas mujeres de sectores populares y medios involucradas en asuntos políticos entre los años 1812 y 1813, con este trabajo pretendemos, entonces, contribuir a la realización de una historia política y popular de la Revolución de Mayo. Es decir, a la comprensión de la influencia de las clases subalternas en la dirección del Estado revolucionario –que a partir de 1810 en el Río de la Plata se encontró en constante

[2] Para ampliar la lectura sobre aquellos estudios, véase Bragoni (2025).

transformación—. [3] En ese sentido, veremos que la acción política femenina tuvo su especificidad, con respecto a la masculina.

El trabajo tiene dos objetivos específicos. El primero es dar cuenta de las conductas de las mujeres que participaron en los hechos antes mencionados, para poder visibilizar sus posicionamientos políticos. Estos fueron fundamentalmente la fidelidad a la monarquía española, el apoyo a la revolución o simplemente la apatía hacia las disputas políticas. De todos modos, en la tercera posición veremos que en ocasiones las mujeres optaron por adherir a alguna de las otras dos mencionadas en función del análisis que realizaban sobre cuál sería la más conveniente a sus fines prácticos.

Otro de los objetivos es mostrar las tensiones que se produjeron en las pautas de socialización intergenérica durante el período revolucionario. Quien lee podrá dar cuenta de ello dado que aquí serán estudiadas mujeres que fueron obligadas, de modo casi dramático, a reconfigurar su rol de género, ocupando lugares que no hubiesen atendido si los varones del hogar no hubieran tenido que ausentarse o involucrarse en asuntos políticos de gran envergadura (Caula 2025).

En cuanto a las fuentes documentales tenemos que decir que, para analizar la participación femenina en la conspiración de Álzaga, se utilizarán las causas judiciales en las que figuran mujeres siendo interrogadas y juzgadas, y que se ubican en los tomos IX y X del *Archivo General de la República Argentina. Período de la Independencia. Causa de Álzaga*, compilados por Carranza (1894-1898). Los episodios que allí acontecen serán reconstruidos en dos niveles: de manera cronológica para que –en ciertos casos– quien lee pueda percibir las tensiones del proceso entre tanto la sentencia es construida en su tiempo histórico; y de forma temática, para interrelacionar personas o situaciones que aparecen en más de una ocasión en las causas.

[3] Al decir de Fradkin (2008), la historia popular contribuye al desarrollo de una forma de hacer historia que retome, actualice y adapte creativamente a nuestro contexto historiográfico, algunas de las propuestas de la historia social británica y su propósito de «ensanchar la base de la historia». Es decir, implica realizar un acercamiento a la vida de la gente del común, «no para darle una importancia política que no siempre (ni necesariamente) tuvieron, sino para explorar una dimensión desconocida del pasado, que quizás obligue a revisar y replantear otras explicaciones» (Fradkin 2008).

En el trabajo con fuentes judiciales tendremos siempre presente que –a través de sus definiciones y sanciones– estas nos proveen ideas acerca de lo que es y lo que se considera deber ser en una sociedad determinada (Mallo 1990, pág. 124). De este modo, debemos entender a las intervenciones de los diversos participantes en el acto judicial no solo como representativas de sí mismas, sino también como parte de una forma de pensar más o menos colectiva, condición indispensable para que aquellos argumentos sean enunciados y puedan resultar válidos (Palacio 2012).

Por otra parte, en el presente capítulo se analizarán solicitudes de mujeres enviadas al gobierno revolucionario entre marzo y abril de 1813. Allí ellas pedían por la restitución de sus maridos y familiares varones afectados por el decreto de confinamiento de peninsulares, publicado en diciembre de 1812 en un momento de recrudescimiento de las medidas antipeninsulares (Di Meglio 2006; Pérez 2009, 2015; Ternavasio 2016). Este corpus documental cuenta con 28 peticiones de mujeres y 5 de varones, que fueron encontradas en el legajo de Gobierno 7-2-1 en la sala X del Archivo General de la Nación (en adelante AGN).

Todas ellas fueron escritas en primera persona, es decir, con la voz de les demandantes. Sin embargo, la mayoría de ellas fueron redactadas y firmadas por terceros, por lo que conviene explicitar algunas premisas metodológicas necesarias para trabajar con ellas.

En primer lugar, se evidencia en todas las cartas la existencia de dos formatos predeterminados de súplica. Por un lado, están las que se asemejan a una solicitud «dictada» por la demandante. Estas suelen ser extensas –pues proveen muchos datos sobre las personas que solicitan y son solicitadas–, y acostumbran a finalizar con la frase «A ruego de la demandante» o «suplicante», junto a la firma de un hombre que no deja ningún dato en el petitorio más que su nombre. Por otro lado, existen peticiones que parecen redactadas en función de una idea general. En ellas, la redacción es breve y más limitada en datos.

Esto muestra que –en el marco del analfabetismo generalizado de la población– debió de haber una mediación entre los pensamientos y emociones de las demandantes, y las personas que escribieron sus solicitudes. Pero aquello no obtura la certeza de que cada carta conlleva su especificidad en los modos de interpelar al

destinatario, en pos de la conquista de los objetivos propuestos.^[4] De hecho, algunas de las misivas fueron firmadas por las mismas demandantes.

Otro de los recaudos metodológicos parte de la conciencia de que la carta siempre es parte de un diálogo fragmentado, donde la respuesta se construye recién cuando esta llega a manos del sujeto cuyo nombre encabeza el texto. Es decir: quien elabora una carta imagina frente a sí a su interlocutor, y utiliza estrategias comunicacionales que intentan versionar públicamente sus propias vidas, con el objetivo de que estas sean sensibles para otros (Pita 2020). Asimismo, las cartas tienen la enorme ventaja de haber sido producidas en el mismo momento de los acontecimientos que narran, y es esta proximidad la que pretendemos capitalizar en nuestro análisis histórico (Bracamonte y De Paz Trueba 2020).

A continuación, analizaremos la participación femenina en las distintas conjuras y maquinaciones sucedidas en la primera mitad de 1812. Todas ellas formaron parte de la gran conspiración organizada por Álzaga, proyectada para los primeros días de julio de aquel año. Luego estudiaremos los reclamos de las mujeres esposas o familiares de españoles-europeos para que devolvieran a sus hombres del confinamiento. Finalmente, aproximaremos algunas conclusiones sobre los objetivos de investigación antes planteados.

5.2 Mujeres en conspiración

El 12 de marzo de 1813, un hombre de identidad desconocida pero cuyas iniciales eran «MG», denunciaba a través de un largo panfleto impreso por la Imprenta de Niños Expósitos la «necesidad de contener la demasiada y perjudicial licencia de las mujeres en el hablar». Allí, entre injurias y agravios contra el «bello sexo», expresaba que

«Da vergüenza, y toca ya la raya de lo escandaloso, el modo libre en que se expresa un número no muy despreciable de jóvenes patricias en orden a

[4] Muchos trabajos han demostrado que, más allá de los formatos predeterminados de escritura, en el contenido de los mensajes puede captarse la originalidad de su emisor/a. Un buen ejemplo de ello es el libro de Premo (2017), en el que realiza un exhaustivo análisis sobre las personas del común que litigaron en la justicia colonial de ciudad de México, Oaxaca, Lima y Trujillo.

los negocios políticos y tanta causa que con tanto tesón, y a fuerza de tanto sacrificio, sostienen los dignos hijos de la patria. Ellas a la vez se muestran pesarosas de nuestros triunfos, satirizan las más sabias disposiciones de nuestro alto gobierno, insultan a nuestros decididos hermanos, se mofan de las muestras exteriores de nuestros públicos regocijos y, haciendo ligas en conciertos escandalosos con los implacables enemigos de nuestro sistema, se retiran a lo oscuro y más recóndito de sus retretes, para allí en unión con ellos burlar nuestra dignidad y progresos».^[5]

De ahí que nos preguntemos... ¿Es posible conocer a las mujeres que fueron parte del colectivo de enemigos de la revolución? La respuesta es afirmativa, y los procesos judiciales llevados adelante en el marco de la contrarrevolución comandada por Martín de Álzaga en 1812 son un ejemplo de ello.^[6] Dicha conspiración es posiblemente una de las más conocidas entre las conjuradas contra el gobierno revolucionario, pues marcó el inicio de una relación mucho más represiva de este para con los españoles peninsulares (Halperin Donghi 2002, pág. 207; Pérez 2015). La gravedad de aquel intento de levantamiento fue mayúscula en virtud de la logística con la que contó, lo que llevó al gobierno a tomar cientos de declaraciones y establecer numerosas penalizaciones.

Desde ya, la planificación de la contrarrevolución fue un proceso que necesitó de muchas personas comunicándose entre sí. Ello con el objetivo de realizar una serie de acciones que permitieran generar las condiciones para el levantamiento, proyectado para principios de julio. Por eso, a continuación, se analizarán una serie de juicios realizados a quienes fueron sospechosos de participar en el armado de la conspiración. Es preciso advertir a quien lee que, para el gobierno de Buenos Aires, dichas acciones tomaron un sentido integral tras el descubrimiento del intento del levantamiento, gracias a la denuncia de una mujer llamada Valentina Feijoo. Recién allí todos los juicios previos al mes de julio adquirieron sentido, y las penalizaciones pudieron terminar de ser definidas.

[5] «Memoria sobre la necesidad de contener la demasiada y perjudicial licencia de las mujeres en el hablar», en *John Carter Brown Library, Brown Digital Repository*. Imprenta de Niños Expósitos, 12 de marzo de 1813.

[6] Para ampliar información sobre la trayectoria política de Martín de Álzaga, véase el capítulo de David Martínez Llamas, «De los túneles de sabotaje a los cañones de la Revolución».

Uno de los juicios por conspiración fue el que se realizó contra el catalán Francisco de Paula Cudina en febrero de 1812. Cudina había sido enviado al Perú en clase de sargento en una de las expediciones de la guerra revolucionaria, pero terminó enjuiciado por ser declarado sospechoso de haber conducido hasta Buenos Aires pliegos del general Goyeneche –al mando de las tropas realistas del norte– para ser remitidos a Montevideo (Carranza 1894-1898, vol. IX, pág. 5). El proceso judicial devela que efectivamente el hombre no solo hizo ese viaje, sino que también trajo de allí otros documentos, algunos de los cuales debían ser entregados en Buenos Aires. Mientras tanto, en ese tiempo dejó a su esposa en la casa de su compadre don Manuel Basabe, regidor del Cabildo de Luján. Y este es un dato importante para comprender el devenir de la causa ya que, ante la partida del hombre, la esposa de Cudina se constituyó en una persona a cargo del jefe/a de otro hogar sin ser familiar directo. Es decir, vivía bajo su protección, y por su mera presencia allí se insertaba en un círculo primario de relaciones de reciprocidad en el que, se supone, cada parte debía salir beneficiada en algún sentido (Zamora 2017, pág. 75; Gutiérrez Aguilera 2012, pág. 23).

En las primeras indagatorias que se le realizaron a Cudina, este negó haber conducido los pliegos de Goyeneche o de cualquier otro enemigo del gobierno revolucionario a Montevideo. Sin embargo, en la causa luego aparece adjunta una carta que el hombre le envió a su esposa, en la que le pedía que al dador de la misma le entregase todos los papeles que trajera de dicha ciudad, «sin la menor demora» (Carranza 1894-1898, vol. IX, pág. 11).^[7] Evidentemente, Cudina empezaba a recapacitar sobre la importancia de decir la verdad para salir de su situación.

El proceso judicial siguió y la protagonista de la causa pasó a ser la esposa del catalán, doña María Felipa Peñalba. Un oficial dejó constancia de que la mujer lo había acompañado a la estancia de don Manuel Basabe, para indicarle dónde estaban enterrados los papeles en cuestión. Los mismos fueron extraídos y entre ellos solo se encontraron gacetas provenientes de España y Montevideo, pues no había carta alguna ni manuscrito allí. Acto seguido,

[7] La nota aparece anexada a la causa con fecha del 3 de abril de 1812.

Peñalba fue llamada a declarar por segunda vez –la primera de sus declaraciones no figura en la compilación porque no se le había tomado juramento– y preguntada sobre lo dicho en su anterior interrogatorio con respecto a la ausencia de papeles en su posesión, dijo que:

«Fue falsa la respuesta que dio al Superior Gobierno asegurando que no tenía tales papeles, pues resultó tener no solamente los que ha entregado, sino también otros más, que según advirtió la declarante eran cartas, unas mayores que otras, sin saber para quiénes eran, por no saber leer: que todos estos papeles los guardó juntos al lado de un tunal bajo de tierra, de donde se sacaron las gacetas que recogió el oficial comisionado para esta diligencia, que si no se encontraron los demás papeles en este acto, provino de que la declarante por prevención de la dueña de casa doña Juana Casco, los desenterró todos al día siguiente de la prisión de su marido, que fue Lunes, y habiendo dicha doña Juana separado todas las cartas, le devolvió solamente á la declarante las gacetas, para que las volviese á enterrar, como lo ejecutó en el mismo lugar, procediendo la doña Juana seguidamente, á quemar todas las cartas en presencia de la que declara siendo este el motivo porque no ha podido entregarlas como prometió hacerlo; y que a más de la enunciada doña Juana Casco ninguna otra persona ha tenido conocimiento inmediato de tales papeles, si bien es que recuerda la declarante haberle dicho un esclavo de la casa Antonio, que la vio cuando las llevaba a esconder» (Carranza 1894-1898, vol. IX, pág. 21).^[8]

Asimismo, doña Peñalba agregaba que, según lo dicho por doña Juana, esta quemó los papeles para que «no se le siguiese a su casa algún perjuicio y que no lo embarazó la exponente, porque no pudo conseguirlo de la enunciada doña Juana, sin embargo de las instancias que le hizo para que no lo ejecutase» (Carranza 1894-1898, vol. IX, págs. 23-25).

De este modo, doña Casco asumía que deshaciéndose de la evidencia estaba actuando en defensa de la reputación de su familia y su hogar. Tal como Batticuore (2013) afirmara para el caso de Mariquita Sánchez de Thompson, para las mujeres respetables «la casa era la vida», y de allí el cuidado empeñado en salvaguardarla. Por eso, y más allá de que la división entre el ámbito «público» como

[8] La declaración tiene fecha del 8 de abril de 1812.

masculino y el «privado» como femenino son construcciones que fueron más veces subvertidas que respetadas, funcionaban –como lo hacen los arquetipos en general– no solo como orientadores de la acción humana, sino también como un insumo estratégico para evitar problemas, en este caso legales.

En la declaración resulta notorio que doña Peñalba, en el mismo acto en que no pudo evitar la quema de los papeles que Cudina le había dejado a resguardo, subvirtió lo que esperaban de ella tanto su esposo como el mismísimo Estado. De hecho, los jueces enfatizaron en preguntarle por qué lo hizo si su marido le había indicado lo contrario. La tensión entre expectativa y realidad es clara, pero Peñalba se encontraba supeditada a las reglas de un hogar ajeno y dependía de su cumplimiento para poder preservarse a salvo.

Se aproximaba entonces la hora de las explicaciones de doña Juana Casco. En su declaración fue preguntaba sobre si sabía de alguien que hubiera quemado los papeles que Cudina traía consigo, a lo que respondió que ni siquiera sabía que Cudina había llevado papeles importantes a su hogar. También declaró no saber leer ni escribir, aunque su hija Luisa sí contaba con la habilidad de la lectura. Inmediatamente se hizo comparecer a esta última, a quien por su minoría de edad se le asignó un curador para el acto del juramento. Luisa negó todo lo que se le preguntó sobre lo acontecido en su hogar, igual que lo hicieron sus hermanas pequeñas Inés y Trinidad, posteriormente citadas.

Pasados unos días y, siendo ya 20 de abril de 1812, fue el turno de declarar de don Valerio González, el hombre que había arrestado a Cudina. Según expresó, durante el arresto intimó al catalán y demás familia a que sacasen «cuantos papeles hubiese conducido», pero

«Negando Cudina haber traído tales papeles y proponiendo en prueba de ello que se registrase la casa, *se opuso tenazmente a este registro la dueña de ella doña Juana Casco*, por cuya oposición, por no tener el declarante orden por escrito del Superior Gobierno, y ser aquella casa de un individuo regidor del Cabildo de Luján omitió esta diligencia, sin embargo de que la consideraba esencial a los objetos de su comisión» (Carranza 1894-1898, vol. IX, pág. 39, destacados propios).

Esta declaración da cuenta no solo de los privilegios con los que contaban los vecinos integrantes del Cabildo, sino también del conocimiento que tenía de ellos doña Juana Casco. Es evidente que estaba al tanto de los mecanismos legales de un allanamiento y, ante la ausencia de la orden escrita, no permitió que revisaran su casa pues aquello era sinónimo de ultraje a su intimidad. De hecho, es posible que el mismísimo Cudina asumiera que la jefa de hogar reaccionaría así, razón por la cual se arriesgó a ser descubierto con los pliegos que guardaba –que aún no estaban enterrados–, mientras él aparentaba no tener nada que esconder.

El 24 de abril doña Peñalba realizó su última declaración, mientras se hallaba presa. Ante la pregunta de por qué al inicio había negado la verdad –cuando fue indagada por el gobierno sobre si tenía en su poder las cartas y gacetas que condujo su marido a Montevideo–, respondió que «faltó a la verdad (...) por tener consideración a doña Juana Casco y su familia, (...) y que debe advertir que entonces no se le tomó juramento» (Carranza 1894-1898, vol. IX, págs. 59).

Una vez más, esta declaración es ilustrativa de la plena conciencia sobre los intersticios legales que tenían las personas, aquí mujeres, para evitar situaciones conflictivas ante la justicia. Pero también es muestra de la conflictividad a la que se vieron expuestas las solidaridades familiares y de compadrazgo en tiempos de revolución. En este sentido, es preciso recordar que la situación en la que se encontraba Peñalba generaba una expectativa de reciprocidad entre quien proveía protección y quien la recibía, en lo que tenía mucha influencia el concepto del honor (Gutiérrez Aguilera 2010, págs. 49-51). De aquí entonces se deriva el conflicto entre las mujeres que nos ocupan: a las claras, Peñalba no se encontraba practicando una actitud honorable a los ojos de Casco.

Acto seguido, el juez hizo comparecer ante Peñalba a las hijas de Juana Casco, Inés de 9 años y Trinidad de 10, en cuyo interrogatorio finalmente expusieron que sí habían visto a Felipa con cartas en la mano y a su madre Juana saliendo de una habitación en la que se divisaba humo. Luego, ya retiradas las niñas de la sala, Juana Casco fue convocada otra vez a declarar en un careo junto a Felipa Peñalba y –sorprendentemente– Juana se sostuvo en la negativa de todo aquello por lo que se la acusaba, a pesar de que todas las

declaraciones iban en su contra. Tanto fue así que la esposa de Cudina...

«... volvió a reconvenirle (...) por qué negaba la verdad, queriendo de este modo padeciese ella por su culpa, pues la tenía en haber quemado los papeles, y en distinto caso hubiese entregado al Superior Gobierno junto con las gacetas; que manifestó que en obsequio de ella y su familia había negado la verdad en sus primeras declaraciones, pero que al fin reconociendo su sagrada obligación en que se hallaba, no había podido menos que exponer el hecho con que lo reconociesen, haciéndole entender al mismo tiempo que su empeño de ocultar su delito, debía servirle ahora de justo y poderoso motivo para no negar por más tiempo la verdad, dejándola en su modo sujeta á responder de cargos que le eran propios de doña Juana, añadiendo cuantos esfuerzos y convencimientos le fueron posibles à fin de que confesase el hecho de la quema de los papeles, pero todo fue inútil porque todo lo negó doña Juana, en cuyo estado se mandó suspender este careo, para continuarlo siempre y cuando convenga, y habiéndose leído todo el contenido de esta diligencia a las otras doña Juana Casco y doña María Felipa Peñalba, se afirmaron y ratificaron en sus respectivas exposiciones, y no firmaron porque dijeron no saber» (Carranza 1894-1898, vol. IX, pág. 58).

Finalmente, Cudina fue condenado a la horca el 17 de agosto de 1812, casi un mes y medio después de descubierta la conspiración de Álzaga. La fecha es un elemento central para comprender la medida extrema que el gobierno tomó para con el hombre, sobre todo si consideramos que la última indagatoria al círculo de vínculos de Cudina había sido hecha en abril de dicho año. Es decir, los jueces pudieron dar cuenta de la gravedad de la tarea que el catalán había llevado adelante recién cuando descubrieron la conspiración planificada por Álzaga para principios de julio. Por su parte, a Basabe lo penalizaron con dos mil pesos de multa, mientras que sobre las mujeres no se conoce ninguna otra información. Desde ya, la diferencia en las condenas entre los hombres resulta evidente, y entre sus razones está el factor de que Basabe era un hombre respetable por su lugar en la política institucional bonaerense –recordemos que era regidor del Cabildo de Luján–.

Sin embargo, antes de concluir este apartado conviene mencionar un elemento que aparece muchas fojas después en el proceso judicial, y que contribuye a entender por qué a los ojos de los jue-

ces Cudina era merecedor de la pena de muerte. Una de las cartas que este había transportado desde Montevideo, redactada por un oficial de la marina de dicha ciudad, estaba destinada a una viuda apellidada Baragaña, y a ella logró entregársela el hombre antes de ser apresado –según consta en una de sus declaraciones–. Pero lo curioso aquí es que esta mujer volvió a ser mencionada en una causa del mes de mayo contra otros hombres, concretamente en la declaración de Valentín Sopena. Este se encontraba preso junto a otros por ser sospechosos por su estadía no notificada en la punta de San Fernando de Buena Vista, y fue condenado a pena de muerte de horca el 15 de julio de 1812.^[9]

Según figura en su acusación, desde aquella ubicación Sopena se comunicó con Montevideo, enviando planos e instrucciones del estado de la plaza de Buenos Aires. Y era justamente la viuda de don Diego Baragaña quien les había alquilado la casa en San Fernando. Por lo tanto, si conectamos este juicio con el de Cudina –comenzados con poco tiempo de diferencia–, todo indicaría que aquella carta que el catalán entregó a doña Baragaña fue un aviso de que desde Montevideo requerían sus servicios de alquiler para un grupo de hombres que debían cruzar hacia la Banda Oriental. Por todo ello, resulta ciertamente sorprendente que la mujer no haya sido citada a declarar en ningún momento, cuando otras en su situación sí lo hicieron.

Finalmente, es preciso mencionar que en los juicios por conspiración fueron llamadas a declarar otras varias mujeres –además de Peñalba, Juana y sus hijas–. Algunas de ellas lo hicieron por haber alojado a conspiradores en sus hogares, como fue el caso de Petrona González y doña Rosa Piñero, quienes albergaron al mismísimo Álzaga (Carranza 1894-1898, vol. IX, págs. 213-217). Esta fue una forma muy común de contribuir –por parte del género femenino– en la lucha contra la causa política opositora (Valenzuela 2012),

[9] En el marco de las medidas represivas generadas por el gobierno para salvaguardar la revolución, en julio de 1811 este dispuso la confiscación de los bienes de quienes abandonasen la ciudad sin licencia, y toda clase de penas «sin exceptuar el último suplicio» para quienes siguieran ocultando armas. También se amenazaba a quienes fueran sorprendidos en correspondencia con «individuos de otros pueblos, sembrando divisiones, desconfianzas o partidos» contra el gobierno. Así, se trataba no solo de hacer inocua la disidencia, sino también de disciplinar la adhesión (Halperin Donghi 2002, pág. 194).

pues cuando de planificar conspiraciones se trataba, la casa era un lugar privilegiado en virtud de su carácter privado. Y en ella, la mujer tenía un rol protagónico a partir de sus deberes de cuidado (Montani 2021).

Pero también hubo otras que contaron con información importante, y la administraron de forma tal que les fuera beneficiosa. Ese fue el caso de Isabel Torreiro, cuyo yerno don Juan Recasens estuvo involucrado en la contrarrevolución (Carranza 1894-1898, vol. X, págs. 3-8). Resulta interesante en esta parte que, antes que Isabel, el que declaró fue su marido, quien ante cada pregunta respondía «según lo que su mujer le había dicho» acerca de lo que Recasens y su propia hija, María de los Ángeles Guerrero, le habían comentado a esta» (Carranza 1894-1898, vol. X, pág. 5). A partir de allí es que don Francisco Guerrero, el esposo de Isabel, pudo contar que el armamento para el levantamiento había sido escondido en el convento de las Catalinas y que, durante la noche anterior al levantamiento de Álzaga, le habían llevado a Recasens el fusil y las municiones que le correspondían. Consecuentemente, le preguntaron si había registrado la casa y encontrado algunas municiones, a lo que respondió que su esposa ya le había encargado aquello a su hija, y que esta le dijo que lo había hecho y nada había hallado.

Por su parte, al momento de declarar Isabel expresó que cuando su yerno le contó sobre las municiones, la llevó a su cuarto y la previno de que guardase sus cosas porque «la cosa estaba hecha». Luego, preguntada sobre si se ratificaba en todo lo expuesto dijo que sí, aunque agregó que en virtud de lo temerosa que se encontraba con toda esa información, fue que instó a su marido a que «sin pérdida de instantes le avisase al gobierno» (Carranza 1894-1898, vol. X, pág. 7). Esta parece ser la razón por la cual no fue Isabel la primera en declarar, a pesar de ser ella la que contaba con la información. Eso además de que, por supuesto, aquella era la conducta esperable para la época: debía ser el padre de familia quien representara a su corporación en el ámbito público (Zamora 2017, pág. 114).^[10]

[10] Desde la infancia, las mujeres respetables eran instruidas en la obediencia al *pater familias*, la piedad y la discreción en la vida diaria (Hernández, 1990 en Caldo, 2025).

Sin embargo, aquel comentario no parece menor en el marco de la causa. Por un lado, porque sugiere la demostración de una desesperada lealtad patriótica. Y por el otro, porque contrasta con la declaración previa de su marido cuando afirmó que aquel mismo día, cruzando palabras con su mujer, esta le dijo que «por olvido» no le había dicho antes lo de Recasens. Es posible pensar entonces que, en virtud del desacuerdo temporal entre los cónyuges, los mismos supieran con antelación de la conspiración, y hayan alterado la secuencia temporal para no quedar en evidencia frente al gobierno sobre lo mucho que habían dilatado la denuncia. De hecho, en principio la estaban haciendo al día siguiente de la fecha en que iba a realizarse el levantamiento. Y en verdad tiene sentido que así lo hicieran, pues si este triunfaba tendrían a su yerno en el bando victorioso. Caso contrario, podrían colaborar en desenmascarar a los culpables y aparentar ser buenos patriotas –tal como lo hicieron–.

En definitiva, el gobierno de Buenos Aires logró desactivar la contrarrevolución planificada por los realistas de Montevideo y el Alto Perú. Pero ese suceso abrió un nuevo período –en absoluto agradable– para los peninsulares de Buenos Aires. Y con ello, inauguró un desafío inédito para las mujeres de sus familias.

5.3 «Si amor es un pensamiento, tengo que volverte a ver...». El reclamo de las mujeres por el confinamiento de peninsulares

Luego de la conjuración de Álzaga de 1812, el gobierno de Buenos Aires impulsó inmediatamente la ejecución de medidas antipeninsulares.^[11] Según Halperin Donghi (2002), más de mil hombres fueron deportados en julio a la frontera de Luján. Posteriormente, a fines de ese año, y tras descubierta una nueva conspiración, otros varios centenares fueron desterrados. De dicha expulsión

[11] Antes de la revolución, los hombres peninsulares eran los más codiciados entre las mujeres por varios motivos. Monopolizaban los trabajos con mejores ingresos, contaban con relaciones de paisanaje con los peninsulares de elite y, además, los españoles europeos pobres eran mejor vistos como candidatos para el matrimonio que sus pares americanos, porque aseguraban a las mujeres pobres pero decentes una descendencia libre de sospechas de mestizaje y les permitían ascender en la escala social. Sin embargo, la revolución comenzada en 1810 puso en cuestión el orden político, social y económico, y todo ello comenzó a cambiar (Di Meglio 2006; Pérez 2009; Ternavasio 2016).

fueron objeto fundamentalmente los peninsulares de condición más modesta y los solteros, que eran considerados como los que más daño podían causar. Por todo ello, la pregunta que nos guía en este apartado es: ¿qué hicieron las mujeres cuando sus maridos y familiares varones fueron castigados por representar un peligro para la patria? Pues bien, muchas enviaron petitorios al gobierno.

En las solicitudes de nuestro corpus documental, las mujeres utilizaron una variedad de argumentos para interpelar al gobierno de Buenos Aires y lograr su cometido, que era la restitución de los hombres de sus familias. Entre dichos argumentos estaban las penurias económicas que atravesaban estas por la ausencia de los varones proveedores del hogar, la buena conducta civil y el patriotismo de aquellos, la avanzada edad y el mal estado de salud del demandado o la demandante, y las victorias de la patria (fundamentalmente la obtenida en la batalla de Salta, el 20 de febrero de 1813). Asimismo, muchas mujeres se encargaron de tramitar certificados de los alcaldes de barrio/hermandad o tenientes de manzana y los adjuntaban en las solicitudes, con el objetivo de proporcionarle al gobernador de Buenos Aires evidencia de que sus maridos o familiares no eran peligrosos para la patria, sino todo lo contrario.^[12]

Sin embargo, es claro que para que estas mujeres se animaran a realizar sus pedidos, debía existir la creencia de que aquella era una pelea que podía ser dada con éxito. Las hermanas doña Teresa y doña Josefa Génova, vecinas del partido de San Isidro, lo dejaron bien claro en su petitorio cuando expresaron que

[12] Tras la revolución, los alcaldes de barrio pasaron de la órbita del cabildo y la audiencia a la supervisión y dirección del vocal de la junta de gobierno, Miguel de Azcuénaga. Luego, en 1812 los alcaldes de Buenos Aires fueron subordinados a la intendencia de policía (creada en 1811), separándolos del servicio de patrullaje que históricamente formaba parte de su función. También se les quitaron funciones judiciales, salvo por la permanencia de su potestad para castigar *in situ* la redacción o distribución de pasquines, sátiras, versos «u otros papeles sediciosos». Se los orientó entonces a documentar la residencia y vigilar la circulación de las personas, notificar circulares, canalizar peticiones o solicitudes de los vecinos, percibir multas por diversas infracciones ligadas a las normativas de la ciudad y velar por el aseo e higiene urbanas (Barriera 2017). Por su parte, los alcaldes de hermandad eran autoridades de campaña –de la jurisdicción de la que se tratase–. Estaban inmersos en una densa red local de vínculos, solían no ser letrados y eran nombrados por el cabildo. Su misión era la de encargarse de la baja justicia criminal y las demandas civiles inferiores a 50 pesos. También fungían como escribanos y se ocupaban de los censos de población y los económicos (Garavaglia 1999, pág. 92).

«Hace dos meses mandó el Superior Gobierno salir de este Partido a todos los españoles europeos a la frontera de Luján, de estos son nuestros maridos Pedro Alonzo y Sebastián Fernández, desde cuyo tiempo ambas familias que se componen de nueve hijos, todos chicos, y una Madre vieja, viuda y loca hace catorce años, hemos quedado en suma indigencia, tanto que estamos a punto de perecer. Pero *viendo nosotras ahora que algunos vecinos que juntos fueron con niños, maridos han regresado y están con sus familias*, a VE suplicamos rendidamente nos haga la gracia de mandar venir a nuestros maridos para amparo nuestro e hijillos inocentes, favor que esperamos recibir de la gran bondad y justificación de VE».^[13]

Y en verdad tenían razón, pues el gobierno se encontraba liberando peninsulares de su confinamiento desde el mes de enero. Así lo demuestra un petitorio realizado por unos cuantos hombres, entre los que estaban el intendente de San Nicolás de los Arroyos y algunos eclesiásticos. En dicha solicitud, ellos hacían referencia a la circular que en diciembre de 1812 dictaminó la confinación de españoles peninsulares, y expresaban que

«*Esta medida* adoptada por el imperio de las circunstancias, por la necesidad, y con el objeto de asegurar la causa sagrada de la Patria, *ha sido modificada posteriormente en beneficio de algunos individuos* a quienes por su edad avanzada o por su adhesión al sistema han sido acreedores de esta justa consideración. Era indispensable que cuando los Piratas de Montevideo se hallaban infestando estos Pueblos indefensos, saqueando sus templos y cometiendo toda clase de vejaciones en los inocentes moradores de la Costa, se tratase no solo de repelerlos vigorosamente según correspondía, sino que al mismo tiempo se evitase con ellos toda comunicación que pudiese perjudicar a los intereses del Estado. Con este objeto fueron separados de estos puertos los Europeos que residían en ellos: pero *la voz de la equidad y la justicia se hizo escuchar en obsequio de algunos que hallándose en una edad avanzada, sin que hubiesen ofrecido en tiempo alguno nota o sospecha contra la causa, no debían ser comprendidos en la adscripción general*, sino con conocimiento de causa ser restituidos al seno de sus familias, para pasar en la tranquilidad de sus casas el trozo restante de su fastidiosa existencia.

»Don José Ribes natural de Valencia, cirujano de profesión y vecino de este Pueblo es uno de los que han merecido ser tratado por estos respetos con

[13] AGN, sala X, Gobierno, legajo 1, caja 596/07-02-01. Destacados propios.

esta consideración. A los pocos días de su arribo a la Villa de Luján, dirigió a la Superioridad una representación manifestando su edad avanzada de más de sesenta y cinco años, la conducta honrada que siempre había observado sin dar jamás el más ligero indicio contra el actual sistema, y que su profesión quirúrgica le proporcionaba la ocasión muy grata a su corazón de emplear sus conocimientos y sus luces en beneficio de la humanidad doliente (...), concluyendo por fin en las (¿?) del recurso con la solicitud de que se le concediese trasladarse a la estancia de Doña Juana Banegas distante de esta capilla dos leguas.

»(...) Se le concedió por la Superioridad en decreto del *16 de enero* último se trasladase desde la Villa de Luján a la enunciada estancia (...). Pero nosotros no aspiramos solamente a que se le conceda al expresado Don José la residencia fija en este lugar, sino también a que en lo sucesivo no sea comprendido en los decretos generales que se expidan contra los demás Europeos» (subrayado propio).^[14]

Ahora bien, la gran pregunta que inevitablemente debemos hacernos es la siguiente: ¿por qué los petitorios podrían ser considerados como una forma de participación política femenina? Por varias razones, y la primera de ellas parece evidente: las solicitudes constituyeron una interpelación directa al poder político, con el objetivo de que este cambie la forma de tratar a los peninsulares. Casi todas ellas estuvieron dirigidas al gobernador intendente de Buenos Aires, Miguel de Azcuénaga, mientras que solo una fue dirigida a la Asamblea General Constituyente.

Esto último muestra, además, la existencia de un saber político colectivo. Evidentemente, la mayor parte de las mujeres solicitantes entendían que quien tenía la potestad de determinar la liberación de sus hombres era el gobernador, mientras que solo una de ellas consideró que la asamblea, recientemente constituida, podía ser un órgano de poder con la capacidad de restituir a su esposo a su hogar. Sin embargo, y tal como muestra el texto de la solicitud, la asamblea la remitió al «Supremo Poder Ejecutivo», quien finalmente respondió con un «No ha lugar».^[15]

Por su parte, son varios los petitorios en los que las mujeres expresan argumentos políticos elaborados, corriéndose de la mera

[14] AGN, sala X, Gobierno, legajo 1, caja 596/07-02-01. Destacados propios.

[15] AGN, sala X, Gobierno, Asamblea General Constituyente, caja 1740/23-5-1.

emergencia material para la subsistencia –lo que por supuesto no es para nada desdeñable–. En este sentido, y aunque no es objeto de este trabajo hacer un análisis exhaustivo del discurso femenino, vale mencionar un caso particular en el que se observa perfectamente lo antedicho: el de Manuela Odnid. Ella pidió por la libertad de su marido, Pedro Barquero, el 7 de abril de 1813 y en su solicitud enfatizó que la «nación» y la «patria» no siempre eran sinónimas. De este modo, apelaba a este último concepto que igualaba simbólicamente a todos sus integrantes (Di Meglio 2008, pág. 164), para protestar por la injusta privación de la libertad que atravesaba su marido. Por esa razón, decía, ella se veía obligada a salvaguardar su integridad, tal como lo indicara el sacramento del matrimonio.

¿Pero solo las mujeres pidieron por la libertad de sus hombres? ¿Ellos no hicieron nada para cambiar su situación? En el legajo que aquí analizamos encontramos solo 5 solicitudes escritas por varones, también enviadas al gobierno entre marzo y abril de 1813. Esto nos invita inevitablemente a reflexionar sobre la desigual cantidad de peticiones, según el género de las personas solicitantes. ¿Por qué habría de existir tal diferencia?

Pues porque la carta de la mujer daba cuenta de que ese hombre tenía un entorno para el cual era necesario. Y esto, en tiempos de revolución y conspiraciones, se entendía como un factor que aminoraba el riesgo de traición a la patria. Es decir, si el varón tenía personas a cargo, tendría menos razones para exponerse a caer en desgracia –y con él toda su familia–.^[16]

En ese sentido, la evidencia indica que el envío de peticiones por parte de las mujeres fue en muchos casos una estrategia exitosa para obtener el regreso de los confinados a sus hogares. En concreto, el 63 % de las solicitudes de mujeres con resultado conocido fueron concedidas. Esto dialoga directamente con las afirmaciones otrora hechas por Barrancos (2007). Al explicar la prohibición de casa-

[16] El concepto de «padre de familia» era de índole jurídico, ya que hacía referencia a un vínculo señorial, de autoridad, dominio y sujeción sobre todo el grupo doméstico que le estaba subordinado. Formalmente, la autoridad doméstica masculina no era pasible de ser cuestionada, porque al interior de la familia no había pluralidad. El rol del padre de familia no era mediar entre sus miembros, sino que directamente debía tutelar la casa, mandar a sus miembros y administrar el patrimonio (Zamora 2017, págs. 114-115).

mientos mixtos entre criollas y españoles dictaminada en 1817, la autora daba cuenta de que tanto allí como en otros pleitos relacionados con la conyugalidad, las desavenencias y las circunstancias de la intimidad, los mismos habían sido iniciados casi exclusivamente por mujeres. ¿A qué se debía esto? Fundamentalmente a que la mujer estaba asociada a los valores de sensibilidad y vulnerabilidad, lo que la volvía más apta para demandar cuestiones relacionadas con aquella condición (Barrancos 2007). Esto mismo sucedió entonces en la protesta contra la confinación de peninsulares: la mayoría de las solicitudes fueron enviadas por mujeres que enfatizaron la situación de desamparo en la que habían quedado.

Por su parte, las fechas en las que fueron enviadas las solicitudes –que figuran en los cuadros 1 y 2 ubicados en el apéndice– también merecen ser analizadas. Si quien lee presta atención a aquellos datos, observará que el envío de las peticiones al gobernador intendente de Buenos Aires se concentraron en los meses de marzo y abril de 1813. Pero además, casi toda la documentación que acompañaba los petitorios fue tramitada en ese tiempo, a excepción de una: la de doña Eularia Gutiérrez, esposa de don Ramón Ibaiguren, ambos vecinos de San Fernando de Buena Vista. En su solicitud, la mujer adjunta el certificado redactado por el alcalde de su jurisdicción, quien relataba sobre don Ramón su condición de

«vecino de nuestro Pueblo, natural de los Reinos de Vizcaya, de edad entre cincuenta y ocho a sesenta años, ser buen vecino que jamás ha dado nota su persona ni menos se le ha conocido ser contrario al sistema ni haber andado en juntas ni corrillos ni consentir que en su casa se hable palabra alguna contra la Patria, y ser un hombre pobre y cargado de hijos chicos, que se mantiene con unos cortos amasijos que entre él y su mujer pueden hacer, lo que a gatas les provee para comer, y para los fines que le convengan doy este certificado en el Puerto de las Conchas a 14 de enero de 1813».^[17]

Así, el caso de doña Eularia pone de relieve que la mujer había solicitado el certificado del alcalde con notable antelación –en este caso dos meses antes, ya que el pedido fue presentado el 17 de marzo–. Ello nos deja resonando la pregunta de por qué esperó tanto tiempo para realizar su consulta. ¿Acaso doña Eularia habrá

[17] AGN, Sala X, Gobierno, legajo 1, caja 596/07-02-01. Destacados propios.

temido apurarse? ¿Acaso existió organización alguna entre las damnificadas para atiborrar al gobierno de petitorios en un margen reducido de tiempo?

Aquella duda, desde ya, quedará sin ser resuelta en tanto no aparezca documentación que permita responderla. Sin embargo, algo es seguro: el gobernador intendente se vio altamente demandado por la problemática de los confinamientos durante aquellos meses, aunque a partir de abril la recepción de petitorios motivados por este tema empezó a decaer en cantidad. No obstante, si nos basamos en los datos que proporcionara Halperin Donghi, sabemos que los confinados seguían siendo centenares ¿qué fue entonces lo que generó el repentino crecimiento de los reclamos y su posterior descenso?

En cuanto al incremento de los mismos, si recordamos que las primeras peticiones comenzaron a ser enviadas en enero de aquel año, dos meses parece ser tiempo suficiente para que se extendiera el rumor de que era posible conseguir disposiciones gubernamentales que liberaran a peninsulares.^[18] Sin embargo, en febrero también sucedió algo importante que pudo haber incentivado la aparición de numerosos petitorios a partir de marzo. Nos referimos al indulto decretado por la Asamblea General Constituyente en una de las primeras sesiones de febrero de 1813, que era fundamentalmente para los desertores, quedando exceptuados los presos que habían cometido entre otros crímenes, el de

«Les a patria, entendiéndose que lo cometen los que llevan a los enemigos de la misma patria víveres de boca, de guerra o dinero, sea cual fuese la

[18] El rol del rumor ha sido central en la consecución de las revoluciones modernas. Para el caso de la Revolución Francesa, uno de los libros más famosos que analiza el poder de esta práctica es el de [Lefebvre \(1986\)](#), *El Gran Pánico de 1789. La Revolución Francesa y los campesinos*. Por su parte, y en lo que atiene a la revolución rioplatense, según Di Meglio el rumor fue clave en la conformación de los motines militares plebeyos, gracias a la difusión que hacían de ellos los soldados y suboficiales que pasaban de un cuerpo a otro, en el marco de una ciudad en cuyos barrios, plazas, mercados y pulperías se desenvolvía la vida política, con la consecuente transmisión de ideas y prácticas ([Di Meglio 2006](#), págs. 163-164). Asimismo, en su trabajo sobre la Conspiración de Álzaga, Mariana Pérez da cuenta de que la centralidad de la oralidad para la circulación de noticias era clave en una población iletrada como la de principios del siglo XIX. La circulación de rumores con contenido político era muy intensa, y conscientes de cómo ello influía en la opinión y ánimo de la población es que los gobiernos revolucionarios intentaron llevar adelante un estricto control de la información no oficial ([Pérez 2015](#), pág. 33).

cantidad de este y la de aquellos; los que se pasan a los mismos enemigos; los que comercian con los propios; los que comunican por cartas o por algún otro arbitrio la situación y negocios del estado; los que directa o indirectamente concurren por algún medio a llevarles armas; los que las tengan sin el competente permiso; los que por alguna manera concurren a impedir que el estado reciba las que le remitan; los que compren las armas del estado; los que indujesen a los soldados a que se deserten de las banderas de la patria; los que les comprasen las armas o vestuarios; *o los que de cualquier modo atentaran contra la seguridad y prosperidad de la patria*».^[19]

Ciertamente, incluso después de dicho decreto los españoles europeos que analizamos no fueron indultados de su confinamiento, dado que para el gobierno –que era el Segundo Triunvirato, conocido por su radicalidad política–, la sola condición de peninsular era un atentado a la mencionada prosperidad.^[20] Sin embargo, muchas de sus esposas no se resignarían ante ello, y comenzarían a disputar dicha creencia demostrando que sus hombres en nada atentarían contra la patria, sino más bien todo lo contrario.

Pero entonces, ¿por qué a partir de abril cesan los reclamos? Desde ya, existe la posibilidad de que haya un sesgo de archivo, y que encontremos más para los meses posteriores. Sin embargo, el relevo hecho hasta el momento no parece indicar que en los días venideros el gobierno recibiera cartas pidiendo por los confinados, por lo que bien vale hacerse esta pregunta. Y una de las respuestas podría estar, otra vez, en una sesión legislativa de la Asamblea del Año XIII, concretamente en la acontecida el 27 de marzo.

Ese día, el cuerpo resolvió suspender durante seis meses –con posibilidad de renovación por otro plazo idéntico– el decreto de

[19] *La Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires* n.º 45, viernes 12 de febrero de 1813. En Hemeroteca del Congreso de la Nación Argentina. Destacados propios.

[20] Numerosos trabajos han explicado la radicalidad política del Segundo Triunvirato (Candioti 2021; Chiamonte 1997; Goldman 2007). Solo para mencionar algunas de sus características, diremos que la declaración de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata fue uno de sus objetivos centrales. Para ello convocó a la formación de la Asamblea General Constituyente, comúnmente conocida como «del Año XIII». El mismo día de su instalación –el 31 de enero de 1813–, la asamblea decretó que residía en ella la representación y ejercicio de la soberanía de la nueva entidad política en formación (Ternavasio 2016). Por su parte, con el objetivo de aminorar la inestabilidad política y avanzar en la construcción del nuevo orden, el nuevo triunvirato encaró la tarea de disciplinar a las élites y reducir la participación popular en sus disputas (Halperin Donghi 2002).

seguridad individual. Este había sido sancionado por el Primer Triunvirato el 23 de noviembre de 1811 e incorporado, al igual que el decreto sobre libertad de imprenta, en el Estatuto Provisional de aquel año (Polastrelli 2019a, pág. 115).^[21] Dicho decreto establecía, entre otras cuestiones, que ningún ciudadano podía ser penado ni expatriado sin proceso previo y sentencia legal, pero también exponía en el último artículo los fundamentos que podían suspenderlo:

«Solo en el remoto y extraordinario caso de comprometerse la tranquilidad pública o la seguridad de la patria, podrá el gobierno suspender este decreto mientras dure la necesidad, *dando cuenta inmediatamente a la Asamblea General con justificación de los motivos*, y quedando responsable en todos tiempos de esta medida» (Callet-Bois 1956 en 115 Polastrelli 2019a, destacados propios).

Efectivamente, el 27 de marzo de 1813 la asamblea legislativa anuló aquel decreto por pedido explícito del triunvirato, que lo argumentaba como necesario para salvaguardar la seguridad pública. Y es posible pensar que esta medida fue exigida por, entre otros motivos, las recurrentes solicitudes que recibía el gobernador intendente desde enero de 1813 –pero sobre todo durante aquel marzo– para restituir peninsulares a sus hogares.

Desde ya, el gobierno tenía por entonces problemas más grandes que los reclamos de las mujeres de las clases populares, como la guerra y el disciplinamiento de la disidencia política (Polastrelli 2017, 2019a,b).^[22] Sin embargo, aquí sostenemos que no conviene desestimar la influencia que pueden tener en las acciones de gobierno los reclamos de su población. Fundamentalmente, porque aquella siempre tiene ideas claras de lo que es justo y lo que no lo es, producto de compartir una misma cultura política –que en este caso había sido heredada de la colonia–.^[23]

[21] Según Marcela Tejerina, la seguridad individual constituía una noción moderna del derecho, parte constitutiva de uno de los fines del Estado, vinculado con la defensa y protección de los derechos del hombre y del ciudadano (Tejerina 2018).

[22] Para ampliar información sobre la guerra en la década revolucionaria y sus efectos, véanse los capítulos de Damián Santa, Maximiliano Gallo y Santiago Saracino.

[23] Entendemos como cultura política al conjunto de valores, creencias y actitudes con respecto al sistema político, prevalecientes entre los miembros de una determinada sociedad (Cabrera 2010, pág. 21).

Al respecto, Garriga (2004, págs. 11-12) ha explicado que la clave de la cultura jurídica colonial residía en concebir al poder político como *iurisdictio*. Esto implicaba la potestad de decir el derecho, bien estatuyendo normas o bien administrando justicia, en la jurisdicción que correspondiere. De este modo, el poder político se manifestaba como lectura y declaración de un orden jurídico de origen divino asumido como ya existente, y que por ende debía ser mantenido.^[24] Dicho ordenamiento era corporativo, lo que significaba que en la comunidad una persona no tenía derechos por sí, sino en la medida en que participaba de un *status* (Zamora 2017, pág. 120).

Las mujeres peticionantes que hemos analizado en este capítulo tenían muy en claro cuál había sido su estatus, y querían restablecerlo. No por nada la mayor cantidad de peticionantes eran «doñas» (el 69 %), así como lo eran la mayor parte de las que fueron beneficiadas con la libertad de los hombres que demandaban (véase figura 5.1).



Figura 5.1. Mujeres con peticiones concedidas. Se omitieron del cálculo aquellas solicitudes cuyo resultado se desconoce. Elaboración propia a partir de datos obtenidos en AGN, Gobierno, L.1, C. 596/7-2-1.

[24] Garriga (2004) llamó a esta concepción como «jurisdiccionalista del poder político». La misma proviene de una arraigada base religiosa que se expresa en la idea de un «orden revelado» por la tradición, primero textual –contenida en la Biblia y los textos normativos del derecho romano y canónico–, y luego en la tradición histórica del territorio o ámbito que fuere.

En definitiva, es seguro que, desde el descubrimiento de la conspiración de Álzaga en julio de 1812 hasta el 27 de marzo de 1813, el gobierno revolucionario violó sistemáticamente el derecho a la seguridad individual de los españoles europeos. Pero aquel día en la asamblea, «emprolijó» en términos legales aquello que venía haciendo de hecho: habilitó la penalización de cualquier ciudadano sin juicio previo ni sentencia legal. A partir de entonces, aquello no constituiría una injusticia en términos formales, sino una medida de precaución y cuidado colectivo.

Pero, además, suspender el derecho de seguridad individual podría tener otro beneficio: disminuir la cantidad de correspondencia que el gobierno debía responder. Es decir, enterada la población –progresivamente– de que el Estado podía disponer de la libertad de los ciudadanos según su parecer, la cantidad de reclamos podría llegar a aminorar.

Vale mencionar al respecto que la preocupación por la burocracia no era menor en 1813. Eran tiempos en los que la dirigencia revolucionaria se encontraba frente al desafío de construir un Estado independiente, y asumía la responsabilidad de sostener un gobierno «tan lleno de asuntos».^[25] De hecho, en el mismo legajo donde se encuentran las solicitudes analizadas, existe una circular con fecha del 20 de marzo de 1813, en la que se expresaba que

«La falta de clasificación en los asuntos que se dirigen a este Superior Gobierno no solo causa atraso en su despacho, sino un trastorno en su curso y giro para las respectivas oficinas; es demasiada la frecuencia con que se mezclan en los oficios negocios de Gobierno y Guerra, o de Guerra y Hacienda, y debiendo guardarse el orden preciso (...) previene este Gobierno circule sus órdenes a todos los Jefes, Oficinas y Tribunales de la jurisdicción de su mando para que observen y hagan observar la distinción, expresando al margen (...) el ramo a que corresponden, de esta suerte: Gobierno, Guerra, Hacienda».^[26]

En definitiva, los petitorios de las mujeres aquí analizados se anclaban en la legalidad vigente hasta ese momento –que era tanto consuetudinaria como incipientemente moderna (Candioti 2010)–

[25] Así lo enunciaba Domingo Matheu, en carta enviada el 19 de marzo de 1813 a Juan Pereira, hasta ese momento teniente gobernador de Santa Fe (Ternavasio 2016, pág. 138).

[26] AGN, sala X, Gobierno, legajo 1, caja 596/07-02-01.

y tensionaron al gobierno a respetar un derecho civil fundamental para las revoluciones «liberales». De este modo, es factible que la cantidad de solicitudes de esta índole decreciera tras el mes de abril –o al menos así parece dado el fondo documental del legajo–, en virtud de que la decisión tomada aquel 27 de marzo inició un corte en el aluvión de reclamos que venía recibiendo Azcuénaga. Dicha interrupción fue progresiva ya que, como se muestra en el cuadro, hasta los primeros días de abril el gobernador intendente continuó recibiendo petitorios de restitución, que debió responder para impartir justicia en cada caso.

Es posible contra argumentar este trabajo adjudicándole a las protagonistas del mismo una absoluta ignorancia sobre el Estatuto. Esto es factible pues –al menos en las solicitudes revisadas hasta el momento– ninguna sostuvo su reclamo a partir de la mención del derecho de seguridad individual, que debía serle respetado a sus hombres. Pero así como la mera existencia de una fuente que explicita la influencia femenina en las decisiones de gobierno no lo explicaría todo de ellas, su inexistencia tampoco vuelve irrecuperable la constatación de aquel influjo.

La función de un historiador o historiadora es la de reconstruir los hechos del pasado y la de interpretar por qué sucedieron de aquel modo, y no de otro. Eso es lo que hemos tratado de hacer en este capítulo, exponiendo una pesquisa que aún tiene mucho por delante.

5.4 Conclusiones

«Demostrar mediante archivos y ecuaciones que nada cambió mucho entre 1780 y 1830 puede ser correcto o no, pero mientras no comprendamos que la gente se vio a sí misma como habiendo vivido y como viviendo una era de revolución (un proceso de transformación que ya había convulsionado al continente y que iba a seguir haciéndolo), no ompondremos nada sobre la historia del mundo a partir de 1789» (Hobsbawm 2003, pág. 15).

En el presente capítulo hemos indagado sobre algunas formas de participación política femenina de las clases populares de Buenos Aires entre 1812 y 1813. Fundamentalmente, hemos puesto el foco de análisis en las mujeres involucradas en conspiraciones contra

la revolución, y en aquellas que realizaron reclamos pidiendo por varones peninsulares de sus familias o entornos.

En el primer caso pudimos dar cuenta de las declaraciones y comportamientos de las mujeres que participaron en la planificación, organización y abastecimiento de la conspiración comandada por Álzaga. La misma había sido proyectada para los primeros días de julio de 1812 y su descubrimiento habilitó la percepción, por parte de la dirigencia política, de que la revolución se encontraba atravesando un momento muy crítico.

En concreto, en los casos aquí abordados observamos cómo Fernando de Paula Cudina perdió su vida por haber llevado pliegos a Montevideo y traer otros tantos a Buenos Aires, uno de los cuales estaba destinado a la viuda de Baragaña. Ella fue quien dispuso su casa en alquiler a Sopeña y sus compañeros peninsulares, para que desde allí los hombres comunicaran a los realistas orientales planos e instrucciones del estado de la plaza de Buenos Aires. Dichos partes, desde ya, servirían a la coordinación de las acciones necesarias para la toma del poder por parte de los peninsulares en julio de 1812.

Como primera conclusión podemos afirmar entonces que, en el marco del bando fidelista, hubo mujeres que brindaron su apoyo a la contrarrevolución. En esa apuesta arriesgaron sus vidas, sus casas y por ende sus reputaciones, todo en pos de que triunfara el levantamiento con el que tanto sus maridos como ellas encontrarían la ansiada tranquilidad que la revolución les había quitado. Así lo demuestran los casos de Juana Casco, María Felipa Peñalba, Petrona González –cuyo marido, no casualmente, se encontraba en Montevideo mientras ella declaraba–; Rosa Piñero y la viuda de Baragaña, entre otras. En el caso particular de Juana Casco, la hemos visto mintiendo con tenacidad para protegerse a sí misma, a su familia y a los conspiradores, dado que la quema de aquellas cartas impidió que el gobierno de Buenos Aires conociera con antelación el estado de organización de la contrarrevolución.

En definitiva, la colaboración de las mujeres fue de inestimable valor para el bando fidelista. Eran ellas quienes realizaban los quehaceres domésticos que permitían la reproducción del hogar, y por tanto preservaron con alimento y cobijo a los conspiradores cuando estos necesitaron sus servicios. Pero además, el hogar era

un lugar privilegiado para organizar un levantamiento. La casa garantizaba cierta privacidad en las conversaciones, pero era pública en la medida en que tenía una funcionalidad política.

Al respecto, también es importante señalar algo ya ampliamente estudiado, y es que la colaboración de las mujeres en los proyectos políticos en pugna fue posible gracias al uso y abuso de los estereotipos socialmente aceptados sobre lo que debían/podían o no hacer (véanse Barrancos 2007; Batticuore 2013; Davio 2023; Martínez de los Hoyos 2012; Socolow 2016, entre otros). De hecho, en ocasiones estos fueron utilizados más veces por los hombres que por las mismas mujeres. El caso de Felipa Peñalba es muy ilustrativo, pues en su declaración le expresó al gobierno que había visto cartas entre los papeles que su marido le había dejado, aunque no sabía para quiénes eran, por no saber leer. Sin embargo, aquella mención fue contradictoria con lo que luego dijo su esposo Cudina. Cuando fue preguntado por el magistrado sobre si doña Felipa, doña Juana o alguien más de su familia sabían leer –con el objetivo de indagar sobre el contenido de las cartas quemadas–, él respondió que

«Su mujer enteramente ignora leer y aún distinguir gaceta de carta, por la ninguna versación de papeles que ha tenido; que doña Juana Casco, aunque no sabe leer, conoce y distingue lo que es gaceta y lo que es carta; que una de sus hijas del primer matrimonio, llamada Doña Luisa Barragán, sabe leer bien, y que también sabe Doña Liberata Basabe, hija del segundo matrimonio».^[27]

De este modo, Cudina intentaba salvar a su esposa de cualquier penalización posible, mintiendo sobre sus capacidades e inculcando a las otras mujeres.

Por su parte, tanto los juicios a Cudina y Basabe como los petitorios al gobierno enviados por las mujeres de los confinados en 1813, revelan que en muchas ocasiones la revolución y la contrarrevolución solidificaron las uniones matrimoniales. En los casos analizados en este capítulo hemos visto que ello sucedió a partir de la lealtad sostenida por las mujeres hacia sus compañeros, aunque no sin conflictos. De este modo, y tal como dijera Scott (1983, 2008) observamos cómo el género es una forma primaria de las relaciones

[27] Causa contra Francisco de Paula Cudina, 9 de abril de 1812 en Carranza (1894-1898, vol. IX, pág. 27).

simbólicas de poder, pero que pueden ser subvertidas de maneras muy diversas.

Sin embargo, es interesante preguntarse también sobre los matrimonios que devinieron en estado crítico por la revolución, particularmente en los casos en que las mujeres no acompañaron el encubrimiento de sus maridos, implicados en el bando realista. Tal fue el caso de María de los Ángeles Guerrero: sus padres denunciaron al yerno, pero ella no figura en ninguna declaración intentando defender a su esposo. Por el contrario, fue cómplice de los primeros y buscó el armamento en la casa para, en caso de hallarlo, poder aportar más información al gobierno.

La pregunta que queda latente y sin respuesta evidente es cuál fue la motivación de la muchacha para desentenderse como lo hizo de las actividades de su marido, y por ende de sus obligaciones conyugales. Entre las respuestas que podríamos insinuar, a partir del conocimiento sobre su tiempo histórico, están la salvaguarda de su honra, su posible adhesión a la revolución, o incluso el hecho de que sus conflictos de pareja se hayan canalizado a través de la política, con la complicidad de sus padres.^[28] Pero lo que queda claro es que María de los Ángeles no creyó que se vería damnificada por el apresamiento de su esposo, pues con su colaboración indirecta en la causa evitaba todo perjuicio.

Por su parte, en las solicitudes de mujeres que pedían por los hombres confinados de sus familias pudimos dar cuenta de una participación política directa, que consistió en interpelar al gobernador intendente de Buenos Aires –solo en una ocasión fue a la Asamblea General Constituyente–. En relación con ello, este trabajo pretendió mostrar la factibilidad de la vinculación entre la práctica de peticionar –por parte de las mujeres aquí analizadas–, y la suspensión del decreto de seguridad individual que realizó la Asamblea del Año XIII en su sesión legislativa del 27 de marzo.

De este modo, en el mismísimo acto del reclamo por la restitución de sus hombres –que nada habían hecho más que ser nativos de la península–, el poder fue «interpelado y puesto en cuestión desde las mismas premisas ideológicas que habían estado en la

[28] Sobre el uso de la política para dirimir cuestiones personales, léase Di Meglio (2006) y Pérez (2009).

base de la crítica a las estructuras del poder político instituido, en la medida en que tales premisas eran susceptibles de ser explotadas en esa dirección» (Seoane Pinilla 1993, pág. 8).

Dicho cuestionamiento fue hecho fundamentalmente de manera individual, pues solo encontramos un caso de dos mujeres enviando un petitorio conjunto, en virtud de su condición de hermanas. Esto dialoga con la recomendación analítico-metodológica hecha por Caula (2025). En su estudio sobre mujeres al frente de la Casa mercantil durante la revolución, la autora sugiere comprender la irrupción de las mujeres en la política de la época en términos de agencia individual, en el seno de estrategias familiares y del grupo cuyos valores comparten, y en el marco de rígidas jerarquías de género imperantes (Caula 2025, pág. 204).

Finalmente, creemos que esta investigación abre también la pregunta sobre qué ocurrió con aquellas mujeres que no reclamaron por los varones de sus familias o entornos, confinados por las medidas represivas del gobierno revolucionario. A partir de una lectura de la historia a contrapelo (Sánchez Sanz y Piedras Monroy 2011), podemos pensar en la posibilidad de que el confinamiento haya sido capitalizado por numerosas mujeres en su favor. En especial, para deshacerse de maridos/familiares varones violentos y/o contrarrevolucionarios, pues en muchos casos la justicia ordinaria no contribuía a ello (Kluger 2003; Moreno 2002; Sidy 2020). Contemplar esta idea como línea de investigación da cuenta de la potencialidad que contiene la perspectiva de género para la investigación histórica, dado que nos permite visualizar cómo se construyeron los intersticios de acción de colectivos generizados de personas, en virtud del momento histórico que les tocó vivir.

En definitiva, creemos que lo más rico de destacar en este tipo de episodios reside en el hecho de que la revolución fue capaz de tensionar –desde el plano material y discursivo– los mandatos ordenadores de la sociedad colonial, y en ocasiones hasta logró subvertirlos. En el caso de los juicios por conspiración, hemos visto cómo el gobierno le demandaba a las mujeres más fidelidad para con él, que hacia sus afectos. Es decir: la salvaguarda de la revolución debía ser suficiente motivo como para traicionar la confianza de sus vínculos conyugales o amistosos, cuando estos se encontraran del lado de los fidelistas. Asimismo, el gobierno

pretendió que todas aquellas mujeres a las que les fue negada la restitución de sus maridos toleraran dicha ausencia en «obsequio de la seguridad pública».

Para concluir, este trabajo ha pretendido aproximar algunos avances en la pesquisa sobre la relación entre la historia popular de las mujeres y la historia política de la década revolucionaria. Retomando las preocupaciones de Gramsci (2017), nos preguntamos si es posible distinguir la adhesión activa o pasiva de los grupos sociales subalternos a las formaciones políticas dominantes, los intentos de influir en los programas de estas formaciones para imponer reivindicaciones propias, y las consecuencias de esos intentos en la determinación de procesos de descomposición, renovación o neo-formación. Y también pretendimos indagar sobre si se puede hablar de la existencia de formaciones propias de los grupos subalternos femeninos a la hora de realizar reivindicaciones de carácter reducido y parcial (Gramsci 2017, págs. 491-492).

A sabiendas de que esta investigación recién comienza, aquí queremos ensayar dos respuestas. La primera es que, a través de los juicios por conspiración de 1812, hemos podido observar cómo algunas mujeres populares y de sectores medios de Buenos Aires adhirieron tanto activa como pasivamente al bando fidelista, viejo «sector dominante» de la sociedad colonial (sin ir más lejos, Martín de Álzaga había sido un comerciante y político muy importante en el pasado).

También hemos visto a mujeres damnificadas por las medidas de prevención que tomó el gobierno revolucionario para la «seguridad pública», y hemos explicitado que es probable que –con sus reclamos– hayan influido en la suspensión del derecho de seguridad individual, aprobada por la Asamblea del Año XIII. La pregunta sobre si es posible hablar de formaciones propias de los grupos subalternos femeninos aún no podría ser respondida afirmativamente, aunque no descartamos que existan petitorios colectivos en el conjunto de legajos de la época que aguardan ser revisados.

Aún queda mucho por rastrear. Fundamentalmente porque, en este tipo de estudios, siempre queda latente el interrogante sobre cuáles fueron las consecuencias simbólicas y materiales, a mediano y largo plazo, de todas las penurias que debieron atravesar las mujeres con la revolución rioplatense. Aquí hemos trabajado de

manera situada y concreta con un grupo reducido de ellas: las esposas y familiares de españoles peninsulares. Sin embargo, otras tantas aguardan ser recuperadas por la Historia.

Apéndice

Nombre	Vecina de	Fecha	Hombre solicitado	Resultado	Fecha del resultado
D. Teresa y Josefa Génova	San Isidro	4/3	Esposos	Concedido	6/3 y 24/3
D. Ángela Guerrero	Buenos Aires	4/3	Esposo	Desconocido	
D. María de los Santos Benabides	San Pedro	5/3	Esposo	Concedido	5/3
D. Petronila Magariño	Buenos Aires	5/3	Esposo	Concedido	8/3
D. Bentura ¿Guercía?	San Pedro	5/3	Esposo	Denegado	12/3
D. Marcelina Morales	San Pedro	6/3	Esposo	Denegado	8/3
D. Ma. Antonia Dargain	Partido de San Isidro	6/3	Capataz	Denegado	12/3
D. Nicolaza Salomón	Las Conchas	11/3	Esposo	Denegado	11/3
D. Manuela Domínguez	Buenos Aires	13/3	Esposo	Desconocido	
D. Manuela Fernández	Partido de San Isidro	15/3	Hermano	Desconocido	
D. Eularia Gutiérrez	San Fernando de Buena Vista	16/3	Esposo	Concedido	17/3
Antonia Grafina	San Fernando de Buena Vista	16/3	Esposo	Concedido	12/4
Juana Salazar	Buenos Aires	16/3	Esposo	Concedido	24/3
D. Juana Josefa Molina	Buenos Aires	17/3	Esposo	Denegado	4/5
Francisca González	Buenos Aires	17/3	Esposo	Desconocido	
D. Antonia de las Eras	Buenos Aires	17/3	Esposo	Desconocido	
Fulgencia Morales	Capilla del Rosario	17/3	Esposo	Desconocido	
D. María Marcelina Bannud	Buenos Aires	20/3	Esposo	Denegado	7/4
Josefa Morales	Buenos Aires	23/3	Esposo	Denegado	12/4

Continúa en la página siguiente

Referencias

BARRANCOS, DORA

2007 *Mujeres en la sociedad argentina: una historia de cinco siglos*, Buenos Aires: Sudamericana, referencia citada en páginas 142, 143, 151.

Viene de la página anterior

Nombre	Vecina de	Fecha	Hombre solicitado	Resultado	Fecha del resultado
D. María Juana Bengochea	Buenos Aires	24/3	Esposo	Desconocido	
Juana María Castaños	Partido de San Isidro	Marzo	Esposo	Denegado	26/3
D. Margarita Herrera	San Nicolás de los Arroyos	Abril	Esposo	Desconocido	
Josefa García	Buenos Aires	Abril	Esposo	Concedido	13/4
Manuela Rama	Buenos Aires	3/4	Esposo	Denegado	7/4
D. María Victoria Cárdenas	Buenos Aires	5/4	Esposo	Denegado	7/4
Manuela Odnid	Buenos Aires	7/4	Esposo	Concedido	23/4
D. Juana Echauri	Buenos Aires	7/4	Esposo	Concedido	21/4
D. María Ignacia Molina	Las Conchas	7/4	Esposo	Concedido	24/4

Cuadro 5.1. Mujeres solicitantes entre marzo y abril de 1813 (elaboración propia).

Nombre	Vecino de	Fecha	Pide por	Resultado	Fecha del resultado
D. Gregorio Básquez	San Isidro	16/3	Sí mismo	Denegada	31/3
D. Pedro Lagos	San Isidro	16/3	Sí mismo	Concedido	20/3
D. Manuel Arias	Buenos Aires	22/3	Su padre político D. Juan Bautista Carbone	Concedido	24/3
Mariano Estrada, Intendente Ciriaco Gomez, Juan Ramón Ruiz Moreno, Thomas Fernández, Estanislao Bustamante, Juan David Acevedo, Ignacio Azebedo, Thomas Antonio Mivexoz, presbítero Francisco Rivero y Neyra, cura Mariano Ladeiro, presbítero Bonifacio Heredia	San Isidro	Sin fecha (por lugar en el legajo, podría ser de enero)	D. José Ribes	Desconocido	

Cuadro 5.2. Varones solicitantes entre marzo y abril de 1813 (elaboración propia).

BARRIERA, DARÍO

2017 «El alcalde de barrio, de justicia a policía (Río de la Plata, 1770-1830)», en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, recuperado de <<https://journals.openedition.org/nuevomundo/70602>>, referencia citada en página 139.

BATTICUORE, GRACIELA

2013 *Mariquita Sánchez: bajo el signo de la revolución*, Buenos Aires: Edhasa, referencia citada en páginas 132, 151.

BRACAMONTE, LUCÍA y YOLANDA DE PAZ TRUEBA

- 2020 «Mujeres que piden: estrategias diversas en un contexto de crisis. La provincia de Buenos Aires entre 1913 y 1920», en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 77, n.º 1, págs. 25-53, referencia citada en página 129.

BRAGONI, BEATRIZ

- 2025 (ed.), *Las mujeres de la Revolución*, Buenos Aires: Edhasa, referencia citada en página 126.

CABRERA, MIGUEL ÁNGEL

- 2010 *La investigación histórica y el concepto de cultura política*, ed. por Manuel Pérez Ledesma y María Sierra, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, págs. 19-85, referencia citada en página 146.

CANDIOTI, MAGDALENA

- 2010 *Ley, justicia y revolución en Buenos Aires, 1810-1830. Una historia política*, Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires, referencia citada en página 148.
- 2021 *Una historia de la emancipación negra. Esclavitud y abolición en la Argentina*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en página 145.

CARRANZA, ADOLFO

- 1894-1898 *Período de la Independencia. Causa de Álzaga*, en *Archivo General de la República Argentina*, Buenos Aires: Editorial Guillermo Kraft, referencia citada en páginas 127, 131-137, 151.

CAULA, ELSA

- 2025 «Lo íntimo, lo doméstico y lo público. Mujeres al frente de la Casa mercantil en el contexto político revolucionario», en *Las mujeres de la Revolución*, ed. por Beatriz Bragoni, Buenos Aires: Edhasa, págs. 203-217, referencia citada en páginas 127, 153.

CHIARAMONTE, JOSÉ CARLOS

- 1997 *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires: Ariel, vol. 1, referencia citada en página 145.

DAVIO, MARISA

- 2023 «Un remolino de movilizaciones. Mujeres y guerras civiles en Tucumán, 1800-1852», en *Nueva Historia de las Mujeres en la Argentina*, Buenos Aires: Prometeo, págs. 34-53, referencia citada en página 151.

DI MEGLIO, GABRIEL

- 2006 *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, Buenos Aires: Prometeo, referencia citada en páginas 125, 128, 138, 144, 152.

DI MEGLIO, GABRIEL

- 2008 «Patria», en *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, ed. por Noemí Goldman, 3.^a ed., Buenos Aires: Prometeo, referencia citada en página 142.
- 2012 *Historia de las clases populares en la Argentina. Desde 1516 hasta 1880*, Buenos Aires: Sudamericana, págs. 115-130, referencia citada en página 125.

FRADKIN, RAÚL OSVALDO

- 2008 «Introducción», en *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una Historia popular de la Revolución de Independencia en el Río de la Plata*, Buenos Aires: Prometeo, referencia citada en página 127.

GARAVAGLIA, JUAN CARLOS

- 1999 «La justicia rural en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX (estructuras, funciones y poderes locales)», en *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII-XIX*, Buenos Aires: Homo Sapiens, págs. 89-121, referencia citada en página 139.

GARRIGA, CARLOS

- 2004 «Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen», en *Istor. Revista de historia internacional*, n.º 16, págs. 1-21, recuperado de <<http://hdl.handle.net/11651/3484>>, referencia citada en página 147.

GOLDMAN, NOEMÍ

- 2007 «El concepto de “Constitución” en el Río de la Plata (1750-1850)», en *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, n.º 17, ed. por Javier Fernández Sebastián y Noemí Goldman, referencia citada en página 145.

GRAMSCI, ANTONIO

- 2017 *Antología*, con notas de Manuel Sacristán, con introducción de Manuel Sacristán, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en páginas 126, 154.

GUTIÉRREZ AGUILERA, MARÍA SELINA

- 2010 «Las mujeres jefas de hogar en el Buenos Aires colonial», en *Temas Americanistas*, n.º 25, págs. 26-54, referencia citada en página 134.
- 2012 «Mujeres trabajadoras: la subsistencia en el Buenos Aires del siglo XVIII», en *El Futuro del Pasado*, n.º 3, págs. 67-90, referencia citada en página 131.

HALPERIN DONGHI, TULIO

- 2002 *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en páginas 130, 136, 138, 145.

HOBSBAWM, ERIC

- 2003 *Los ecos de la Marsellesa*, Barcelona: Crítica, referencia citada en página 149.

KLUGER, VIVIANA

- 2003 «Casarse, mandar y obedecer en el Virreinato del Río de la Plata: Un estudio del deber-derecho de obediencia a través de los pleitos entre cónyuges», en *Fronteras de la Historia*, n.º 8, págs. 131-151, referencia citada en página 153.

LEFEBVRE, GEORGES

- 1986 *El gran pánico de 1789: Los orígenes de la Revolución Francesa*, Barcelona: Paidós, referencia citada en página 144.

LOPEZ, IARA MICAELA

- 2024 *Hasta que la patria nos separe. Las esposas de españoles europeos en tiempos de conspiración (1812-1813)*, bachelorthesis, Universidad de Buenos Aires, referencia citada en página 125.

MALLO, SILVIA

- 1990 «La mujer rioplatense a fines del siglo XVIII. Ideales y realidad», en *Anuario de IEHS*, n.º 5, págs. 117-132, referencia citada en página 128.

MARTÍNEZ DE LOS HOYOS, FRANCISCO

- 2012 (comp.), *Heroínas incómodas. La mujer en la Independencia de Hispanoamérica*, Ediciones Rubeo, referencia citada en página 151.

MONTANI, ANA LAURA

- 2021 «“Los males del alma, por lo que toca al entendimiento, son la ignorancia y el error”. Los primeros gobiernos revolucionarios y la configuración de nuevos espacios de poder: las escuelas de primeras letras en Buenos Aires», en *Implicar al otro: espacio, territorio y poder entre la colonia y las Provincias Unidas del Río de la Plata*, ed. por Carmen Susana Cantero y Marcela Tejerina, Universidad Nacional del Sur y Editorial de la Universidad Nacional de La Pampa, págs. 225-265, referencia citada en página 137.

MORENO, JOSÉ LUIS

- 2002 «Conflicto y violencia familiar en el Río de la Plata 1770-1810», en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, n.º 6, págs. 13-38, referencia citada en página 153.

PALACIO, JUAN MANUEL

- 2012 «La política desde el estrado (De cómo los historiadores de la ley y la justicia no podemos evitar hacer historia política)», en *PolHis*, vol. 5, n.º 10, págs. 43-49, referencia citada en página 128.

PÉREZ, MARIANA

- 2009 «Un grupo caído en desgracia: los españoles europeos de Buenos Aires y la revolución de mayo», en *Entrepasados*, n.º 35, págs. 109-127, referencia citada en páginas 128, 138, 152.
- 2015 «¡Viva España y Mueran los Patricios! La Conspiración de Álzaga de 1812», en *Americania. Revista de Estudios Latinoamericanos*, págs. 21-55, referencia citada en páginas 128, 130, 144.

PITA, VALERIA SILVINA

- 2020 «El arte de demandar. Versiones de vida, redes políticas y solicitudes públicas de viudas, ancianas y trabajadoras. Buenos Aires, 1852-1870», en *Travesía*, vol. 22, n.º 1, págs. 109-133, referencia citada en página 129.

POLASTRELLI, IRINA

- 2017 «La revolución fiscalizada. Los juicios de residencia en el Río de la Plata, 1810-1820», en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, referencia citada en página 146.
- 2019a «La expresión política de la disidencia y su tratamiento en Buenos Aires, 1810-1820», en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani»*, n.º 50, págs. 98-134, referencia citada en página 146.
- 2019b «La judicialización de la disidencia política en la Revolución Rioplatense, 1810-1820», en *Temas Americanistas*, n.º 42, págs. 89-113, referencia citada en página 146.

PREMO, BIANCA

- 2017 *The Enlightenment on trial. Ordinary Litigants and Colonialism in the Spanish Empire*, Oxford University Press, referencia citada en página 129.

SÁNCHEZ SANZ, JOSÉ y PEDRO ANDRÉS PIEDRAS MONROY

- 2011 «A propósito de Walter Benjamin. Nueva traducción y guía de lectura de las “Tesis de filosofía de la historia”», en *Duererías*, n.º 2, referencia citada en páginas 125, 153.

SCOTT, JOAN WALLACH

- 1983 «Women in History: The Modern Period», en *Past and Present: A Journal of Historical Studies*, n.º 101, págs. 141-157, referencia citada en página 151.
- 2008 *Género e historia*, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, referencia citada en página 151.

SEOANE PINILLA, JULIO

- 1993 (comp.), *La ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Barcelona: Editorial Anthropos, referencia citada en página 153.

SIDY, BETTINA

- 2020 «“El más perjudicial contagio”. Reflexiones sobre el destino físico de las mujeres y las características del “depósito” en el Río de la Plata tardo colonial», en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n.º 47, págs. 373-393, referencia citada en página 153.

SOCOLOW, SUSAN

- 2016 *Las mujeres en la América Latina colonial*, Buenos Aires: Prometeo, referencia citada en página 151.

TEJERINA, MARCELA

- 2018 «“Dispersos, emigrados y errantes...” La expulsión territorial en la década revolucionaria», en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani»*, n.º 48, págs. 13-47, referencia citada en página 146.

TERNAVASIO, MARCELA

- 2016 *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en páginas 128, 138, 145, 148.

VALENZUELA, CAROLINA

- 2012 «Contigo en la distancia: las mujeres y el exilio de los patriotas chilenos en las islas Juan Fernández», en *Heroínas incómodas. La mujer en la Independencia de Hispanoamérica*, coordinator Francisco Martínez de los Hoyos, Ediciones Rubeo, págs. 103-124, referencia citada en página 136.

WEBER, MAX

- 2001 *La política como vocación*, trad. por Enrique Martín, Madrid, referencia citada en página 125.

ZAMORA, ROMINA

- 2017 *Casa poblada y buen gobierno. Oeconomía católica y servicio personal en San Miguel de Tucumán, siglo XVIII*, San Miguel de Tucumán: Prometeo, referencia citada en páginas 131, 137, 142, 147.

CAPÍTULO 6

Las facultades extraordinarias y los extranjeros durante el primer gobierno de Juan Manuel de Rosas (1829-1832)

DAMIANA MARIEL LUJÁN SOLLAZZO *

6.1 Introducción

Los procesos de independencia en Hispanoamérica durante el siglo XIX supusieron transformaciones que impactaron en los distintos ámbitos del ex territorio virreinal. Autores como [Ternavasio \(2007\)](#) han indagado sobre el cambio en las concepciones políticas que impulsaron a su vez la formación de las instituciones independientes en el territorio del Río de la Plata, y las tensiones y disputas que se generaron en torno a ese nuevo régimen que había desatado la revolución. Entre los dispositivos políticos introducidos en el período destaca el uso de las facultades extraordinarias. Estos poderes, otorgados al Ejecutivo para ser utilizados en caso de emergencia pública, se extendieron entre los distintos gobiernos durante la existencia de las Provincias Unidas pero, también, en los nuevos estados provinciales de la denominada Confederación Argentina a partir de la década de 1820.

A pesar de que el concepto facultades extraordinarias se implementó de manera uniforme en todas las provincias, sus atribuciones y demás características (duración, relación con el resto de los poderes, etcétera) variaban en cada caso ([Ravignani 1929](#)). En líneas

* Este trabajo se desprende de [Sollazzo \(2024\)](#), tesis doctoral dirigida por el profesor José Carlos Chiaramonte destinada a indagar sobre la naturaleza de las facultades extraordinarias durante el mandato de Juan Manuel de Rosas.

generales, **Tau Anzoátegui (1961)** distinguió que, históricamente, los gobernadores le dieron dos usos prácticos a las facultades extraordinarias: la suspensión de las garantías individuales y la extensión de atributos legislativos al gobierno. La primera de ellas fue criticada por los opositores como un dispositivo de persecución política. Desde esta perspectiva, Juan Manuel de Rosas, gobernador de Buenos Aires en dos períodos (1829-1832/1835-1852), además de ser quien dio un uso más prolongado de las facultades extraordinarias, fue acusado por los opositores de utilizarlas con el fin de perseguir a los disidentes.

A pesar de que la oposición al gobierno de Rosas se fue reconfigurando con el tiempo y llegó a incluir a parte de los propios federales, la disidencia que polarizó la opinión pública durante los años de su gobierno fue la del unitario.^[1] Su figura fue objeto de distintas sátiras. En muchas de ellas, sobre todo entre las publicaciones populares, se lo presentaba como un personaje extranjerizado, asimilado a modos europeos (y a sus intereses), lo cual lo hacía fácilmente distinguible del gran conjunto social de la provincia. Sin embargo, no debemos dejar de lado que los extranjeros propiamente dichos también fueron eje de un control riguroso por parte del Restaurador de las Leyes.

La condición de extranjería de los individuos o grupos sociales fue determinante en el control político durante el primer gobierno de Rosas por dos razones. En primer lugar, la amenaza extranjera fue el principal argumento esgrimido en la Sala de Representantes para invocar y legitimar la necesidad de facultades extraordinarias. A diferencia de su ascenso con la suma del poder público en 1835, justificado por el orden interno tras el asesinato de Facundo Quiroga, en 1830 la excepcionalidad fue enmarcada por la amenaza externa. En segundo lugar, este grupo social no estuvo exento de los dictados del gobierno que suspendían la seguridad individual. Es decir que, además de ser señalada como razón de peligro público, la comunidad foránea fue víctima directa de la aplicación de las facultades extraordinarias.

[1] En esta compilación se incluye el trabajo de Cecilia Bari, que reflexiona sobre las facciones en disputa en el interregno rosista.

Para analizar la relación de la facultades extraordinarias respecto a los extranjeros durante el primer gobierno de Rosas, el presente trabajo realiza, en primer lugar, un breve recorrido por la figura del extranjero desde el período de las luchas por la independencia para comprender la situación voluble de este grupo social respecto a los gobiernos; en segundo, estudia el argumento de la amenaza extranjera como el elemento que justificó la delegación de facultades extraordinarias; y para terminar se analiza la evidencia disponible sobre distintas disposiciones tendientes a vigilar y restringir las libertades de esta población durante el primer mandato de Rosas.

6.2 Extranjero en Buenos Aires: antecedentes de un estatus variable

El extranjero como sujeto en Buenos Aires tuvo una consideración jurídica y social variable según el origen de esa extranjería. Sobre todo, en el período de revolución por la independencia, el español europeo fue observado como un extranjero en permanente sospecha ante los ojos de los criollos. Pero incluso antes de ello, el antiespañolismo ya formaba parte de percepciones rioplatenses, sobre todo luego de las reformas borbónicas; visión que estaba exacerbada en las clases subalternas (Pérez 2009; Pérez Vejo 2011) y que pudieron canalizarse en la formación del enemigo político con las luchas independentistas (Carrera 2016). Muy distinto fue el tratamiento que recibieron otros tipos de foráneos durante las convulsiones revolucionarias, como los británicos o los franceses, que en principio no fueron percibidos como refractarios de la causa.

En el censo de 1810, que se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires, sobre el 57.33 % de la población libre se registró que un 16.9 % eran españoles europeos, que un 11.18 % provenían de otros dominios españoles, mientras que los habitantes originarios de otros espacios europeos constaban de casi un 5 % (García Belsunce 1976). Fue principalmente sobre el grupo de españoles europeos que recayó el mayor recelo a partir de la independencia, lo cual los volvió blanco de destierro o de confinamiento por disposición del gobierno, además de otras medidas como la prohibición de esta-

blecerse en matrimonio con las criollas.^[2] En este sentido, la carta de ciudadanía americana fue una herramienta que sirvió muchas veces como salvaguarda para evitar la prisión o el exilio, aunque también se recurrió a los préstamos o contribuciones forzosas para evitar el destierro (Carrera 2016; Salvatto 2025; Tejerina 2018).

Pasada una década luego de la independencia los humores del elenco político hacia los extranjeros se habían templado. Las disputas se desarrollaban entonces en el seno de la misma América: en el territorio del Río de la Plata los brasileños resultaban entonces la amenaza a partir de la guerra contra el Imperio del Brasil (1826-1828), además de otras rencillas internas entre las Provincias Unidas.

Durante la convulsa década del veinte en Buenos Aires, los extranjeros también fueron objeto de amenaza constante ante los cambios políticos que arreciaban sobre la fragilidad institucional de la provincia, en la cual los gobernadores se sucedieron en plazos muy cortos (en 1820), seguido por el esfuerzo militar que implicó la ya mencionada guerra con el Brasil a mediados de la década, para luego volver a la inestabilidad con el levantamiento de Lavalle y el posterior fusilamiento del gobernador Dorrego (1828). Los distintos gobiernos se disputaban la lealtad de los extranjeros y, como veremos más adelante, en muchos casos recurrirían a la fuerza para forzar tal fidelidad.

Por el contrario, también existió cierto afán por trasplantar contingentes de europeos a la poco poblada Buenos Aires. En este último caso, cabe mencionar que durante el período rivadaviano se conformó un comité especial para atraer inmigrantes que poblaran tanto la ciudad como la campaña, política que no cumplió con las expectativas iniciales. Sin embargo, comerciantes, artesanos y aventureros cruzaron el océano en búsqueda de oportunidades en el inestable suelo bonaerense –de entre ellos, una parte considerable era de origen británico– (Alabart *et al.* 2012).

La protección de los gobiernos de origen era un factor de suma relevancia para permanecer al resguardo de la violencia estatal que

[2] Es importante aclarar que la distinción de español europeo y español americano surgía de distinguir una primaria distinción étnica bajo el rótulo de «español» que implicaba a la identificación de un ciudadano «blanco», como bien señala Pérez Vejo (2021).

en aquel tiempo ejercían los convulsionados gobiernos americanos. En particular, el gobierno de Gran Bretaña negoció los intereses de sus ciudadanos en tierras rioplatenses, asegurando en pactos bilaterales las condiciones que debían asistir a los británicos en el territorio. El Tratado de Amistad, Navegación y Libre comercio de 1825 garantizaba no solo los acuerdos en el plano económico, sino también el resguardo de las garantías individuales de los ciudadanos británicos que vivían en Buenos Aires, sobre los cuales se acordó, además, que quedaran apartados de los conflictos internos (Silveira 2011).

Al contrario de esta protección que ofrecía el gobierno británico a los suyos, las relaciones con España no se habían suavizado como para que su gobierno pudiera ofrecer garantías a los españoles residentes en espacio rioplatense. Años atrás, el Reglamento Provisorio de 1817 había reglado incluso que los españoles no obtendrían la ciudadanía hasta que España no reconociera la independencia del territorio de las Provincias Unidas. Es pertinente aclarar que el Reglamento Provisorio fue un acervo de regulaciones adoptadas por la provincia de Buenos Aires en 1821, junto al resto de la normativa preexistente que conformaría la antigua constitución (Chiaromonte 2010, 2018). En definitiva, este grupo particular de extranjeros en el Río de la Plata quedaba sin protección reglada y sin encargado diplomático español que pudiese velar por sus intereses.

En este contexto, tras el derrocamiento y fusilamiento del gobernador Manuel Dorrego (1828), el por entonces comandante de la campaña, Juan Manuel de Rosas, comenzó a alistar tropas para enfrentar al general unitario Juan Lavalle. Anticipando esta situación, la prensa aún a Rivadavia alimentó el temor de los habitantes de Buenos Aires, advirtiéndole sobre la posibilidad de que las fuerzas de Rosas penetraran en la ciudad, lo cual solo conllevaría a que los gauchos e indios matasen y saqueasen a discreción (Ferns 1968).

Alertados por los acontecimientos, las comunidades foráneas conformadas por franceses, españoles e italianos empezaron a constituirse en una unidad militar de extranjeros. El batallón «los amigos del orden» quedó conformado por 800 efectivos, principalmente franceses, aunque también tenía italianos y españoles, bajo la atenta mirada del cónsul galo Washington de Mendeville

(Etchechury Barrera 2019). Tanto británicos como estadounidenses se desentendieron del asunto, y una vez que Rosas avanzó, Men-deville dejó en claro que su intención era conformar un batallón para defender tanto las vidas como las propiedades extranjeras, y no tenía filiación alguna con el gobierno provisional de Lavalle (Ferns 1968).

Sin embargo, Lavalle había planteado un decreto para que todos los extranjeros tomaran las armas y fuesen alistados en las fuerzas de defensa. El encargado británico Parish replicó a Buenos Aires, ya que esta disposición violaba el tratado entre ambos Estados que promulgaba la neutralidad de los ciudadanos británicos en las pugnas políticas internas. A pesar de las críticas, el decreto de Lavalle fue sancionado con el agregado de conceder la ciudadanía a todo aquel extranjero que tomase las armas para defender la causa. Suponemos que también debió haber existido cierta coacción además de la generosa oferta de ciudadanía que propiciaba el gobierno para obligar a los extranjeros a armarse. Finalmente, Lavalle fue derrotado y, luego de un período de gobierno provisional, Rosas asumió como gobernador de Buenos Aires en diciembre de 1829.

La maniobra de llamar a las armas a los extranjeros no era ninguna novedad en el territorio luego de que se proclamase la independencia. De hecho, ante la amenaza unitaria en 1828, el gobernador Dorrego también había convocado a todos los españoles y portugueses europeos para que se alistaran en la Milicia activa a través del Ministerio de Guerra.^[3] Aquellos que se negaban eran apresados, como lo muestra un comunicado que, luego de un mes del llamado a enrolamiento, dejaba en libertad al español Ignacio Descalzo, quien había negado su nombre a la autoridad para evitar ser enrolado.^[4]

La tirantez con la que se coaccionaba sobre los extranjeros para que tomaran parte en los conflictos internos convivió con las exigencias de neutralidad de los gobiernos europeos, y a la vez con el recelo permanente en una época en la que la demostración de la fidelidad al gobierno debía ser claramente expuesta para

[3] Registro de policía de la Provincia de Buenos Aires, 8 de enero de 1828, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), sala X.

[4] Registro de policía de la Provincia de Buenos Aires, 23 de febrero de 1828, AGN, sala X.

eludir cualquier sospecha.^[5] Estas experiencias previas de control, desconfianza y negociación en torno al estatus de los extranjeros prepararon el terreno para que, bajo el mandato de Juan Manuel de Rosas, la extranjería se convirtiera en una herramienta política de legitimación del poder extraordinario.

6.3 La amenaza española y las facultades extraordinarias: el caso Jardón

En una carta fechada a días de su asunción, el 12 de diciembre de 1829, Rosas ya expresaba suspicacia sobre la amenaza que significaban los españoles:

«La España, obstinada en el empeño de recolonizar el Nuevo Mundo, ha empezado a desplegar una actividad desconocida pocos años ha, estimulada por las discusiones civiles, que infelizmente han agitado a las nuevas repúblicas (...) Aún no son suficientes veinte años de triunfos sobre los implacables españoles para contar asegurada nuestra independencia política y que es necesario apelar a nuestro coraje para no volver a la ignominiosa condición de siervos» (Gómez de Mier 2004).

A partir de estas palabras, el flamante gobernador bonaerense llamaba a la concordia entre las provincias, a que cesaran de una vez por todas las disensiones internas para protegerse de una amenaza superior. Myers (1995) ha reflexionado sobre la importancia de la elaboración de un discurso americanista en la retórica republicana del rosismo, sin embargo veremos que esta postura, presente desde el comienzo de su gestión, fue encontrando elementos concretos para poner en escena nuevamente al enemigo político de la independencia.

A sus dichos no le faltaban referencias palpables por esos años; la década del veinte fue testigo de distintas acciones españolas llevadas a cabo para reconquistar parte del territorio americano. De hecho en 1829, una misión de restauración del dominio español, al mando de Isidro Barradas, tuvo lugar en México y, aunque fue resistida por el gobierno local, dejaba en claro que el Reino de España no había renunciado a retomar el mando de las colonias

[5] El censo de 1810, muestra que alrededor del 30 % de los varones blancos que habitaban Buenos Aires había nacido en España. Véase en Johnson *et al.* (1980, pág. 333).

independizadas (Sánchez Lamego 1976).^[6] Ante los hechos, Rosas dispuso el 18 de enero de 1830 que el jefe de Policía se encargara de iluminar la plaza de la Victoria para celebrar la derrota española en tierras mexicanas.^[7] La existencia de una amenaza española se repetiría a lo largo del primer gobierno de Rosas como un argumento que daría validez a la necesidad de fortalecer su mandato con poderes de excepción.

Este peligro español se volvió corpóreo para el gobierno en la persona de José María Jardón. El peninsular había sido detenido a mediados de 1830 ante la sospecha de tratarse de un espía de la Corona. Los periódicos porteños pronto se hicieron eco del arresto que se prolongaba de forma indeterminada en el tiempo dentro del Pontón El Cacique:

«No en presunciones vanas, dice el Sr. Ministro, sino en datos firmes y sólidos comprobados por comunicaciones oficiales que denuncian un plan sólido, real y sostenido contra la independencia del país; se apoyan los motivos que dieron mérito a su arresto».^[8]

La detención de Jardón coincidía con la condena que se había dictado a principios de julio de 1830 contra otro peninsular, Augusto Hugo Bulow, bajo la misma acusación: ser un espía para el Reino de España. Bulow había sido sentenciado a abandonar el territorio de la Provincias Unidas, por el juez de primera instancia Don Bernardo Vélez, debido a que había ingresado de forma clandestina en el territorio y, que una vez apresado, había «persistido en sembrar odios de unos ciudadanos contra otros» y de esa manera haber hecho «exaltar sus opiniones políticas».^[9] La amenaza española que Rosas había advertido parecía tomar forma.

Sin embargo, el periódico *Mártir o Libre*, que observaba las condiciones del arresto de Jardón, apelaba a que se dictara sentencia

[6] Debe tenerse en cuenta que los embistes de las distintas metrópolis hacia territorio americano en la década de 1820 sirvieron de argumento para que Estados Unidos decretara la «doctrina Monroe», tomando cualquier intervención europea en territorio americano como una declaración de enemistad directa contra los Estados Unidos.

[7] Registro de policía de la provincia de Buenos Aires, 18 de enero de 1830, sala X, n.º 32, pág. 11, f. 7.

[8] *Mártir o Libre*, 28 de julio de 1830.

[9] *La Gaceta Mercantil de Buenos Aires* n.º 1.940, 6 de julio de 1830.

para el acusado ya que su arresto se prolongaba en el tiempo, dando a lugar a las quejas ante el gobierno. En el momento de su detención Rosas solo contaba con las facultades ordinarias de un gobernador (ya que aunque había asumido con las mismas en diciembre del 29, las había devuelto el 14 de mayo de 1830),^[10] y esto en principio volvía polémico el hecho de que el encierro se prolongara en el tiempo más de tres días sin existir proceso judicial. En teoría, Jardón debía ser liberado,^[11] pero el gobierno insistió en la necesidad de que el español siguiese bajo resguardo del Estado.^[12]

El caso llegó hasta la Legislatura bonaerense debido a una nota que Jardón le había elevado y a un informe del gobierno que prevenía sobre distintos males que acechaban a Buenos Aires, a las distintas provincias e incluso a la independencia americana.^[13] Proseguir con el arresto de Jardón demandaba entonces que la Legislatura consintiera el accionar del gobierno, el cual desobedecía las disposiciones sobre la seguridad individual. Además, en tan amenazante contexto, el presunto espía español no sería el único caso que requiriese este tipo de proceder por parte del gobierno. Las circunstancias extraordinarias que vivía la provincia requerían una discusión en profundidad sobre el problema y los instrumentos necesarios para remediarlo. Fue así que se conformó una comisión dentro de la Junta de Representantes para tratar estas circunstancias excepcionales, y la propuesta que elevaron para deliberar fue la de otorgar un poder discrecional al gobernador de la provincia:

[10] Como las primeras facultades extraordinarias que recibió Rosas habían sido otorgadas en diciembre de 1829, meses después el cuerpo Legislativo ejercía su poder de control convocando a los ministros a una sesión secreta para discutir la forma en la que el gobierno había dispensado los poderes de excepción. El mismo día de la sesión, el 14 de mayo de 1830, la Sala aprobó su uso. La devolución de las mismas constan en el discurso de Rosas de apertura de sesiones de la Honorable Junta de Representantes, Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, 14 de mayo de 1830.

[11] Así lo establecía el decreto de seguridad individual incluido en el Reglamento Provisorio (1817).

[12] «(...) siendo, pues, el crimen del Sr. Jardón de esta misma gravedad, y de igual naturaleza, es más que manifiesta la necesidad de su legal esclarecimiento; y el que, su detención en el Pontón, solo deba medirse por la necesaria duración del proceso, que acto continuo debió formarse, con prevención de activar su curso en el menor tiempo posible»; *Mártir o Libre* n.º 12, 28 de julio de 1830, Suceso del Sr. Jardón.

[13] *La Gaceta de Buenos Aires*, 23 de junio de 1830; *Diario de sesiones* de la provincia de Buenos Aires.

«Se autoriza al gobierno con toda la plenitud de las facultades extraordinarias para que haciendo uso de ellas según le dicten su ciencia y conciencia, adopte todas las medidas que crea conducentes a salvar la provincia de los peligros que ha representado a la H. S. amagan su existencia política y libertad civil».^[14]

Mientras los diputados discutían la necesidad o no de que se instauraran poderes extraordinarios en el gobierno y Jardón esperaba la resolución de su caso, el periódico *La Gaceta Mercantil* de Buenos Aires publicó sobre una serie de hechos ocurridos durante la noche del 28 de julio de 1830. Según el relato, en varias «casas respetables» –que incluían la del gobernador y la del presidente de la Sala de Representantes D. F. Arana–, se encontraron retratos del rey de España en paños de seda con la inscripción «Fernando VII, rey de España y de las Indias».^[15] Ante estos incidentes, el diputado Juan José Cernadas agregaba a la discusión que los españoles también eran responsables de persuadir a los hombres en las guarniciones para que desertaran de la milicia.^[16]

Los hechos apuraron la decisión de la Sala de Representantes que, sin embargo, se inclinaba mayoritariamente hacia la necesidad de investir al gobierno con poderes excepcionales. A partir de esta evidencia, puede decirse que el argumento de la amenaza española no solo motivó la discusión por las facultades extraordinarias, sino que fue el motivo principal por el cual se dispuso de esta institución.

Incluso el ferviente rosista Feliciano Cavia, además de presentar como diputado el proyecto de facultades extraordinarias, actuó como promotor de las mismas desde su periódico *El Clasificador*, en el cual también llevó adelante una dura campaña contra los extranjeros, y en particular con los españoles:

«Nuestra provincia está en un volcán (...) Tenemos en nuestro seno logias de españoles constitucionales, en confabulación política con acechadores externos, que tratan de minar subterráneamente el fundamento de nuestro edificio social. Nos rodean peninsulares a montones, de esos que se

[14] *Diario de Sesiones* de H. Junta de la Provincia de Buenos Aires (abril 1830-julio 1830), 23 de julio de 1830. Proyecto de ley de facultades extraordinarias, artículo n.º 1.

[15] *La Gaceta Mercantil de Buenos Aires* n.º 1.962, 30 de julio de 1830.

[16] *Diario de sesiones* de la H. Junta de la Provincia de Buenos Aires (abril 1830-julio 1830), 30 de julio de 1830

denominan liberales, y que, sin dejar tal vez de serlo, en orden a los negocios de su Patria, son sin embargo los más empeñados antagonistas de la emancipación Americana. Aumentan esta numerosa partida millares de otros extranjeros, dispuestos a entrometerse en nuestras discordias domésticas, y aumentar en consecuencia nuestros conflictos, como dolorosamente lo hemos presenciado en la última calamidad pública».^[17]

El caso de Jardón –cuyo arresto se dilató incluso hasta un año– y la anterior detención del español Bulow habían justificado esta inicial sospecha que se sostenía contra los españoles.^[18] Con respecto a la actuación de extranjeros en las discordias domésticas, el periódico debía estar haciendo referencia en parte a los sucesos ocurridos tras el derrocamiento de Dorrego, cuando el gobierno de Lavalle llamó a los forasteros a las armas para enfrentarse a los federales a cambio de la carta de ciudadanía.

Durante el primer gobierno de Rosas, los españoles estarían emparentados a la sospecha, representaban un mal superior a los unitarios ya que no solo hacían peligrar al sistema federal, sino que actuaban deliberadamente para poner en riesgo la independencia americana. Tal enemigo no podía estar ligado solamente como amenaza retórica, sino que el hecho de otorgarle facultades extraordinarias al gobierno en vista de un caso de arresto de un «espía» español suponía la actuación de estos poderes de excepción contra este grupo de extranjeros. Así se dejaba entrever en la Junta de Representantes según las palabras del diputado Figueredo:

«Yo estoy bien seguro que el hombre honrado que no está mezclado en los negocios políticos, *nada tiene que temer de estas facultades extraordinarias: ya sea unitario, ya sea español, ya sea extranjero*. Por consiguiente esa autorización de las facultades extraordinarias y esa suspensión de la seguridad individual no importa decir que el Gobierno pueda como un tirano, por un mero capricho disponer de la suerte de las personas y de todos los ciudadanos; no señores solo podrá disponer de aquellos que por su conducta sean sospe-

[17] *El Clasificador* n.º 11, 27 de julio de 1830, “Política: remedios a nuestros males”.

[18] Jardón reaparece en los documentos oficiales en una nueva orden de gobierno de liberación de detenidos, que lo excluía de la misma: «ordena el Gobierno la libertad de los individuos detenidos en la Estancia de Callejas, al cargo del Teniente Coronel D. Pedro Burgos, con exclusión del Escribano D. José María Jardón, que debe permanecer allí (...)», Registro de policía de la Provincia de Buenos Aires, 30 de junio de 1831, AGN, Sala X, n.º 33, pág. 1, f. 2.

chosos a la independencia del país o a su tranquilidad interior, y ciertamente que en este número no se pueden comprender los ciudadanos pacíficos».^[19]

A pesar de la advertencia de Figueredo, de que los extranjeros no debían temer por el uso que se les daría a las facultades extraordinarias, estas estuvieron destinadas en gran medida a controlar a este grupo que representaba una amenaza para el elenco político del período.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, no es de extrañar la estrategia que llevó a cabo el gobierno respecto de mantener un registro concienzudo de los españoles que habitaban el territorio de la campaña y la ciudad porteña, lo cual en su retórica le permitiría prevenir situaciones que pusiesen en peligro para la seguridad pública. El pedido del Poder Ejecutivo para que los comisarios y jueces de paz le remitieran un listado detallado de estos hombres fue una de las primeras medidas del gobierno bonaerense a cargo de Rosas.

Durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 1830, los jefes de Policía de los distintos partidos de la provincia comenzaban a hacer llegar al gobierno los requeridos listados de españoles de sus localidades.^[20] El comisario de Luján, confundido ante los pormenores de las listas de españoles, le envió un comunicado al gobierno pidiendo especificidad sobre si se debían incluir españoles con carta de ciudadanía local en el listado que estaba elaborando.^[21]

Ya habíamos mencionado anteriormente que el Reglamento Provisorio de 1817 anticipaba un trato diferenciado a los españoles europeos al momento de otorgarles la ciudadanía.^[22] Solo se les cedería la misma una vez que España reconociera la independencia del territorio de las Provincias Unidas.^[23] Del mismo modo que solo aquellos que acreditaran estar comprometidos con la inde-

[19] Diario de Sesiones de la H. Junta de la Provincia de Buenos Aires (abril 1830-julio 1830), 29 de julio de 1830, p. 15, destacados propios.

[20] Registro de policía de la provincia de Buenos Aires, 12 de agosto 1830, comisario de Chascomús adjunta listado de españoles europeos al gobierno. 10 de agosto en Navarro, 27 de agosto en Pergamino, AGN, sala X, n.º 33, pág. 1, f. 2.

[21] *Ibíd.*, 29 de julio de 1830, AGN, sala X, n.º 33, pág. 1, f. 2.

[22] Artículos 6, 7 y 9. Reglamento Provisorio de 1817, sección 1º, capítulo III: De la ciudadanía.

[23] La Constitución de 1826 sin embargo reconocía la ciudadanía a «los extranjeros establecidos en el país desde antes del año 16».

pendencia y tuviesen un buen comportamiento público podrían postular por una carta de ciudadanía. La elaboración de listas para identificar a este grupo tampoco era una novedad, ya que desde 1812 el gobierno central había pedido a los alcaldes de barrio que elaboraran registros de españoles europeos en los que debía constar ocupación, origen y comportamiento (Carrera 2016). Veinte años después de la gesta revolucionaria, la lealtad de los ciudadanos españoles era puesta nuevamente en discusión y las medidas contra este grupo se recrudecieron.

En definitiva, además de las razones esgrimidas por el gobierno y los casos particulares señalados como peligrosos, el argumento de la amenaza extranjera puede analizarse teniendo en cuenta que el primer mandato de Rosas no señaló a los unitarios como quienes provocaban las circunstancias excepcionales de 1830. De hecho, según el estudio de Herrero (2006) un gran grupo de unitarios devinieron en federales y conformaron las filas de la administración pública al inicio del gobierno del Restaurador, ya que poseían la experiencia y la idoneidad para ello a pesar de su consabida pertenencia unitaria. Entonces, proclamar la necesidad de facultades extraordinarias requirió de la construcción de un enemigo que unificara y legitimara una respuesta de excepción ante las circunstancias externas y que fuese superior a las pugnas internas. No obstante, como ya mencionamos, el peligro extranjero trascendió los discursos del gobierno y se cristalizó en medidas concretas.

6.4 Medidas de control

Como se mencionó al comienzo, el discurso de Rosas puso tempranamente el foco en la amenaza extranjera, por lo que una vez en el poder dictó las primeras medidas de control sobre este grupo. En principio, un decreto de 1830 remarcaba la invalidez de ciertas cartas de ciudadanía que podrían presentar españoles europeos:

«Esta declaración que no solo importa una notoria ilegalidad, desde que traspasa todas las condiciones que la ley exige para que pueda acordarse el título de ciudadanía, sino que confunde quizás hombres sin acogida en su propio país con extranjeros respetables, de cuyo hospedage se honra la Provincia, y de cuya industria y moral la República reporta notables beneficios;

esta declaración, pues, que además envuelve la circunstancia ominosa de llamar al goce de la ciudadanía a los originarios de *una Nación, con quien la República está en guerra, y estará perpetuamente mientras su independencia no sea reconocida por el monarca español*, no puede permanecer en fuerza, en nuestros Registros Oficiales, sin ofensa del buen sentido, sin sancionar el fatal principio de que los extraños pueda ingerirse en nuestras desgraciadas disensiones domésticas, y sin que un extranjero aventurero tenga franco el camino para comprometer la suerte intestina».^[24]

Otra de las medidas adoptadas por el gobernador fue el veto a un decreto dictado por Lavalle que le concedía la ciudadanía argentina a los extranjeros que tomaron las armas luego del golpe de estado de 1828. Este veto, además de revocar la ciudadanía, amenazaba con la expulsión del país de todo extranjero que participara «de las disensiones internas del país».^[25] Sin embargo, al observar en detalle podemos ver que en el discurso del gobernador persiste una idea de guerra permanente con España, y que el grupo de extranjeros a los que este discurso se dirige es mayormente al de los peninsulares. La guerra es por su propia definición *la* situación de excepcionalidad que justifica actos del gobierno por fuera de lo establecido en la normalidad. En el discurso de Rosas, las guerras intestinas convivían con la guerra hacia una España que no renunciaba a sus antiguas colonias.

Ante este contexto, para el periódico *El Clasificador* resultaba una prioridad negarle las armas a los extranjeros, ya que a razón de episodios anteriores se podía suponer que estos podrían usarlas en contra del gobierno. Por esto aconsejó al gobierno «recoger escrupulosamente a un día y momento fijo, las armas que se hallen en poder de los extranjeros, que formaron parte de los regimientos, cantones, o cuerpos cívicos».^[26] Rosas procedería con un decreto a suspender el derecho de portar armas, pero esta prohibición no solo alcanzaría a los extranjeros, sino que estaría destinada a toda la población bonaerense.

[24] Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, 11 de enero de 1830. Destacados propios. Se respeta la grafía original.

[25] *Ibíd.*, decreto n.º 2.383 del 11 de enero de 1830.

[26] *El Clasificador* n.º 11, 29 de julio de 1830, “Política: remedios a nuestros males”.

Otra medida propuesta por el periódico de Cavia estaba vinculada a expulsar del territorio a todo extranjero que hubiese participado con armas «en tiempos de la usurpación y en auxilio de ella», pero también a los extranjeros sin arte o profesión útil. De la misma manera para *El Clasificador*, no debía dejarse ingresar en territorio a extranjeros que no pudiesen dar fe con documentación de sus respectivos países «en que conste la arte o profesión útil».^[27]

A pesar de que la prensa aún exigía medidas contundentes contra los extranjeros, el gobierno no actuó en línea directa con dichas sugerencias, pero sí se decidió a dejar de promover el arribo de extranjeros como inmigrantes. El 20 de agosto de 1830, luego de que se hubiese sucedido el caso del arresto de Jardón y la discusión por las facultades extraordinarias, el gobernador terminó disolviendo la Comisión de Inmigración que había creado Rivadavia, aludiendo a motivos fiscales además de la ineficacia de la propuesta migratoria.^[28]

Como se ha visto, algunos periódicos afines a Rosas, especialmente *El Clasificador*, alentaban la sospecha sobre los españoles, ayudando a amplificar rumores sobre este grupo social. Por ejemplo, la ya citada publicación del diputado Cavia criticaba la laxitud de controles sobre este grupo, que aún podía recibir correo de la Península sin que ningún tipo de revisión por parte del Estado fuese llevado a cabo:

«Se dice que también hay establecida en esta ciudad una casa de comercio, cuyo dueño es un español sin carta de ciudadanía, el cual recibe de la Península, por Gibraltar y otros puntos, correspondencias particulares, que se le entregan sin ninguna precaución. No desconfiamos de este individuo en particular; pero sí, generalmente de todos los que se hallan en su caso, principalmente de los recién venidos. Mientras el gabinete español no reconozca nuestra independencia toda confianza en estos asuntos es mortífera; mucho más, cuando sabemos por confesión del ministerio, que hay logías de españoles constitucionales, establecidas en esta ciudad, las cuales trabajan en el sentido e interés del gabinete».^[29]

[27] *El Clasificador*, 29 de julio de 1830.

[28] Registro oficial de la provincia de Buenos Aires, 20 de enero de 1830.

[29] *El Clasificador* n.º 32, 16 de septiembre de 1830, pág. 2. “Chismografía”.

En uno de los ámbitos en los que sí ejerció un control particular sobre este grupo fue en la prohibición de intervenir en las discusiones intestinas. El gobierno de Rosas controló a los extranjeros residentes que emitían públicamente algún juicio sobre la situación política del país. En este sentido, por ejemplo, se emitió una orden en marzo de 1831 para que el jefe de Policía apercibiera a don Napoleón Boneti «por la ingerencia que toma en los asuntos políticos del país, que no le corresponden como extranjero» amenazándolo con medidas más drásticas si no se abstenía de su actuación.^[30] En otro caso, en 1831, se ordenó que el francés don Francisco Vombié fuese arrestado en San José de Flores, «por haber vertido expresiones alarmantes contra la tranquilidad pública».^[31] En la causa judicial seguida al galo se alegaba que había vertido injurias «contra el sagrado sistema de la federación».^[32] Tampoco los ciudadanos británicos quedaban ajenos a la estricta vigilancia que protegía de *injurias* al gobierno. En el mismo año que Vombié, el inglés Felipe Conell tuvo una causa judicial en lo criminal por haber hablado en contra del sistema federal.^[33]

A pesar de que existían ciertas sospechas sobre la fidelidad de los extranjeros al gobierno criollo, alistarlos en el cuerpo de milicias también fue una estrategia que pretendió llevar a cabo el gobierno de Rosas. Más allá de los grupos de extranjeros que tenían trato diferencial en la provincia (como los británicos), se dio carácter de ley a una resolución dictada en 1821, añadiéndola además al Registro Oficial. En ella se volvía a aludir al contexto de amenaza en el que se hallaba el orden general de la provincia, por lo cual se exigía a los extranjeros servir en armas para su defensa:

«Art 1. Todo extranjero dueño de tienda, pulpería, almacén de abasto al menudeo, el que sea propietario de algunos bienes raíces o ejerza en el país algún arte y oficio, deberá alistarse en los Cuerpos de sus milicias y estará sujeto en lo sucesivo a todas las cargas que sufren los ciudadanos de su clase.

[30] Registro de Policía de la Provincia de Buenos Aires, 27 de marzo de 1831, AGN, sala X, n.º 33, pág. 1, f. 2.

[31] Registro de Policía de la Provincia de Buenos Aires, 10 de julio de 1831, AGN, sala X, n.º 33, pág. 1, f. 2.

[32] Archivo Provincial de Buenos Aires, Expediente judicial en lo criminal, cuerpo 34, anaquel 5, legajo 97, expediente, 9 julio-agosto 1831.

[33] *Ibíd.*, cuerpo 34, anaquel 5, legajo 100, expediente 47.

»Art 3. Será igualmente comprendido todo extranjero en general, sea cual fuese su ocupación ó ejercicio, siempre que tenga dos años de residencia continua en el país.

»Art 5. Serán también obligados los extranjeros transeúntes á prestar al país aquellos servicios que el gobierno considere absolutamente necesarios para salvar el conflicto y la inminencia del riesgo de que se halla amagado el país (...).^[34]

Los artículos de esta disposición, que databa del 10 de abril de 1821, fueron reafirmados el 14 de octubre de 1831. La obligación de los extranjeros de portar armas para servir a la defensa del gobierno tenía antecedentes en la legislación local. De hecho, el Reglamento Provisorio de 1817 establecía que «todo extranjero que goce de sufragio activo en las asambleas cívicas; todo español europeo con carta de ciudadano (...) desde la edad de quince años hasta la de sesenta, si tuviesen robustez, son soldados del estado (...)».^[35] Esta premisa se extendía ahora en el Registro Oficial de la provincia, dándole al Estado la atribución especial de tener a disposición a cualquier extranjero, independientemente de su participación en el sufragio o con carta de ciudadanía, para estar al servicio que el gobierno considerase necesario ante los conflictos que pudiesen «amenazar al país».^[36]

Otro de los ámbitos donde el control sobre los extranjeros tuvo incidencia fue respecto a la libertad de imprenta. La vigorosa dinámica que había adoptado la prensa a partir de las leyes rivadavianas no había dejado exentos a los extranjeros, que también editaban periódicos o eran dueños de las imprentas en el territorio bonaerense.^[37] Para 1830 los británicos, por ejemplo, poseían dos

[34] Registro oficial de la provincia de Buenos Aires (1831-1835), 14 de octubre de 1831, págs. 76-78.

[35] Reglamento Provisional de 1817.

[36] La medida del alistamiento compulsivo de extranjeros siendo que parte de ellos representaba una amenaza a la independencia, es sin duda contraria a las políticas que habían llevado adelante los gobiernos revolucionarios. Por ejemplo, [Carrera \(2016\)](#) destaca la disolución de los cuerpos de milicianos peninsulares.

[37] La ley de prensa de 1821, dictada bajo la influencia del ministro Rivadavia, había otorgado un amplio margen de libertad a las publicaciones periódicas, lo cual expresaba el ideario de la ilustración que la había inspirado, y que había dado como resultado la multiplicación de las publicaciones en el territorio de la provincia. Para ver más sobre la cuestión de la prensa en relación con el gobierno de Rosas pueden consultarse los trabajos de [Barrachina \(2017\)](#) y [Pisano \(2016\)](#).

imprentas y periódicos como *The British Packet*, el cual ante las detenciones llevadas a cabo en uso de las facultades extraordinarias en 1830 reafirmó su carácter imparcial frente a las posturas políticas para no dar su parecer al respecto, limitándose a narrar la crónica de los acontecimientos.^[38]

Un periódico que no tuvo ánimos de reprimir su opinión contraria a las nuevas disposiciones fue el *Mártir o Libre*, editado por el opositor Rafael Saavedra. Este periódico dejó entrever su negativa ante la promulgación de las facultades extraordinarias. Tras el otorgamiento de los poderes de excepción, el gobierno procedió a la clausura inmediata de dicho periódico, condenando al ostracismo tanto al editor como al dueño de la imprenta Pedro Ponce.^[39] Años más tarde, las medidas contra la prensa recrudecerían, con especiales restricciones sobre los extranjeros.^[40]

El primero de febrero de 1832, unos días después del cierre de dos periódicos por decreto (*El Cometa* y *El Clasificador*),^[41] salió a la luz una nueva disposición «usando las facultades extraordinarias con que [el gobierno] se halla investido», en la cual se advertía que la prensa debía abstenerse de generar divisiones entre los habitantes. Al observar que los periódicos se convirtieron en «teas de discordia» abusando de la libertad de imprenta, el gobierno mandó a hacer un registro exhaustivo tanto de imprentas como de editores. El decreto sostenía que los dueños o administradores de imprenta debían pedir permiso ante la Escribanía Mayor de Gobierno para llevar a cabo sus tareas; del mismo modo, todas las publicaciones debían dar cuenta del nombre y apellido del editor, así como también recalcaba que «solo los ciudadanos o naturalizados en la Provincia tienen derecho de poseer imprenta o ser editores de un periódico».^[42] Este decreto cercenaría en cierta medida a los extranjeros la posibilidad de acceder a publicar, salvo que declarasen ante escribano público su intención de radicarse

[38] *The British Packet*, de Rivadavia a Rosas (1976), Solar Hachette.

[39] Registro de Policía, 17 de agosto de 1830, AGN, sala X, n.º 32, pág. 11, f. 7.

[40] El rol del periódico *Mártir o Libre* y de su editor ilustran en cierta medida el devenir de la posición del gobierno de Rosas respecto a la facción unitaria. Véase [Herrero \(2006\)](#).

[41] Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires (1831-1835), 29 de enero de 1832.

[42] Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, 1 de febrero de 1832.

definitivamente en Buenos Aires. Solicitudes para regularizar la situación de varios extranjeros fueron elevadas al gobierno, como las de Santiago Kiernan, quien no era natural de la provincia y quería seguir operando en calidad de socio de una imprenta.^[43]

Sumado a esto, vigilar el movimiento dentro del territorio de la provincia era una medida sustancial para mantener el control sobre el territorio. El gobierno de Rosas fiscalizaba tanto a los que partían como a los que pedían ingreso del extranjero, y muchos debían aguardar en sus barcos anclados en Buenos Aires a que se examinaran los permisos de sus ocupantes y luego les diesen paso por el territorio bonaerense. Una de las primeras medidas de vigilancia sobre las embarcaciones extranjeras tuvo lugar al comienzo del mandato, en diciembre de 1829, por la cual se comenzó a pedir visado a todos los buques provenientes de Brasil.^[44]

El permiso de movimiento para extranjeros no era nuevo, y estuvo claramente pautado desde el inicio de las reglamentaciones hispanas sobre las tierras americanas. En las Leyes de Indias se había dispuesto el control y las licencias que debían presentar los pasajeros de buques que desearan pasar por el territorio americano. En sus artículos se indicaba el proceder sobre estas embarcaciones, como su empadronamiento bajo juramento de la tripulación.^[45]

De forma paralela al registro de españoles y al control sobre la entrada de buques extranjeros, también se llevó a cabo la condena de destierro sin mediación judicial, en uso de facultades extraordinarias. Aunque la expulsión del territorio ocurrió en hechos puntuales y no fue una política sistemática como el registro general de españoles, su práctica deja huella de la arbitrariedad con la que el gobierno daba las órdenes de destierro (es decir, sin proceso ni sentencia judicial).

En circunstancias ordinarias, las garantías individuales velaban sobre la libre circulación y permanencia en la provincia, y en todo caso las decisiones de expulsión del territorio por razones justificadas estaban mediadas por la intervención de un juez. Uno de estos casos de destierro por orden del Ejecutivo fue el del español

[43] Registro Oficial de la provincia de Buenos Aires, 9 de febrero de 1829.

[44] Registro Oficial de la provincia de Buenos Aires 28 de diciembre de 1829.

[45] Leyes de Indias, tomo 4, títulos 26 y 27

«Sr. Cambieses», al que el gobierno ordenó arrestar y otorgar pasaporte a Montevideo para «no volver al territorio de la República, sin espresa licencia de la autoridad Superior».^[46] Otro caso fue el del español Martín Idaurri, a quien se le exigió «desaloje en el perentorio término de quince días el lugar de su domicilio, sin que pueda volver a él ni sus personas, ni sus haciendas, hasta nueva resolución».^[47] Las razones de las condenas se desconocen, ya que al realizarse la orden directa del gobierno no existe expediente judicial, y los motivos tampoco figuran en el registro público.

Cabe destacar que, la expulsión del territorio era una práctica arraigada desde la época del virreinato: «el destierro de miembros conspicuos de las principales corporaciones no resultó una medida excepcional sino que nos hace pensar en una alternativa a través de la cual el gobierno de los borbones terminaba dirimiendo los conflictos por el poder» (Tejerina y Francisco 2016, pág. 43). El período de Rosas sigue en línea de continuidad con esa práctica ejemplificadora de disciplinamiento político, también destinada a profundizar el unanimismo. Así, el gobierno de Buenos Aires actuaba con determinación sobre un grupo mayoritario de extranjeros que habitaban y circulaban en su territorio, a quienes no dudaba en expulsar o en impedir el ingreso a las tierras de la provincia si eran identificados como una amenaza.

6.5 Conclusiones

Posterior a los movimientos independentistas, los extranjeros representaron un grupo social que estuvo bajo sospecha de las autoridades estatales y de buena parte de la población del territorio americano. Los españoles europeos resultaron el sector que despertó el mayor recelo por parte de los distintos gobiernos, y las medidas restrictivas acompañaron esta visión, que los consideraba poco leales a las luchas revolucionarias.

A pesar de que la independencia de las Provincias Unidas se había concretado hacía una década, y que los ánimos contra los extranjeros europeos se habían apaciguado, este grupo se encontró

[46] Registro de policía de la Provincia de Buenos Aires, 28 de agosto de 1830, AGN, sala X, n.º 32, pág. 11, f. 7.

[47] Registro de policía, 3 de febrero de 1831.

en medio del fuego cruzado que enfrentaba a los criollos de las distintas facciones. La búsqueda de la lealtad de los extranjeros, y su intento por permanecer neutrales en las disputas internas, resultaron en una relación a menudo conflictiva con el Estado.

Al ascender al gobierno de la provincia de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas no fue ajeno a este grupo social. Teniendo por contexto distintos intentos fallidos de España por recuperar territorio americano, la amenaza extranjera fue presentada discursivamente como una cuestión a ser tenida en cuenta por el Estado.

En los discursos públicos, para Buenos Aires la guerra con España no concluiría hasta que dicha nación no aceptara la independencia. Al extender las circunstancias extraordinarias de este enfrentamiento, el gobernador se presentaba en la necesidad de contar con poderes acordes para enfrentar la amenaza contra la tranquilidad pública. El gobierno presentó un panorama que no admitía discusión: un bien superior a las rencillas internas requería de poderes de emergencia, la misma independencia americana peligraba si el gobernador carecía de las herramientas adecuadas para actuar con firmeza.

Pero no fue solo en el discurso que este grupo fue presentado como amenaza, sino que se tomaron medidas concretas en contra de los extranjeros, en contexto y en uso expreso de las facultades extraordinarias. Debido a la suspensión de las garantías individuales que ello implicaba, numerosas personas fueron detenidas bajo sospecha sin necesidad de juicio. Las órdenes de destierro y condenas a prisión también fueron impuestas por el mismo gobierno sin que existiese una causa judicial que medie con cada caso particular. Si bien los criollos fueron víctimas de estas disposiciones, los extranjeros no fueron ajenos a ellas, y de hecho en algunas situaciones fueron los primeros en sufrir su impacto como lo ilustra el caso Jardón.

Del mismo modo, se llevó adelante un control de la población en el que se tuviese un registro en cada sección de la provincia sobre los españoles europeos. Los ánimos exacerbados de los seguidores del gobernador abogaban por un mayor número de restricciones contra los extranjeros, en particular sobre los españoles peninsulares. En este sentido existieron limitaciones en la prensa y causas judiciales por opinar sobre política, en las cuales fueron juzgados

no solo españoles sino británicos y franceses, como se mencionó anteriormente en los casos Vombié y Conell.

Al recrudecimiento sobre el control de ingreso, circulación y permanencia en el territorio, también se le sumó una práctica que ya había sido utilizada con anterioridad por otros gobiernos en épocas conflictivas: el alistamiento obligatorio. Esta dualidad en el trato –desconfianza, por un lado, y servicio militar forzoso por el otro– subraya la instrumentalización de los extranjeros, que fueron considerados a la vez un peligro político a controlar y un recurso disponible para defender al Estado de las circunstancias extraordinarias que lo acechaban.

Si bien las facultades extraordinarias limitaron la seguridad individual y la libertad de imprenta para toda la población, estas medidas impactaron de manera desproporcionada en los extranjeros o fueron aplicadas sobre ellos en primera instancia. Dentro de este grupo, los españoles fueron el sector más agraviado por estas medidas durante el primer gobierno de Rosas.

Históricamente, los extranjeros fueron un grupo sensible a los vaivenes políticos del territorio del Río de la Plata, lo que hizo oscilar su posición y las medidas aplicadas sobre ellos (con los españoles en una particular situación de indefensión). El gobierno de Juan Manuel de Rosas no fue una excepción en aquel devenir histórico: el enemigo extranjero que amenazaba la independencia fue puesto en el centro de la escena durante su primer mandato para justificar la necesidad de ejercer el gobierno con facultades extraordinarias. De hecho, este grupo social resultó ser el precursor sobre el cual se aplicarían medidas que más tarde impactarían en la oposición unitaria y en cualquier tipo de disidencia.

Referencias

ALABART, MÓNICA; MARÍA ALEJANDRA FERNÁNDEZ y MARIANA PÉREZ

- 2012 *Buenos Aires, una sociedad que se transforma: entre la Colonia y la Revolución de Mayo*, Buenos Aires: Prometeo, referencia citada en página 166.

BARRACHINA, MARÍA AGUSTINA

- 2017 «La construcción del régimen rosista: prensa y política a través de la pluma de Luis Pérez (1830-1834)», en *X Jornadas de*

Investigadores en Historia, Buenos Aires: Universidad Nacional de Mar del Plata, referencia citada en página 179.

CARRERA, JULIÁN

- 2016 «Bajo el signo de la sospecha. Los pulperos españoles en tiempos de revolución. Buenos Aires 1810-1820», en *Combatir al otro. El Río de la Plata en épocas de antagonismos 1776-1830*, ed. por Marcela Tejerina y Carmen Cantera, Buenos Aires: Universidad Nacional del Sur, referencia citada en páginas 165, 166, 175, 179.

CHIARAMONTE, JOSÉ CARLOS

- 2010 «La antigua constitución luego de las independencias, 1808-1852», en *Desarrollo Económico*, vol. 50, n.º 199, págs. 331-361, referencia citada en página 167.
- 2018 «Facultades extraordinarias y antigua constitución en los Estados rioplatenses del siglo XIX. Respuesta a Alejandro Agüero», en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, referencia citada en página 167.

ETCHECHURY BARRERA, MARIO

- 2019 «Las milicias de voluntarios franceses en el Río de la Plata. Tradiciones bélicas, politización y diplomacia informal en tiempos de crisis (1829-1851)», en *Historia Caribe*, vol. 14, n.º 35, págs. 85-118, referencia citada en página 168.

FERNES, HENRY STANLEY

- 1968 *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, Buenos Aires: Solar y Hachette, referencia citada en páginas 167, 168.

GARCÍA BELSUNCE, CÉSAR

- 1976 *Buenos Aires y su gente 1800-1830*, Buenos Aires: Emecé, referencia citada en página 165.

GÓMEZ DE MIER, EUGENIO

- 2004 *Cartas de Juan Manuel de Rosas (1820-1833)*, Buenos Aires: Editorial Docencia, vol. 1, referencia citada en página 169.

HERRERO, FABIÁN

- 2006 *Constitución y federalismo. La opción de los unitarios convertidos al federalismo durante el primer gobierno de Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires: Ediciones Cooperativas, referencia citada en páginas 175, 180.

JOHNSON, LYMAN; SUSAN SOCOLOW y SIBILA SEIBERT

- 1980 «Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII», en *Desarrollo Económico*, vol. 20, n.º 79, págs. 329-349, referencia citada en página 169.

MYERS, JORGE

- 1995 *Orden y Virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, referencia citada en página 169.

PÉREZ, MARIANA

- 2009 «Un grupo caído en desgracia: los españoles europeos de Buenos Aires y la revolución de mayo», en *Entrepasados*, n.º 35, págs. 109-127, referencia citada en página 165.

PÉREZ VEJO, TOMÁS

- 2011 *Enemigos íntimos : España, lo español y los españoles en la configuración nacional hispanoamericana, 1810-1910*, Ciudad de México: El Colegio de México, referencia citada en página 165.
- 2021 «La debatida nacionalidad de los españoles europeos en los nuevos Estados-nación americanos», en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. 51, n.º 1, referencia citada en página 166.

PISANO, JUAN IGNACIO

- 2016 «Animales sueltos en los espacios públicos: una lectura para “El Torito de los muchachos”», en *Orbis Tertius*, vol. 21, n.º 23, e001, referencia citada en página 179.

RAVIGNANI, EMILIO

- 1929 «Las facultades extraordinarias y la suma del poder público en la época de Rosas», en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, vol. 5, págs. 335-353, referencia citada en página 163.

SALVATTO, FABRICIO

- 2025 «La naturalización de los españoles peninsulares en épocas del Soberano Congreso Constituyente. Río de la Plata, 1816-1819», en *Hacer la guerra y la política en tiempos de cambio*, ed. por Alejandro Morea; Facundo Nanni e Irina Polastrelli, Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi, págs. 97-127, referencia citada en página 166.

SÁNCHEZ LAMEGO, MIGUEL

- 1976 *La invasión española de 1829*, Ciudad de México: Editorial Jus, referencia citada en página 170.

SILVEIRA, ALINA

- 2011 «Nuevos actores entran en escena. Los británicos en el Río de la Plata (1800-1850)», en *Buenos Aires, una sociedad que se transforma. Entre la colonia y la Revolución de Mayo*, ed. por Mónica Alabart; María Alejandra Fernández y Mariana Pérez, Buenos Aires: Prometeo, págs. 27-58, referencia citada en página 167.

SOLLAZZO, DAMIANA MARIEL LUJÁN

- 2024 *Facultades extraordinarias en Buenos Aires. Desde el ascenso de Rosas hasta la suma del poder público*, Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de General Sarmiento, referencia citada en página 163.

TAU ANZOÁTEGUI, VÍCTOR

- 1961 «Las facultades extraordinarias y la suma del poder público en el derecho provincial argentino (1820-1853)», en *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, n.º 12, págs. 66-105, referencia citada en página 164.

TEJERINA, MARCELA

- 2018 «“Dispersos, emigrados y errantes...”. La expulsión territorial en la década revolucionaria», en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani»*, n.º 48, págs. 13-47, referencia citada en página 166.

TEJERINA, MARCELA y LUCIANA FRANCISCO

- 2016 «El destierro en la etapa virreinal, una aproximación a conflictos y prácticas políticas de antiguo régimen», en *Combatir al otro. El Río de la Plata en épocas de antagonismos 1776-1830*, coordinator Marcela Tejerina y Carmen Cantera, Buenos Aires: Universidad Nacional del Sur, referencia citada en página 182.

TERNAVASIO, MARCELA

- 2007 *Gobernar la revolución 1810-1816. Poderes en disputa*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en página 163.

CAPÍTULO 7

La cuestión constitucional en la construcción de la hegemonía rosista (Buenos Aires, 1833)

CECILIA BARI^{*}

7.1 Introducción

A fines de 1833, la Comisión de Negocios Constitucionales presentó el primer proyecto para dar una constitución a la provincia de Buenos Aires a una Sala de Representantes diezmada. El texto nunca fue debatido, pero marcó el punto cúlmine de lo que se puede denominar «momento cismático». Con este título se hace referencia a la breve coyuntura más conocida como «interregno», entre los años 1832 y 1835, que alude a la idea metafórica de separación entre dos secuencias representadas por los «dos rosismos», el primer y el segundo gobierno de Juan Manuel de Rosas. Mientras el gobernador se hallaba ausente de la ciudad de Buenos Aires, abocado a la «Campaña del Desierto» luego de haber rechazado la reelección, desde la legislatura porteña, los federales cismáticos intentaron avanzar en la discusión y aprobación de una serie de reformas legislativas estructurales en pos de la definitiva constitucionalización del orden político provincial. Este impulso institucionalizador apuntó a precisar los términos de las leyes de presupuesto, de imprenta y de elecciones, sancionadas durante 1821 y 1822, y reorganizar la administración de justicia. Esta intensa labor legislativa se coronaría con la sanción de la constitución que terminaría con la provisionalidad política y definiría las relaciones, siempre conflictivas, entre el poder ejecutivo y el poder legislativo.

^{*} Este artículo está basado en la tesis de Maestría en Historia *El «momento cismático». El debate político en la undécima legislatura porteña (1833)* Bari (2020) defendida en la Universidad Torcuato Di Tella bajo la supervisión de Marcela Ternavasio.

Los proyectos en debate estuvieron expuestos al turbulento contexto político que caracterizó al año 1833. La división del partido federal, la suspensión de las elecciones y, finalmente, la violencia política que se adueñó de la esfera pública, en la prensa, en la movilización de los sectores populares (la «Revolución de los Restauradores») y en el accionar de la recientemente constituida Mazorca, interfirieron y, a la postre, interrumpieron el trabajo de la undécima legislatura, que sesionó durante ese año. Las condiciones políticas adversas imposibilitaron la redacción, el debate y la promulgación de la mentada carta orgánica. Sin embargo, a pesar del fracaso de institucionalizar la provincia, el grupo federal cismático encontró la oportunidad de debatir sobre principios y doctrinas que sustentaran los dispositivos políticos para distribuir el poder al interior de Buenos Aires. Los modernos principios que defendieron tensaron las concepciones de la soberanía popular, del régimen representativo, de la división de poderes, de las atribuciones de cada uno de ellos y de las nociones de ciudadanía y los derechos individuales. En conjunto, estas discusiones constituyeron una crítica liberal sobre el diseño de un orden político posible y deseable que asegurara la gobernabilidad al mismo tiempo que evitara la concentración arbitraria del poder (Cucchi *et al.* 2020, pág. 60).

En el presente trabajo analizaremos algunas dimensiones de los mecanismos y principios que anclan en la tradición política liberal y que se pusieron en juego en una coyuntura crucial del sistema político bonaerense, cuando Rosas renunció a ser reelegido para una segunda gestión como gobernador de Buenos Aires una vez concluido su primer mandato en 1832. Se trata de un momento crucial por cuanto expone las continuidades respecto de la etapa precedente y las profundas rupturas que se proyectaron hacia el futuro inmediato. Estas cuestiones derivaron en una disputa que marcó la política provincial y habilitó a las dirigencias a interrogarse sobre el rol del poder legislativo en el entramado institucional. En primer lugar, abordaremos el contexto político de la undécima legislatura; exploraremos el contenido de las reformas legislativas propuestas en el recinto, sus fines y las objeciones que surgieron en el debate. En segundo lugar, presentaremos el proyecto constitucional frustrado en su doble vertiente: la organización del poder o la parte «orgánica», y, por otro, los límites de la autoridad del

Estado y los derechos de los individuos que lo componen, o parte «dogmática» (Gargarella 2008, pág. 2). En tercer lugar, revisaremos las nociones que estas reformas pusieron en juego e intentaremos hacer un análisis conceptual de más largo aliento, al considerar que los principios liberales que formaron parte de los repertorios de las dirigencias rioplatenses en la primera mitad del siglo XIX, aunaban cuestiones meramente doctrinarias y respuestas pragmáticas a coyunturas políticas conflictivas.

7.2 La undécima legislatura porteña y la idea del «retorno a la normalidad»

En el Río de la Plata, la cuestión constitucional se reveló motivo de disputa política desde la independencia. Entendida como vehículo de expresión de la soberanía popular, de limitación al ejercicio del poder y de garantía de derechos individuales, en palabras de Natalio Botana, «el constitucionalismo no tuvo que lidiar tan solo con la amenaza y presencia del despotismo, sino que avanzó un paso más en procura de poner coto a la anarquía y echar las bases de un nuevo orden político» (Botana 1996, pág. 23). Durante el primer gobierno de Rosas, la cuestión constitucional operó en dos escalas. Por un lado, se volvió motivo de conflicto entre las provincias. A pesar de que el Pacto Federal de 1831 estipulaba la eventual reunión de un nuevo congreso constituyente, Rosas se opuso sistemáticamente a su convocatoria. Su concepción pactista de la política descansaba en la idea de que las provincias debían organizar el orden interno antes de encarar la empresa de constituir el Estado nacional; esta sería la única vía posible para someter las pasiones políticas desatadas por la revolución y evitar la ingobernabilidad. De este modo, las provincias del Río de la Plata adquirieron la forma de una confederación laxa en la que, en teoría, conservaban el ejercicio de su soberanía, aunque, de facto, dotaba a Rosas de un poder hegemónico sobre todo el territorio. Por otro lado, a escala provincial, la carencia de una constitución se volvió acuciante hacia 1832. Al terminar su primer mandato, Rosas rechazó la reelección porque la Legislatura se opuso a que dicha designación estuviera acompañada de poderes de excepción. El debate por las facultades extraordinarias dividió al partido federal porteño en dos facciones:

el grupo tildado como «cismático» por sus opositores federales y que se calificó a sí mismo como «liberal», y el grupo «apostólico», identificado por su lealtad al liderazgo de Rosas.^[1]

La división facciosa se profundizó en el transcurso de 1833 en la esfera pública. Las elecciones de ese año para conformar la undécima legislatura se realizaron en un clima de tensión creciente. Si bien se impuso la lista cismática, hubo denuncias de fraude y, en los comicios complementarios, el gobierno de Juan Ramón Balcarce decidió suspender el acto por los disturbios generados en varias mesas.^[2] A partir de este momento, el rosismo debió lidiar con un ejecutivo adverso, una Sala de Representantes con mayoría cismática y una opinión pública que, según Tomás Guido, reclamaba «constitución, libertad e instituciones» (como se citó en Barba 1951, pág. 94). El enfrentamiento tuvo expresión en la prensa facciosa y llegó al punto cúlmine cuando el fiscal Pedro Agrelo quiso enjuiciar a un pasquín rosista, *El Restaurador de las Leyes*. De esta forma, se generó una confusa situación explotada por los sectores apostólicos. Una multitud se movilizó en defensa del Restaurador, creyendo que era el hombre y no el diario el acusado. Este fue el inicio de la «Revolución de los Restauradores», que tuvo sitiada la ciudad de Buenos Aires durante un mes y que terminó con la destitución de Balcarce.^[3]

Mientras el clima político se volvía cada vez más violento en la arena pública, en la legislatura, los diputados cismáticos se mostraban dispuestos a avanzar en el proceso de institucionalización de la provincia. Los primeros debates establecieron un punto de contacto entre el fin de un gobierno con poderes extraordinarios y la nueva época que brindaba la oportunidad de «volver a entrar en

[1] Formaban parte de la facción cismática los diputados Diego Alcorta, José Ugarteche, Mateo y Pedro Pablo Vidal, Justo García Valdez, Ramón Olavarrieta, Félix Olazábal, Tomás de Iriarte, Juan José Cernadas y Francisco Silveira, mientras que en la facción apostólica se nucleaban Nicolás Anchorena, Baldomero y Miguel García, Juan Antonio y Cosme Argerich, Manuel Irigoyen, José Lagos y Mariano Lozano, entre otros.

[2] Para una descripción de la organización y de los disturbios generados en los comicios, véase Ternavasio (2015, págs. 182-194).

[3] Para un relato pormenorizado de la «Revolución de los Restauradores», véase Lobato (1983).

la senda legal y ordinaria», según la alocución de Diego Alcorta.^[4] Esta idea de «retorno a la normalidad», se realizaría, en palabras del diputado Tomás de Iriarte, a través de la sanción de una ley de presupuesto, de la reforma del poder judicial y de la promulgación de la constitución provincial.^[5] Con estas iniciativas, los federales cismáticos venían a trazar un nuevo rumbo político: un orden capaz de fijar los contornos y mecanismos del régimen político, de limitar con mayor claridad las atribuciones del poder ejecutivo y de dar continuidad a un régimen basado en la centralidad del legislativo (Bari *et al.* 2025).

La ley de presupuesto general de gastos y la reforma del poder judicial procuraban resolver los problemas de fondo del engranaje institucional de la provincia. La primera databa de 1821 y había establecido la confección de presupuestos anuales y la rendición de cuentas del gobierno ante la legislatura; en otras palabras, su alcance traspasaba las cuestiones meramente económicas dado que no solo apuntaba a ordenar la hacienda pública y a controlar y nivelar los gastos del gobierno sino también a deslindar las funciones de cada poder en materia económica y financiera.

En el período en que estuvieron vigentes las facultades extraordinarias, una de las cuestiones más debatidas fue justamente el presupuesto. Durante el primer gobierno de Rosas, el poder ejecutivo no presentó los gastos a la Sala de Representantes ya que podía emplear recursos a discreción, sin la expresa autorización del legislativo. Felipe Senillosa, miembro informante de la Comisión de Hacienda, destacaba la importancia de que la Sala de Representantes discutiera los presupuestos ya que esto aseguraría el pleno funcionamiento del orden institucional:

«Efectivamente, si la Sala ha de acordar los impuestos con que deben ser gravados los ciudadanos es claro que ha de tener constancia de lo que es preciso gastar (...). Es por otra parte una de las atribuciones del P. Legislativo y a mi juicio lo que limita más bien las atribuciones que hay entre el P.E. y el

[4] Sesión n.º 282, 29 de octubre de 1832, *Diario de Sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, tomo XIV. Buenos Aires: Imprenta de la Independencia, pág. 7.

[5] Sesión n.º 345, 8 de agosto de 1833, *Diario de Sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, tomo XVI. Buenos Aires: Imprenta de la Independencia, pág. 16.

Legislativo (...) Por otra parte, no hay duda que la opinión pública reclama que esta ley se ponga en planta (...).^[6]

Al mismo tiempo, Senillosa relacionaba el estado de parálisis en el que se encontraba la administración con la carencia de una constitución. En 1833, la restauración de la ley de presupuestos implicaba entonces el «retorno a la normalidad» ya aludido. Su implicancia era más bien política: el poder legislativo podría así controlar y definir la asignación de gastos y recursos públicos. Es decir, la Sala estaba dispuesta a recuperar sus atribuciones mientras reafirmaba su potestad frente a un poder ejecutivo que hasta unos pocos meses atrás, había ignorado su autoridad.

La reforma de la justicia también reeditaba principios rivadavianos. En la década anterior, se habían suprimido los cabildos, se había establecido una justicia de primera instancia, letrada y rentada, y una justicia de paz, lega y gratuita, y se había separado al cuerpo de policía de las autoridades judiciales. De este modo, «la justicia deseaba profesionalizarse y racionalizarse» (Candiotti 2017, pág. 79). Sin embargo, esta reforma fue difícil de implementar, sobre todo en la campaña, ya que, como explica Raúl Fradkin (2009, pág. 152), la dispersión de los habitantes y la escasez de personas habilitadas a asumir esos cargos hicieron que los jueces de paz terminaran de asumir todas las funciones judiciales convirtiéndose en las únicas autoridades locales. Y durante su primer gobierno, Rosas, entre otras intromisiones, introdujo la condición de «buen federal» para la designación de jueces, quienes, en la campaña, concentraron cada vez más funciones, entre las que se contaban atribuciones de comisarios, comandantes de milicias, recaudadores de impuestos y agentes del gobierno central. Más que ejercer como meros agentes judiciales, sus funciones eran propias de un gobierno de proximidad aunque, al mismo tiempo, perdieron autonomía (Gastellu 2018, pág. 269).

En 1833, la preocupación de los diputados de la undécima legislatura respecto de la independencia del poder judicial se tradujo en un proyecto de reforma. El texto constaba de 262 artículos que,

[6] Sesión n.º 326, 13 de junio de 1833, *Diario de Sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, tomo XV. Buenos Aires: Imprenta de la Independencia, págs. 7-8.

repartidos en cinco secciones, perseguían la reducción en cantidad y en duración de los juicios y se consagraban a definir las competencias de los magistrados y los tribunales, la organización de los juicios de primera y segunda instancia, y la estructura burocrática de la administración de justicia, conformada por empleados auxiliares, procuradores y oficiales. En resumen, se ocupaba de cuestiones procedimentales, mientras que se reservaba para el proyecto constitucional la organización de la instancia máxima, el Superior Tribunal.^[7]

Ninguna de las dos iniciativas tuvo éxito. Los presupuestos nunca se aprobaron; su discusión se perdió en los enfrentamientos de las facciones federales tanto dentro como fuera del recinto. Los desacuerdos en torno a cómo cubrir los desajustes fiscales y financieros existentes acrecentaron la brecha entre rosistas y antirrosistas. La reforma de la administración de justicia nunca fue tratada. Sin embargo, a pesar del fracaso de estas iniciativas, el solo hecho de que estos tópicos hayan sido parte de la agenda parlamentaria muestra que estos debates también exhibían ciertos consensos; ambas venían a cumplir una función prescriptiva y normalizadora de los resortes institucionales provinciales. Sin duda, significaban un deslinde de las funciones de los poderes del Estado al fijar las atribuciones de cada uno. Si a la luz de la experiencia del primer rosismo, el centro de la disputa era entre los poderes legislativo y ejecutivo, el judicial ocupaba un espacio muy sensible a la hora de volcar la balanza de la división trinitaria de poderes hacia un determinado equilibrio (Polastrelli 2025). En el contexto del debate constitucional en suspenso, era fundamental adelantarse a formular detalladamente los mecanismos procedimentales que los diputados impulsores del proyecto pretendían: legislar para luego constitucionalizar los principios doctrinarios en los que se apoyarían. Apuntaban a consolidar el horizonte de independencia del poder judicial respecto del ejecutivo y a dejarle al legislativo una cierta capacidad de contralor en torno a las atribuciones del ejecutivo.

[7] El proyecto de ley sobre la reforma judicial se encuentra en la Sesión n.º 360, 18 de septiembre de 1833, *Diario de Sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, tomo XVI. Buenos Aires: Imprenta de la Independencia, págs. 14-65.

La undécima legislatura también discutió reformas a otras dos leyes: la de elecciones y la de imprenta. La prensa ocupaba un lugar preferencial en el proceso electoral ya que las listas en contienda se publicaban y, de esa manera, se «oficializaban» los candidatos y se habilitaban las negociaciones de las candidaturas. La competencia electoral se dirimía en gran parte en las páginas de la prensa periódica, y una vez que los candidatos se convertían en legisladores, la misma prensa apoyaba iniciativas o exigía reformas iniciando y alimentando el debate público. Ahora bien, a diferencia de los proyectos de presupuesto y de justicia que remitían a una cuestión institucional, las reformas de la ley electoral y de la ley de prensa respondieron directamente al crítico año 1833.

Las elecciones de abril despertaron muchas expectativas en la población. En los días previos, circularon muy diversas propuestas y la agitación proselitista se combinó con intensas negociaciones en torno a los nombres de los candidatos. Los comicios se realizaron en un ambiente de suma agitación y se denunciaron varias irregularidades. El triunfo lo obtuvo la lista antirrosista denominada «Ciudadanos Federales, Netos, Libres e Independientes». En las elecciones complementarias del mes de junio se observó una disputa aún más polarizada que la consumada dos meses antes, por lo que el gobierno decidió, directamente suspender el acto y enviar una nota a la Sala informando las razones que lo habían llevado a tomar semejante decisión. Desde este momento, la reforma a la ley de elecciones para evitar los vicios denunciados pasó a ser el principal tópico de discusión de los representantes. La legislatura se dividió, por un lado, entre los que apoyaron la decisión del gobernador Balcarce argumentando que había actuado dentro de la esfera de sus atribuciones ya que, según José Ugarteche era el «centinela» de la tranquilidad pública, y, por otro, entre los que consideraban que el acto había avasallado la soberanía popular.^[8] En esta ocasión, la disputa entre las dos facciones federales fue más enconada. Pero, sobre todo, el debate expresa las concepciones acerca del lugar que les cabía a ambos poderes en el orden político. La defensa del accionar del gobierno por parte de los cismáticos iba

[8] Sesión n.º 327, 18 de junio de 1833, *Diario de Sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, tomo XV, Buenos Aires: Imprenta de la Independencia, pág. 13.

de la mano con la idea de avanzar en el ordenamiento institucional. Así, Ugarteche explicaba:

«Por eso digo que más bien nos dejemos de reproches, y nos pongamos en la precisa condición de dictar medida para que en adelante no se repitan actos tan escandalosos, y que algún día podamos decir, tenemos un régimen constitucional».^[9]

Uno de los exponentes de la facción rosista, Nicolás Anchorena, presentó un proyecto de reforma de la ley vigente, que no apuntaba a la modificación de los dos pilares sobre los que se asentaba (el voto directo y cuasi universal), sino sobre aspectos procedimentales sobre los que dicha ley guardaba silencio como la elección de las autoridades de mesa que controlaban el proceso electoral. Desde 1821, las autoridades de mesa se elegían una hora antes de la apertura comicial, registraban los votos y los escrutaban. Esta configuración les otorgaba a los agentes que dirigían las mesas un enorme poder sobre todo el proceso electoral y fue justamente el punto sobre el que se alzó la voz de Anchorena. El diputado proponía que los escrutadores fueran elegidos con una semana de antelación, que los jueces de paz estuvieran presentes y que los diputados asumieran la función de fiscalizar. De la cuestión electoral se desprendieron otras discusiones, como la composición de los ministerios, o incluso la extensión del sufragio. Lo cierto es que muchos en la Sala prefirieron no tratar la moción hasta después de la sanción de la constitución.

De lo dicho se desprenden dos conjeturas. La primera es la actitud oportunista del diputado Anchorena. La propuesta de modificar la ley electoral se originó en la derrota sufrida por la facción rosista en los últimos comicios y lo que consideraron un ardid del gobierno y de los cismáticos para evitar su triunfo. Para esquivar esa dificultad había que intervenir desde el mismo momento en que se constituían las autoridades de mesa ya que ellas seguían teniendo la llave del proceso electoral. La segunda tiene que ver con el hecho de que, más allá del contenido concreto de la propuesta, se pusiera en discusión esta ley, expresaba una preocupación

[9] Sesión n.º 327, 18 de junio de 1833, *Diario de Sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, tomo XV. Buenos Aires: Imprenta de la Independencia, pág. 15.

sobre la incapacidad de las instituciones existentes, que no estaban preparadas para contener el conflicto político. Si bien la legislatura había recuperado su papel en el sistema político, frente a los desórdenes, la legalidad heredada presentaba «silencios e intersticios» (Fasano y Ternavasio 2013, pág. 59) que la carta provincial vendría a enmendar.

A comienzos del año legislativo se había impuesto el ímpetu por ordenar los resortes institucionales de la provincia, pero luego del conflicto desatado en el espacio electoral, la polarización fue en aumento. Antes de ocuparse de la carta constitucional, los diputados debían tomar posición en un contexto que se revelaba cada vez más amenazante. Este panorama se completaba con las «tempestades tipográficas» (Goldman y Pasino 2008, pág. 104) desatadas por la derogación de todos los decretos restrictivos a la ley de libertad de imprenta dictados durante el período de facultades extraordinarias y que dio rienda suelta a la faccionalización y al conflicto.

Los argumentos que esgrimieron los diputados para restablecer la ley de imprenta de 1828 estaban directamente relacionados con el moderno ideal republicano que contenía las nociones de derechos y libertades individuales, de límites al ejercicio del poder y de ilustración de la ciudadanía. Para el diputado Tomás de Iriarte, «la prensa libre difunde los conocimientos, corrige y descubre los vicios del Gobierno, sondea la disposición del pueblo y prepara los espíritus para las reformas que la necesidad y el pro comunal exigen».^[10] Poner en vigencia esta ley era concebido como una suerte de transición hacia la organización definitiva de la provincia, y, por ello, muy unido a la sanción de la constitución como punto culmine de este proceso. Continuaba Iriarte: «próximos como estamos a dar una constitución provincial, es justo esperar que V. H. sancione una ley de imprenta que tenga un carácter permanente, y en consonancia con aquel código tan deseado».^[11]

De todos modos, no toda la Sala estaba convencida de las bondades de la prensa libre. El diputado Juan José Cernadas advertía

[10] Sesión n.º 328, 20 de junio de 1833, *Diario de Sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, tomo XV. Buenos Aires: Imprenta de la Independencia, págs. 12-13.

[11] Sesión n.º 328, 20 de junio de 1833, *Diario de Sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, tomo XV. Buenos Aires: Imprenta de la Independencia, pág. 13.

que: «es preciso que la libertad de imprenta (...) no degenera en licencia, que su uso no toque la línea de abuso». En la misma alocución, el diputado expresaba su temor a que los excesos de la prensa atacaran y destruyeran las libertades civiles y que «excitara la desobediencia o revolución».^[12]

Efectivamente, los vaticinados excesos no se hicieron esperar. Las polémicas impresas reeditaron la división facciosa del partido federal; cada bando contó con sus propias publicaciones periódicas, pasquines desde los que se lanzaban acusaciones y ataques personales cruzados, por lo que, como adelantamos, el fiscal Agrelo decidió juzgar a algunos de ellos. La confusión generada por el juicio a un periódico rosista desembocó en la «Revolución de los Restauradores». La Sala de Representantes reaccionó inmediatamente; en sesión secreta, los diputados revocaron la ley de imprenta, restringiendo así toda publicación, excepto las de contenido científico, literario o mercantil.^[13] El conflicto, que se extendió durante casi un mes, culminó con la victoria de los «ciudadanos armados» (categoría que retomaremos en el siguiente apartado) que habían considerado sus derechos fundamentales vulnerados por el gobierno de Balcarce, quien, el 2 de noviembre de 1833, fue destituido. La Sala se enfrentó a un dilema:

«Por un lado, la sociedad ilustrada, desea como es regular, la libertad de la prensa, porque sistema constitucional sin libertad de imprenta es una quimera; pero esta misma parte de la sociedad ilustrada tiembla, si con sola la ley, con la misma ley que tanto se ha abusado ha de volver a correr la libertad de imprimir».^[14]

De esta forma, el diputado Justo García Valdez señalaba la ambigüedad de una ley que se dirimía entre la dimensión de la pugna política y la de la defensa de los principios republicanos. El contexto político de faccionalización atentaba contra la ley. Dicho de

[12] Sesión n.º 328, 20 de junio de 1833, *Diario de Sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, tomo XV. Buenos Aires: Imprenta de la Independencia, pág. 7.

[13] La ley de imprenta, que había sido sancionada durante el efímero gobierno de Dorrego en 1828, fue restablecida tiempo después.

[14] Sesión n.º 370, 19 de diciembre de 1833, *Diario de Sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, tomo XVII. Buenos Aires: Imprenta de la Independencia, págs. 13-14.

otro modo, la letra de la ley no alcanzaba para contener el conflicto político.

La ley de 1828 siguió vigente. La reforma definitiva, tantas veces prometida en los debates, nunca fue presentada. En realidad, la cuestión electoral y la cuestión de la libertad de imprenta eran aspectos sensibles porque formaban parte de la legitimidad de origen del poder desde la revolución, pero el escenario de disputa revelaba que la mera «vuelta a la normalidad», luego de la experiencia del primer gobierno rosista, no bastaba para alcanzar el orden y la estabilidad. Los resortes institucionales vigentes no lograban aplacar la chispa de las pasiones políticas que se encendían ante cualquier episodio o resolución, aún los menos trascendentes.

7.3 El proyecto constitucional trunco

A partir de 1821, la provincia de Buenos Aires se había organizado sobre la base del sistema representativo y de la existencia de tres poderes, principios liberales que se mantuvieron a pesar de que ese orden no se plasmó en una constitución provincial. Esta carencia no se concebía como un problema ya que, tal como observó Marcela Ternavasio (2004), el Partido del Orden había preferido adoptar una estrategia gradualista de construcción del orden político. Pero luego de una década de enfrentamientos y de experimentos dictatoriales, la promulgación de una constitución provincial era concebida como un hito en el camino de regreso a la senda legal que la provincia había perdido. Los diputados eran conscientes de que la sanción de la constitución estaba pendiente desde 1821, cuando la Sala de Representantes se había declarado extraordinaria y constituyente, carácter que aún conservaba. De acuerdo con Mateo Vidal, el documento serviría para establecer de un modo firme «las leyes fundamentales, las formas tutelares, las garantías preservadoras» así como «fijar la esfera de los diversos poderes; de colocar a cada uno en el lugar que le corresponde, de determinar la acción de los unos con los otros». Es decir, con esto se rescataría a la provincia del «estado precario en que se halla» y

que era la fuente de todos los conflictos.^[15] Por su parte, Ugarteche apelaba al papel histórico que Buenos Aires había desempeñado desde la revolución, para desnudar la paradoja de que «habiendo sido los primeros que levantamos el grito de la libertad e independencia, se han pasado veinte y tres años sin tener constitución». La comparación contribuía a realzar ese papel tutelar que la provincia más poderosa pretendía mantener al destacar que «todos los demás estados se han dado constituciones buenas o malas, y nosotros ninguna».^[16]

Con estas expectativas, la Comisión de Negocios Constitucionales, integrada por los cismáticos Diego Alcorta, Mateo Vidal y Justo García Valdez, se abocó a la redacción del mentado proyecto constitucional. Basándonos en el planteo de Roberto Gargarella, una constitución debe responder a dos interrogantes: una constitución «para qué» y una constitución «contra qué» (Gargarella 2014, pág. 14). Podemos considerar entonces que del proyecto constitucional se desprenden dos niveles de diseño institucional: uno de principios, «para» lograr la consolidación definitiva del régimen político provincial con un entramado de poder limitado, y otro de coyuntura, «contra» la perpetuación del poder rosista. En el texto se encuentra condensada una teoría política cuyos tópicos estaban presentes en el Río de la Plata desde 1810, y que también respondía al contexto específico de 1833, buscando conjurar la «doble amenaza impuesta por el riesgo de la *tiranía* y el riesgo de la *anarquía*» (Gargarella 2014, pág. 40).

Excede el alcance de este trabajo el detalle de los capítulos y artículos que se incluyeron en este proyecto trunco. Pero en su análisis descubrimos que el principio más frágil del sistema bonaerense se ubicaba en la división de poderes ya que el texto se ocupaba, sobre todo, de distribuir el poder al interior del estado provincial, con una disposición de los tres poderes de tal manera que, en palabras de los firmantes, «sus barreras naturales se

[15] Sesión n.º 330, 27 de junio de 1833, *Diario de Sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, tomo XV. Buenos Aires: Imprenta de la Independencia, pág. 8.

[16] Sesión n.º 330, 27 de junio de 1833, *Diario de Sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, tomo XV. Buenos Aires: Imprenta de la Independencia, págs. 18-19.

contengan dentro de ellos».^[17] Brevemente, su parte orgánica establecía un poder legislativo bicameral, con funciones bien delineadas (cuestiones de administración general y de hacienda, control de responsabilidad a través del juicio político, designación del gobernador), un poder ejecutivo con límites claros (no reelección, duración corta del mandato en tres años, la rendición de cuentas y presentación de presupuestos de gastos ante la legislatura), y un poder judicial independiente cuya máxima instancia se fijaba en el Superior Tribunal de Justicia, nombrado por el gobernador a propuesta del Senado, amén de la previsión de implementar juicios por jurados. Una ausencia significativa en el capítulo judicial fue el control de constitucionalidad; esta función, de acuerdo con el proyecto de reforma de la justicia mencionado más arriba, quedaba reservada al poder legislativo. Respecto de la formación de leyes, el proyecto daba iniciativa a ambas cámaras y a ambos poderes. El ejecutivo podía proponer leyes, revisarlas y objetarlas. La sanción resultaría del voto de las dos terceras partes de la asamblea y, tanto la ley como los fundamentos, se harían públicos. Es decir, los mecanismos legislativos estaban circunscriptos por múltiples resguardos: el poder reactivo del ejecutivo, el bicameralismo como herramienta de autocontrol de la propia legislatura, las mayorías parlamentarias y la publicidad de los actos de gobierno como sostén del régimen republicano. Así, cada rama podría «entrometerse legítima y parcialmente en los asuntos de otra para equilibrar su poder» (Aguilar Rivera 2000, pág. 99). El hecho de que el titular del poder ejecutivo fuera designado por los representantes, tal como venía sucediendo desde 1821 a través de la legislatura unicameral, marcaba la intención del poder legislativo de contener al ejecutivo al mismo tiempo que ejercía una función de intermediario de la soberanía popular al evitar la elección directa del gobernador.

El diseño institucional de la relación entre el poder legislativo y el poder ejecutivo escogido por los legisladores de Buenos Aires apuntaba entonces al equilibrio de poderes. El bicameralismo, el poder del veto del ejecutivo y el juicio político indicaban que, en

[17] Proyecto de constitución para la provincia de Buenos Aires, diciembre de 1833, en Juan P. Ramos, *El derecho público de las provincias argentinas con el texto de las constituciones sancionadas entre 1819 y 1913*, tomo I. Buenos Aires: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1914, pág. 262.

1833, las expectativas de ordenamiento institucional estuvieron depositadas en el sistema de frenos y contrapesos. Esto, sin embargo, no entorpecía la intención de «parlamentarizar» el régimen político del Estado provincial. Dicho en otros términos, continuaba estando en sintonía (tal como se ha visto en la sección anterior) con el interés de la mayoría cismática de la Sala de Representantes de recuperar un papel central luego de la primera experiencia rosista. Una centralidad que aspiraba a consolidar las cuatro dimensiones del tipo ideal de parlamento (Ihalainen *et al.* 2018, pág. 6): la representación (expresada en los poderes electivos), la deliberación (la undécima legislatura «era» una asamblea que debatía), la soberanía popular (delegada en los tres poderes) y, sobre todo, la responsabilidad del gobierno ante el parlamento (el control presupuestario y el mecanismo de interpelación ministerial). En suma, el protagonismo del legislativo no se derivaba de un modelo de estricta separación funcional de poderes que lo dotara de «supremacía» (Aguilar Rivera 2000, pág. 110) sobre el resto, sino de un modelo que permitía «la asignación de atribuciones tanto excluyentes como concurrentes entre ejecutivo y legislativo» (Negretto 2015, pág. 62).

Respecto del sistema de representación, había ciertas diferencias con la legislación existente. Se abandonaba el derecho de voto sin restricciones a todo hombre libre excluyendo ahora al universo de la dependencia social y del analfabetismo sin asumir la forma de voto censitario. Por otro lado, el proyecto puntualizaba que los derechos de ciudadanía se suspendían en caso de perturbación del orden en el acto electoral. La elección de los representantes se basaba en un criterio automático según el número de habitantes, rompiendo con esto el criterio vigente de número fijo de ciudad y campaña que perseguía determinados equilibrios territoriales. Esta disposición le quitaba tanto al ejecutivo como al legislativo la posibilidad de hacer mapas electorales sobre la cantidad de secciones por partido, tal como había hecho Rosas en 1832, cuando, al crearse más secciones en la campaña, se invirtió la anterior desigualdad representativa a favor de esta última. La cámara de senadores mantenía, en cambio, un criterio fijo de doce miembros. Si bien el proyecto no aclaraba cómo se conformarían las secciones electorales ni si se modificaba o mantenía la jurisdicción territorial

de los partidos en el espacio rural, se puede vislumbrar que estas restricciones vendrían a actuar como barrera de contención a los posibles desbordes políticos.

En la parte dogmática, los derechos seguían el principio de la igualdad ante la ley y el goce de las libertades modernas: libertad de expresión, de imprenta, de trabajo y el respeto por la propiedad. Estas se erigían como un «muro liberal» (Gargarella 2008, pág. 198) que marcaba los límites de la autoridad del Estado que, en términos doctrinarios, era considerada la mayor amenaza para la libertad al monopolizar el ejercicio de la violencia. En este sentido, son sintomáticos las variadas disposiciones que prevenían contra la pena de muerte, la legislación aplicada *ex post facto*, las órdenes judiciales expedidas para eventuales detenciones, la inviolabilidad de la correspondencia y del domicilio, entre otras disposiciones para proteger a los individuos como personas físicas de los abusos del poder del Estado. Había, no obstante, artículos que encerraban algunas ambigüedades. Este es el caso de la libertad de culto, que estaba reñida con la reafirmación del catolicismo como religión del Estado provincial, y del derecho de petición, que era un medio, tan válido como las elecciones, de ejercer control sobre el poder político. Este apartado en particular no aclaraba cuál era el alcance del ejercicio de este derecho que, por otro lado, había sido muy practicado desde la revolución.

El texto cerraba con la prohibición expresa de delegar poderes excepcionales al poder ejecutivo. El artículo 170 puntualizaba que:

«jamás podrá en la provincia el Poder Ejecutivo ser investido con *facultades extraordinarias*, para disponer de las vidas ni fortunas de los particulares, ni trastornar el orden y forma de la administración establecidos por las leyes (...) ni la asamblea general (...) podrá suspender el beneficio de la seguridad individual conocido en las otras partes por el de *habeas corpus* (...) por un tiempo limitado que no pase de tres meses (...)».^[18]

Aquí se enuncia la defensa del valor nuclear de la autonomía individual frente a la potencial amenaza del poder. Esta disposición,

[18] Proyecto de constitución para la provincia de Buenos Aires, diciembre de 1833, en Juan P. Ramos, *El derecho público de las provincias argentinas con el texto de las constituciones sancionadas entre 1819 y 1913*, tomo I. Buenos Aires: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1914, pág. 285.

más que ninguna otra del proyecto, remite tanto a una cuestión teórica como de coyuntura. Si bien en otros artículos el texto preveía situaciones de excepción que ameritaban medidas extraordinarias (Sollazo 2024, pág. 207), la noción de «facultades extraordinarias» se debatía entre la idea de «república en peligro» de la tradición clásica y la tiranía de un poder de emergencia.^[19]

Se puede concluir que la constitución se presentaba, así, como una solución a todos los males. Como precisó Goldman (2012), estaba llamada a definir el sujeto de imputación soberana, a fijar los límites de la nueva organización estatal, el poder de los representantes y las leyes que garantizarían los derechos ciudadanos. Significaría la regeneración del cuerpo político, un ideal que terminó cercado por lo que José Aguilar Rivera definió como una «quimera», como si «las constituciones pudieran cambiar de la noche a la mañana la realidad política» (Aguilar Rivera 2000, pág. 206).

7.4 Los principios liberales en debate

Las cuestiones hasta aquí desarrolladas condensan ideas y principios que remiten a universos conceptuales que circulaban en el Río de la Plata en la primera mitad del siglo XIX. Los debates parlamentarios alrededor de los proyectos de ley y de constitución expresaban una honda preocupación por la ambigüedad legal y jurídica en la que se hallaba la provincia y, por ende, por la indefinición de los principios doctrinarios que regían la vida política desde la revolución. Así, las nociones de ciudadanía, división de poderes y soberanía popular asumieron distintos significados en el transcurso de 1833.

La temprana adopción de la soberanía popular como el principio fundante de la nueva autoridad se tradujo en la práctica política a través de tres instancias que actuaron como escenario de definición, acción y representación del «ciudadano»: las elecciones, las armas y la opinión pública (Sabato 2003, 2021; Sabato

[19] Podemos encontrar un análisis de la aplicación de las facultades extraordinarias en un caso concreto en el artículo de Mariel Sollazo «Las facultades extraordinarias y los extranjeros durante el primer gobierno de Juan Manuel de Rosas (1829-1832)» en este mismo volumen.

y Ternavasio 2020). Las tres nociones aparecieron en las discusiones parlamentarias a propósito de los acontecimientos de ese año. La crítica a las facultades extraordinarias se hizo en nombre de las garantías individuales que las autoridades estaban llamadas a respetar. De la misma manera, la suspensión de las elecciones complementarias fue condenada por un grupo de diputados por avasallar los derechos ciudadanos. Este fue también el argumento que usaron los restauradores en el levantamiento de octubre, que consideraban legítimo porque como «ciudadanos en armas» estaban ejerciendo el legítimo derecho de petición. Esta práctica de ejercicio directo de la soberanía en realidad reñía con el régimen representativo (González Bernaldo de Quirós 2008, pág. 194). En varias oportunidades había puesto en jaque a autoridades electas por los reglamentos electorales vigentes en nombre del derecho a rebelarse contra gobiernos considerados despóticos o incapaces de instituir el orden. Era, en definitiva, una forma aceptada de intervención política ya que, de acuerdo con Sabato (2003, pág. 150), «la figura del ciudadano en armas no se contraponía al ciudadano elector. Por el contrario, era su complemento». El debate que provocó la «Revolución de los Restauradores» en la Sala indica que estas ideas estaban en plena ebullición y la cuestión de fondo residía en definir los contornos de la legitimidad y la legalidad de este tipo de revueltas. ¿Qué justificaba una rebelión? ¿El derecho de petición era sinónimo de derecho a la insurrección? ¿Cuándo se convertía en disturbio la protesta? Tal como repasamos en la sección anterior, había una conexión directa entre la petición y la coyuntura política crítica, relacionada con la práctica electoral y con la violencia política. Lo cierto es que este derecho no solo involucraba la lógica del voto y de las armas sino también la de la opinión pública. A lo largo del año legislativo, la apelación a este principio fue una constante. Para algunos diputados como Manuel Irigoyen, el «imperio de la opinión»^[20] venía a sustituir a la ausente carta orgánica en su rol de contralor del poder ejecutivo. Para otros, la apelación a la opinión pública encerraba un peligro:

[20] Sesión n.º 374, 9 de enero de 1834, *Diario de Sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, tomo XVII. Buenos Aires: Imprenta de la Independencia, pág. 5.

conducir a una «tiranía demagógica», según expresión de Cosme Argerich.^[21]

Si bien uno u otro bando federal apelaba con frecuencia al recurso de la opinión para justificar posturas políticas contrapuestas, algo que respondía al oportunismo político, su mención también remitía a lo que Noemí Goldman y Alejandra Pasino han analizado como una constelación semántica compuesta por los principios de libertad de expresión, libertad de imprenta y control gubernamental por cuanto aludía a la legitimidad de la autoridad atribuyéndosele el rol de guía, tribunal y contralor de la misma (Goldman y Pasino 2008). Se aspiraba a que en la Sala de Representantes se generara opinión, que irradiara al debate público a través de la prensa y de la presencia del público en el recinto; en otras palabras, que la deliberación difundiera normas de civilidad (Ternavasio 2004, pág. 30).

La opinión pública, así concebida, hizo que el universo liberal no fuera exclusivo de las élites, sino que, por el contrario, estas ideas circularan entre segmentos sociales más amplios. Ahora bien, Pilar González Bernaldo ha señalado que, si bien las élites rioplatenses desde los inicios del proceso revolucionario armaron un aparato legal para asegurar el imperio de la opinión, se enfrentaron con un dilema cada vez que esa opinión trascendió los límites del mundo de las élites letradas. Este fue el marco en el que se desarrolló el debate en torno a la libertad de imprenta durante todo el período, porque los órganos de opinión amenazaban con convertirse en un arma peligrosa si se los concebía como expresión de la voluntad popular. De esta manera se explican las progresivas restricciones a la originaria ley de imprenta de 1822 y el debate de 1833 (González Bernaldo de Quirós 2008, pág. 208). Una vez más, el fondo de la cuestión residía en la inadecuación de resortes institucionales que canalizaran el conflicto político. La imposibilidad de lograr la sanción de una constitución abría espacios legales indefinidos y de contornos laxos que no dejaron de ser objeto de virulentas disputas, en palabra y en acción. La opinión pública, el ejercicio

[21] Sesión n.º 337, 17 de julio de 1833, *Diario de Sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, tomo XV. Buenos Aires: Imprenta de la Independencia, pág. 15.

del derecho de petición y las garantías ciudadanas ocuparon estos espacios mal delineados en el entramado institucional vigente.

La división de poderes y el vínculo que debía existir entre los poderes ejecutivo y legislativo también se convirtieron en un dilema que enfrentó la undécima legislatura ante la laxitud de las reglas vigentes. La noción de división de poderes nunca se impugnó, pero tampoco tenía una explicitación escrita en las leyes fundamentales. Para muchos diputados, el proyecto constitucional venía a dar una solución definitiva al gradualismo que había primado en la década anterior. Los debates parlamentarios de 1833 registran un desplazamiento en la manera de asumir el vacío institucional. Una fracción de la dirigencia federal consideraba que se había vuelto amenazante para un régimen político que aspiraba a conjugar libertad y orden (Fasano y Ternavasio 2013, pág. 59). Es por ello que, casi como una obsesión, los diputados insistían en fijar la esfera de acción de cada poder público, determinar las atribuciones ordinarias del ejecutivo y del legislativo. Podemos conjeturar que el mencionado desplazamiento operaba bajo la sombra de la reciente experiencia del primer gobierno de Rosas cuando la Sala, aun tomando los recaudos de los límites temporales y legislativos, había renunciado a sus funciones para delegarlas en el poder ejecutivo. Este gesto, concebido como excepcional, no solo había sentado un precedente que corría el riesgo de «normalizarse» sino que había reforzado el liderazgo unipersonal de Rosas desafiando la práctica de la deliberación acerca de la sucesión de la autoridad y la gestión gubernamental. En este punto, María Victoria Crespo ha llamado la atención sobre la torsión que sufrió la noción de dictadura de la tradición política clásica en su acepción de magistratura protectora para ser reemplazada por su sentido moderno, asociado a los lenguajes liberales como una tiranía, una «dictadura creadora» (Crespo 2013, pág. 67) que avasallaba la soberanía popular, el principio representativo, las libertades públicas y las garantías individuales; es decir, los poderes excepcionales se oponían a un Estado de derecho liberal.

En esta breve coyuntura también se puso en juego el principio de soberanía popular y su representación en el cuerpo legislativo. En ocasión de la destitución de Balcarce, el sector rosista argumentaba que mientras no hubiera constitución, y como la Sala conservaba

su carácter constituyente, los representantes del pueblo «pueden hacerlo todo»^[22], según el alegato de Baldomero García:

«El pueblo no reconoce superior sobre la tierra; nadie puede mandarle que cese en el ejercicio de su soberanía, cuando la está ejerciendo en el único acto que la ejerce (...) si una medida tal se aprueba con facilidad, adiós soberanía del pueblo, ya no hay libertad política, ya no hay sistema representativo republicano».^[23]

Los cismáticos inmediatamente alzaron su voz para rechazar tal afirmación: el hecho de que la Sala fuera depositaria de la soberanía popular no habilitaba a los diputados a tomar medidas arbitrarias. Los diputados no coincidían en lo que había que defender en primera instancia, si el orden o la soberanía popular. Los cismáticos no se oponían a la preeminencia de la soberanía popular pero no la creían absoluta. Si el ejecutivo había considerado intervenir en un proceso electoral para evitar un desorden mayor, es porque estaba dentro de su esfera conjurar la amenaza de anarquía y, de esa manera, había evitado que el pueblo perdiera su libertad. En palabras de Ramón Olavarrieta:

«Señor, según los principios fundamentales que nos rigen, es fuera de toda duda que el pueblo al ejercer el acto inalienable de su soberanía ha encargado, con más propiedad, ha delegado la custodia de la libertad de este acto soberano, primordial y esencialmente suyo a dos poderes constitucionales, a saber, la H. S. de R. R. y el P. E. y desde entonces la intervención de cualquiera de ambos poderes en dicha custodia, no es ilegal, ni un golpe de autoridad, siempre que ella se ejerza según ordena la ley».^[24]

Aparecía así la crítica liberal sobre los riesgos derivados de una voluntad ilimitada, tal como lo había planteado Benjamin Constant, autor leído por las élites rioplatenses. El punto central

[22] Sesión n.º 365, 1 de noviembre de 1833, *Diario de Sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, tomo XVI. Buenos Aires: Imprenta de la Independencia, pág. 95.

[23] Sesión n.º 334, 13 de julio de 1833, *Diario de Sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, tomo XV. Buenos Aires: Imprenta de la Independencia, pág. 15.

[24] Sesión n.º 334, 13 de julio de 1833, *Diario de Sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, tomo XV. Buenos Aires: Imprenta de la Independencia, pág. 24.

era, pues, distinguir el principio abstracto de legitimación del poder del ejercicio de la soberanía por parte de los representantes y limitar la autoridad política derivada de la soberanía popular a través del mecanismo de división de poderes porque «el pueblo que todo lo puede también es peligroso, más peligroso que el tirano» (Constant 2010, pág. 33).

En definitiva, estas ambigüedades se originaban en que los diputados no sabían qué podía hacer la Sala y qué no, hasta dónde intervenir y hasta dónde dejar hacer al ejecutivo. El problema real era la carencia de reglas claras y consensuadas para preservar la autoridad.

7.5 A modo de conclusión

La «Revolución de los Restauradores» y su consecuencia, la caída de Balcarce, abrió una crisis que se extendió hasta la asunción de Rosas en 1835. Los conflictos y la violencia política erosionaron las iniciativas y, a la postre, la Sala de Representantes no tuvo herramientas ni bases de apoyo para actuar ante los disturbios. Los rosistas, minoritarios en la legislatura, ganaron las calles de la ciudad logrando así clausurar lo que a comienzos de 1833 parecía imparable en la agenda parlamentaria. La undécima legislatura, que había sufrido una sangría constante por renunciadas y solicitudes de licencias, se cerraba sin haber sancionado la constitución provincial.

Este desenlace anuló cualquier intento de definir los contornos institucionales del régimen provincial. El afán institucionalizador se detenía ante los disturbios abiertos. Sin embargo, los debates marcaron un punto de inflexión en el derrotero político e ideológico rioplatense ya que la querella alrededor de los proyectos legislativos analizados conmovió los cimientos del régimen provincial. Estos proyectos fueron el instrumento que permitió a los cismáticos intervenir en la coyuntura, tramitar el conflicto y, a la vez, expresar una concepción del orden deseable que recuperaba el idioma de la crítica liberal al denunciar el peligro de despotismo y tratar de preservar el régimen representativo, la división de poderes y las garantías individuales.

En el escenario de 1833, los legisladores porteños se movieron entre una dimensión política, atada a las contingencias de una dinámica de disputa entre las dirigencias identificadas con el dividido partido federal, en la que un sector procuraba evitar la concentración del poder en la figura de Rosas haciendo una cerrada defensa del gobierno limitado, y una dimensión institucional que se desplegó a través del debate sobre principios, doctrinas y dispositivos políticos de organización del poder provincial.

Las cuestiones revisadas remiten a un horizonte de más largo aliento acerca de la construcción de un aparato de dominación legítimo. Los dilemas no resueltos de las élites dirigentes condujeron a que, en la práctica, estuvieran más preocupadas por el orden que por la libertad (Roldán 2021). Tal inflexión no fue ajena a los interrogantes que quedaron a la luz durante el primer gobierno rosista: la ausencia de una carta constitucional y las consecuencias que podía acarrear la apelación a la soberanía popular legitimada a través del voto en el ejercicio de un gobierno basado en la división de poderes. Por detrás de la lucha política facciosa, se encuentra la continuidad de los principios liberales invocados en la etapa rivadaviana que los federales cismáticos retomaron, ampliaron y reafirmaron en el momento en que vieron una amenaza en el avance del sector más cercano a Rosas. Esto se tradujo en el intento de superar la cuestión de la provisionalidad del régimen político y reconstituir los poderes del Estado a partir de estos principios. Tanto los proyectos de leyes como el propósito de sancionar una constitución provincial buscaban reafirmar el papel de la legislatura en el entramado institucional. Sin embargo, es difícil afirmar que los principios políticos que expusieron los diputados cismáticos en los debates parlamentarios de 1833 procedían de convicciones doctrinarias de las diversas vertientes de la familia liberal, o si fueron meros instrumentos de coyuntura para ganar poder en la lucha política. Sin duda que ambas cuestiones estuvieron entrelazadas en diferentes dosis, según el momento. En este sentido, para Alonso y Ternavasio (2011, pág. 280), el liberalismo de la primera mitad del siglo XIX fue menos una doctrina ortodoxa que un corpus de ideas, procedimientos e instrumentos políticos que trataban de operar en contextos marcados por el faccionalismo, la polarización, el va-

cio institucional y las interpretaciones encontradas de los propios actores.

En el momento cismático convivieron diferentes capas de temporalidad que remitían a los repertorios revolucionarios (el voto y la ciudadanía armada), a la práctica deliberativa de los años veinte (la opinión pública), y a la concentración del poder unipersonal (las facultades extraordinarias). Los proyectos y debates analizados, aunque no alcanzaron una formulación sólida, representaron una alternativa de poder que, si bien fracasó en esa coyuntura, perduró como reserva de experiencia que fue recuperada por la misma legislatura bonaerense una vez caído Rosas en 1852.

Referencias

AGUILAR RIVERA, JOSÉ ANTONIO

- 2000 *En pos de la quimera. Reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico*, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, referencia citada en páginas 202, 203, 205.

ALONSO, PAULA Y MARCELA TERNAVASIO

- 2011 «Liberalismo y ensayos políticos en el siglo XIX argentino», en *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, ed. por Iván Jaksic y Eduardo Posada Carbó, Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica, referencia citada en página 211.

BARBA, ENRIQUE

- 1951 «El primer gobierno de Rosas. Gobiernos de Balcarce, Viamonte y Maza», en *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, dir. por Ricardo Levene, Buenos Aires: El Ateneo, vol. 3, págs. 31-113, referencia citada en página 192.

BARI, CECILIA

- 2020 *El «momento cismático». El debate político en la undécima legislatura porteña (1833)*, Tesis de Maestría, Universidad Torcuato Di Tella, referencia citada en página 189.

BARI, CECILIA; ANA MARÍA MUSTAPIC Y MARCELA TERNAVASIO

- 2025 «De la supremacía de la Sala de Representantes al gobierno limitado. Una reflexión sobre la trayectoria de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires, 1821-1873», en *Los tres poderes. La construcción histórica del sistema político argentino, siglos XIX y XX*, ed. por Laura Cucchi y Eduardo Zimmermann, Rosario: Prohistoria, págs. 21-44, referencia citada en página 193.

BOTANA, NATALIO

- 1996 «Las transformaciones del credo constitucional», en *Estudios Sociales*, n.º 11, págs. 23-48, referencia citada en página 191.

CANDIOTI, MAGDALENA

- 2017 *Un maldito Derecho. Leyes, jueces y revolución en la Buenos Aires republicana, 1810-1830*, Buenos Aires: Didot, referencia citada en página 194.

CONSTANT, BENJAMIN

- 2010 *Principios de política aplicables a todos los gobiernos*, Buenos Aires: Katz Editores, referencia citada en página 210.

CRESPO, MARÍA VICTORIA

- 2013 «Del republicanismo clásico a la modernidad liberal. La gran mutación conceptual de la dictadura en el contexto de las revoluciones hispanoamericanas (1810-1830)», en *Prismas. Revista de historia intelectual*, n.º 17, págs. 63-87, referencia citada en página 208.

CUCCHI, LAURA; IRINA POLASTRELLI y ANA ROMERO

- 2020 «Construir y limitar el poder en la república», en *Variaciones de la república. La política en la Argentina del siglo XIX*, coordinador Hilda Sabato y Marcela Ternavasio, Rosario: Prohistoria, págs. 59-77, referencia citada en página 190.

FASANO, JUAN PABLO y MARCELA TERNAVASIO

- 2013 «Las instituciones: orden legal y régimen político», en *Historia de la provincia de Buenos Aires: de la organización federal a la federalización de Buenos Aires, 1821-1880*, dir. por Marcela Ternavasio, Buenos Aires: Edhasa, págs. 47-72, referencia citada en páginas 198, 208.

GARGARELLA, ROBERTO

- 2008 *Los fundamentos legales de la desigualdad. El constitucionalismo en América (1776-1860)*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en páginas 191, 204.
- 2014 *La sala de máquinas de la Constitución. Dos siglos de constitucionalismo en América Latina (1810-2010)*, Buenos Aires: Katz Editores, referencia citada en página 201.

GASTELLU, SOFÍA

- 2018 «La justicia de paz en la ciudad de Buenos Aires. La dimensión territorial de una justicia de proximidad (1821-1854)», en *Justicias situadas. Entre el Virreinato Rioplatense y la República Argentina (1776-1864)*, Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata, referencia citada en página 194.

GOLDMAN, NOEMÍ

- 2012 «Constitución y representación: el enigma del poder constituyente en el Río de la Plata, 1808-1830», en *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830*, coordinador Antonio Annino y Marcela Ternavasio, Madrid: Ahila e Iberoamericana Vervuert, págs. 203-218, referencia citada en página 205.

GOLDMAN, NOEMÍ y ALEJANDRA PASINO

- 2008 «Opinión pública», en *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires: Prometeo, págs. 99-114, referencia citada en páginas 198, 207.

GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, PILAR

- 2008 *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, referencia citada en páginas 206, 207.

IHALAINEN, PASI; CORNELIA ILIE y KARI PALONEN

- 2018 *Parliament and Parlamentarism. A Comparative History of a European Concept*, Nueva York: Berghahn Books, referencia citada en página 203.

LOBATO, MIRTA

- 1983 *La revolución de los restauradores, 1833*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, referencia citada en página 192.

NEGRETTO, GABRIEL

- 2015 *La política del cambio constitucional en América Latina*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, referencia citada en página 203.

POLASTRELLI, IRINA

- 2025 «El Alto Tribunal en el sistema político de Buenos Aires entre 1821 y 1873», en *Los tres poderes. La construcción histórica del sistema político argentino, siglos XIX y XX*, ed. por Laura Cucchi y Eduardo Zimmermann, Rosario: Prohistoria, págs. 45-64, referencia citada en página 195.

ROLDÁN, DARÍO

- 2021 «Prólogo. Tradiciones, cuestiones e historia política. Sistema político, instituciones y liderazgos en la Argentina del siglo XIX», en *Las tramas del poder. Instituciones, liderazgos y vida política en la Argentina del siglo XIX*, coordinador Beatriz Bragioni; Laura Cucchi y Ana Lanteri, Buenos Aires: CONICET, págs. 7-16, referencia citada en página 211.

SABATO, HILDA

- 2003 «El ciudadano en armas: violencia política en Buenos Aires (1852-1890)», en *Entrepasados*, n.º 23, págs. 149-169, referencia citada en páginas 205, 206.

- 2021 *Repúblicas del Nuevo Mundo. El experimento político latinoamericano del siglo XIX*, Buenos Aires: Taurus, referencia citada en página 205.

SABATO, HILDA y MARCELA TERNAVASIO

- 2020 (coordinator), *Variaciones de la república. La política en la Argentina del siglo XIX*, Rosario: Prohistoria, referencia citada en página 205.

TERNAVASIO, MARCELA

- 2004 «Construir poder y dividir poderes. Buenos Aires durante la “feliz experiencia” rivadaviana», en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani»*, n.º 26, págs. 7-43, referencia citada en página 207.
- 2015 *Historia de la Argentina (1806-1852)*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en página 192.

CAPÍTULO 8

Entre la ayuda y la lealtad: un estudio en torno a las redes asistenciales de Rosas y las hermanas Ezcurra en los inicios de la década de 1830 en Buenos Aires

JUAN IGNACIO BARRERA *

8.1 Introducción

El domingo 21 de octubre de 1838, la ciudad de Buenos Aires amaneció con la noticia de la muerte de Encarnación Ezcurra de Rosas. Desde hacía unos meses, una enfermedad la había postrado en su hogar, negándole visibilidad en el espacio público, un territorio que le era familiar. Aquel día, hombres y mujeres de todos los puntos de la ciudad y de las afueras de esta, se congregaron para despedir sus restos alrededor de una procesión que culminó en la iglesia de San Francisco. Los periódicos de la época apenas se detuvieron en puntualizar la concurrencia de los principales funcionarios y personalidades del momento, porque un detalle se imponía a la vista de cualquier espectador que se cruzara con ese escenario: la presencia de aproximadamente 25 000 personas, entre las que se destacaban la población negra, los trabajadores rurales y urbanos, y los pobres de los suburbios. Todos ellos se

* Este trabajo forma parte de mi tesis de licenciatura titulada «El fantasma de la delación. Redes de asistencia y delación en la ciudad de Buenos Aires durante la época de Rosas (1833-1843)» bajo la dirección de Gabriel Di Meglio en la Universidad Nacional de San Martín.

habían acercado a lamentar el fallecimiento de ella, la «Heroína de la Federación».^[1]

¿Cómo fue posible que una mujer en los albores del siglo XIX generara ese fervor y una movilización de tal magnitud dentro de Buenos Aires? La respuesta a esta pregunta puede brindar algunas claves para entender la política de la época y la consolidación de lo que se ha denominado el «sistema de Rosas» (Fradkin y Gelman 2015, págs. 383-449). Siendo así, en este trabajo analizaremos la conformación de redes asistenciales que se dieron a lo largo de la década 1830.^[2] Para ello, examinaremos el papel que tuvieron las hermanas Ezcurra en la política local desde 1833. Esto nos permitirá comprender, dentro del ideario político de Rosas, el tipo de relación que se intentó construir con los sectores de la plebe en la búsqueda de dotar de una cohesión social a su gobierno. Para ello, a partir de un corpus variado de documentación, buscaremos demostrar que este tipo de vinculación sociopolítica sirvió como una forma de expresión del federalismo plebeyo y como un elemento sustancial de apuntalamiento del régimen de Rosas.^[3]

Estas redes, como tales, fueron denunciadas por numerosos individuos destacados de la sociedad porteña, contemporáneos al gobierno de Rosas, como Gutiérrez (1888), Manso de Noronha (1899), Mármol (1967) y Sarmiento (1973). Por ejemplo, Sarmiento (1973, pág. 167) describió de la siguiente manera a la colaboración de la población africana con el régimen rosista:

-
- [1] *The British Packet*, 27 de octubre de 1838; el principal diario de la época decía que «los pobres de quienes era protectora y amparo se han agolpado a rodear su féretro y regarlo con las sinceras lágrimas de la gratitud!!!» en *La Gaceta Mercantil*, 22 de octubre de 1838; sobre una descripción de aquellos días de luto: Saldías (1892, págs. 52-55); Ibarguren (1972, pág. 226); Ramos Mejía (2001, págs. 409-413).
- [2] Entendemos a estas como «redes sociales», las cuales implican una dimensión relacional y una versatilidad en su funcionamiento, movilizadas y activadas a partir de momentos específicos de la coyuntura histórica. Bajo esta postulación, comprendemos las dificultades del estudio de las redes por su fragmentación y parcialidad. Es por ello que aquí nos interesa entender las lógicas relacionales que animaron a estos lazos. Véanse Bertrand (2009) y Bertrand *et al.* (2000).
- [3] No pretendemos realizar una narración cronológica, tan solo nos detendremos en el análisis de un proceso social y político que involucró a la dirigencia rosista y a algunos sectores de la plebe de Buenos Aires. Para ello, utilizaremos la mención de algunos hechos significativos de la historia de la provincia bonaerense para ejemplificar las argumentaciones.

«Los negros, ganados así para el Gobierno, ponían en manos de Rosas, un celoso espionaje en el seno de cada familia, por los sirvientes y esclavos, proporcionándole, además, excelentes e incorruptibles soldados de otro idioma y de una raza salvaje».

Dichas acusaciones tuvieron una gran influencia en las narraciones históricas posteriores sobre el rosismo y sirvieron como argumento para señalar el carácter tiránico del gobernador y su capacidad de manipulación de la plebe local (Ingenieros 1920; López 1920; Ramos Mejía 2001). Por su parte, historiadores/as posteriores, con miradas por demás divergentes sobre el período rosista, también consignaron la existencia de estas redes (Gálvez 1974; Ibarguren 1953; Lynch 1984; Sáenz Quesada 1991). Como muestra de esto, podemos ver que en el tradicional estudio sobre Rosas del historiador británico Lynch (1984) se mantienen las caracterizaciones que habían aparecido en los primeros trabajos históricos sobre el rosismo:

«En particular, el régimen usaba a la gente de color para dos propósitos. Los desplegaban en el servicio militar en Buenos Aires y la provincia, donde formaban una unidad de milicia, la negrada federal (...). Rosas también los usaba como instrumentos políticos. (...) aconsejó a su esposa y a otros agentes que identificaran a la oposición (...), recomendándoles en la práctica un sistema de espionaje en el que los esclavos y los negros eran alentados para que informaran a sus amos y amas.

»(...) El sistema de Rosas era un producto del ambiente y la idiosincrasia. Su estado era la estancia ampliada en extensión. La sociedad en sí fue edificada sobre la base de la relación patrón-peón» (Lynch 1984, págs. 121-122).

Bajo estas visiones, la presencia de lazos asistenciales y de espionaje formó parte del accionar clientelar del gobierno de Rosas en su relación con las capas bajas de la sociedad. Estos autores tendieron a poner el eje del análisis en las élites dirigentes, relegando a un grado de pasividad la participación política de los sectores populares en dichas relaciones. Tal fue el alcance que tuvieron estas miradas que aún en la actualidad siguen perviviendo este tipo de observaciones (Vitale 2020).

Estudios más recientes, como los de Barrachina (2015), que han dado cuenta de la compleja relación emprendida entre la dirigencia rosista y los sectores africanos de la ciudad de Buenos Aires,

permiten indagar en los mecanismos empleados para generar estos lazos políticos, principalmente en momentos de conflictividad política. Asimismo, los trabajos de Di Meglio (2007, 2008) en su investigación sobre la Mazorca y el orden rosista en el plano urbano, abordaron la existencia de las redes asistenciales organizadas, primero, por la esposa de Juan Manuel de Rosas, Encarnación Ezcurra y, luego por su hermana, María Josefa Ezcurra. Estos trabajos tienen la virtud de estudiar dos organizaciones claves para el fortalecimiento del sistema y el orden rosista en la ciudad de Buenos Aires como fueron la Sociedad Popular Restauradora y la Mazorca, saliendo de miradas peyorativas tradicionales que explicaron el accionar de este tipo de agrupaciones como un todo homogéneo, sin distinciones, y como expresiones de la barbarie rosista. En este sentido, Di Meglio introduce matices entre ambas estructuras haciendo hincapié en la composición social de ambos grupos, en el tipo de accionar y los momentos históricos de mayor presencia. La participación de la plebe en estas asociaciones y la introducción del accionar de las hermanas Ezcurra en el entramado político de la época hacen de estos estudios antecedentes fundamentales para seguir profundizando en torno a la política del rosismo de aquella época.

8.2 Política y asistencia en el ideario rosista

La década que transcurre entre 1830 y la primera parte de 1840 representó un momento clave en la historia de la provincia de Buenos Aires por diversos motivos. Aquellos son los años que abarcaron el momento de consolidación y de crisis del régimen rosista, materializados en movilizaciones políticas tanto a favor como en contra del gobierno de Juan Manuel de Rosas; en la presencia de potencias europeas en el teatro rioplatense; en la persecución de los opositores del federalismo –con su cara más evidente en los períodos de terror en 1840 y 1842–; la conformación de una coalición política rival en el interior y en la aparición en la escena pública de dos figuras centrales para la comprensión de esta compleja trama: Encarnación Ezcurra y María Josefa Ezcurra.^[4]

[4] La voz narradora de la novela *Amalia* de Mármol (1967, pág. 106) sentenciaba que «los años 33 y 35 no pueden ser explicados en nuestra historia sin el auxilio de la

Fijamos el inicio de este trabajo en el año 1833, cuando Juan Manuel de Rosas, luego de haber gobernado la provincia entre 1829 hasta 1832, emprendió una campaña militar al sur de la provincia de Buenos Aires para expandir la frontera de producción y asegurar los territorios amenazados por los grupos indígenas que no se acomodaban a las negociaciones emprendidas por el Estado bonaerense (Fradkin y Gelman 2015, págs. 237-241). Salido Rosas de la escena porteña y con su vacancia en la Sala de Representantes, diversos políticos y militares entre los que se encontraban el general Enrique Martínez, ministro de guerra del por entonces gobernador Ramón Balcarce, algunos distinguidos federales del peso de Pedro Cavia y José Francisco Ugarteche, que habían estado junto a Manuel Dorrego durante su gobernación, y oficiales del ejército que se habían adherido al Partido Federal de manera reciente como Tomás de Iriarte propulsaron una vía para distanciarse del poder a Rosas. Sin embargo, se presentaba un problema en las trayectorias políticas de estas figuras, ya que no contaban con el arraigo en los sectores populares que sí habían logrado cosechar Dorrego o el propio Rosas, al que intentaban enfrentar. En este marco, este clima de disputa generó una crisis profunda dentro del Partido Federal entre este primer grupo que se oponía a Rosas –denominado «federales doctrinarios», «lomos negros» o en la prédica de los seguidores de Rosas como «cismáticos» o «decembristas»– y un segundo grupo catalogado como «apostólicos» o «restauradores» que se reconocían como los portadores de los verdaderos ideales federales, encarnados en la figura de Rosas (Fradkin y Gelman 2015, págs. 244-245; Lobato 1983; Di Meglio 2007, págs. 31-40).

El liderazgo detentado por el exgobernador en la ciudad y en la campaña quedó, en ese interregno, de manera central en manos de su esposa Encarnación Ezcurra y, en un papel más secundario pero no menos importante, de su hermana María Josefa Ezcurra.^[5] Si algo había aprendido Rosas en su experiencia previa a su primera

esposa de don Juan Manuel de Rosas (...) y los 39, 40 y 42 no se entenderían bien si faltase en la escena histórica la acción de doña María Josefa Ezcurra».

[5] Efectivamente, diversos actores cercanos a Rosas como Vicente González, Felipe Arana y Manuel Maza, entre otros, fueron importantes durante la ausencia del exgobernador en la ciudad, como muestran algunos trabajos detenidos en estos vínculos (Barbato 2022; Reguera 2019). Sin embargo, la centralidad en el armado de estas conexiones con las capas bajas de la sociedad quedó en manos, principalmente,

gobernación y durante el mandato al frente de esta, era que para salir victorioso de una disputa política el apoyo popular se había convertido en un factor clave a considerar (González Bernaldo 1987). Por ello, en su ausencia, no tardó en recordárselo de manera frecuente a su círculo más cercano mediante una voluminosa correspondencia que nos sugiere la envergadura de las relaciones generadas con la plebe bonaerense y la dirigencia rosista que se encontraba en la ciudad.

Una serie de cartas intercambiadas entre julio y agosto de 1833 dan cuenta de los contactos primigenios emprendidos entre las hermanas Ezcurra y algunas mujeres africanas. Desde el río Colorado, Rosas se contactó con Vicente González y Felipe Arana para que se comunicasen con Encarnación y María Josefa Ezcurra, y les indicaran que debían hablar con las madres de los soldados libertos que se encontraban en ese momento realizando la campaña al sur de la provincia. La idea fundamental era generar un lazo de afecto con estas mujeres al decirles que luego de la expedición, Rosas les daría la baja a todos sus hijos «para que vayan a atenderlas con su trabajo». Además, lo que se buscaba era que las hermanas Ezcurra incitaran a aquellas madres a que les escribieran a sus hijos y maridos, y que les enviaran impresos, ya que el exgobernador había notado que los libertos y los paisanos disfrutaban de los versos que circulaban en la época. Tal es así, que Rosas decía que había llegado al campamento un número del periódico popular *El Negrito* que «les ha gustado mucho» a los hombres y que «se juntaban en corrillos a leerlos, peleándose por el lugar» para escuchar.^[6]

Esta correspondencia nos permite ver que, en el afán de constituir una red de apoyo y contención hacia las madres africanas y/o afrodescendientes que se hallaban en la ciudad y los soldados que se encontraban con Rosas, este lazo se terminó constituyendo a través de la acción de las hermanas Ezcurra y de la prensa^[7]

de las hermanas Ezcurra; aspecto por el cual, recayó la centralidad de estas mujeres (Di Meglio 2007).

[6] Cartas de Rosas a Vicente González y a Felipe Arana, el 1 de julio de 1833 y el 28 de agosto de 1833, respectivamente, en Celesia (1968, págs. 525-526 y 576).

[7] La apelación a las personas afro de Buenos Aires por parte de la prensa rosista fue un mecanismo muy eficiente sobre todo durante este año para la obtención de apoyos para la disputa facciosa. Incluso se llegó a editar un impreso suelto titulado «Correspondencia de una viuda a un hijo suyo, cabo del Batallón de Libertos en

–como nos muestra una de estas cartas– como un sedimento de sostén político duradero durante la segunda gobernación de Rosas. De este modo, en un momento de conflictividad política, obtener muestras de apoyo y difundir el ideario del federalismo apostólico se reveló como una actividad fundamental en el accionar político de Encarnación y sus íntimos. Muestra de esta determinación fue que, en agosto de ese mismo año, una carta dirigida a Rosas le avisaba que se habían impreso proclamas por parte de «las señoras federales» y que fueron distribuidas por Encarnación, Pasquala –la esposa de Felipe Arana– y otras mujeres en el campamento de la Convalecencia que se hallaba al sur de la ciudad en donde se encontraba el regimiento de Prudencio Rosas, hermano del exgobernador.^[8] Al parecer, difundir el ideario político de Rosas, recopilar adeptos para la contienda facciosa y demostrar un genuino apoyo hacia quienes confiaban en dicha tendencia federal, se gestó como un *modus operandi* a lo largo de 1833 y fue responsabilidad de su círculo cercano con Encarnación a la cabeza.

Este accionar de las hermanas Ezcurra, bajo la dirección de Encarnación, en ausencia de Rosas en la ciudad, se materializó en un verdadero liderazgo político en donde la relación con el mundo popular fue vital para sedimentar su actuación. Los hombres cercanos a Rosas sentían respeto por Encarnación por tratarse de su esposa, pero intentaban aconsejar al exgobernador de que las funciones que ella había realizado habían sido más que suficientes, en el poco tiempo en que se había hecho cargo de generar los lazos adecuados para la disputa política contra los «cismáticos». «Tu esposa es la Heroína del siglo: disposiciones, valor, tesón y energía desplegada en todos [los] casos» elogiaba Manuel Maza en una carta a Rosas, pero no perdía la oportunidad de decirle a su amigo que a su manera de ver

«sería conveniente que [Encarnación] saliese de la Ciudad por algún tiempo. Esto le traería los bienes de evadirse de compromisos, y de hacer paréntesis

el Colorado» –que William Acree indica a Luis Pérez como autor–, en donde esta supuesta madre africana le dice a su hijo «Sedle al viejo [a Rosas] agradecido,/ Y servilde con lealtad;/ (...)Ya sabes que con el viejo/ Tienes el premio seguro,/ Porque no es de aquellos jefes/Que adulan en un apuro». Véanse Acree (2011), Barrachina (2015) y Castro (2009).

[8] Carta de Felipe Arana a Rosas, (s/f) agosto de 1833, en Celestia (1968, pág. 537).

a las relaciones, que si en unas circunstancias convenía cultivar, variadas estas es mejor no perderlas, pero si alejarlas».^[9]

Dicha consideración de Maza es probable que haya sido compartida en buena medida por todo el círculo político de hombres seguidores de Rosas, que tenían una concepción de la política muy restringida a los aparatos institucionales. En palabras de un hombre de la época como Tomás Iriarte, que Encarnación se haya acercado a «los carniceros» y a la plebe porteña que representaba a «los hombres más corrompidos e inmorales»,^[10] evidentemente, causaba repulsión no solo en los opositores de Rosas, sino en sus amigos y fieles seguidores.

Encarnación no tardó en hacerle notar a su esposo que el andamiaje político construido en torno al apoyo de los sectores populares de la ciudad y de las intermediaciones marchaba con eficacia al decirle que «las masas están cada día más dispuestas», pero que «lo estarían mejor si tu círculo no fuera tan cagado pues hay quien tiene más miedo que vergüenza». Así, Encarnación demostraba que su comprensión de sostener la contienda política en base a la adhesión popular, como había entendido Rosas años atrás, era algo que no muchos actores de la época estaban dispuestos a soportar. La identificación genuina de la plebe con Rosas brindaba una plataforma de acción confiable para enfrentarse a quién fuera; y, así lo veía Encarnación al confesarle a su esposo que ella les hacía «frente a todos» y no le importaba pelearse «con los cismáticos» como «con los apostólicos débiles», puesto que prefería a «los de hacha y chuza».^[11]

Al parecer, a Rosas poco le importaban las sugerencias de sus hombres de confianza, y llenaba de elogios a su esposa en correspondencia con Vicente González al decirle que «si la cuarta parte de [los] amantes de la causa de la Patria en los conflictos, trabajasen como usted y Encarnación, la tierra estaría ya libre del imperio funesto de las pasiones».^[12] Y revelaba la astucia de ella,

[9] Carta de Manuel Vicente Maza a Rosas, 7 de junio de 1833, en *Celesia* (1968, pág. 561).

[10] Tomás Iriarte citado en *Lobato* (1983, pág. 16).

[11] Carta de Encarnación Ezcurra a Rosas, 14 de septiembre de 1833, en *Conde Montero* (1923, págs. 8-9).

[12] Carta de Rosas a Vicente González 26 de agosto de 1833, en *Celesia* (1968, pág. 592).

al informarle a su gente de confianza que Encarnación era quien tenía la responsabilidad de confeccionar una lista de «amigos y enemigos»,^[13] recibir las noticias más importantes y filtrar cartas y documentación relevante para mandar a la prensa.^[14]

Luego de un año de trabajo para construir los lazos sociales y políticos con los sectores populares y transcurridos algunos hechos que generaron desconcierto en los actores de la época, como los conflictos en las elecciones para la Legislatura en abril y junio de 1833, sumado a una serie de robos y ataques a varios hogares durante septiembre, la disputa entre las dos facciones federales se terminó zanjando en la llamada «Revolución de los Restauradores» que tuvo lugar en octubre de 1833. En el marco de fricciones cada vez mayores, encarnado en una violenta guerra de opiniones entre periódicos y pasquines representantes de ambas facciones, el gobierno de Balcarce organizó un juicio contra algunos de estos periódicos entre los que se encontraba *El Restaurador de las Leyes*, de tendencia apostólica. Fue en ese momento en donde se visibilizó el entramado político construido por Encarnación Ezcurra y su capacidad de liderazgo. Ella y los federales apostólicos aprovecharon ese juicio para hacer creer a la población que en realidad el 11 de octubre se enjuiciaba a Juan Manuel de Rosas –y no a Nicolás Mariño, director del diario que contaba con el apodo reconocido de Rosas–. Dicha noticia generó una conmoción enorme y la mañana de aquel día quienes se oponían a dicho proceso judicial –que empezarían a denominarse como «restauradores»– sitiaron la ciudad con el apoyo de una multitud popular que se acercaba en forma de protesta desde los suburbios y la campaña bonaerense (Fradkin y Gelman 2015, págs. 250-254; Lobato 1983; Di Meglio 2007, págs. 47-49).

El saldo final de los sucesos de octubre de 1833 fue la salida del gobierno por parte de Ramón Balcarce y la llegada a la gobernación de Juan José Viamonte. La victoria sobre la facción cismática no marcó el fin del andamiaje político construido por Encarnación, sino que dio inicio a las convulsiones políticas que la ciudad y toda la provincia de Buenos Aires experimentarían a lo largo de, por lo

[13] Carta de Rosas a Felipe Arana, 28 de agosto de 1833, en Celesia (1968, pág. 523).

[14] Carta de Rosas a Vicente González, 25 de septiembre de 1833, citada en Lobato (1983, págs. 83-84).

menos, una década. Los contactos con la plebe local habían sido tan fructíferos para el éxito político que la figura de Encarnación en vez de apaciguarse creció de forma exponencial. Tal es así, que a fines de octubre de 1833 con la victoria a cuestas ella le afirmó a un amigo: «Ya le he dicho a Juan Manuel que si se descuida conmigo a él mismo le he de hacer una revolución».^[15] Y, además, daba muestras de autoridad y autonomía por encima del mismo Rosas al decirle «no escribas a algunas personas de las que fueron amigas sin que yo te diga antes cómo se han portado, si no quieres padecer equivocación, pues como yo he estado aquí los conozco bien y vos no tienes motivos para saber».^[16]

Sin embargo, para la visión de Encarnación todavía restaba mucho por hacer para imponerse completamente a los enemigos del federalismo. En correspondencia con Rosas le decía, al finalizar el sitio de la ciudad, «la política está dada al diablo, esta ciudad está hecha un laberinto (...) donde no se puede vivir, pues estaba mejor sin compasión después del motín que ahora».^[17] La elección de Viamonte como gobernador conciliador entre las facciones no agradó a Encarnación que aprovechó los esfuerzos volcados en la movilización popular para promover una nueva administración en Buenos Aires. Para eso, sumó su patrocinio para la organización de una suerte de grupo de choque político en favor de Rosas como fue la Sociedad Popular Restauradora y consolidó sus contactos con la plebe a partir de tres figuras, que se revelarían centrales en la política del rosismo en su articulación con los sectores populares como Ciriaco Cuitiño, Andrés Parra y Julián González Salomón (Di Meglio 2007, págs. 45-55). Estos hombres, con llegada a las

[15] Carta del 22 de octubre de 1833 citada en Lobato (1983, pág. 89).

[16] Carta de Encarnación a Rosas, 4 de diciembre de 1833, citada en Lobato (1983, pág. 93). La apelación a Encarnación para conocer su opinión política sobre algunas personas o para comunicarle información valiosa parece haberse convertido en una forma cotidiana de contacto con ella. Un ejemplo que esclarece este tipo de accionar son dos cartas enviadas a Encarnación en noviembre de 1834 escritas por dos personas llamadas Andrés Segovia y José Vicente Castro, en donde le informaban que el juez de paz de San Nicolás tiene «empleados a unitarios conocidos» bajo su protección, ya que «ni es ni ha sido nunca federal», y por ello Vicente Castro le enviaba una lista de los sujetos posibles para ocupar ese cargo «adictos a el Señor Don Juan Manuel» para que ella la tuviera en su poder. Dichas cartas, disponibles en el Archivo General de la Nación (AGN en adelante), X, legajo 25-01-04, Secretaría de Rosas, 435-439, 20 y 27 de noviembre de 1834.

[17] AGN, X, legajo 24-8-2, Secretaría de Rosas, 576, (s/f) noviembre de 1833.

capas más bajas de la sociedad bonaerense, se pusieron bajo la tutela de Encarnación, lo que quedó evidenciado en una carta a Rosas en donde sentenciaban: «jamás marcharemos sin estar de acuerdo con nuestra Señora Encarnación».^[18]

Estos hechos dan cuenta de que la aparición en la escena política de la figura de Encarnación Ezcurra en su articulación con los sectores más bajos de la sociedad porteña fue un engranaje fundamental en la consolidación del orden rosista durante la segunda gobernación de Rosas. Es importante remarcar que, como indicamos con anterioridad, la vida social del siglo XIX relegaba el accionar de las mujeres, principalmente, para el ámbito doméstico, y subordinaba sus actos en la mayoría de los casos a los hombres que las rodeaban, como un padre o un marido, quienes tenían potestades políticas y podían habitar el espacio público con plenas capacidades cívicas. Si bien Encarnación contaba, por su origen y por su vínculo con Rosas, con un estatus social que le permitía desenvolverse con mayor autonomía que la inmensa mayoría de las mujeres de la época, su capacidad de construir un aparato político complejo que incluía una articulación entre hombres y mujeres cercanos/as a Rosas y, especialmente, la plebe de la ciudad y la campaña, nos muestra a las claras que su accionar en el teatro de los acontecimientos durante la década de 1830 fue un hecho inusual para ese momento histórico.^[19]

[18] AGN, VII, legajo 22-1-12, Fondo Celesia, 08/01/1834.

[19] Este accionar singular le valió una caracterización, por parte de los contemporáneos y de los estudios históricos posteriores que veían con malos ojos al rosismo, de mujer «fea, masculina, (...) exaltada, violenta, suspicaz, maliciosa, sin el menor toque de gracia o languidez femenina» en **González Arrili (1970, pág. 127)**. Los diarios antirosistas surgidos en Montevideo construyeron una visión de Encarnación que corrió por dos carriles: caracterizarla como una mujer víctima de Rosas o como una mala persona. Dentro de esta segunda caracterización es posible hallar calificativos de Encarnación como «vieja, fea y loca sin igual» o señalada como la encargada de repartir tijeras para cortarle las patillas a los unitarios. En *El grito argentino* n.º 5, 8 y 33, 10 de marzo de 1839, 21 de marzo de 1839 y 30 de junio de 1839, respectivamente; *Muera Rosas!* n.º 4, 13 de enero de 1842. La descalificación racial en la prensa opositora a Rosas al llamarla «Mulata Toribia» por sus contactos con la plebe local también fue un mecanismo recurrente para denigrar su liderazgo político. Véase para la relación entre raza y escritura (**Acree 2013**).

8.3 La amistad de los pobres

Los lazos políticos y de apoyo que se dieron a lo largo de 1833 hasta la llegada de Juan Manuel de Rosas a su segunda gobernación en 1835, también constituyeron una red de asistencia informal que corría por canales no institucionales, pero no por ello menos eficaces.^[20] Este tipo de vinculación social se sustentó en el apoyo mutuo entre Rosas y las hermanas Ezcurra, por un lado, y los sectores más desfavorecidos de la sociedad porteña, por otro. Esta conexión entre estas dos partes, se basaba, por el lado de los más desfavorecidos, en la demostración de un apoyo genuino al ideario federal rosista, por medio de la movilización política y/o social en momentos de conflictividad o de festejo, en la circulación de información que sirviese para enfrentar a los enemigos de Rosas, y en la manifestación de las creencias políticas mediante las diversas formas de expresión federal que existieron en la época (Salvatore 1998) y, por parte de la dirigencia rosista, con Rosas y las hermanas Ezcurra, consistió en el reconocimiento material y/o simbólico para aquellos individuos pertenecientes a la plebe que cumplieran con alguna de las acciones mencionadas. Dicha asistencia por parte de esta dirigencia se podía concretar en términos materiales, en el otorgamiento de regalos o dádivas, y de forma simbólica, a partir de la presencia en los espacios de sociabilidad plebeya, en la ayuda social en momentos de inestabilidad, en la escucha directa de sus

[20] Evidentemente, esta serie de contactos con las personas más necesitadas de la ciudad fue algo que se llevó a cabo a partir de varios frentes, entre los cuáles las hermanas Ezcurra cumplieron un papel sustancial, en donde el abordaje de la relación era tan social como política. Pero es importante remarcar que, por ejemplo, algunas asociaciones de carácter más institucional venían llevando tareas filantrópicas de asistencia a los más desfavorecidos como los pobres, los enfermos y los niños huérfanos de la ciudad y la campaña. Asociaciones como la Sociedad de Beneficencia o la Sociedad Filantrópica cumplieron con estas actividades. Véanse Di Stefano (2002) y González Bernaldo (2001).

preocupaciones y en la concesión de favores.^[21] Veamos algunos ejemplos que dan cuenta de su existencia y su funcionamiento.

Luego de finalizada la «Revolución de los Restauradores» en noviembre de 1833 y frente al éxito que había significado la movilización popular en torno al federalismo apostólico, Rosas le escribió a Encarnación para recordarle un elemento que se había revelado fundamental en la política:

«Ya has visto lo que vale la amistad de los pobres y por ello cuanto importa sostenerla y no perder medio para atraer y cautivar sus voluntades. No cortes pues sus correspondencias. Escríbeles con frecuencia: mándales cualquier regalo, sin que te duela gastar en esto. Digo lo mismo respecto de las Madres y mujeres de los pardos y morenos que son fieles. No repares, repito, en visitar a las que lo merezcan y llevarlas a tus distracciones rurales como también socorrerlas con lo que puedas en sus desgracias».^[22]

Estas indicaciones enviadas por Rosas dan la pauta que esta amistad solo sería llevada a cabo y gratificada para aquellos individuos que sean fieles a su causa. Asimismo, se verificaba que el lazo con la plebe no implicaba solo gratificaciones materiales, sino una muestra de apoyo y cariño, ya comprobada con antelación a partir de los contactos con las madres de los libertos. Y esto era algo que Rosas intentaba hacer hincapié en la misma carta al decirle que a «las pobres tías y pardas honradas, mujeres y madres de los que nos han sido y son fieles» no debía de dejar de «visitarlas y llevarlas a tus paseos de campo aprovechando tu coche que para

[21] Es necesario tener presente que, tal como plantean los estudios sobre clientelismo político y caudillismo, el hecho de que existan reconocimientos materiales o favores a cambio de la búsqueda de un apoyo político no garantiza que las lealtades políticas se produzcan por esos reconocimientos materiales o favores (Auyero 1997, págs. 35-35). Más bien, aquí nos encontramos con actores subalternos con una agencia política racional que escapan a las visiones más tradicionales de clientelismo que entendían a estos sujetos como personas movidas solo por el interés material y la supervivencia. Lo que se aprecia en esta época, tal como lo plantea Gelman (2009, págs. 13-15), era una fuerte autopercepción de los sectores populares sobre su importancia en «la resolución de conflictos, los servicios que prestaban a la “patria”, y la necesidad de los gobiernos y diversos sectores tenían de ellos». En este sentido, las redes asistenciales conformaron un lazo diádico entre ambas partes, en donde no existía una dirección unidireccional desde las capas dirigenciales, sino un espacio social y político en donde se corporizaba la acción social de algunos individuos de la sociedad porteña.

[22] Carta de Rosas a Encarnación, 23 de noviembre de 1833, en Conde Montero (1923, pág. 20).

eso es y no para estarlo mirando», y agregaba «a los amigos que te hayan servido déjalos que jueguen al billar en casa y obséquialos con lo que puedas» (Conde Montero 1923, págs. 17-21). Frente a las indicaciones de Rosas, Encarnación le comentaba que luego del triunfo frente a los cismáticos, «el pueblo está tranquilo, como que todo lo han hecho los pobres, que no tienen aspiraciones» y agregaba que los hombres «de categoría» ya no aportaban nada luego de la victoria y que no se apoyaría ni en ellos ni en Dios, sino que se dedicaría a «servir en cuanto puedo a los pobres».^[23] Evidentemente, construir una relación afectuosa de manera directa se presentaba como elemento fundamental para demostrar gratitud frente a las muestras de adhesión que el bajo pueblo había venido teniendo para con el exgobernador.^[24]

Sin duda, durante 1833 fue el momento de mayor accionar por parte de la dirigencia rosista para entablar los contactos con los sectores populares en el marco de las redes asistenciales. Durante agosto de aquel año, Rosas le indicó a Vicente González una «obra a favor de algunos pobres, [que] hace mucho que la tengo pensada, y si ha estado demorada es tan solo por la falta de tiempo para poderla hacer yo personalmente». Dicha obra, hacía referencia a la entrega de tierras a personas pobres «que han servido en la restauración, o a sus padres o viudas o madres, que no tengan donde poblarse» para que se pudieran instalar en alguna porción de tierra y subsistir con la siembra.^[25] De nuevo, aquí aparecía la idea de Rosas de asistir a los pobres, pero siempre y cuando hayan

[23] Carta de Encarnación a Rosas, 4 de diciembre de 1833, citada en Lobato (1983, pág. 92).

[24] Además, este tipo de documentos evidencian que, tal como planteaba Scott (1985), si bien en una relación clientelar el patrono y el cliente no están en condiciones de igualdad, no hay lugar para una dominación unidireccional, ya que, si el patrono tuviera la facultad de dar órdenes sin cuestionamientos, no tendría motivos para entablar relaciones con una clientela. Así, debido a que el patrono necesita gente para movilizar se impone en este tipo de relaciones siempre un cierto grado de reciprocidad.

[25] Carta de Rosas a Vicente González, 26 de agosto de 1833, en Celesia (1968, pág. 589). Como venimos viendo, Vicente González también se constituyó como un articulador fiel de Rosas para entablar relaciones con el bajo pueblo y asistirlos en caso de ser necesario. Rosas durante julio de 1833 se lo había indicado para el caso de los milicianos de Lobos, dentro de los cuales se hallaban personas de la plebe rural, al decirle que «cuide de pagarlos, tenerlos gratos, y entusiasmarlos, etcétera» Celesia (1968, pág. 576). Sobre el otorgamiento de tierras como política estatal del rosismo en las zonas rurales véase Lanteri (2007).

apoyado a su causa política. Un ejemplo deja bien en claro este punto. Una carta dirigida por parte del juez de paz de San Andrés de Giles, un tal Pedro Antonio Rodríguez, a Encarnación –en donde también se saludaba a su hermana María Josefa– le pedía de manera insistente que resuelva el pedido que venía realizando para que se distribuyeran tierras para la comunidad. Sin embargo, en respuesta a esta carta, Encarnación le explicaba a Rodríguez que, aunque ella había hablado con su esposo sobre este asunto, Rosas no lo había «tomado en consideración» porque «usted le ha faltado el tiempo aun para los más graves y de una naturaleza sin espera».^[26]

Ahora bien, esta forma de asistir con tierras y hogares a aquellos habitantes rurales que no tuvieran un lugar para asentarse es probable que se haya replicado con los pobres de la ciudad. Por ejemplo, un título de propiedad expedido en Buenos Aires por Manuel Corvalán, uno de los edecanes de Rosas, a una tal Ignacia Quintero indicaba que la «casita que [ella] habita, (...) le fue dada de limosna por Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes».^[27] No hay más información que esta en el documento de la tenencia del hogar, por lo tanto no podemos saber los motivos exactos de la donación ni conocer de manera precisa la identidad de Ignacia, pero sí inferir que, por la ausencia de la categoría de «doña», por el diminutivo en torno al hogar y al otorgamiento en calidad de «limosna», es decir, en calidad de ayuda misericordiosa a una persona desfavorecida, aquella mujer pertenecía a la plebe de la ciudad y que fue asistida por Rosas, tal vez, por haber dado muestras de apoyo al régimen. La información sobre esta mujer de la plebe desaparece en los archivos. La única aparición, que hemos encontrado, de una Ignacia Quinteros recién la hallamos en el censo que se realizó en la ciudad de Buenos Aires de 1855. Es interesante constatar que, quien figura con ese nombre en el censo, aparece como «propietaria» de una casa modesta calificada como un «rancho de paja», que además realiza tareas domésticas, con 60 años de edad, oriunda de Tucumán y con 45 años de presencia en el país. Esto nos puede dar la pauta de que tal vez Ignacia era perteneciente a las poblaciones africanas del territorio, debido a que estas se

[26] AGN, X, legajo 41-11-3, Secretaría de Rosas, 117 y 118, 20 de agosto y 23 de agosto de 1835, respectivamente.

[27] AGN, X, legajo 25-6-4, Secretaría de Rosas, 596, 7 de diciembre de 1842.

insertaron mayoritariamente en el servicio doméstico. Sumado a la posibilidad de que haya entrado al territorio rioplatense con 15 años en carácter de esclavizada cuando todavía el tráfico existía y fuera remitida a Tucumán. Las probabilidades de que esta Ignacia Quinteros sea la misma que recibió una donación de Rosas son altas, pero no podemos asegurarlo.^[28]

Ahora bien, para tratar de entender la extensión que tuvieron estas redes de asistencia, debemos señalar que existen algunos indicios que nos permiten conjeturar que dichas vinculaciones no se limitaron solo a las capas bajas de la sociedad, sino que es posible vislumbrar que la ayuda se extendió también a individuos y sectores de mayor rango de la sociedad porteña. La correspondencia entre el juez de paz de San Andrés de Giles y Encarnación para lograr distribuir tierras entre la población que hemos citado puede ser un ejemplo, debido a que tal vez algunos territorios podían terminar en manos de personas no tan desfavorecidas. Otro ejemplo es más contundente en este sentido. En junio de 1833, una carta dirigida a Rosas por un tal Don Francisco Espinoza, perteneciente a la Guardia del Monte, quien se reconocía fiel seguidor del exgobernador, le relató que se encontraba muy apenado por no poder acompañarlo en su expedición, debido a una «grave y penosa enfermedad». Sin embargo, en medio de los halagos, Espinoza no quería dejar de agradecer porque la

«Señora Doña Encarnación (...) se dignó mediante su corazón piadoso conseguirme un braguero, con el cual he recobrado parte de la vida que estaba al finalizar, y hoy me hallo muy mejorado (...); pues vivo eternamente reconocido de la distinguida caridad de vuestra excelencia y deseo mostrar mi gratitud en obsequio de tan grande beneficio recibido, aun cuando no fuese más que el servirle a vuestra excelencia».^[29]

Este episodio nos muestra cómo la asistencia de Encarnación Ezcurra también podía llegar a personas de mayor estatus social que necesitaban de su ayuda como Francisco Espinoza con categoría

[28] Censo disponible en «Argentina, Capital Federal, censo, 1855», FamilySearch, 19 de mayo de 2014, recuperado el 20 de mayo de 2022, en <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-DCS9-7CN?i=69&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMWQM-734>.

[29] AGN, X, legajo 24-8-2, Secretaría de Rosas, 100, 15/06/1833

de «don» y con el saber de la escritura, aunque las evidencias son pocas. Sin embargo, es indudable que el regalo del braguero, seguramente para aliviar los dolores de alguna hernia, no hubiera llegado a manos de Espinoza si este no hubiese manifestado de manera pública sus apoyos a la causa rosista.^[30]

Markada esta salvedad, es necesario subrayar que los documentos tienden a señalar que este socorro se volcó principalmente en la relación con las capas más bajas de la sociedad porteña. Es interesante notar que, hacia dentro de esta red construida en comunicación con la plebe porteña, un lugar notable existió para las relaciones con la población africana y afrodescendiente de la ciudad, como venimos observando.^[31] Los contactos con las madres de los libertos, y con los pardos y morenos se presentaron fructíferos, en la mayoría de los casos, durante 1833 y se mantuvieron a lo largo de la segunda gobernación de Rosas a partir de 1835. En dichos vínculos, Encarnación buscó mantener comunicación con gran parte del espectro de la población africana que iba desde los individuos particulares hasta los lazos con los líderes de las Asociaciones Negras. En una carta fechada en julio de 1833 Encarnación le señalaba a su marido la serie de contactos que estaba teniendo con la plebe local en su hogar de manera periódica y le indicaba específicamente el modo de proceder que llevaba adelante en su armado político y social:

«He llamado a los paisanos, les he hablado, lo mismo a los presidentes de todas las naciones negras, les he dicho que los están engañando y los he puesto al corriente; he hecho centenares de pasquines, he mandado comunicados a los periódicos diciéndoles las verdades, tengo en mi cuarto reuniones diarias, a no dejarlos enfriar, y gratifico a los pobres que nos sirven (...); últimamente

[30] Podemos inferir que Espinoza era un seguidor fiel de Rosas no solo porque este lo expresó en su carta, sino porque en la respuesta de Rosas este lo trató como «una persona de confianza» en AGN, X, legajo 24-8-2, Secretaría de Rosas, 101, 14 de julio de 1833

[31] La mirada territorial más amplia que inserta el historiador uruguayo Borucki (2017, págs. 164-165 y 203) al exponer la presencia de relaciones clientelares entre las poblaciones africanas y los líderes políticos de la época tanto en el Estado Oriental como en Buenos Aires, nos puede indicar que nos encontramos con un fenómeno regional no exclusivo al ámbito local.

nada nada (sic) que yo haya creído un bien he dejado por hacer, y debes creer [que] no me duermo en las pajas, y a nadie tengo miedo».^[32]

Esta carta de Encarnación nos brinda las claves fundamentales de cómo pudieron haber funcionado las redes asistenciales. El recibimiento en el hogar de Rosas y Encarnación de la plebe local, entre los que se encontraban pobres, personas de origen africano y paisanos de las inmediaciones de la ciudad, parece haber sido la manera de crear lazos afectivos con estas poblaciones, mediante la conversación, el pedido de auxilio, la circulación de noticias y la gratificación en caso de demostrar la fidelidad a la causa de Rosas. No podemos indicar la magnitud de estos contactos, pero sí vislumbrar en algunos documentos cómo la sociedad de la época los asimiló.

Desde la oposición, se hicieron eco del apoyo de estos sectores a Rosas y lo expresaron en algunas publicaciones hechas en el exilio en búsqueda de captarlos para su causa. El periódico antirosista *El grito argentino* buscaba hablarles directamente al decirles:

«¡Vosotros hombres de color, escuchad! (...) ¡pelearon vuestros padres por la libertad! (...). A esa Patria vieja debéis vosotros el tener derechos: debéis el haberse prohibido que se introduzcan hombres de vuestro color, en calidad de esclavos; y debéis el que vuestros hijos nazcan ahora libres. ¿Y qué le debéis a Rosas? –Escuchad– Él dio un decreto, ahora [hace] ocho años, permitiendo introducir negros esclavos (...) Este es todo el bien que os ha hecho –Escuchad– Hoy os adula con bajeza, porque os tiene miedo: quiere (...) que vosotros peléis y muráis por sostenerlo».^[33]

Esta apelación a los negro de Buenos Aires para hacerles entender que apoyaban a Rosas porque este los engañaba y los utilizaba para su favor, nos da una prueba más de la existencia de esta adhesión mayoritaria a Rosas.

Este tipo de discursos circularon tanto en la prensa como en la vida cotidiana de la ciudad. Veamos lo ocurrido en un pleito en la ciudad entre un vendedor de velas, de origen africano, y

[32] Carta de Encarnación a Rosas, 11 de julio de 1833, reproducida por Carlos Correa Luna, «Cosas pintorescas de la política de 1833. Nuevas cartas inéditas de doña Encarnación Ezcurra y de don Juan Manuel Rosas», *La Prensa*, 16 de septiembre de 1934.

[33] *El grito argentino* n.º 2, 28 de febrero de 1839.

un pulpero español y la circulación de estos sentidos comunes de la época. Una tarde de 1840, un moreno de nombre Santiago Medrano se acercó, con el fin de vender velas al público, con una pequeña mesa a la puerta de la pulpería de un español llamado Antonio Alvis. El pulpero y su mujer, al ver esta situación, le gritaron «miren que negro tan ladrón este», a lo que Medrano les dijo que se metieran «en las cosas de su negocio y no en lo que yo vendo». La contestación del moreno enfureció al comerciante español que no tardó en sentenciar a los gritos: «miren que negro tan canalla lo que se debía hacer con estos es sacarles el cuero; están tan sobre sí con las alas que les da el mulato Rosas».^[34] El episodio llevó a que Medrano se presentase a la policía por los insultos recibidos a su persona y a la figura de Rosas, logrando que se le abriera un sumario al pulpero y a su esposa por dicho accionar. La discusión entre el vendedor de velas y la pareja de comerciantes condensan varios elementos presentes en la cultura política de la época. Nos interesa destacar, en particular, que el agravio del pulpero a Rosas iba de la mano de la categorización como «mulato» –al igual que se le decía a Encarnación Ezcurra, por su vinculación con las poblaciones negras–, e incluía en su insulto una metáfora sobre la libertad al decirle que Rosas les había otorgado «alas», posiblemente en relación con la abolición de la trata de esclavos del año 1839. Esto nos muestra que las relaciones entre las poblaciones africanas y la dirigencia rosista fueron vistas desde una óptica racista por los opositores a Rosas y aquellos individuos que sentían rechazo de los sectores bajos de la sociedad.

Otro caso cotidiano echa luz sobre estas relaciones pero también con las sostenidas con la plebe en general. Como venimos planteando, la magnitud de las redes asistenciales, emprendidas por el círculo íntimo de Rosas, es difícil de calcular por el carácter informal de las mismas, pero es posible aproximarnos a sus dimensiones a partir de otros indicios. En este sentido, una denuncia policial a principios de 1839 nos brinda algunas claves analíticas para acercarnos al fenómeno. A pocos meses de la muerte de Encarnación Ezcurra, el impacto emocional que este suceso había generado parecía seguir estando presente en la sociedad porteña.

[34] AGN, X, legajo 33-4-2, Policía, 49, 22 de enero de 1840.

Un 4 de febrero, en la ciudad de Buenos Aires, un español llamado Antonio Descalzo pasaba por la panadería de un tal Don José López en donde se encontraban trabajando peones, probablemente horneando panes para vender. Aquel día los peones de la panadería se encontraban tristes por la reciente muerte de Encarnación Ezcurra y, por ello, el extranjero Descalzo se echó a reír de ellos. El hecho concluyó en una denuncia en la policía que terminó poniendo preso a Antonio Descalzo por haber hecho «burla a los peones de la panadería (...) sobre el luto que cargan» en torno a la muerte de «la Señora Doña Encarnación Ezcurra de Rosas».^[35] Es probable, ya que el documento no lo aclara, que alguno de estos peones hayan sido trabajadores morenos, porque las panaderías eran espacios que insertaron laboralmente a estas poblaciones (Andrews 1989, págs. 43-46). A su vez, el hecho da cuenta de cómo estos sectores metabolizaron el fallecimiento de la «Heroína de la Restauración», de cómo la figura de Encarnación había calado en los sectores populares porteños, posiblemente a partir de las redes asistenciales conformadas a lo largo de la década de 1830, y de la magnitud que tuvo su accionar en relación con ellos.

Es por esto, que la respuesta al interrogante inicial de este capítulo sobre el porqué de la efervescencia plebeya en las horas tempranas a la muerte de la esposa del gobernador de Buenos Aires se vuelve una lente privilegiada para adentrarnos no solo en la política de la época, sino también en las motivaciones de los sectores populares para movilizarse en momentos específicos del período rosista. Lo que aquí se revela es que en el estudio de las relaciones y de los lazos afectivos, sociales y políticos se puede encontrar una clave más para comprender el complejo «sistema de Rosas».

8.4 Conclusiones

La escritura de este trabajo ha permitido dilucidar una serie de elementos sobre la política de la época que abarcó la década de 1830 en la ciudad de Buenos Aires. También ha dejado en evidencia la necesidad de profundizar la magnitud y el funcionamiento de

[35] AGN, X, legajo 33-4-1, Policía, 29, 4 de febrero de 1839.

la maquinaria sociopolítica aquí aludida. De este modo, hemos podido aproximarnos a algunas conclusiones, en diálogo con la historiografía sobre el período y a partir del trabajo realizado con la documentación. Concluamos este texto con ellas.

La primera tiene que ver con la conciencia que había tomado Rosas, cuando asumió su primer mandato al frente de la gobernación de Buenos Aires, sobre el papel ocupado por las redes asistenciales y de la necesidad de entablar contacto con los sectores populares urbanos y rurales. Tal como había planteado [Halperin Donghi \(2000\)](#), Rosas había llegado a la gobernación de Buenos Aires buscando el orden que se había perdido luego de 1820, bajo la idea de que, en una sociedad tan movilizadora como la de aquellos años, el mismo no se iba a conseguir desarticulando aquella movilización política popular que se hallaba activa luego de los sucesos revolucionarios, sino que más bien aquel orden deseado se iba alcanzar poniéndose al frente de dicha movilización. En ese sentido, hemos visto todas las operaciones políticas que Rosas buscó desplegar para lograr una legitimidad genuina frente a la plebe y para conseguir el orden que había anhelado desde un primer momento. En este texto, planteamos que las redes asistenciales emprendidas por Rosas y su círculo íntimo –en donde las hermanas Ezcurra cumplieron un papel clave– deben entenderse en el marco general de este ideal de Rosas. La construcción de mecanismos de amparo social y de legitimidad política entre los pobres y los sectores populares porteños sirvieron para desmovilizar acciones políticas populares por fuera de los canales del federalismo rosista. Fenómeno que también ha señalado Gabriel Di Meglio para el caso de la Sociedad Popular Restauradora y la Mazorca.

La segunda idea versa en torno al funcionamiento y la funcionalidad misma de estos lazos contruidos, en gran medida, desde 1833. Las redes de asistencia, en las cuales se hallaban sectores de la dirigencia rosista y diversos grupos de la plebe urbana y rural, consistieron en relaciones de apoyo mutuo en donde se construyeron lazos afectivos y políticos, mediante el trato directo entre ambas partes. En dicha relación circulaba información política, beneficios simbólicos y materiales, y muestras de adhesión social y política. En este sentido, hemos podido ver que la construcción de estos apoyos sirvió para disputar poder político, como se dio

en el bienio de 1833 y 1834, y en los momentos de inestabilidad política del rosismo. En este punto, algunas líneas a profundizar a futuro tienen que ver, por un lado, sobre la capacidad de estas redes de asistir a estratos más altos de la sociedad bonaerense y, por otro lado, en delimitar los alcances territoriales de estas conexiones, debido a que parecieran haber excedido los límites de la ciudad. Asimismo, resta dilucidar en trabajos posteriores el grado de preponderancia que tuvieron Rosas y las hermanas Ezcurra en el armado y la funcionalidad de este entramado, puesto que hemos podido vislumbrar a lo largo de esta investigación ciertos espacios de acción autónoma de las hermanas Ezcurra por fuera de las directivas de Rosas.

Finalmente, la tercera idea tiene que ver con la adhesión de la plebe para la conformación de estas vinculaciones. Como hemos visto, las motivaciones no solo tuvieron que ver con un ideal de las capas altas, sino que existieron motivaciones populares para que estas fuesen construidas. En este sentido, las redes fueron conformadas tanto «desde arriba» como «desde abajo», ya que los intercambios entre ambos grupos se dieron en un contexto de vinculación emocional e identificación política mutua, lo que permitió construir lazos perdurables en el marco de disputas políticas facciosas y dentro de un panorama de mediano y largo plazo, en donde los sectores populares jugaron un papel clave en las formaciones políticas post revolucionarias.

Referencias

ACREE, WILLIAM

- 2011 «“El primer negro de el mundo en la carrera de las letras”: Raza, revolución y el vocero de la “república nigro-literaria” en el Río de la Plata», en *Afro-Hispanic Review*, vol. 30, n.º 1, págs. 13-30, referencia citada en página 223.
- 2013 *La lectura cotidiana: Cultura impresa e identidad colectiva en el Río de la Plata, 1780-1910*, Buenos Aires: Prometeo, referencia citada en página 227.

ANDREWS, GEORGE REID

- 1989 *Los afroargentinos de Buenos Aires*, Buenos Aires: Ediciones de la Flor, referencia citada en página 236.

AUYERO, JAVIER

- 1997 (ed.), *¿Favores por votos?: Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*, Buenos Aires: Losada, referencia citada en página 229.

BARBATO, DANTE

- 2022 «El “Carancho del Monte”. Dependencia personal y ejercicio del poder político en las entrañas del rosismo, 1829-1838», en *Travesía. Revista de Historia económica y social*, vol. 23, n.º 1, págs. 7-32, referencia citada en página 221.

BARRACHINA, MARÍA AGUSTINA

- 2015 «La disputa por el apoyo de la población afroporteña en 1833: La interpelación al Regimiento de Milicias Defensores de Buenos Aires a través de la prensa», en *Anuario del Centro de Estudios Históricos Profesor Carlos S. A. Segreti*, n.º 15, págs. 127-146, referencia citada en páginas 219, 223.

BERTRAND, MICHEL

- 2009 «Del actor a la red: Análisis de redes e interdisciplinaridad», en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, referencia citada en página 218.

BERTRAND, MICHEL; ZACARIAS MOUTOUKIAS y JACQUES POLONI-SIMARD

- 2000 «El análisis de los grupos sociales: Balance historiográfico y debate crítico», en *Anuario IEHS*, n.º 16, págs. 17-21, referencia citada en página 218.

BORUCKI, ALEX

- 2017 *De compañeros de barco a camaradas de armas. Identidades negras en el Río de la Plata, 1760-1860*, Buenos Aires: Prometeo, referencia citada en página 233.

CASTRO, ANDRÉS ALEJANDRO

- 2009 *Un largo camino hacia la libertad: Problemas en torno a la situación de los libertos a partir de la sanción de la ley de libertad de vientres de 1813 y su acceso a la libertad*, bachelorthesis, Universidad de Buenos Aires, referencia citada en página 223.

CELESIA, ERNESTO

- 1968 *Rosas. Aportes para su historia*, Buenos Aires: Goncourt, vol. 1, referencia citada en páginas 222-225, 230.

CONDE MONTERO, MANUEL

- 1923 «Doña Encarnación Ezcurra de Rosas. Correspondencia inédita», en *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, vol. XXVII, n.º 149, referencia citada en páginas 224, 229, 230.

DI MEGLIO, GABRIEL

- 2007 *¡Mueran los salvajes unitarios!: La mazorca y la política en tiempos de Rosas*, Buenos Aires: Sudamericana, referencia citada en páginas 220-222, 225, 226.

DI MEGLIO, GABRIEL

- 2008 «Patria», en *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, ed. por Noemí Goldman, 3.^a ed., Buenos Aires: Prometeo, referencia citada en página 220.

DI STEFANO, ROBERTO

- 2002 «Orígenes del movimiento asociativo: De las cofradías coloniales al auge mutualista», en *De las cofradías a la organización de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina 1776-1990*, ed. por Elba Luna y Elida Cecconi, Buenos Aires: Edilab Editora, págs. 25-97, referencia citada en página 228.

FRADKIN, RAÚL Y JORGE GELMAN

- 2015 *Juan Manuel de Rosas. La construcción de un liderazgo político*, Buenos Aires: Edhasa, referencia citada en páginas 218, 221, 225.

GÁLVEZ, MANUEL

- 1974 *Vida de don Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires: Centro Literario Americano y Ediciones Río de la Plata, referencia citada en página 219.

GELMAN, JORGE

- 2009 *Rosas bajo fuego: Los franceses, Lavalle y la rebelión de los estancieros*, Buenos Aires: Sudamericana, referencia citada en página 229.

GONZÁLEZ ARRILI, BERNARDO

- 1970 *La tiranía y la libertad. Juicio histórico sobre Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires: Ediciones Libera, referencia citada en página 227.

GONZÁLEZ BERNALDO, PILAR

- 1987 «El levantamiento de 1829: el imaginario social sus implicancias políticas en un conflicto rural», en *Anuario IEHS*, vol. 2, págs. 137-176, referencia citada en página 222.
- 2001 «Beneficencia y gobierno en la ciudad de Buenos Aires (1821-1861)», en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani»*, n.º 24, págs. 45-72, referencia citada en página 228.

GUTIÉRREZ, EDUARDO

- 1888 *La mazorca*, Buenos Aires: Tommasi & Cía. Editores, referencia citada en página 218.

HALPERIN DONGHI, TULIO

- 2000 *De la revolución de independencia a la confederación rosista*, Buenos Aires: Paidós, referencia citada en página 237.

IBARGUREN, CARLOS

- 1953 *Manuelita Rosas*, Buenos Aires: Carlos y Roberto Nale Editores, referencia citada en página 219.
- 1972 *Juan Manuel de Rosas: Su vida, su drama, su tiempo*, Buenos Aires: Ediciones Theoria, referencia citada en página 218.

INGENIEROS, JOSÉ

- 1920 *La evolución de las ideas argentinas. La Restauración*, Buenos Aires: L. J. Rosso, referencia citada en página 219.

LANTERI, SOL

- 2007 «Una verdadera “isla en el nuevo sur”: Las donaciones condicionadas en el arroyo Azul durante el rosismo», en *Mundo agrario*, vol. 7, n.º 14, págs. 1-31, referencia citada en página 230.

LOBATO, MIRTA

- 1983 *La revolución de los restauradores, 1833*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, referencia citada en páginas 221, 224-226, 230.

LÓPEZ, VICENTE FIDEL

- 1920 *Manual de la historia argentina*, Buenos Aires: La cultura argentina, referencia citada en página 219.

LYNCH, JOHN

- 1984 *Juan Manuel de Rosas: 1829-1852*, Buenos Aires: Emecé, referencia citada en página 219.

MANSO DE NORONHA, JUANA

- 1899 «Los misterios del Plata», en, referencia citada en página 218.

MÁRMOL, JOSÉ

- 1967 *Amalia*, 2 vols., Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, referencia citada en páginas 218, 220.

RAMOS MEJÍA, JOSÉ MARÍA

- 2001 *Rosas y su tiempo*, Buenos Aires: Emecé, referencia citada en páginas 218, 219.

REGUERA, ANDREA

- 2019 *El mundo relacional de Juan Manuel de Rosas: Un análisis del poder a través de vínculos y redes interpersonales*, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, referencia citada en página 221.

SÁENZ QUESADA, MARÍA

- 1991 *Mujeres de Rosas*, Buenos Aires: Planeta, referencia citada en página 219.

SALDÍAS, ADOLFO

- 1892 *Historia de la Confederación Argentina. Rozas y su época*, Buenos Aires: Lajouane, vol. 2, referencia citada en página 218.

SALVATORE, RICARDO

- 1998 «Expresiones federales: formas políticas del federalismo rosista», en *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, comp. por Noemí Goldman y Ricardo Salvatore, Buenos Aires: EUDEBA, págs. 189-222, referencia citada en página 228.

SARMIENTO, DOMINGO FAUSTINO

- 1973 *Facundo*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, referencia citada en página 218.

SCOTT, JAMES

- 1985 *Las armas de los débiles. Formas cotidianas de resistencia campesina*, Yale University Press, referencia citada en página 230.

VITALE, CRISTIAN

- 2020 *Encarnación Ezcurra: La caudilla*, Buenos Aires: Marea Editorial, referencia citada en página 219.

CAPÍTULO 9

Ser amigo del Restaurador: amistad política, vínculos personales y lenguaje político en tiempos de Rosas

DANTE LEONARDO BARBATO *

9.1 Introducción

Nos interesa problematizar la utilización política asignada a la noción de amistad por Juan Manuel Rosas y otras figuras que adhirieron y participaron del régimen. Algunos de los interrogantes que guían este capítulo son: ¿se trataba de un empleo solo retórico y estilístico propio de la época? ¿Cuáles eran las apelaciones sobre la amistad? ¿De qué manera la amistad se vinculó con la construcción de un orden y con la lucha facciosa? ¿Qué acciones se esperaban de un amigo? Entendiendo la necesidad de poner a las palabras y a las ideas en sus contextos de enunciación, estos interrogantes nos obligan a enfocarnos en el uso de las nociones y su correlato en la acción política (Fernández Sebastián 2009; Goldman 2021; Goldman y Ternavasio 2011).

Este ejercicio exige suspender los usos actuales del término, asociados de manera casi exclusiva a valoraciones morales y emotivas. Tal como señaló Halperin Donghi (1994, pág. 45), en el ámbito político la amistad presenta una dualidad: combina una dimensión privada y otra pública. El historiador advertía que el empleo de un lenguaje propio de los afectos privados puede llevar a interpretar

* Este capítulo recupera los argumentos centrales de una tesis doctoral en curso, radicada en el Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani» (Facultad de Filosofía y Letras de la UBA), dirigida por Judith Farberman y codirigida por Daniel Santilli.

el problema desde una perspectiva moral, cuando en realidad su raíz es política. No obstante, el componente afectivo de la amistad no estuvo ausente durante el período aquí estudiado.

Nuestro interés por esta noción deriva de un relevamiento documental sobre intercambios epistolares durante el período rosista que nos muestra un empleo habitual del término «amigo» por parte de los escribientes. Hemos observado que los corresponsales solían usar esta palabra como un recurso cordial en el trato epistolar. En muchas ocasiones, las expresiones «Estimado amigo», «Querido amigo» o «Apreciado amigo» solían abrir o cerrar una carta, sin muchas más apariciones en el contenido de la correspondencia. Sin embargo, esta noción adquiría asignación política cuando se asociaba a otras como federación, sacrificio y orden.

La omnipresencia del término amistad en el tratamiento epistolar inspiró nuestra búsqueda hacia otros documentos enriqueciendo así la exploración en torno a la asignación política de la amistad efectuada por los actores del período. De este modo, hemos ampliado el corpus documental al examinar otras fuentes: manifiestos, proclamas, decretos, crónicas y mensajes públicos. Esto nos ha permitido diversificar nuestro universo de indagación, abrir nuevas vías de abordaje y plantear otros ángulos de observación que nos aportaron una reflexión más global del uso de la amistad y de las prácticas amistosas.

Si bien la noción de amistad no fue una invención durante esta etapa del siglo XIX rioplatense y tuvo un desarrollo mucho más amplio y extendido desde la antigüedad, ocupó un lugar central en el discurso público y en la agitada vida política del rosismo.^[1]

[1] La dimensión política de la amistad ha estado presente en la tradición política desde la antigüedad clásica cuando estaba asociada al mantenimiento del orden cívico, especialmente en *Alcíbiades* y en *La República* de Platón y en los libros VIII y IX de *La Ética a Nicómaco* de Aristóteles. Para el mundo romano, Cicerón, en *Lelio: de la amistad* permite también reflexionar sobre el papel de la amistad en la comunidad política. Por su parte, podríamos ver en estas relaciones de amistad política desarrolladas durante el rosismo una suerte de continuidad de la lógica antidoral desarrollada por Bartolomé Clavero en pos de examinar las relaciones de intercambio durante el Antiguo Régimen como clave analítica de la antropología católica. Esta lógica de intercambio propia de una economía del don otorgaba y garantizaba el funcionamiento y la armonía del orden social. Clavero (1991) ha planteado que si en la prestación de favores mediaban la amistad y la gratitud no había usura en el vínculo. Zamora (2013, 2017) ha puntualizado también la importancia de conceptos como la amistad en tanto relación plenamente política orientada al mantenimiento del buen gobierno y del orden público en el Antiguo

La noción empleada en el siglo XIX luego de la crisis del orden colonial y durante los regímenes independentistas fue, en buena medida, una reelaboración o un cruce de usos previos vinculada con los afectos y la intimidad, con la construcción de un orden cívico, el mantenimiento de la comunidad política y las relaciones de intercambio (Barbato 2024; Fernández 2012; Myers 1995).

La circulación del término amistad, sus derivaciones y la invocación en la arena política formaba parte de un idioma político compartido socialmente –por distintos bandos, facciones y sectores políticos– que postulaba a la amistad como un elemento de cohesión social y política en el marco de una sociedad desgajada tras la crisis revolucionaria (Halperin Donghi 1994). Se trataba de amistades y por extensión de enemistades colectivas en el marco del antagonismo político y no de vínculos estrictamente individuales, categorías morales o exclusivamente afectivas (Schmitt 2009).

Por lo tanto, definimos amistad como una forma de relación pública reconocible por los actores, construida por la sociedad e institucionalizada luego por el régimen, que implicaba lealtad personal a Rosas, adhesión y compromiso explícito a la causa del federalismo rosista, en ocasiones bajo un carácter sacrificial, que suponía acciones concretas (recompensadas y gratificadas) en virtud de defender la comunidad federal.

Si bien las apelaciones a los afectos funcionaron para movilizar sentimentalmente a la sociedad en momentos de crisis, la amistad se distinguía de la noción actual ya que se trataba de una categoría situada, versátil y elástica que funcionaba para definir fronteras identitarias frente a los considerados enemigos, integrar a la comunidad política e igualar relaciones sociales asimétricas bajo la ficción del igualitarismo. A la vez, en contextos críticos activaba la denuncia, la persecución, la exclusión e incluso, en casos extremos, habilitaba la eliminación física de los considerados enemigos. En síntesis, la amistad combinaba una dimensión simbólica y ritual con acciones materiales concretas al operar como un instrumento de cohesión e integración, pero también de disciplinamiento social y político.

Régimen. Fernández (2012) ha estudiado el lugar de la amistad en diversos contextos históricos y desde diferentes tradiciones intelectuales.

Por su parte, los sujetos hacían uso de la amistad, la nombraban, la proclamaban, le otorgaban sentidos y la resignificaban. De esta manera, el acceso al lenguaje de la época permite ver cómo una noción vinculada al afecto y a la lealtad contribuyó a construir una legitimidad cuya eficacia residía en su capacidad para ritualizar vínculos y otorgar adscripción colectiva.

Esta investigación se nutre de las contribuciones de la historia social y política que han renovado de manera sustancial los estudios sobre el período rosista (Fradkin y Gelman 2015; Goldman y Salvatore 1998; Reguera 2019; Salvatore 2020; Ternavasio 2021). Asimismo, integra los aportes de las producciones dedicadas a explorar los lenguajes políticos (Fernández Sebastián 2009; Goldman 2021; Myers 1995) y recupera las sugerentes preguntas propuestas por la historia de las emociones (Ahmed 2015; Bjerg 2019; Bjerg y Gayol 2020; Moscoso 2015; Rosenwein 2002).

El capítulo se estructura en tres partes. En primer lugar, abordamos la utilidad analítica del concepto de amistad política para el estudio del período y proponemos allí una tipología de relaciones políticas de amistad, incorporando algunos actores que se retomarán a lo largo del trabajo. En las secciones que siguen situamos el desarrollo de la amistad en distintos momentos de la trayectoria política de Juan Manuel de Rosas y del régimen rosista dado que esas coyunturas influyeron en la diferente caracterización de la amistad y en la dicotomía amigo/enemigo. Es por ello que en la segunda parte analizamos el papel asignado a la amistad como condición fundante del orden público explorando su aparición temprana en el lenguaje político de Rosas desde 1820. Este ciclo se extendió hasta 1832 e incluyó su primer gobierno (1829-1832). En la tercera sección, abarcamos tanto la coyuntura en que Rosas permaneció fuera del gobierno, prestando especial atención a la campaña de 1833, como los primeros años de su mandato al frente de la provincia de Buenos Aires hasta los inicios de la crisis del sistema en 1838/1839. Nos detendremos en examinar el carácter aglutinante de la amistad en el contexto de radicalización política y su expresión en el lenguaje rosista cuya institucionalización de la categoría amigo/amistad se concretó en 1835.

Como han señalado Fradkin y Gelman (2015), el rosismo no constituyó una experiencia homogénea, sino que estuvo atravesada

do por múltiples mutaciones y transformaciones a lo largo de su existencia. Es por ello que optamos por examinar ciertas coyunturas (y no seguir una cronología lineal) ya que permiten observar desplazamientos y modulaciones en el uso de la noción de amistad y las variaciones en las relaciones de amistad política.^[2]

9.2 La amistad: una categoría política

Examinar el uso del término amistad y su correlato en las prácticas políticas del período nos enfrenta a múltiples problemáticas. Una de las principales, como ya anticipamos, es la dificultad para establecer una definición unívoca de la amistad en ese contexto. ¿Se trataba de una relación social y política? ¿Era entendida como un vínculo solo afectivo? ¿Funcionaba como instrumento retórico integrado al lenguaje político de la época? ¿Podemos considerarla un principio o valor estructurante de la vida política, capaz de delimitar fronteras identitarias? Es muy probable que estas dimensiones hayan estado presentes de manera simultánea. No obstante, no eran excluyentes: más bien, se articulaban de forma interdependiente, aunque no sin tensiones ni fricciones. El uso de los conceptos y categorías en la arena política y por lo tanto su carácter contingente hacen colapsar cualquier intento por establecer una definición única o auténtica de los mismos porque, en definitiva, se trata de la dimensión retórica de la acción política, que se construye, se redefine y se resignifica de manera cotidiana por los sujetos (Fernández Sebastián 2007, 2019).

Esta coexistencia de sentidos (político, afectivo, retórico e identitario) no siempre actuaba de manera armónica sino que podían entrar en contradicción. La lealtad política no siempre coincidía con lo sucedido en el mundo de los afectos personales y en ocasiones podía suceder que las exigencias de lealtad hicieran colapsar los vínculos afectivos. O bien, la invocación pública y política de la amistad podría responder a estrategias de legitimación más que a relaciones sentimentales. Relaciones de muy larga data y ancladas

[2] Gelman (2009) ha planteado y demostrado que las coyunturas críticas constituyen miradores privilegiados ya que se activan una serie de mecanismos que en momentos «normales» permanecen ocultos a los ojos del historiador y también de muchos contemporáneos a los acontecimientos.

en los afectos podrían quebrarse por desacuerdos y antagonismos políticos. Por lo tanto, la amistad no era una categoría rígida e inmutable sino que estaba atravesada por diversos registros, permanentes disputas, sentidos y asignaciones situadas en contextos y dinámicas cambiantes. Tal vez, en su versatilidad residía su potencia y su riqueza como categoría para reflexionar sobre la vida política rosista.

Las apelaciones sobre la amistad en el lenguaje político rosista implicaban concebirla como una condición para la construcción de un orden público estable y armónico, con usos diferenciados, no transparentes ni lineales y con un marcado carácter ficcional y ritualizado (Morgan 2006). Marcela Ternavasio definió con precisión el modo en el que durante el rosismo, el acto electoral asumió un carácter ritual al tratarse de una práctica repetida y que se perfeccionaba permanentemente en virtud de legitimar y consolidar un poder individualizador fundado en la idea de un jefe supremo que guiaba a una sociedad con el propósito de lograr su salvación y la unidad sobre el conflicto. Esta escenificación del poder se verificó en otros planos, como en la configuración de un lenguaje político que postulaba a la amistad como un valor político.^[3]

En función de esta mirada, podría decirse que la amistad política, en tanto forma de relación política y de pertenencia a una comunidad política, coexistió con la noción de ciudadanía moderna que se fue forjando de manera sinuosa a lo largo del siglo XIX. En un mundo en el que las prácticas políticas estaban en buena medida estructuradas por lealtades personales –más que en las lógicas despersonalizadas que irían ganando terreno a lo largo del siglo XIX–, la amistad ocupaba un lugar clave. Constituía a los sujetos en actores políticos y miembros de una comunidad federal que indiferenciaba jerarquías y desigualdades sociales.

Ser «amigo de la causa» era, ante todo, un modo de pertenencia política que en muchos casos llegaba a garantizar protección e incluso supervivencia. De la misma forma, ser considerado y

[3] La historiografía local le ha otorgado un tratamiento dispar pero que nos ha ayudado en esta reconstrucción. Además de los desarrollos de Sandra Fernández ya mencionados, algunas exploraciones historiográficas han contribuido a pensar en la amistad como forma de relación con asignación política (P. Alonso 2010; Bonaudo 2003).

reconocido amigo del Restaurador no implicaba necesariamente una relación personal con Rosas sino que constituía la inscripción en una comunidad política que se articulaba de manera simbólica a través de su figura.^[4]

La adhesión social y política así como la lealtad personal contribuían en la construcción de la autoproclamada «causa». Las apelaciones epistolares en manifiestos u otros documentos públicos, como «Estimado amigo», «mi querido amigo», «amigos de la causa» o «verdaderos amigos» –de uso frecuente en la época (A. Alonso 2018; Rosenblat 1991) y resignificadas en el rosismo–, actuaban como configuraciones performativas que actualizaban simbólicamente el poder.

En este sentido, una de las potencias del término amigo fue que operó en virtud de uniformizar la diversidad enmarcándose en la teatralidad y en la escenificación de la dimensión pública del poder del régimen rosista (Garavaglia 2001, 2005; Munilla Lacasa 2014; Myers 1995; Salvatore 1998). De este modo, la amistad se constituyó en una noción aglutinante que expresaba relaciones políticas y definía fronteras identitarias con la función de integrar y definir los marcos de una comunidad federal integrada por actores bien diferenciados. Esta comunidad política y a la vez afectiva se definía como un espacio político con bordes cambiantes y en tensión, amenazado constantemente por la desintegración. Su existencia estuvo acompañada por la construcción de un discurso que sostuvo la idea de una República en peligro bajo la distinción entre amigos y enemigos (Myers 1995). Como ha sido estudiado, Rosas logró llevar al máximo la militarización de la sociedad y de su sistema de poder (Rabinovich 2015) y se configuró así un mundo de representaciones, discursos, celebraciones, prácticas sociales y culturales (Munilla Lacasa 2014; Myers 1995) que cristalizaron una imagen binaria de la sociedad y de la política, estableciendo una línea demarcatoria entre los amigos y los enemigos a la causa. El binomio amigo/enemigo se activó con fuerza porque resultó ser el modo en el que se expresó el antagonismo político (Schmitt 2009).

[4] Sobre este aspecto aunque para otro período y espacios se sugiere el clásico libro de Kantorowicz (2012) sobre la dualidad del poder durante la Edad Media.

Estas observaciones contribuyen a poner el foco en otras de las problemáticas: la necesidad de precisar la utilidad heurística de la categoría, aun cuando había otras nociones en juego y que parecían ser equivalentes y colindantes como fidelidad, lealtad y obediencia. En este sentido, la amistad se colocaba en un lugar diferenciado dado que, como indicamos antes, su uso permitía ritualizar y ficcionalizar acciones políticas y relaciones sociales que se presentaban como asimétricas. De esta manera, la apelación a la amistad pretendía un status igualitarista puesto que integraba actores bien diversos, ubicados en espacios y grupos sociales diferenciados.

Esta categoría también difiere de manera sustancial de otras categorías limítrofes, como clientelismo, parentesco o compadrazgo. Para el caso de la primera, se trata de un concepto analítico desterrado que explicaba la experiencia rosista en clave de manipulación y uso exclusivo de la violencia en el marco de un vacío institucional (Lynch 1982; Wolf y Hansen 1967). En tanto categorías históricas, las dos últimas están atravesadas por las lógicas de amistad política. Es decir, parientes y compadres (Santilli 2009; Zamora 2017; Zúñiga 2000) podían ser definidos como amigos por los propios actores.

Al tratarse de un término no predicativo (Agamben 2005) no nos dice nada acerca de las cualidades de ese amigo al que se está apelando. Tampoco nos indica cómo es esa relación, excepto cuando va acompañada de valoraciones y condiciones como estimado, fino, íntimo, verdadero(s), probado(s), buen, apreciado, honrado o fiel(es). Esto revela que la amistad es relacional, se construye, se redefine de manera constante y exige esfuerzos cotidianos materiales o simbólicos para sostenerla. Dentro del universo de amistades rosistas era posible establecer diferentes niveles de compromiso y adhesión construida por los propios federales cuando distinguían aquellos federales a medias de los «verdaderos amigos federales» (Salvatore 1998). Esta distinción remarcaba un compromiso profundo con la causa en base a un esfuerzo mayor respecto a otros también considerados amigos o aquellos federales sospechados de colaborar con los enemigos. En este aspecto, conviene destacar que, al tratarse de un concepto relativo y flexible, la etiqueta de

amigo podía ser retirada por Rosas sin mayor formalidad (Salvatore 2020).

Otra dificultad se relaciona con el modo en el que nos acercamos a su carácter dual, es decir, a su dimensión política así como a los afectos y a las emociones. En este sentido, si la amistad apareció ligada con la construcción política y estuvo permeada por el antagonismo político, la dimensión emotiva ocupó un lugar central en la configuración de la comunidad federal rosista. Esto nos permite ver algo que intentaremos explorar: que su uso no era necesariamente instrumental y que las relaciones amistosas estuvieron atravesadas por el afecto y la emocionalidad. Sin embargo, es preciso recordar que la instrumentalidad y el afecto no son dimensiones excluyentes; de hecho, en muchas ocasiones, una amistad muy afectuosa tenía sus aspectos instrumentales.^[5]

Aunque el mundo de relaciones políticas de Rosas ha sido indagado por la historiografía (Reguera 2019), es necesario definirlo conceptualmente. Los vínculos entablados adquirieron significados, modos de representación y formas de nombrarlos que difirieron de los experimentados por otras figuras políticas que gobernaron antes y después, e incluso de manera simultánea en otros espacios. Merece atención este aspecto poco indagado pero que

[5] Por ejemplo, un caso paradigmático en el que la amistad afectuosa no tenía una asignación política lo constituye el vínculo entre Rosas y Mariquita Sánchez. En 1836, Mariquita le escribió a Rosas para que aceptara el nombramiento de Peysac, el sucesor de su marido en el cargo de cónsul y de ese modo alejar suposiciones que le adjudicaban responsabilidad en la demora en el reconocimiento. En una famosa carta, Rosas le respondió irónicamente: «Conocí antes una María Sánchez buena y virtuosa federal. La desconozco ahora, en el billete con tu firma que he recibido de una francesita parlanchina y coqueta». La respuesta de Mariquita redobló la apuesta: «No quiero dejarte en la duda de si te ha escrito una francesa o una americana (...) Tu, que pones en el cepo a Encarnación si no se adorna con tu divisa, debes de aprobarme, tanto más cuanto que no solo sigo tu doctrina sino las reglas del honor y del deber. ¿Qué harías si Encarnación se te hiciera unitaria? Yo sé lo que harías. Así, mi amigo, en tu mano está que yo sea americana o francesa. Te quiero como a un hermano y sentiría me declararas la guerra. Hasta entonces, permíteme que te hable con la franqueza de nuestra amistad de la infancia y, créeme tu amiga». (Vilaseca 1952). Tres años más tarde, cuando estalló el conflicto con Francia, Mariquita parecía cumplir su promesa al actuar como una articuladora de las oposiciones a Rosas. En 1837, se exilió en Montevideo y desde entonces fue una declarada antirrosista. Rosas le escribió preguntándole: «Por qué te vas Marica? Porque te tengo miedo, Juan Manuel» (Vilaseca 1952, pág. 14) Si hacemos una lectura lineal de esa comunicación parecería que el factor Rosas fue determinante en la decisión del viaje a Montevideo. Sin embargo, cuando lo requirió contó con los pasaportes necesarios para entrar y salir de Buenos Aires las veces que viajó desde Montevideo.

resultó ser lo suficiente potente para cosechar voluntades, integrar el mundo político del rosismo y, a la vez, excluir enemigos.

Una forma de avanzar en los usos de la amistad en el universo relacional rosista es a través de la clasificación de este tipo de relaciones. Se trata de una tarea necesaria dado que esas relaciones amistosas operaron en distintos niveles territoriales –provincial e interprovincial– y escalas sociales y políticas. Por eso las diferenciamos a partir de su funcionalidad política, de la jerarquía de las figuras en cuestión, del grado de cercanía personal con Rosas, de los ámbitos de actuación y del sector social al que pertenecía el «amigo». Esta clasificación abre algunos interrogantes que permiten distinguir la naturaleza de esas relaciones: ¿Qué bienes materiales y simbólicos mediaba en esas relaciones? ¿Qué funciones cumplían? ¿Cuáles eran las formas de expresar esa amistad?

Hemos definido a aquellas relaciones que parecían ser más horizontales, como las articuladas con los miembros de la élite, los primos de Rosas Tomás y Nicolás Anchorena, el jefe militar profesional Ángel Pacheco o, por fuera del espacio bonaerense, los mandatarios provinciales Facundo Quiroga o Estanislao López. Los vínculos horizontales de amistad suponían la asignación de cargos institucionales pero sobre todo eran centrales en tanto estas figuras aconsejaban en temáticas militares y proporcionaban apoyo político estratégico.

A su vez, podemos incluir vínculos de delegación como los que Rosas tenía con sus edecanes (Reguera 2016) y con figuras articuladoras como el dirigente político rural Vicente González (Barbato 2022) o el líder urbano Julián González Salomón (Di Meglio 2007). Los edecanes y los dirigentes locales actuaban de acuerdo a indicaciones o encargos, en representación del gobernador.

Otro tipo de amistades son las que podemos llamar interétnicas: las que forjó con los jefes de las parcialidades de indios amigos. Este tipo de amistad estaba mediada por regalos o raciones distribuidos por el estado bonaerense a través del «Negocio Pacífico» a cambio del mantenimiento de relaciones armónicas en la frontera y de auxilio militar en caso de ser requerido (Cutrera 2013; Ratto 1994).

Destacamos también las relaciones plebeyas o populares que ocuparon un lugar crucial en el universo relacional de Rosas. Nos referimos a las entabladas con los pobladores rurales o los pobres

urbanos (Salvatore 2020), designados como los «amigos de la causa». Su apoyo, demostrado en momentos críticos como factores de movilización y politización, era gratificado con bienes materiales y simbólicos.

Por último, destacamos un tipo de relación de amistad que proponemos denominar comunitaria y expresaba un uso simbólico por medio de proclamas o mensajes públicos, a veces sin un destinatario concreto sino abierto a la comunidad federal en general. En este caso, se destacaba el anclaje de estos mensajes en las sensibilidades y emociones colectivas, a través de las cuales el régimen pretendía un aglutinamiento simbólico en coyunturas decisivas.

Esta tipología ofrece la posibilidad de ser empleada como herramienta analítica y no comprende categorías rígidas e inmutables. En la práctica, estas relaciones se solapaban, se entrecruzaban y mutaban abonando nuestra hipótesis de que la amistad es flexible, situada y maleable.

En síntesis, estos vínculos interpersonales, que no eran necesariamente afectivos ni emotivos, ocupaban un lugar importante en la construcción y en el mantenimiento del régimen rosista en tanto conectaban a Rosas con actores diversos. Llamar «amigo» a un fiel seguidor político, a un aliado destacado o a un sector de la sociedad que había demostrado lealtad era un modo de afirmar una proximidad al integrarlos política y socialmente bajo el calor de una amistad federal frente a la permanente amenaza unitaria. Para entender cómo se desarrollaron estos vínculos políticos y los usos de la noción de amistad es preciso analizar las diferentes etapas del liderazgo político de Rosas y del régimen rosista, comenzando por su irrupción en la política provincial en el crítico año 1820, cuando actuó al mando del Regimiento 5.^{to} de Campaña.

9.3 La amistad como condición para el orden público (1820-1832)

Es posible establecer una aparición temprana de la amistad en el lenguaje político de Rosas hacia 1820 que estuvo asociada a la búsqueda de un orden estable y legítimo tras el proceso de movilización social y convulsión política iniciado con la crisis revolucionaria. Tras haber participado al mando del 5° Regimiento

de Campaña en el sofocamiento del levantamiento de octubre de 1820 que puso en vilo al gobierno de Martín Rodríguez, Rosas lanzó un manifiesto en el que hizo una enérgica llamada al orden. En este documento se dirigió a los ciudadanos bonaerenses a los que les advertía:

«Sed precavidos, mis compatriotas; pero más que todo sedlo con los innovadores, tumultuarios y enemigos de la autoridad. Sed juiciosos para reclamar; sed sumisos a la ley, no confundiendo al gobierno con las personas, y a la representación suprema con los representantes (...) Me despido, compatriotas. El 5.º regimiento del Sud, de todos es amigo (...) Odio eterno a los tumultos! Amor al orden! Fidelidad a los juramentos! Obediencia a las autoridades constituidas!» (Bilbao 1919, pág. 124).

Según el diagnóstico de Rosas, era imprescindible poner fin al ciclo de tumultos –enemigos de la autoridad– que, desde la Revolución, habían marcado la vida política y obstaculizado la construcción de un orden duradero (Di Meglio 2006). El regimiento bajo su mando se presentaba entonces como garante del orden y la ley. En su lenguaje político, la amistad se erigía en condición fundante de la vida pública y del orden y en la contracara del desorden generado por la guerra y la movilización. Esta noción era dotada de fuerza política al articularse con otros valores como el orden, la fidelidad y la obediencia. La coyuntura imponía, así, la necesidad de restablecer el orden y la disciplina social, desafíos que se convirtieron en pilares de su acción política al asumir el gobierno de la provincia de Buenos Aires en 1829.

En febrero de 1821, luego de derrotar el levantamiento de octubre, Rosas publicó otro manifiesto en el que anunciaba su baja en el mando de las milicias de campaña alegando razones diversas (Fradkin y Gelman 2015).^[6] Con un fuerte tono autoproclamatorio (bastante recurrente en su estilo político), Rosas se consideraba amigo de las leyes, de la causa pública y enfatizaba la necesidad

[6] Las desavenencias políticas de Rosas con el gobernador Rodríguez y las dificultades para responder a sus convocatorias militares mostraban contradicciones entre el calendario agrícola y militar y tuvieron consecuencias en el reclutamiento miliciano que ayudan a entender la baja solicitada por Rosas. En el manifiesto citado, alertaba que: «era la época de la cosecha de trigo y eran muchos los labradores infelices que me seguían y yo no tenía aún que poder dar, y ellos nada tenían que dejar, para aprovechar sus sementeras».

de un nuevo orden. Su declaración de que en 1820 «la autoridad no mandaba, el espíritu público apenas asomaba para algunos, la capital oprimida, la campaña sin timón y los enemigos de la dignidad y existencia de Bs. As. victoriosos», subrayaba su noción de que el caos exigía su liderazgo. Una vez sofocado el levantamiento de octubre ya era imperioso:

«(...) al volver a las labores de mi vida privada, al cambiar la espada por el arado y al retirarme, para ser más que un buen patriota, y un particular amigo de las leyes nadie pertenezco, sino á la causa pública (...) proclamando el 28 de septiembre a la división del Sud, les dije: Vamos a concluir con la guerra y a buscar la amistad que respeta las obligaciones públicas para conseguir retirarnos a los placeres de la vida privada. La guerra se concluyó: la amistad que fuimos a buscar la conseguimos (...).»^[7]

En la retórica de Rosas, la amistad se concretaba en el marco de la comunidad política, exigía esfuerzos y estaba asociada a un carácter sacrificial en virtud de la construcción de un orden público débil.^[8] En esa línea, reconocía que la vida privada no era el ámbito exclusivo en el que se realizaba la amistad sino que adquiría un carácter público, lograda con la conclusión de la guerra.

En resumen, la amistad conformaba una acción política colectiva trabajosa y sacrificada que conducía a la construcción de un orden estable. Pero, a su vez, nos deja ver otro costado que difiere de las invocaciones que se harían en una segunda etapa con Rosas a cargo del gobierno bonaerense. En esos años iniciales de su carrera política, las apelaciones a la amistad política estaban enfocadas aún en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

Las variaciones en los usos de la amistad nos trasladan hacia finales de la década de 1820, a la coyuntura que medió entre el golpe unitario liderado por Juan Lavalle en diciembre de 1828 y la llegada de Rosas al gobierno al año siguiente. Durante ese período, Rosas buscó construir consensos, reforzar vínculos preexistentes y ampliar las bases de sustentación de su liderazgo. Dos meses

[7] «Proclama de Juan Manuel de Rosas, 21 de febrero de 1821», Fondo Farini, Archivo General de la Nación (AGN en adelante), S7-226.

[8] Si bien Myers (1995) ha explorado la lógica de funcionamiento del lenguaje republicano desarrollado por el régimen, debemos incluir también las prácticas políticas de los sujetos.

después, y en el marco del alzamiento rural interétnico que sacudió a la campaña bonaerense (Fradkin 2008; González Bernaldo 1987), el 18 de febrero de 1829 intentó persuadir a Juan de Dios Montero, un jefe chileno aliado de los unitarios para que se integrara a sus filas. Se trataba de un aliado necesario en la lucha contra el unitarismo y por eso le insistía:^[9]

«Mi querido amigo: He extrañado mucho que sabiendo U. de mis trabajos no se haya incorporado a la gente e indiada que se halla bajo mi mando... Yo le aconsejo, pues, y espero de U. que en cuanto reciba esta carta se incorporará con su indiada y su gente a la mía... Haga este servicio, amigo, en favor de nuestra amada patria y le aseguro que será feliz. A dios, amigo, y ya U. sabe cuánto lo aprecia y distingue su compatriota».^[10]

Puede verse que esa invocación a la amistad formó parte de una laboriosa operación de Rosas orientada a la subordinación del jefe aindiado. Se trataba, entonces, de invocar una noción anclada en los afectos y la sensibilidad con fines políticos. La estrategia mostraba que quienes adherían a la causa estarían del lado de la felicidad y de la patria, siendo el único modo de asegurar su supervivencia. El 5 de febrero de 1830, Montero fue ejecutado por orden del gobernador por tratarse de una figura disidente y resistirse a subordinarse. De esta manera, la amistad actuó como demarcatoria entre los considerados leales frente a los declarados o potenciales enemigos políticos. Cruzar la frontera entre la amistad y la enemistad implicaba un riesgo de vida. En cartas dirigidas

[9] Juan de Dios Montero fue un soldado chileno que participó en las guerras de independencia en la región de la Araucanía junto con el cacique Venancio Coñuepán. Ambos cruzaron la cordillera hacia 1827 persiguiendo a un grupo realista de criollos chilenos e indígenas. De acuerdo con Marta Bechis, fueron protegidos por las fuerzas de Bahía Blanca y por el gobierno de Dorrego, y luego incorporados al ejército de línea. Montero estuvo cerca de morir defendiendo Bahía Blanca del ataque de los Pincheira, permaneció en este fuerte como capitán y había llegado a constituir un grupo de indígenas que seguían su liderazgo. Con el golpe de Lavalle, mantuvo un alineamiento tras la figura del líder unitario. Cuando los federales lograron imponerse, Montero fue separado del servicio en Bahía Blanca con destino a la guarnición de Salto, bajo el mando de Ángel Pacheco. Este dispuso que se lo transfiriese a Buenos Aires, aparentemente porque, según lo expuesto por Bechis, no quiso tenerlo como oficial ya que pocos días antes de que Rosas asumiera su primera gobernación, se había producido en Salto una sedición y el ambiente era propicio a la insubordinación o desobediencia. Sobre Montero puede verse Bechis (1997), Villar (2006) y Villar y Jiménez (1997).

[10] «Juan Manuel de Rosas a Juan de Dios Montero», en Celesia (1954, págs. 189-190).

a figuras relevantes del federalismo, el gobernador señalaba que, antes de la ejecución, había intentado persuadir al chileno y a su grupo para que obedecieran, recurriendo a la eliminación física como última instancia.

Lo interesante de este caso es que se enmarcaba dentro de una apuesta de Rosas centrada en la búsqueda de acuerdos políticos por fuera del partido federal. En este momento, entonces, el desafío no pasaba por identificar potenciales enemigos concretos sino en construir alianzas políticas con el objeto de legitimar su liderazgo político, ensanchar sus bases de sustentación y allanar su llegada al poder.

Si bien marca una distinción sustancial respecto al de Montero, vale la pena detenerse en el caso de Juan Lavalle, una figura central de la élite política, ya que permite observar que las apelaciones a la amistad se invocaban incluso frente al adversario.^[11] Tras las victorias federales en los enfrentamientos de Las Vizcacheras y Puente de Márquez en marzo y abril de 1829, Rosas apeló a un entendimiento con el líder unitario. Como ha señalado **Ternavasio (1999, 2001)**, durante este tiempo aún predominaba (aunque cada vez más debilitada) una política electoral competitiva. Sin embargo, esta fue siendo desplazada de manera progresiva por un sistema de unanimidad, que tuvo en las negociaciones con Lavalle –primero con el Pacto de Cañuelas y luego con el de Barracas–^[12] una posible salida pactada a la crisis política que atravesaba la provincia.

En una carta dirigida al jefe militar Ángel Pacheco en julio de 1829 (quien actuaba de mediador en las negociaciones entre ambos sectores y más tarde se consolidaría como uno de los jefes rosistas más destacados), Rosas se mostraba como un hombre dispuesto al acuerdo político y a salir de su vida privada para sacrificarse en la construcción de una sólida unión y una patria de felicidad. En esa línea se autoproclamaba como:

«... un hombre de bien, un labrador honrado, amigo de las leyes y de la felicidad de su país. Tiene en él una fortuna arraigada, esposa, hijos, padres, hermanos. Treinta y cinco años de edad que los más los ha pasado en el retiro de una

[11] Esto complementa algo que ya hemos señalado: que la disciplina que Rosas buscaba imponerle a las clases populares, en lo que refiere a las disputas políticas, también alcanzaba a las élites (**Goldman y Ternavasio 2011; Polastrelli 2019; Sabato 2021**).

[12] Celebrados en junio y agosto de 1829 respectivamente.

vida obscura que es lo más acomodable á su temperamento. (...) Estoy seguro de que si el general Lavalle me conociera como conociera usted también a las personas que lo rodean, y me litase lejos del bullicio, se penetraría como usted del fuerte poder de razones que hay para creer que de la fuerte y sólida unión con Juan Manuel de Rosas debe esperar la felicidad de la patria, y sin duda la suya acompañada de una inmensa gloria» (Saldías 1892, pág. 316).

Lo expuesto hasta aquí evidencia que las exigencias diferenciadas de subordinación y de lealtad, que incluía tanto a líderes étnicos como a figuras políticas centrales de la élite política, estaba en función de la formación de un orden público aún difuso y en construcción. Aunque la violencia fue un recurso que Rosas tuvo a mano y empleó de manera eventual, durante esta primera etapa aún no se había cristalizado una dicotomía radicalizada. Como veremos en la sección siguiente, la exacerbación política y la radicalización de la lucha facciosa delimitó el espacio político entre amigos y enemigos de la causa de la federación.

Durante su primer gobierno en la provincia de Buenos Aires (1829-1832), Rosas se esforzó por construir un orden político que canalizara la movilización social y política que había estallado en la campaña bonaerense tras la invasión de Lavalle y el posterior fusilamiento del gobernador Manuel Dorrego (Fradkin 2008; González Bernaldo 1987). Para ello, requirió la inclusión y la subordinación –por medio de estrategias que combinaban violencia y consenso– de buena parte de las clases populares urbanas y rurales así como de las parcialidades indígenas con muchas de las cuales Rosas ya tenía un vínculo previo.

En este último sentido, sobresalió la construcción de vínculos de amistad política con actores antes invisibilizados y excluidos de la comunidad política en virtud de conquistar su adhesión política. Nos referimos a aquellos sectores que constituían una de las principales bases de sustentación política de Rosas: los pobres de la ciudad (Barrachina 2015; Di Meglio 2006) y de la campaña (Barbato 2022; Garavaglia 2005; Gelman 1998) y a las parcialidades de indios amigos que formaban parte del «Negocio Pacífico de Indios» (Cutrera 2013; Ratto 1994). La relación con estos sectores de la sociedad bonaerense suponía la construcción de un vínculo político asimétrico bajo la ficción de un igualitarismo. La noción de amistad adquirió una potencia singular cuando logró visibilizar

y representar a estos actores diferenciados incluyéndolos en una amplia comunidad federal de amigos.

En una comunicación del articulador político Vicente González se evidencian varios de estos elementos al narrar la construcción de un templo en el partido bonaerense de San Miguel del Monte. González daba cuenta de la demostración pública de lealtad al gobernador mediante símbolos y ceremonias, como la colocación del retrato de Rosas junto a los de Estanislao López y Facundo Quiroga.

La amistad entre los vecinos de Monte y Rosas funcionaba como un marcador que demostraba adhesión a la causa, materializándose en un acto político que simbolizaba tanto la legitimidad del gobernador como la pertenencia de los vecinos de Monte en la comunidad federal. Su articulador político le comunicaba que:

«Al fin amigo el día memorable de nuestra regeneración política se colocó la humilde choza destinada al que con su inmensidad no cabe en los cielos y la tierra. El concurso ha sido numeroso, Doña Dolores (la mujer del primer matrimonio de González NdA) tuvo el placer de colocar el retrato de U y a sus dos buenos amigos y defensores de nuestra federación General López y el General Quiroga al lado de su retrato y el que suscribe arengó al pueblo (...). Nada tenía que decir con respecto a la liberalidad de U y esfuerzos a los que se deben el proyecto, la formación y conclusión del citado templo como lo había sido en tanto tiempo que los gobernantes pasados prometieron, más esto nunca pasaba de promesas».^[13]

Los elogios a Rosas revelan también la carga emocional que este acontecimiento representaba para los vecinos de Monte. A diferencia de los gobernantes anteriores, que solo ofrecían promesas incumplidas, Rosas se mostraba práctico y efectivo, convirtiendo en hechos concretos lo que otros dejaban en palabras. Este acontecimiento, además, se entiende en el marco de un proceso de integración de la campaña bonaerense en el sistema político provincial (Gelman 2000). Si durante el período anterior los actores rurales tuvieron un peso decisivo en la derrota del unitarismo, a partir de la llegada de Rosas a la gobernación en 1829 comenzaron a ser interpelados estatalmente e integrados en una comunidad

[13] «González a Rosas, 27 de mayo de 1831», AGN, X 24-3-1.

política (Salvatore 2020). Una de las fortalezas del régimen fue la de encauzar la movilización popular abierta con el proceso revolucionario (Halperin Donghi 1994; Ternavasio 2021).

Es preciso, entonces, reconocer que durante la década de 1820 existieron dos apelaciones sobre la amistad por parte de Rosas y orientadas a la búsqueda de un orden público. Una de ellas, de aparición más temprana, buscó la supresión de los tumultos y de las revueltas populares. Una segunda apelación, que no excluyó a la primera, funcionó en torno a la necesidad de reunir adhesiones, concitar liderazgos y apoyos diversos fundamentales tanto para su llegada al poder en 1829 como para el posterior ejercicio del poder hasta fines de 1832.

9.4 Una noción aglutinante: invocar la amistad en la lucha facciosa (1833-1852)

Como hemos visto, en el período que transita de 1820 a 1832 las apelaciones a la amistad y las prácticas políticas amistosas estaban orientadas a la construcción de un orden público estable y legítimo. Durante el interregno de 1833 a 1835, cuando Rosas estuvo fuera del gobierno, se fortalecieron las invocaciones a la amistad en tanto noción aglutinante en un escenario de creciente antagonismo y polarización social y política. En este tramo temporal, las evocaciones ya no estaban asociadas a la necesidad de poner fin a las revueltas populares y luego a concitar lealtades políticas, sino a los conflictos derivados de la lucha facciosa que constituyeron los principales focos de desestabilización del régimen.

Un buen mirador para observar el funcionamiento de estos vínculos de amistad lo ofrece la coyuntura de 1833, cuando Rosas lideró la expedición al sur de la provincia con el objetivo de ampliar la frontera.^[14] Durante su ausencia, mantuvo un relativo control sobre los sucesos que ocurrían a kilómetros de distancia gracias a la intervención de mediadores destacados: el ya mencionado Vicente González, el dirigente federal Felipe Arana, sus primos Tomás y

[14] Este momento se analiza también desde los debates legislativos en el capítulo de Cecilia Bari que forma parte de este libro.

Nicolás Anchorena y su esposa Encarnación Ezcurra.^[15] Cada uno aportaba información a Rosas acerca de los movimientos de los federales antirrosistas o también llamados «cismáticos» (Lobato 1983).

Rosas era consciente de la necesidad de contener y movilizar a los sectores populares urbanos y rurales, como le mencionó a Nicolás Anchorena:

«... mis verdaderos amigos deben (...) abrirles los ojos a los paisanos que los tengan cerrados y muy particularmente a los pobres no sea que logren en muchas partes de estos imperfecciones que no podamos después arrancarles».^[16]

La carta destinada a su acaudalado primo manifiesta la importancia estratégica de contar con el apoyo de los pobres como factores de movilización, de politización y de presión social en la interna del federalismo. Al mismo tiempo, muestra cómo debían construirse las relaciones de amistad política, lealtad personal a Rosas y compromiso político con la causa. Al respecto, le indicaba a González la urgencia de convocar a los pobladores rurales:

«¡A los paisanos de poncho! Ya es tiempo que vayan afilando las puntas a vuestras lanzas y preparando vuestros caballos, porque esta vez es necesario concluir colgando a todos los Legistas revoltosos como enemigos del orden y del sosiego publico».

Era crucial entonces contar con el apoyo de los «paisanos de poncho», como los mencionaba en la misiva. Le comunicaba a su articulador que era necesario para neutralizar cualquier posibilidad de adhesión política al general antirrosista Gervasio Espinosa, asentado en Lobos. Pero esa movilización de los amigos debía ser gratificada y recompensada, y por eso consideraba imprescindible la distribución de la población en algún rincón de su estancia de Monte (Gelman 1998):

«convendría que Ud. echase la voz por Lobos que yo le he encargado que todos los paisanos pobres que han servido en la restauración, o a sus padres o

[15] En este mismo libro, Juan Ignacio Barrera analiza el rol de Encarnación Ezcurra como articuladora política.

[16] «Rosas a Nicolás Anchorena, 1 de julio de 1833», AGN-Fondo Ruiz Guiñazú.

viudas o madres, que no tengan donde poblarse para sembrar y les convenga hacerlo en las tierras de Los Cerrillos (...). Si le parece bien puede usted hacerlo y esta comisión puede encargarla a los buenos amigos que haya en Lobos (...) A estos es necesario encargarles que no le aflojen a los enemigos y que en los fandangos griten viva el Restaurador Don Juan Manuel de Rosas».^[17]

Rosas le indicaba a González que la tarea de distribución de la población en esas tierras convenía encargársela a los «buenos amigos que haya en Lobos», refiriéndose a los Urquiola, una de las familias más enriquecidas del distrito con fuerte influencia política local y que mantenía un enfrentamiento con otro linaje, el de los Cascallares, alineados con el unitarismo.^[18] En este caso se trataba de la asignación de tierras en los fondos de la estancia de Rosas para el sustento de familias pobres que habían resistido la invasión de Lavalle en diciembre de 1828.^[19]

Este caso nos muestra un elemento que ya hemos adelantado: la amistad era gratificada cuando el compromiso con la causa era materializado a partir de la acción política. Esto puede verse también a inicios de su segundo mandato, cuando Rosas recibió un pedido para conseguir un empleo en la ciudad al juez de paz de Lobos, que lo requería porque debía cuidar a su madre y su hermana que vivían allí, pero que también lo merecía por «la fidelidad de este buen amigo» y por haber sido atacado por Espinosa durante el crítico año 1833.^[20]

Otro aspecto de la relación con los amigos de la causa lo constituía la construcción simbólica del vínculo. Si bien la distribución de bienes materiales constituyó un factor clave en esa relación, Rosas era consciente de la necesidad de cultivar una identidad federal rosista –aún en ciernes– como elemento aglutinante, por lo que promovió el culto a su persona (Salvatore 1998). Por eso le pedía a su articulador político que alentase a los pobladores rurales a gritar «viva el Restaurador Don Juan Manuel de Rosas». La cesión

[17] «Rosas a González, Carta de 26 de agosto de 1833», en Celesia (1954, págs. 574-577).

[18] Sobre este aspecto del partido de Lobos puede verse (Mateo 2001).

[19] Se trató de una política de distribución de tierras que Rosas efectuó también en otras regiones de la provincia y en otros momentos para premiar la lealtad de aquellos sectores que habían colaborado con la causa (Gelman 1998; Infesta y Valencia 1987; Lanteri 2011).

[20] «José González a Rosas, 23 de mayo de 1835», AGN, X 25-1-4 1828.

de recursos y la dimensión simbólica reconocían a las clases populares como actores políticos capaces de hacer uso de bienes como integrantes de una comunidad política.^[21] En este sentido, la comunidad federal se configuraba desde un doble estatuto. Por un lado, desde su fundamento legal y político, siendo Rosas gobernador de Buenos Aires y líder de la Confederación de acuerdo al Pacto Federal de 1831 (Barral 2024). Por el otro, como una comunidad afectiva y emocional de amigos que se nutría de los lazos contruidos entre sí y con el Restaurador.^[22] Esta vinculación emocional y afectiva se resignificaba de manera constante a través de las apropiaciones y de las representaciones que los sujetos hacían de sí mismos como parte de una comunidad política. No hay allí una oposición entre institucionalidad y afectos, más bien su entrelazamiento, en el que las emociones articularon discursos y relaciones sociales.

En cambio, la relación con las parcialidades indígenas, que retomaremos luego, difería en el modo en el que Rosas concebía ese vínculo. En junio de 1833, durante la expedición al «desierto», prevenía a los boroganos –con quienes mantenía un trato tenso y complejo– sobre las consecuencias de su conducta, puesto que «se acabaría la amistad y se les trataría como enemigos». Sus palabras constituían una advertencia pero también mostraban los límites

[21] Luego de la coyuntura crítica iniciada en 1838, Rosas había ordenado el desalojo de un grupo de familias que estaban ocupando tierras en Navarro. Luego de la advertencia de González, el gobernador le ordenó: «sin saber había a las familias intimado a desalojo (...) ni sabe cuánto me interesa en comprender en cuanto pueda los importantes servicios que brindan (...) ha hecho bien porque ignoraba y voy inmediatamente ordenar al juez de paz de Navarro que de ningún modo se desaloje a nadie ni a ninguna población cuyos individuos está sirviendo en el ejército (...) esto mismo voy a (...) circular a todos los jueces de paz de la campaña». «Rosas a González, 24 de julio de 1842», AGN, X 26-2-1.

[22] Resulta inspiradora la propuesta analítica proveniente de la historia de las emociones (Gayol 2023; Rosenwein 2002). Para Gayol (2023) una «comunidad emocional» se refiere a un conjunto de personas unidas por un sistema de sentimientos compartidos. A través de este sistema, definen tanto sus propias emociones como las de los demás, establecen los vínculos afectivos que los conectan y determinan qué consideran significativo o amenazante. También incluye las valoraciones que realizan sobre las emociones ajenas y las formas de expresión que esperan, fomentan, toleran o desaprueban. Según Salvatore (2020), el federalismo rosista construyó una comunidad imaginada o nación llamada Confederación Argentina, «sustentada por la creencia en un pacto fundacional no escrito, pero de singular eficacia: un contrato entre ciudadanos en armas (campesinos, peones y artesanos) que defendían la nación a cambio de que los gobiernos respetaran sus libertades personales y preservaran la independencia nacional».

de la relación con el mundo indígena cuando los acuerdos no eran respetados.^[23]

Por su parte, los intercambios epistolares entre Rosas y Encarnación destacan la importancia del apoyo del mundo popular urbano y rural, el cual resultó ser crucial en la disputa facciosa del federalismo porteño que llegó a su punto máximo en octubre de 1833.^[24] En una conocida carta del mes de noviembre –cuando ya había sucedido la Revolución de los Restauradores– el líder federal alertaba a su esposa sobre el valor de la «amistad de los pobres» y la importancia de sostenerla de manera cotidiana. Esta valoración tenía su contracara en las críticas recurrentes de Encarnación a los federales más encumbrados, a quienes acusaba por su inacción política y que explica la insistencia de Rosas por convocar a los «paisanos de poncho»:

«Todos los de categoría no tenían más paño de lágrimas que yo (...) para nada los necesito; y por sistema no me he querido valer de ellos para nada, sin dejar por eso de servir en cuanto puedo á los pobres».^[25]

Sin embargo, la búsqueda de un orden se tornó en una preocupación central de la carrera política de Rosas que incluyó la necesidad de persuadir no solo a las clases populares sino también a las élites y a otras figuras relevantes, como vimos con el caso de Lavalle. Como es sabido, durante sus dos gobiernos se invirtieron esfuerzos permanentes en la construcción de una férrea disciplina social y en garantizar un orden público duradero, incluso postergando la sanción de una constitución, tal como le reclamaban aliados federales como Facundo Quiroga. En una famosa carta al caudillo riojano desde la hacienda de Figueroa, unos meses antes de asumir su segundo mandato, Rosas argumentaba acerca de las dificultades para el establecimiento de un orden constitucional:

«(...) los cimientos empezarán por valernos de misiones pacíficas y amistosas por medio de las cuales sin bullas, ni alboroto, se negocia amigablemente

[23] «Parte de Rosas, 15 de julio de 1833» en Garretón (1971, pág. 24). Dos meses antes, Rosas le había exigido al cacique borogano Cañuquir la entrega de cautivas que permanecían en sus tolderías bajo la amenaza de perder la amistad (Ratto 2003).

[24] El capítulo de Juan Ignacio Barrera que integra este libro aborda las redes de asistencia tejidas por las hermanas Ezcurra.

[25] «Encarnación Ezcurra a Juan Manuel de Rosas, 4 de diciembre de 1833», Museo Mitre.

entre los gobiernos (...) El cielo tenga piedad de nosotros, y dé a Vd. salud, acierto, y felicidad en el desempeño de su comisión; y a los dos, y demás amigos, iguales goces, para defendernos, precavernos, y salvar a nuestros compatriotas de tantos peligros como nos amenazan».^[26]

Según la mirada de Rosas, la amistad estaba asociada a una suerte de consenso y de negociación entre gobiernos y figuras políticas que hacía posible el mantenimiento del orden. Esa forma de articulación política era, en sus palabras, un camino lento pero la única manera posible de contrarrestar la «bulla» y el «alboroto», concebidos como elementos corrosivos del orden público.

9.5 La radicalización y la formalización del lenguaje político: amigos y enemigos

Tras asumir con la suma del poder público en 1835, Rosas firmó varios decretos que le asignaron a los términos amigo y enemigo un estatus institucional. La expulsión de la administración de militares y empleados públicos declarados «enemigos de la causa nacional de la Federación» incluyó a quiénes eran reconocidos de manera pública como unitarios y habían participado en el golpe de 1829, pero también a aquellos que habían nutrido las filas del federalismo antirrosista durante la crisis de 1833.^[27] Hasta ese momento, con la excepción del tratamiento otorgado a los grupos indígenas que pactaron con el gobierno como indios amigos bajo el «negocio pacífico», la noción de amistad y sus derivaciones habían circulado de modo informal en el plano del lenguaje político de Rosas y de sus seguidores. La formalización del binomio amigo/enemigo en la retórica institucional imprimió una distinción tajante en un espacio político que introdujo así una frontera entre los leales y los enemigos a la causa y a la figura del Restaurador. Ya no se recurrió a la necesidad de fundar un orden público, como en el período anterior, sino que estas apelaciones estaban articuladas con los

[26] «Juan Manuel de Rosas a Facundo Quiroga, 20 de diciembre de 1834», en Barba (1986, pág. 96).

[27] «Decreto del 22 de abril de 1835», *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1835. Los decretos fueron firmados entre abril y julio de 1835. Un antecedente de esta política fue la clasificación de unitarios y federales ordenada por Rosas entre 1830 y 1831 (Gelman 2004).

desafíos locales y externos que fueron amenazando al sistema de Rosas.

A su vez, se mantuvieron y se acrecentaron algunos elementos previos, como el carácter sacrificial de la amistad y el componente ritualizado en sintonía con la emergencia del culto y la sacralización de la figura de Rosas (Salvatore 1998; Ternavasio 1999). Algunos de estos elementos fueron constitutivos del vínculo amistoso entre Rosas con parcialidades de indios amigos. Cuando Rosas asumió como gobernador por segunda vez, se efectuaron diversas muestras de adhesión tanto en la ciudad como en la campaña. Los indios amigos de Azul y Tapalqué junto al comandante de Tapalqué, Bernardo Echavarría, se reunieron para la celebración en la que compartieron brindis y carne asada en un encuentro que duró de la noche hasta la mañana y que se desarrolló en la plaza de la Guardia de Azul. Mientras sostenía un retrato de Rosas, el jefe amigo Catriel pronunció un discurso ante los asistentes, en su mayoría indios de su parcialidad y de las de Cachul y Nicasio. Manifestó la adhesión de las parcialidades al Restaurador y reafirmó la relación de amistad y lealtad que los unía. El gesto de levantar un retrato de Rosas, símbolo material de su presencia, buscaba reforzar un vínculo político que se presentaba también bajo el lenguaje de la fidelidad personal y del vínculo ritual:

«Juan Manuel es mi amigo. Nunca me ha engañado. Yo y todos mis indios moriremos por él. Si no hubiera sido por Juan Manuel no viviríamos como vivimos en fraternidad con los cristianos y entre ellos. Mientras viva Juan Manuel todos seremos felices y pasaremos una vida tranquila al lado de nuestras esposas e hijos. Las palabras de Juan Manuel son como las palabras de Dios: todos los que están aquí pueden atestiguar que lo que Juan Manuel nos lo ha dicho y aconsejado, ha salido exacto».^[28]

La apelación al sacrificio total por la amistad apareció con fuerza y la figura de Rosas sacralizada y dotada de un carácter eficaz y concreto. Para los vecinos de Monte, en boca de González y para los indios amigos, Rosas era un gobernante práctico cuyo talento residía en su capacidad para efectivizar demandas locales. Su vitalidad fijaba un horizonte de felicidad para las parcialidades amigas

[28] «Crónica sobre la celebración en Azul del día 24 al 15 de junio de 1835», narrada en Garretón (1971, págs. 50-51).

que se explicaba, no solo en el funcionamiento del negocio pacífico y en la transferencia de bienes materiales, sino en la emocionalidad del vínculo, como parte de una comunidad política federal.

Esto se refleja también en la preocupación que, años más tarde, expresó el comandante de Tapalqué, a la Sala de Representantes cuando expiraba el mandato de Rosas al frente de la provincia. Por intermedio del comandante, los indios amigos de Tapalqué elevaron una súplica solicitando que fuera reelecto como gobernador. Silvia Ratto ha explicado que esta forma personalista en la construcción del vínculo con los indios amigos era promovida por el propio Rosas para mostrar el peligro que significaría su ausencia en el gobierno provincial y así lo ponía en juego en cada comunicación con los indios amigos (Cutrera 2009; Ratto 2003). En esta nota, el comandante del fuerte, describía:

«(...) Los indios amigos que represento hace porción de años que residen en el interior de nuestra frontera, y que al hacer la alianza con nosotros, debieron entender que la hacían con la persona moral del gobierno (...) creen estos, que solo a la persona del Sr. Juan Manuel de Rosas están obligados a subordinarse. En él depositan toda su confianza y a su voz corren en dondequiera que la patria exija sus servicios, pero todo esto es efecto de su natural condición y porque SE el Sr. Gobernador, a pesar del empeño que siempre ha manifestado en hacerles conocer que es al gobierno a quien deben obedecer, no ha podido conseguir».^[29]

La preocupación del comandante Echavarría expresaba dos problemas sustanciales. Por un lado, la dificultad institucional para afianzarse ante las parcialidades y, por otro, las limitaciones que se les presentaban a este tipo de mediadores para construir una autoridad legítima entre actores que tenían un vínculo previo. El lazo entre Rosas y los jefes indígenas que se revela en la nota se daba en un contexto de vinculación emocional e identificación cultural muy fuerte.

Los usos en torno a la amistad también daban cuenta de la radicalización y de la violencia que caracterizaron el período abierto con la crisis de 1838. En junio de ese año, Domingo Cullen, asumió como gobernador de Santa Fe tras la muerte de López. Cullen había

[29] «Bernardo Echavarría a la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, 20 de febrero de 1840», AGN. X 25-9-1. Tomado de Ratto (2003).

intentado una negociación fallida con los franceses que bloqueaban el puerto de Buenos Aires, desconociendo así la representación de las relaciones exteriores en manos de Rosas, establecida en el Pacto Federal de 1831 (Gelman 2009). Pocos meses después, fue derrocado por un movimiento coordinado entre Rosas y el entrerriano Pascual Echague, acusado de conformar un polo de gobernadores antirrosistas para exigir la libre navegación y comercio en los ríos interiores (Zubizarreta 2012, pág. 86). Cullen encontró asilo político en Santiago del Estero, gobernada por su compadre, el federal Felipe Ibarra. Rosas ordenó al mandatario santiagueño entregar a Cullen, que finalmente fue ejecutado el 13 de junio de 1839 en Arroyo del Medio.

Esta situación revela algo que ya hemos insinuado: la tensión entre las relaciones interpersonales mantenidas entre Cullen e Ibarra y los vínculos de lealtad y compromiso político entre el gobernador santiagueño y Rosas. En una larga carta, en la que el gobernador bonaerense enumeraba una serie de hechos que justificaba su exigencia a Ibarra, argumentaba:

«(...) el salvaje unitario Cullen jamás ha sido amigo de nuestro ilustre finado compañero el señor López ni menos su compañero y colaborador (...) no puedo ni por un solo instante creer que Vd., quiera comprometer su honor y buen nombre tan justamente merecido, ni menos exponer el crédito de la causa federal, y la unión y tranquilidad de las provincias, por salvar a un malvado, desde que sepa lo que es y se penetre, como debe penetrarse, de los gravísimos males que causará a la República si no le remite inmediatamente (...)».^[30]

La enemistad con la causa era un motivo más que suficiente para la ejecución de un mandatario provincial. El rótulo de enemigo incluso se le podía adjudicar a Ibarra si no accedía a las demandas de Rosas «por salvar a un malvado». La carta muestra de manera clara que la raíz del problema no era afectiva para Rosas, sino de índole política e institucional. En cambio, a Ibarra lo ponía en una situación compleja que manifiesta la contradicción entre el lazo de

[30] «Juan Manuel de Rosas a Felipe Ibarra, junio de 1839», en Zinny (1920, págs. 296-301).

amistad personal con Cullen y la exigencia de lealtad respecto a Rosas.^[31]

La intensificación de la lucha facciosa –fundamentalmente a partir de 1838, con el bloqueo francés al puerto de Buenos Aires y la confluencia de diversos desafíos internos al régimen–, las apelaciones a la muerte de los enemigos en el repertorio del lenguaje político rosista se acrecentaron con fuerza. Algunas invocaciones en el espacio público aludían de manera abierta al exterminio de los enemigos. A mediados de 1839, el coronel Ramón Maza que, hasta ese momento se comportaba públicamente como un federal leal a Rosas, encabezó una conspiración antirrosista que fue desbaratada por el gobierno. Su padre, Manuel Vicente Maza, presidente de la Legislatura bonaerense, fue asesinado por la Mazorca y, un día después, Ramón fue ejecutado a instancias del gobernador.

El régimen celebró el episodio como una victoria política. En la ciudad y en la campaña hubo manifestaciones de adhesión durante los meses siguientes. Por ejemplo, en una misa oficiada en la parroquia porteña de Monserrat, se agradeció al «todo poderoso» por haber salvado «la preciosa vida» a Rosas del asesinato promovido por los «salvajes unitarios e inmundos franceses enemigos de la libertad americana». Luego del mediodía, el festejo continuó en la casa del juez de paz, donde asistieron figuras encumbradas del federalismo porteño. Entre ellos estaban el coronel Andrés Parra, el presidente de la Sociedad Popular Restauradora Julián González Salomón, el juez de paz de Balvanera Eustaquio Giménez, Manuelita Rosas y otras mujeres que asistieron a «hermosear la reunión».^[32] Cada vez que se alzaba un retrato de Rosas se dieron «vivas al Ilustre Restaurador» y se pronunciaron discursos celebratorios que graficaban el clima de violencia que reinaba. La Gaceta publicó las alocuciones y una serie de versos, distribuidos

[31] El derrotero de Felipe Ibarra exhibe las tensiones entre la amistad privada y política. Halperin Donghi (1994) ha mostrado como el vínculo amistoso mantenido entre el caudillo unitario José María Paz y el mandatario santiagueño no evitó el desplazamiento de este último en 1830 al mando de su provincia y su huida a Santa Fe en busca del refugio del federal Estanislao López. Un año antes de la invasión unitaria a Santiago del Estero, Paz le escribía a Ibarra con un tono marcadamente sentimental: «¿Crees en mi amistad? Fíate pues de quien fue y es tu amigo, escíbeme, contéstame, ábreme tu corazón».

[32] *La Gaceta Mercantil*, 10 de agosto de 1839.

entre los asistentes y fijados también en el atrio de la iglesia junto a imagen del gobernador.

En los versos se advierte la apropiación de los actores de la noción de amistad y el sentido otorgado al rótulo de «verdadero amigo federal», una adscripción abierta y en disputa (Salvatore 1998). Estos usos en el campo de la acción política convivían con el uso institucionalizado desde 1835:

Salud y gloria acompañen del gobierno a los amigos su cerviz ante ellos doblen
sus salvajes enemigos ¡Viva la Federación!
¡VIVAN LOS FEDERALES!
¡MUERAN LOS UNITARIOS!

El coronel Martín Santa Coloma alentó durante el brindis a «salir con palo y puñal por las calles» y matar «á todo enemigo de nuestro ilustre Restaurador». Incluso rogaba, en un tono dramático, matarlo á palos ó á puñaladas «al Todo Poderoso que no me de una muerte natural sino degollando franceses y unitarios».^[33] Por su parte, el teniente coronel Manuel Maestre definía quién debía ser considerado «verdadero amigo federal»:

«(...) llamo federales no a aquellos que cargan el cintillo punzó por conveniencia particular si llamo federales a mis amigos que marchan de frente porque el buen federal debe conocerse por sus compromisos públicos (...) son los del gobierno de la república, los de nuestro ilustre restaurador de las leyes (...) Repito amigos federales que todo el que visita unitarios es gambetero y tan bestia como ellos. Brindo señores porque los verdaderos federales, formemos una masa llevando en las manos cuchillos, puñales y lanzas para clavarlos en el corazón de los salvajes unitarios».^[34]

Los brindis muestran que la amistad implicaba un compromiso público absoluto, dispuesto incluso a arriesgar la propia vida, lo que le otorgaba un carácter sacrificial antes que declamatorio. Ser amigo significaba defender sin reservas la Santa Causa, al Restaurador y a la Patria frente al ataque de los franceses y los unitarios. De este modo, el alcance de las nociones de amistad y enemistad se expandían y englobaban no solo a la causa rosista sino también

[33] *La Gaceta Mercantil*, 10 agosto de 1839.

[34] *La Gaceta Mercantil*, 10 agosto de 1839.

a la de la patria frente a enemigos de la independencia americana (Myers 1995). La conspiración de los Maza asimismo operaba como un contrapunto: el ejemplo de quienes, aún proclamándose federales, traicionaban la causa. Los mensajes inscritos en los brindis funcionaban como amenazas para quienes se atrevieran a cruzar la frontera política y pasarse al bando enemigo.

La circulación de esos discursos violentos coexistía con otras representaciones que invocaban la noción de amistad. Otro de los asistentes llamó a dar «un suspiro de fina amistad y de tierno respeto» en honor de Encarnación Ezcurra, fallecida el año anterior. En ocasión de cumplirse el segundo aniversario de su muerte en 1840, Rosas hizo circular un mensaje público en el que agradecía el acompañamiento de sus seguidores y demandaba continuar con el luto hasta finalizar la guerra con el unitarismo:

«vuestra amistad, vuestra benevolencia, vuestro cariño íntimamente han penetrado mi dolorido corazón... el cielo os premie virtuosos hijos de la confederación argentina. Recibid amigos míos en esta expresión íntima de mis fervientes votos la prueba de mi más acendrada enardecida gratitud, y la protesta que os dirijo de consagraros todos los sacrificios y arrostrar todos los sinsabores por vosotros y vuestros hijos, por la libertad e independencia de nuestra confederación por su dignidad gloriosa y la de todo el continente americano».^[35]

Apelaba de esta forma a una suerte de movilización emocional de la sociedad (Bjerg y Gayol 2020), con el objetivo de reforzar su cohesión en un momento que aunaba la crisis social y política con el sufrimiento y la angustia por la muerte de su esposa.

Como hemos anticipado, la amistad se concibió desde una dualidad: como categoría política y como vínculo afectivo. La posible ruptura de la comunidad federal, provocada por los desafíos internos y externos, implicaba también el desmoronamiento de una experiencia social y política moldeada y atravesada por los afectos. Las sensaciones y las emociones que circulaban en la correspondencia de Rosas constituían una interacción del lazo social que lo

[35] «El Ilustre restaurador de las leyes a sus compatriotas federales dándoles las gracias por haberles acompañado en el luto de su esposa y exhortándolos a utilizar el cintillo hasta la conclusión de la guerra contra los unitarios Morón, 19 de octubre de 1840», *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1840.

unía con sus seguidores, constituyéndose así una suerte de comunidad emocional (Ahmed 2015). De este modo, la identidad política rosista estaba apuntalada por sentimientos y afectos como el amor a la patria, el cariño al Restaurador o el sacrificio con la causa (Gayol 2023; Gayol y Bartolucci 2024; Moscoso y Zaragoza 2017; Rosenwein 2002). Las menciones al cariño y al dolor buscaban aglutinar, integrar y acercar a una comunidad federal, acechada por la amenaza antirrosista que ponía en riesgo la estabilidad política y emocional de la Confederación y de todo el continente americano.

En un mensaje de clausura de las sesiones de la Sala de Representantes de 1849 encontramos una caracterización de los seguidores políticos de Rosas como amigos suyos. Se alude a la Confederación desde la doble perspectiva señalada antes, como entidad política y como comunidad cohesionada por lazos afectivos:

«la confederación argentina constituida bajo el pacto federal... multiplicadas e incesantes también las confidencias con que los numerosos amigos de VE a todos los compatriotas hasta los de más modesta condición, ocupan a VE sometién-dole sus privadas concurrencias y a veces hasta sus más exiguas domesticidades, como a un amigo como a un director, como un padre, un ciudadano de tan esclarecido consejo (...)».^[36]

Este pasaje no solo reafirmaba el sustento jurídico y político de la Confederación sino que postula y legitima la existencia de un pacto emocional que unía a Rosas con un espectro social bien amplio. Los numerosos amigos de Rosas incluían a todos los compatriotas, incluso hasta a los de condición más humilde. Esa mención evidencia que, hacia fines de la década de 1840, con un rosismo que había logrado cierta cohesión y una fuerte disciplina social y política, la categoría de amigo era una noción que se proyectaba a la sociedad con la capacidad de neutralizar jerarquías y diferencias sociales. Este reconocimiento a Rosas como un amigo actuaba como una forma de integración y de acercamiento simbólico con sus seguidores y se acompañaba de otras valoraciones que amplificaban su figura: director, padre y ciudadano.

[36] «15 de diciembre de 1849. Mensaje de la Sala de Representantes a Juan Manuel de Rosas», *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1849.

9.6 Reflexiones finales

Con la crisis del sistema colonial se abrió un largo y sinuoso ciclo signado por la formulación de diversas experiencias políticas destinadas a fundar un nuevo orden republicano. En el pasaje de un mundo corporativo a otro fundado en la soberanía del pueblo, la política pasó a ser un asunto de los hombres, quienes construyeron liderazgos sólidos que posibilitaron administrar en sus manos los asuntos públicos de las nacientes comunidades políticas (Bell 2020). Uno de los desafíos que atravesaron a estas experiencias tuvo que ver con legitimar las nacientes autoridades políticas, cómo incluir a heterogéneos sectores sociales dentro de los contornos de la ciudadanía en escenarios de creciente movilización social y política.

Considerar la amistad como una categoría política nos permitió revisitar y problematizar el liderazgo de Rosas y el orden político que construyó, como gobernador de la provincia y como hombre fuerte de la Confederación. La forma en que ejerció el poder contempló los vínculos personales y afectivos que desbordaron los cauces institucionales. Uno de los rasgos que caracterizó a la experiencia rosista fue que la noción de amistad supuso un elemento que pretendió aglutinar la dinámica política y colaboró en la edificación institucional.

Durante una primera etapa, la amistad se constituyó en fundante de un orden público, un orden que se mostraba como una necesidad compartida por la dirigencia política porteña. A partir de 1833, pero especialmente desde el segundo gobierno de Rosas, la amistad funcionó como un factor aglutinante en un escenario social y político dicotómico que distinguió entre amigos y enemigos. En ese juego, la amistad era una ficción que contribuía a homogeneizar un cuerpo político atravesado por la tensión permanente y amenazado por factores internos y externos.

La amistad fue usada como sinónimo de obediencia y de subordinación política, y de lealtad personal a la figura de Rosas. Ser considerado amigo implicaba un compromiso que involucraba participación cotidiana en diversos espacios y ámbitos de acuerdo a la ubicación social de los sujetos que tenían a Rosas como cabeza de ese mundo de relaciones. Los vínculos de amistad forjados con figuras centrales de la estructura de poder y con grupos sociales

(indios amigos, pobladores rurales o pobres de la ciudad) cobraban sentido político en el marco de la lucha facciosa. De esta manera, la amistad exigía una construcción cotidiana, que requería acuerdos y demostraciones recíprocas y se realizaba en el marco de una comunidad política. En este sentido, suponía un perfil bifronte puesto que, a la par que reforzaba el poder político de Rosas, contribuía a ensanchar los contornos de la comunidad federal y aseguraba ciertos recursos materiales o simbólicos para los amigos de la causa. Estas dimensiones constituían requisitos excluyentes para el ejercicio del poder en un contexto en el cual no existían exigencias formales para ocupar puestos en la administración.

Retomando los interrogantes planteados al inicio de este capítulo, las invocaciones a la amistad no se remitían solo a una utilización estilística sino que eran parte de un idioma social y político de la época compartida. Rosas supo anudarlo a la forma en la que gestionó el poder. Algo parecía insinuarse en una valiosa carta de uno de sus edecanes a un mandatario provincial: «yo escribí a usted en el idioma de la verdadera amistad».^[37] Una amistad que no se definía solo desde la esfera de la moral ni tampoco se alineaba exclusivamente con la extendida noción actual de amistad vinculada con los afectos, las emociones y la intimidad aunque a través de proclamas, manifiestos o epístolas, el régimen apelaba a movilizar afectivamente a la sociedad.

La historiografía ha señalado el peso de la violencia y del control político y social, pero también el lugar de las formas negociadas en la gestión del poder, los rasgos del sistema electoral, el discurso republicano del régimen rosista o bien el papel de las celebraciones y los rituales en la larga vida del rosismo. En esta línea, la amistad política funcionó como una retórica flexible que operó como elemento de cohesión, de integración social y, a la vez, de disciplinamiento y de exclusión social y política. Creemos que este trabajo permite revisar el rosismo como un entramado político relacional que hizo de la amistad un principio articulador de la vida pública y un elemento central de la cultura política rosista. Esta articulación enlazó tradiciones de Antiguo Régimen con lógicas más modernas,

[37] «Manuel Corvalán a Pedro Molina (Gobernador de Mendoza), 19 de octubre de 1836», AGN X-25-2-1.

asociadas a las nuevas formas de ciudadanía que tuvieron lugar en la naciente república independiente.

Como insinuó Tulio Halperin Donghi, la simplificación del espacio político por medio de la delimitación entre la amistad y la enemistad fue heredera de una tradición y de una cultura política preexistente. En un fragmento bastante famoso, al final de su influyente *Revolución y Guerra*, afirmaba: «la Argentina rosista, con sus brutales simplificaciones políticas, reflejo de la brutal simplificación que independencia, guerra y apertura al mercado mundial habían impuesto a la sociedad rioplatense, era la hija legítima de la revolución de 1810» (Halperin Donghi 1994, pág. 404). Rosas fue heredero de la revolución y de los desafíos políticos y sociales que impuso a la dirigencia política rioplatense, sobre todo el de constituir un orden en una sociedad desgarrada por la revolución y la guerra. Tal vez, la amistad política y por extensión, la enemistad, funcionaron como recursos y lógicas ordenadoras en virtud de encauzar a una sociedad desgarrada.

Referencias

AGAMBEN, GIORGIO

- 2005 *La amistad*, Buenos Aires: Adriana Hidalgo, referencia citada en página 250.

AHMED, SARA

- 2015 *La política cultural de las emociones*, Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, referencia citada en páginas 246, 272.

ALONSO, AMADO

- 2018 *El problema argentino de la lengua*, Madrid: Asociación de academias de la lengua española, referencia citada en página 249.

ALONSO, PAULA

- 2010 *Jardines Secretos, Legitimaciones Públicas. El Partido Autonomista Nacional y la política argentina de fines del siglo XIX*, Buenos Aires: Edhasa, referencia citada en página 248.

BARBA, ENRIQUE

- 1986 *Correspondencia entre Rosas, Quiroga y López*, Buenos Aires: Hispamérica, referencia citada en página 265.

BARBATO, DANTE

- 2022 «El “Carancho del Monte”. Dependencia personal y ejercicio del poder político en las entrañas del rosismo, 1829-1838», en *Travesía. Revista de Historia económica y social*, vol. 23, n.º 1, págs. 7-32, referencia citada en páginas 252, 258.
- 2024 «Haciendo amigos desde el papel. El uso de la correspondencia en la construcción política de Juan Manuel de Rosas», en *Revista de Historia Americana y Argentina*, vol. 59, n.º 2, págs. 1-10, referencia citada en página 245.

BARRACHINA, MARÍA AGUSTINA

- 2015 «La disputa por el apoyo de la población afroporteña en 1833: La interpelación al Regimiento de Milicias Defensores de Buenos Aires a través de la prensa», en *Anuario del Centro de Estudios Históricos Profesor Carlos S. A. Segreti*, n.º 15, págs. 127-146, referencia citada en página 258.

BARRAL, MARÍA ELENA

- 2024 *1831. Orden, federalismo y provincias*, Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento, referencia citada en página 263.

BECHIS, MARTHA

- 1997 «El categorema de “salvaje” en el pensamiento teórico-político de Rosas», en *49 Congreso de Americanistas*, Quito, referencia citada en página 256.

BELL, DAVID

- 2020 *Men on horseback. The power of charisma in the Age of Revolution*, Nueva York: Farrar, Straus y Giroux, referencia citada en página 273.

BILBAO, MANUEL

- 1919 *Historia de Rosas*, Buenos Aires: Casa Vaccaro, referencia citada en página 254.

BJERG, MARÍA

- 2019 «Una genealogía de la historia de las emociones», en *Quinto Sol*, vol. 23, n.º 1, págs. 1-20, referencia citada en página 246.

BJERG, MARÍA y SANDRA GAYOL

- 2020 «Historia de las Emociones y Emociones con historia», en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol. 20, n.º 1, págs. 1-5, referencia citada en páginas 246, 271.

BONAUDO, MARTA

- 2003 «Las elites santafesinas entre el control y las garantías: el espacio de la jefatura política», en *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, voces y votos*, comp. por Hilda Sabato y Alberto Lettieri, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, págs. 259-276, referencia citada en página 248.

CELESIA, ERNESTO

- 1954 *Rosas. Aportes para su historia*, Buenos Aires: Peuser, vol. 1, referencia citada en páginas 256, 262.

CLAVERO, BARTOLOMÉ

- 1991 *Antidora: antropología católica de la economía moderna*, Milano: Giuffrè Editore, referencia citada en página 244.

CUTRERA, MARÍA LAURA

- 2009 «La trama invisible del Negocio Pacífico de Indios. De cómo Rosas supo ser algo más que un “cristiano amigo”», en *Tefros*, vol. 7, n.º 12, págs. 1-21, referencia citada en página 267.
- 2013 *Subordinarlos, someterlos y sujetarlos al orden. Rosas y los indios amigos de Buenos Aires entre 1829 y 1855*, Buenos Aires: Teseo, referencia citada en páginas 252, 258.

DI MEGLIO, GABRIEL

- 2006 *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, Buenos Aires: Prometeo, referencia citada en páginas 254, 258.
- 2007 *¡Mueran los salvajes unitarios!: La mazorca y la política en tiempos de Rosas*, Buenos Aires: Sudamericana, referencia citada en página 252.

FERNÁNDEZ, SANDRA

- 2012 «Simplemente amigos. Breve recorrido por las tradiciones, alcances e instrumentación de un concepto sugerente para el análisis de las relaciones sociales», en *Revista de Historia*, n.º 13, págs. 1-25, referencia citada en página 245.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, JAVIER

- 2007 «Iberconceptos. Hacia una historia transnacional de los conceptos políticos en el mundo iberoamericano», en *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, n.º 37, págs. 165-176, referencia citada en página 247.
- 2009 *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Fundación Carolina y Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, referencia citada en páginas 243, 246.
- 2019 «¿Cómo clasificamos a la gente del pasado? Categorías sociales, clases e identidades anacrónicas», en *Historia y grafía*, n.º 45, págs. 13-55, referencia citada en página 247.

FRADKIN, RAÚL

- 2008 *¡Fusilaron a Dorrego!*, Buenos Aires: Sudamericana, referencia citada en páginas 256, 258.

FRADKIN, RAÚL y JORGE GELMAN

- 2015 *Juan Manuel de Rosas. La construcción de un liderazgo político*, Buenos Aires: Edhasa, referencia citada en páginas 246, 254.

GARAVAGLIA, JUAN CARLOS

- 2001 «A la nación por la fiesta: Las Fiestas Mayas en el origen de la nación en el Plata», en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani»*, n.º 22, págs. 73-11, referencia citada en página 249.
- 2005 «Escenas de la Vida Política en la Campaña. San Antonio de Areco en una Crisis del Rosismo (1839-1840)», en *Estudios Sociales*, vol. 15, n.º 1, págs. 9-30, referencia citada en páginas 249, 258.

GARRETÓN, JUAN ANTONIO

- 1971 *Partes detallados de la Expedición al Desierto de Juan Manuel de Rosas en 1833*, Buenos Aires: EUDEBA, referencia citada en páginas 264, 266.

GAYOL, SANDRA

- 2023 *Una pérdida eterna. La muerte de Eva Perón y la creación de una comunidad emocional peronista*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, referencia citada en páginas 263, 272.

GAYOL, SANDRA y MÓNICA BARTOLUCCI

- 2024 «Las emociones políticas: abordajes y potencialidades de un campo emergente», en *Páginas*, vol. 17, n.º 43, págs. 78-102, referencia citada en página 272.

GELMAN, JORGE

- 1998 «Un gigante con pies de barro. Rosas y los pobladores de la campaña», en *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, comp. por Noemí Goldman y Ricardo Salvatore, Buenos Aires: Sudamericana, págs. 223-240, referencia citada en páginas 258, 261, 262.
- 2000 «Crisis y reconstrucción del orden en la campaña de Buenos Aires Estado y sociedad en la primera mitad del siglo XIX», en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani»*, n.º 21, págs. 7-31, referencia citada en página 259.
- 2004 «Unitarios y federales. Control político y construcción de identidades en el primer gobierno de Rosas», en *Anuario IEHS*, vol. 19, págs. 359-390, referencia citada en página 265.
- 2009 *Rosas bajo fuego: Los franceses, Lavalle y la rebelión de los estancieros*, Buenos Aires: Sudamericana, referencia citada en páginas 247, 268.

GOLDMAN, NOEMÍ

- 2021 *Lenguaje y política. Conceptos claves en el Río de La Plata II (1780-1870)*, Buenos Aires: Prometeo, referencia citada en páginas 243, 246.

GOLDMAN, NOEMÍ y RICARDO SALVATORE

- 1998 *Caudillismos Rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires: EUDEBA, referencia citada en página 246.

GOLDMAN, NOEMÍ y MARCELA TERNAVASIO

- 2011 «Construir la república. Semántica y dilemas de la soberanía popular en Argentina durante el siglo XIX», en *Revista de Sociología e Política*, vol. 20, n.º 42, págs. 11-19, referencia citada en páginas 243, 257.

GONZÁLEZ BERNALDO, PILAR

- 1987 «El levantamiento de 1829: el imaginario social sus implicancias políticas en un conflicto rural», en *Anuario IEHS*, vol. 2, págs. 137-176, referencia citada en páginas 256, 258.

HALPERIN DONGHI, TULIO

- 1994 *Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en páginas 243, 245, 260, 269, 275.

INFESTA, MARÍA ELENA y MARTA VALENCIA

- 1987 «Tierras, premios y donaciones, Buenos Aires, 1830-1860», en *Anuario IEHS*, vol. 2, págs. 177-213, referencia citada en página 262.

KANTOROWICZ, ERNST

- 2012 *Los dos cuerpos del rey: Un estudio de teología política medieval*, Madrid: Akal, referencia citada en página 249.

LANTERI, SOL

- 2011 *Un vecindario federal. La construcción del orden rosista en la frontera sur de Buenos Aires (Azul y Tapalqué)*, Córdoba: Centro de Estudios Históricos Carlos S. A. Segreti, referencia citada en página 262.

LOBATO, MIRTA

- 1983 *La revolución de los restauradores, 1833*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, referencia citada en página 261.

LYNCH, JOHN

- 1982 «Rosas y las clases populares en Buenos Aires», en *De Historia e Historiadores. Homenaje a José Luis Romero*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en página 250.

MATEO, JOSÉ

- 2001 *Población, parentesco y red social en la frontera. Lobos (provincia de Buenos Aires) en el siglo XIX*, Buenos Aires: Universidad Nacional de Mar del Plata, referencia citada en página 262.

MORGAN, EDMUND

- 2006 *La invención del pueblo: el surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y Estados Unidos*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en página 248.

MOSCOSO, JAVIER

- 2015 «La historia de las emociones. ¿De qué es historia?», en *Vínculos de Historia*, n.º 4, págs. 15-27, referencia citada en página 246.

MOSCOSO, JAVIER y JUAN MANUEL ZARAGOZA

- 2017 «Comunidades emocionales y cambio social», en *Revista de Estudios Sociales*, n.º 62, págs. 2-9, referencia citada en página 272.

MUNILLA LACASA, MARÍA LÍA

- 2014 *Celebrar Y Gobernar. Un estudio de las fiestas cívicas en Buenos Aires, 1810-1835*, Buenos Aires: Miño y Dávila, referencia citada en página 249.

MYERS, JORGE

- 1995 *Orden y Virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, referencia citada en páginas 245, 246, 249, 255, 271.

POLASTRELLI, IRINA

- 2019 *Castigar la disidencia. Juicios y condenas en la elite dirigente rioplatense, 1806/1808-1820*, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, referencia citada en página 257.

RATTO, SILVIA

- 1994 «Indios amigos e indios aliados. Orígenes del “Negocio pacífico” en la provincia de Buenos Aires (1829-1832)», en *Cuadernos del Instituto Ravignani*, n.º 5, referencia citada en páginas 252, 258.
- 2003 «Una experiencia fronteriza exitosa. El negocio pacífico de indios en la provincia de Buenos Aires (1829-1852)», en *Revista de Indias*, vol. 63, n.º 227, págs. 191-222, referencia citada en páginas 264, 267.

REGUERA, ANDREA

- 2016 «Los edecanes del gobernador Juan Manuel de Rosas. La significación de la confianza en la delegación y representación personal del poder», en *Travesía*, vol. 19, n.º 1, págs. 55-76, referencia citada en página 252.

- 2019 *El mundo relacional de Juan Manuel de Rosas: Un análisis del poder a través de vínculos y redes interpersonales*, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, referencia citada en páginas 246, 251.
- ROSENBLAT, ÁNGEL
- 1991 *Estudios dedicados a la Argentina*, Caracas: Monte Ávila Editores, referencia citada en página 249.
- ROSENWEIN, BARBARA
- 2002 «Worrying about Emotions in History», en *The American Historical Review*, vol. 107, n.º 3, págs. 821-845, referencia citada en páginas 246, 263, 272.
- SABATO, HILDA
- 2021 *Repúblicas del Nuevo Mundo. El experimento político latinoamericano del siglo XIX*, Buenos Aires: Taurus, referencia citada en página 257.
- SALDÍAS, ADOLFO
- 1892 *Historia de la Confederación Argentina. Rozas y su época*, Buenos Aires: Lajouane, vol. 2, referencia citada en página 258.
- SALVATORE, RICARDO
- 1998 «Expresiones federales: formas políticas del federalismo rosista», en *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, comp. por Noemí Goldman y Ricardo Salvatore, Buenos Aires: EUDEBA, págs. 189-222, referencia citada en páginas 249, 250, 262, 266, 270.
- 2020 *La Confederación Argentina y sus subalternos: integración estatal, política y derechos en el Buenos Aires posindependiente (1820-1860)*, Santiago de Chile: Ediciones Biblioteca Nacional, referencia citada en páginas 246, 251, 253, 260, 263.
- SANTILLI, DANIEL
- 2009 «Entre el clientelismo y el reforzamiento de vínculos. Familia y padrino en Buenos Aires, 1780-1840», en *Revista de Demografía Histórica*, vol. 2, n.º 27, págs. 111-148, referencia citada en página 250.
- SCHMITT, CARL
- 2009 *El concepto de lo político*, Madrid: Alianza, referencia citada en páginas 245, 249.
- TERNAVASIO, MARCELA
- 1999 «Hacia un régimen de unanimidad. Política y elecciones en Buenos Aires, 1828-1850», en *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, coordinador Hilda Sabato, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, págs. 119-142, referencia citada en páginas 257, 266.

TERNAVASIO, MARCELA

- 2001 *La revolución del voto*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en página 257.
- 2021 *Los juegos de la política*, Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en páginas 246, 260.

VILLAR, DANIEL

- 2006 «La corta vida errante de un criollo entre los indios. Juan de Dios Montero», en *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglos XVIII y XIX*, comp. por Raúl Mandrini, Buenos Aires: Taurus, págs. 97-117, referencia citada en página 256.

VILLAR, DANIEL Y JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ

- 1997 «Aindiados, indígenas y política en la frontera bonaerense, 1827-1830», en *Quinto Sol*, n.º 1, págs. 103-144, referencia citada en página 256.

WOLF, ERIC Y EDWARD HANSEN

- 1967 «Caudillo Politics: A Structural Analysis», en *Comparative Studies in Society and History*, vol. 9, n.º 2, págs. 168-179, referencia citada en página 250.

ZAMORA, ROMINA

- 2013 «Amor, amistad y beneficio en la biblioteca para padres de familia de Francisco Magallón y Magallón: una defensa tardía de la oeconomía», en *Revista de Historia del Derecho*, n.º 46, págs. 108-135, referencia citada en página 244.
- 2017 *Casa poblada y buen gobierno. Oeconomía católica y servicio personal en San Miguel de Tucumán, siglo XVIII*, San Miguel de Tucumán: Prometeo, referencia citada en páginas 244, 250.

ZINNY, ANTONIO

- 1920 *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas (1810-1878)*, Buenos Aires: La cultura argentina, vol. 2, referencia citada en página 268.

ZUBIZARRETA, IGNACIO

- 2012 *Los unitarios. Faccionalismo, prácticas, construcción identitaria y vínculos de una agrupación política decimonónica, 1820-1852*, Stuttgart: Verlag Hans-Dieter y Heinz-Akademischer, referencia citada en página 268.

ZÚÑIGA, JEAN-PAUL

- 2000 «Clan, parentela, familia, individuo: ¿Qué métodos y qué niveles de análisis?», en *Anuario IEHS*, vol. 15, págs. 51-60, referencia citada en página 250.

CAPÍTULO 10

La liturgia unanimita del gobernador Alejandro Heredia (1832-1838)

ANA CRISTINA WILDE

10.1 Introducción

Este capítulo se inscribe en una investigación más amplia que indaga los modos en que, en Tucumán –un espacio periférico y no capitalino del antiguo imperio español– se significó la revolución y se construyó legitimidad política a través de liturgias públicas que no solo representaban el orden emergente, sino que lo constituían performativamente.

El gobierno de Alejandro Heredia entre 1832 y 1838 constituye un momento clave de esa trama. Tanto sus contemporáneos como los estudios académicos posteriores destacaron la preeminencia regional que alcanzó, así como su inédita perdurabilidad en el cargo (fue reelegido tres veces consecutivas), en un contexto donde ningún mandatario tucumano había logrado siquiera completar un período legal de gobierno. Investigaciones recientes revelan que su gobernabilidad se apoyó en un desarrollo institucional con múltiples aristas, entre las que se destaca la militar; este trabajo se ocupa, en cambio, de aquellas relativas a la construcción simbólica de su poder.

El estudio de la experiencia herediana desde el mirador de su liturgia política permite explorar una dimensión específica del proceso de construcción del nuevo orden republicano: la gestión del disenso político al interior de la propia comunidad territorial, en un momento en que la revolución había sido ritualizada como mito fundacional, pero su legado seguía generando tensiones internas y supraprovinciales que exigían nuevas operaciones simbólicas.

La hipótesis que orienta este trabajo sostiene que Heredia no se limitó a consolidar su poder mediante recursos institucionales, sino que desplegó una liturgia unanimista capaz de absorber el conflicto, desplazar la alteridad hacia lo externo y escenificar una reconciliación entre facciones como gesto regenerador del cuerpo político tucumano. Esta estrategia no clausuró el disenso, sino que lo ritualizó: los opositores derrotados eran reabsorbidos en la escena pública bajo la figura del gobernador, que encarnaba la continuidad del proyecto revolucionario y la promesa de orden, mediante dispositivos varios, entre ellos, el de «fusión de partidos». Por tanto, la gestión de Heredia constituye un interesante caso empírico de cómo las provincias en la posrevolución tramitaban las diferencias políticas de sus propias comunidades, especialmente, en contextos de institucionalidad precaria y soberanía fragmentada.

La historiografía actual ha señalado que la adopción del sistema representativo introdujo una distinción fundamental entre el pueblo como fuente de soberanía y quienes ejercían el poder en su nombre, abriendo un campo de experimentación donde las dirigencias provinciales debieron construir legitimidad apelando a ese pueblo concreto, movilizado y ritualizado en la escena pública (Sabato y Ternavasio 2020). En ese marco, el gobernador operaba como mediador entre el principio abstracto de soberanía y su encarnación efectiva en prácticas de gobierno, articulación partidaria y liturgia cívica.

El caso más conocido de gestión del disenso político durante las décadas de 1830 y 1840 en la región rioplatense es el unanimismo rosista en Buenos Aires, cuya hegemonía simbólica tiende a extrapolarse al conjunto de la Confederación. El caso tucumano ofrece una modulación específica: la liturgia de Heredia desplegó una gramática simbólica distinta al paradigma del conspirador interno y la dicotomía irreconciliable entre federales y unitarios que escenificó el federalismo porteño. En lugar de excluir la identidad unitaria, la reabsorbió como parte de su narrativa de regeneración republicana.

Pensar cómo esa república se construyó en la escena pública provincial y en qué identificaciones se fundó permite abrir la pregunta por la soberanía, la relación entre gobierno y representados, y la articulación de los poderes en el nuevo orden. Abordar estas

cuestiones desde un registro distinto al normativo-institucional, electoral o miliciano permite ampliar el repertorio de lo republicano, mostrando que la legitimidad también puede construirse desde la escena ritual.

Las liturgias políticas hacen referencia a los rituales y figuraciones discursivas que, en la escena pública, configuran una representación totalizante de la sociedad, en la que cada uno de sus elementos tiene un lugar, identidad y razón de ser. Estas liturgias construyen y difunden los fines de un determinado colectivo social y definen las fronteras que separan a sus integrantes de quienes quedan afuera. Quien dirige el ritual detenta el «poder espiritual» reconocido por la comunidad: el poder de salvaguardar la verdad colectiva, generando certidumbre sobre un futuro que se entiende así garantizado (Baczko 1999, pág. 28). Estas representaciones públicas de la política son indispensables para constituir nuevos focos de autoridad, movilizar recursos y generar adhesiones y obediencia.

La liturgia política que se desplegó durante el gobierno de Heredia en Tucumán estuvo caracterizada por el fortalecimiento de su figura como reaseguro contra la anarquía y la inestabilidad, y como garante de la institucionalización y del progreso de la provincia. Por otro lado, mostró un progresivo debilitamiento de la identidad americana –omnipresente en la década de 1810–, mientras se fortalecieron la identidad local y una de tipo supraprovincial que recién en los años finales de su gestión se asimiló a la identificación federal, pero sin la estigmatización del unitarismo y como sentimiento de pertenencia a un cuerpo político superior al de la propia provincia.

10.2 Los festejos públicos del período

Tras el aprehensión del general José María Paz, la Liga del Interior comenzó a replegarse hasta ser liquidada por Facundo Quiroga en Tucumán a fines de 1831.^[1] Para apuntalar esta victoria, el riojano propició la elección de su favorito como gobernador de

[1] En la batalla de la Ciudadela, el 4 de diciembre de 1831.

la provincia: el coronel Alejandro Heredia.^[2] El nuevo mandatario se mostró interesado en «pacificar» la jurisdicción bajo su mando y sacudirse el estigma de haber sido designado tras una invasión violenta a la provincia.^[3] A esto último obedeció gran parte de la construcción simbólica de su legitimidad política, para lo cual recogió el legado litúrgico local de finales de los años veinte, caracterizado por el fortalecimiento de la imagen del ejecutivo-militar como principal reaseguro del orden y la estabilidad en la provincia.

La importancia que tuvieron las celebraciones cívicas para Heredia apareció muy pronto en las cuentas públicas, convirtiéndose en el mandatario tucumano que más invirtió en ellas hasta el momento.^[4] Las fiestas habían comenzado a figurar como rubro específico del presupuesto provincial desde los años veinte, aunque de manera intermitente. A partir de 1834, en cambio, lo hicieron de modo regular y creciente, registrándose alzas importantes en 1836 y 1838 –años cruciales en la puja por el liderazgo regional y en la recuperación de la imagen del gobernador tras los contrastes contra Bolivia–.^[5]

Los tres aniversarios cívicos que se celebraban en Tucumán (25 de Mayo, 9 de Julio y 24 de Septiembre) expresaron cierta equivalencia en su motivo de celebración durante este período.^[6] Todos ellos conmemoraban la independencia como si hubiera sido

-
- [2] El 12 de enero de 1832, Quiroga ordenó un cabildo abierto que, con 180 de 198 votos, designó a Heredia como gobernador.
- [3] La pacificación, según Etchechury Barrera (2022), designa un conjunto de prácticas político-militares destinadas a restaurar el orden en espacios atravesados por rebeliones o alzamientos, mediante una combinación de represión sistemática, acuerdos con actores locales y disposiciones temporizadoras. Estas acciones apuntan a cimentar un nuevo consenso que habilite formas sostenibles de gobernabilidad.
- [4] «Oficio del 12 de junio de 1833 sobre empréstito público para la celebración del 9 de julio», Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán (en adelante AHT), Sección Administrativa, t. 40, f. 67. También en Aráoz (1916, pág. 12).
- [5] Estado general de la caja de los años 1834 a 1838 y el porcentaje que del total del gasto anual invertían en «Etiqueta»: AHT, SA, t. 42: año 1834, f. 582 (1,6 %); t. 44: año 1835, f. 291 (1,4 %); t. 45: año 1836, f. 338 (2,5 %); t. 47: año 1837 (1,3 %), f. 34; t. 53: año 1838, f. 256 (2 %). Por otro lado, la novela histórica de Jorge Sölhe (1903) –realizada en base a fuentes orales– destaca el esmero del gobierno de Heredia en los aniversarios cívicos. También Florencio Sal en sus memorias (Aráoz 1916) y Juan Bautista Alberdi (Lizondo Borda 1960, pág. 83).
- [6] Decretos sobre las fiestas mayas: 24-V-1832 (AHT, SA, t. 41, f. 80-80v); 24-V-1834 (AHT, SA, t. 42, f. 282); 21-V-1835 (RO 1835, n.º 4, pág. 10); 24-V-1836 (RO 1836, n.º 5, pág. 2); 24-V-1837 (RO 1837, n.º 6, pág. 8). Decretos sobre el aniversario del 9 de julio: 8-VII-1834 (AHT, SA, t. 42, f. 399); 8-VII-1836 (RO 1836, n.º 5, pág. 13); 29-VII-1837

un objetivo común desde 1810. Conquistada esta, el desafío consistía en alcanzar el orden y la estabilidad política, para lo cual –se afirmaba– era necesario el fortalecimiento del poder ejecutivo. Esta fue la cadencia de los discursos públicos, las ceremonias regulares y las extraordinarias. En ellas, el gobernador fue adquiriendo una creciente centralidad.

Respecto al protocolo y a sus instancias rituales, las fiestas oficiales mantuvieron casi el mismo programa que en años anteriores: luminarias, cortejo civil de las autoridades, función religiosa y parada militar con disparo de salvas y campanadas, tras lo cual seguían las músicas y los bailes. Cabe destacar que Heredia liberó de derechos de importación a los instrumentos musicales y obligó a los miembros de la banda militar a concurrir a la escuela de música recién instalada. Seguramente esto consolidó la presencia de músicos en las galerías de la Casa de Gobierno y frente a la casa particular del gobernador Heredia –ubicada de cara a la Plaza Mayor– durante los días festivos, dando mayor esplendor a los desfiles militares y alegría a la jornada. Testimonios de la época cuentan que esta política estimuló la compra de instrumentos musicales y su estudio, en especial del piano, lo que redundó en la reactivación de animadas tertulias privadas, antes interrumpidas por los años de lucha. También se restituyeron, en el programa festivo, las obras de teatro. Al parecer, el local había sido destruido durante la invasión de Quiroga y don Alejandro levantó otro escenario.^[7]

En la década precedente, los «juegos» y las «diversiones populares» dejaron de ser mencionados en las disposiciones festivas, pero en los treinta, reaparecieron en las fuentes de la época. Los juegos de sortija y carreras de caballos eran muy populares y se corrían en el campo donde se batalló en 1812. Otro divertimento concurrido fue el juego en las canchas de pelotas. Los sectores más acomodados preferían la riña de gallos y el juego de la taba, que

(AHT, SA, t. 46, f. 27). Decretos sobre el aniversario del 24 de septiembre: 22-IX-1832 (AHT, SA, t. 41, f. 92v); 23-IX-1838 (AHT, SA, t. 52, f. 209).

[7] Tanto las memorias de Sal (Aráoz 1916, pág. 12) como la novela de Söhle (1903), mencionan la existencia de un modesto teatro reconstruido por Heredia.

también fueron restablecidos en la programación de las fiestas.^[8] Con estas medidas, Heredia buscó mayor realce para sus festejos y mayor visibilidad y amplitud de la base social de su apoyo.

Los brindis de ocasión, en las instancias más restringidas del festejo oficial, y los gritos de la plebe en los jolgorios públicos, hicieron foco en exaltar la figura de Heredia. Los discursos más elocuentes se imprimían en hojas sueltas o folletos para su difusión; también podían remitirse a *La Gaceta Mercantil* de Buenos Aires, que era muy leída en Tucumán (Zinny 1974, pág. 180; Lizondo Borda 1960, págs. 83 y 108-109). Los gritos del pueblo llano se dejaban oír en «el bajo», sitio cercano al río, donde resonaban junto a guitarras y arpas al son de cielitos y vidalas alegóricas a la fecha celebrada. En los años finales del gobierno de don Alejandro, en el contexto de guerra contra Bolivia, fueron frecuentes, además, los vivas a la «libertad» y a la «federación» (Terán 1910, págs. 105, 127 y 143; Aráoz 1916, págs. 10-12).

10.3 La fusión de partidos y el verdadero enemigo de la comunidad tucumana

Desde el inicio de su gestión, Heredia buscó asociar su figura al ansiado cese de hostilidades locales y regionales que caracterizaron al período anterior. A tal fin respondió el dispositivo «fusión de los partidos», que no implicó la coexistencia pacífica entre distintos alineamientos políticos competitivos entre sí, sino su unión tras un objetivo político unánime: la consecución del orden y la paz bajo la autoridad del gobernador.^[9]

La animadversión a los partidos databa desde los disensos que se manifestaron en los primeros Congresos. El último de ellos –el celebrado entre 1824 y 1828– legó dos identificaciones, bastante lábiles, por cierto, que signaron las lealtades políticas durante las décadas subsiguientes: la unitaria y la federal. Para los años treinta, la existencia de los partidos estaba muy asimilada a las convul-

[8] Oficio. 12-VI-1833: Empréstito público para la celebración del 9 de julio (AHT, SA, t. 40, f. 67) y Aráoz (1916, pág. 12).

[9] Varios discursos destacan y difunden esta política del gobernador, por ejemplo: «Contestación de la Sala al mensaje del gobernador, 20 de febrero de 1836» en Lizondo Borda (1939, págs. 107-115).

siones armadas y eran considerados promotores de la discordia, el desorden y la guerra civil. Frente a la inexistencia de una vía institucional que efectivamente canalizara la disidencia, el ideal perseguido fue la unanimidad. Este mandato social empapó los discursos, las representaciones y las prácticas políticas de la década de 1830, al punto de sobreponerse a caras premisas del orden republicano, como la periodicidad en las funciones o el equilibrio entre los poderes. En algunos espacios rioplatenses, el unanimismo terminó promoviendo la eliminación política del bando adversario; en Tucumán, en cambio, Heredia proponía la reunión de todos bajo su mando.

El gobernador tucumano intentó colocarse por encima de la antinomia unitaria-federal, ya que, para entonces, habían devenido en meras depositarias de una misma caracterización del enemigo que, en cualquier caso, eran: anarquistas, salvajes, bárbaros, tiranos o enemigos de la República. Por tanto, Heredia no explotó su identificación federal ni el presunto unitarismo de los vencidos por Quiroga. Antes bien, aseguró que:

«El Gobierno no conocerá más enemigos que los bagabundos y ociosos; los demás ciudadanos, cualesquiera que hayan sido sus opiniones políticas, descansarán al abrigo de las Leyes y a la sombra de las garantías que ofrece la vida civil... [pero] si algún desnaturalizado atentase contra la seguridad de la Provincia y turbase el reposo de los ciudadanos, el Gobierno será inexorable en el castigo que prescribe la Ley».^[10]

En un mismo párrafo, de la que fuera la primera proclama de Heredia al pueblo de Tucumán, el mandatario disciplinaba a la mano de obra en favor de los propietarios y a estos en contra de la disidencia a su autoridad. En una comunidad que no admitía el disenso político, porque sostenía el bien común representado por el gobernador, la oposición se traducía en atentado contra la provincia y, por tanto, en delito.

Por otro lado, la «fusión de partidos» tenía un fin muy pragmático: no agravar la exigua cantidad de personas en condiciones de ejercer la función pública y conformar un mínimo consenso que

[10] «Proclama del 12 de enero de 1832», AHT, Sección Administrativa, t. 39, fs. 19 y ss.; Lizondo Borda (1939, págs. 37-38).

permitiera la gobernabilidad de la provincia. Por esto, la administración de Heredia –como en parte ocurrió antes en los gobiernos de Gregorio Aráoz de Lamadrid y Javier López– se abstuvo de clasificar a sus gobernados y potenciales colaboradores en orden a las facciones existentes, e intentó la integración de los enemigos recientemente derrotados, siempre que mantuvieran un innegociable consenso a favor de su persona.

Los aniversarios cívicos ofrecieron varios momentos para construir y cristalizar esta política. Por ejemplo, el banquete oficial, que coronaba el programa de estas fiestas, era una instancia en la que el gobernador señalaba, mediante su invitación, al vecindario masculino más selecto de la jurisdicción y también estrechaba vínculos con su funcionariado civil y militar. Tenemos evidencia de que se invitó a miembros de familias que habían colaborado con la derrotada Liga del Interior; varios de ellos integraron luego la Sala de Representantes u ocuparon otras funciones en la administración provincial.

Durante estos convites se celebraban brindis que, en el clima conciliatorio promovido por el gobierno, habilitaban que en ellos se exaltaran personalidades como Gregorio Aráoz de Lamadrid, quien –si bien solo se lo citaba por su valeroso desempeño en las luchas independentistas– no dejaba de ser un general derrotado y exiliado por quienes auspiciaron el arribo de Heredia al gobierno.^[11]

Tras estas cenas, los distinguidos comensales pasaban al baile oficial en la Casa de Gobierno, donde se unían a sus esposas. Ese baile lo inauguraba el gobernador con un minué y, más tarde, él también abría la «contradanza». Para ambas ocasiones, el mandatario escogía a una dama: gesto de gran significación política con el que se honraba al marido de la mujer seleccionada.

El novelista histórico Söhle (1903) indica que las damas elegidas por Heredia para abrir las danzas en la gala del 24 de septiembre de 1838 fueron Ventura Saravia de Ibarra y Dolores Silva de Avellaneda: la primera, esposa del gobernador santiagueño Felipe Ibarra (reconocido federal), y la segunda, esposa del diputado Marco Avellaneda (sospechado por su vinculación con la juventud

[11] «Brindis del 24 de septiembre de 1836 en carta de Brígido Silva a Juan Bautista Alberdi» en Lizondo Borda (1960, pág. 109).

crítica del Salón Literario). El autor también destaca la libertad con la que las damas unitarias y sus maridos lucían peinados y barbas en U, con los que significaban «sus ideales políticos». Si la reconstrucción novelada de Söhle es cierta, como lo sugieren otras fuentes documentales, Heredia aquí, como en otros ámbitos, escenificó su política de «fusión de partidos».^[12]

No nos confundamos: este dispositivo no fue menos implacable ni más indulgente con sus rivales que otros unanimismos del período, sino que tendió a considerar al opositor político como un agente disolvente externo, dado que el disenso interno no se admitía como posibilidad.^[13] Es probable que Heredia no viera rédito en el gesto de arremeter contra el unitarismo, que había tenido importantes defensores dentro de la élite tucumana a la que procuraba atraerse. En cambio, la antinomia que podríamos resumir en «institucionalidad republicana» versus «agitadores del orden» tenía antecedentes en la tradición política local y suscitaba amplias adhesiones. Todos deseaban la finalización de las luchas armadas, el restablecimiento del orden interno y la reactivación de la economía.

El discurso público de Heredia se apoyó en estas tres metas sociales, y los opositores, al no tener prohibido el ingreso a la Sala y ensayar repetidamente el camino de las armas (puesto que el disenso expresado en la Legislatura pronto se reveló impotente), terminaron confirmando la definición que hacía de ellos la liturgia del poder: «anarquistas», «rebolucionarios» o «invasores».^[14]

Estos mote eran los mismos que se venían utilizando desde años atrás para designar a los contrarios. Mucho más tarde –en el tiempo final de la gestión de Heredia–, sus adversarios fueron señalados también como opuestos a la Santa Causa de la Federación y a la misma República, entendida esta como el conjunto de las

[12] Referencias similares a las de Söhle aparecen en la correspondencia de Marco Avellaneda y Brígido Silva a Juan Bautista Alberdi (*Lizondo Borda* 1960, págs. 83, 88, 108-109 y 112-114); también en las memorias de Florencio Sal (*Aráoz* 1916); en la reconstrucción histórica basada en fuentes testimoniales que realizó Zinny (1974, pág. 180) y en compilaciones documentales de Terán (1980, pág. 64); Chávez (1970, vol. 2, pág. 101).

[13] Sobre el disenso durante el gobierno de Heredia remitimos a Abbate (2004, 2005), Macías (2010) y Nanni (2013).

[14] Decreto, 14 de junio de 1832: «Arrestos y encarcelamientos», AHT, Sección Administrativa, t. 41, f. 81v-82.

provincias que aceptaban la organización republicana y federal para una futura constitución nacional, pero nunca se los identificó como «unitarios», ni mucho menos como «salvajes unitarios».

Las referidas escenas festivas de conciliación no borraban el conflicto, sino que lo reconfiguraban: el opositor era admitido como parte de la comunidad, pero bajo una lógica de subordinación simbólica y política a la autoridad de Heredia, quien encarnaba la legitimidad gubernamental.

El caso mendocino ofrece una modulación distinta, que no debe leerse como opuesta, sino como variación contextual. Allí también se integró a sectores disidentes en el aparato estatal, pero se apeló además a mecanismos de disciplinamiento simbólico más explícitos, como el decreto de Pedro Molina en 1835 que impuso el uso obligatorio del cintillo punzó (medida que no se registró en Tucumán). Bransboin (2014) destaca que en Mendoza la legitimidad se construyó en torno a una Sala que canalizaba el conflicto mediante la cohesión de la élite y la regulación de las atribuciones del Ejecutivo. A los gobernadores mendocinos no se les solían otorgar facultades extraordinarias y solo se les permitía una reelección consecutiva. Sin embargo, operó una delegación simbólica hacia Rosas, que funcionó como reaseguro externo. En el Tucumán de Heredia, en cambio, la legitimidad se articuló desde la centralidad del gobernador, sin apelación directa a Rosas ni a dispositivos de persecución contra los unitarios. En Mendoza, el conflicto político se reconfiguraba como amenaza unitaria, lo que propiciaba mecanismos de control político, represión selectiva y vigilancia institucional.

La comparación permite observar que, mientras en Tucumán se gestionó el disenso mediante la resemantización del opositor y su integración pragmática, en Mendoza se lo hizo mediante una disciplina institucional que combinó inclusión con coerción simbólica puntual. En ambos casos, el enemigo fue externalizado, pero a través de dispositivos distintos: en Tucumán, desde una narrativa de unanimidad regeneradora; en Mendoza, desde una lógica de vigilancia institucional y visibilización federal obligatoria.

Ambas experiencias revelan que el republicanismo posrevolucionario no se sostuvo mediante una tramitación institucional del conflicto, sino en su reconfiguración estratégica, adaptada a las cul-

turas políticas provinciales. Tucumán y Mendoza no representan polos opuestos, sino variantes de una misma necesidad de legitimación, donde el disenso fue absorbido, disciplinado o desplazado según las condiciones locales.

Aunque los enemigos de Heredia no eran identificados como unitarios –en bandos y otros discursos públicos–, igualmente se los asociaba con imágenes de destrucción, muerte y desorden, figuras que remitían más al salvajismo animal que al género humano. Esta deshumanización del rival hacía más aceptable el endurecimiento de su castigo. Si seguimos el circuito de transmisión de esta particular caracterización del opositor, observamos que el gobernador o su ministro comunicaban disposiciones con este talante a los jefes militares, para que las transmitieran a los oficiales de su mando y estos, a su vez, lo hicieran «correr entre los vecinos principales». Por otro lado, estos mismos jefes tenían la orden de «publicar [lo que se mandase] en las parroquias y viceparroquias por cuatro días de fiesta consecutivos para que llegue a noticia de todos». Asimismo, había comunicaciones similares remitidas desde el gobierno a los jueces políticos y al cura vicario, para que ordenase otro tanto a los sacerdotes de la ciudad y de la campaña.^[15]

A los pocos meses de haber asumido por primera vez, y tras prometer respetar todas las opiniones políticas, Heredia difundió un decreto que regulaba los arrestos y encarcelamientos, el cual presentaba el mismo tenor que la primera proclama analizada anteriormente. El decreto, si bien decía observar «religiosamente» las garantías individuales y «los principios liberales que se han adoptado», las suspendía por completo en el caso de que los acusados fueran «pescados in fraganti» o se hallaran inculpados por «conspira[r] contra el orden y tranquilidad pública». En tales circunstancias, los ciudadanos eran despojados de sus derechos y quedaban a disposición discrecional del gobernador. Asimismo, todo individuo que supiera el paradero de un enemigo prófugo y no lo denunciase quedaba asimilado a la misma condición de reo,

[15] «Decretos gemelos de 14 de febrero de 1834 y 14 de febrero de 1837», «Chismes y especies falsas» en *Páez de la Torre et al. (2009)*; «Circular, 13 de octubre y 20 de noviembre de 1834», AHT, Sección Administrativa, t. 42, f. 139 y 142v; y «Comunicación, 25 de octubre de 1834», AHT, Sección Administrativa, t. 42, f. 140.

sufriendo en su persona y bienes las consecuencias de su «atroz» crimen.^[16]

En diciembre de 1835, la recepción no declarada de correos «incendiarios y denigrativos a las personas de los gobiernos confederados» y su propagación –ya fuera por impresos, manuscritos o de palabra– fue penada con la expulsión de la provincia, puesto que tales «noticias alarmantes e invectivas criminales» eran consideradas obra de «anarquistas de fuera», y su difusor comportaba la calidad de «persona sospechosa y perjudicial» para la comunidad local.^[17] Heredia no solo procuraba prevenir o entorpecer la acción de cualquier rival, sino hegemonizar la construcción del enemigo político –el cual aparecía como externo a la comunidad propia– y monopolizar la representación pública de un determinado cuadro de situación: el de una sociedad unánime en el apoyo a su gestión.

10.4 Heredia, el parteaguas

En relación con nuestra última afirmación, advertimos que el recurso más utilizado fue el de marcar una tajante diferencia entre un pasado desolador y un presente de felicidad y grandes realizaciones. Este dispositivo, al que llamamos «el parteaguas», tenía una tradición iniciada por gobernadores anteriores, pero Heredia lo desarrolló y lo volvió un expediente regular. Numerosas proclamas y difundidos decretos repitieron imágenes de guerra, caos, ruina y muerte como características del tiempo precedente a su ascenso, contrastándolas con un presente –el de su mandato– de orden, paz, felicidad y educación. Además, como el célebre magistrado romano Cincinato, al que recurrentemente refería la prensa llegada de Buenos Aires, Heredia apareció como modelo de virtud cívica republicana y mandatario desinteresado del poder, pronto a sacrificar sus intereses particulares por el bien común.^[18]

[16] Decreto, 22 de junio de 1834 (Bando Público) «Sobre noticias de un fugitivo», AHT, Registro Oficial 1834, n.º 3, pág. 21.

[17] «Decretos, 14 de junio de 1832», «Arrestos y encarcelamientos», y «Decreto de 15 de diciembre de 1835», «Obligación de presentar impresos» en *Páez de la Torre et al.* (2009).

[18] Sirvan de ejemplo las «proclamas del gobernador Heredia al pueblo de Tucumán del 12 de enero de 1832 y del 20 de abril de 1832», AHT, Sección Administrativa, t. 39, fs. 19-19v y f. 299, respectivamente; el texto del decreto del 3 de septiembre

Fue frecuente la vinculación de su gestión con conceptos como los de «felicidad», «imperio de las leyes» y la referencia directa o tangencial a la ilustración de la población. La noción de felicidad remitía a varias cuestiones, entre ellas, al bienestar y a la prosperidad económica –que tomaron la escena pública mediante la difusión de ciertos decretos y de los proyectos impositivos del gobernador–. Pero también, en su sentido más político, la felicidad aludía a la libertad en el goce de unos derechos informados por la educación, aspecto al que Heredia prestó especial atención y promovió durante los festejos cívicos, introduciendo la celebración de exámenes públicos y la entrega de premios a quienes lograran las mejores calificaciones.^[19]

Cabe destacar que desde la «revolución» hasta el gobierno de Heredia, las autoridades únicamente habían premiado el desempeño militar. El galardón al mérito escolar se combinó con una política de ayudas (económicas y de contactos personales) a jóvenes destacados (y de «buenas familias») para la continuación de sus estudios en Buenos Aires; uno de ellos fue Juan Bautista Alberdi.^[20] Tanto las medidas de reactivación económica como la promoción de la educación y la cultura apuntaban a subrayar el cambio de tiempo que la administración de Heredia se afanaba por construir en su liturgia.

La visibilidad de la política educativa de Heredia, muy especialmente, lo presentaba como mandatario interesado en la instrucción de los futuros ciudadanos, cuya autonomía era el fundamento de la soberanía popular y del gobierno republicano. Mientras que los conceptos que mencionábamos antes –felicidad, virtud, libertad, etcétera– referían a la retórica de la primera década revolucionaria-

de 1832, «Escuela del sistema Lancaster», AHT, Sección Administrativa, t. 41, fs. 89v-90v; y el mensaje de 1836, «El gobernador a la Sala de Representantes» y su contestación, 20 de febrero de 1836, «De la Sala al mensaje del gobernador», ambos en **Lizondo Borda** (1939, págs. 107-115).

[19] El referido decreto del 3 de septiembre de 1832 establecía el carácter público de los exámenes y la entrega de premios a quienes alcancen «sobresaliente». Otra reglamentación, en 1834, dispuso que los exámenes se realizaran los días 25 de mayo, 9 de julio y 24 de septiembre, en las escuelas de la ciudad y del campo, AHT, Sección Administrativa, t. 42, f. 112-113, citado por **Ben Altabef** (2011, pág. 300, nota 215).

[20] Juan Bautista Alberdi, *Mi vida privada que se pasa toda en la República Argentina*, 1874, en **Lizondo Borda** (1960).

ria, cuya recurrencia ponía en contacto al gobernador con aquel áureo proceso, buscando zanjar distancias con quienes, sensibles a estos principios, se habían visto comprometidos en las contiendas recientes. Esta narrativa, que vinculaba a Heredia con el ideario de Mayo, nutría la imagen de una posible convergencia de todos en el sostenimiento unánime del gobernador.

Para la ocasión de la primera fiesta julia de su gobierno, ordenó el traslado del pueblo de Monteros, su elevación al rango de villa y su renombramiento como «Alejandría».^[21] No se trató de un mero ademán personalista; la medida se tomó en el marco de una política de reorganización administrativa y de urbanización de villas y pueblos con la que el gobernador buscaba penetrar con su autoridad el territorio de la provincia. Las disposiciones sobre Monteros marcaban su presencia en un espacio clave del sur tucumano y, por otro lado, Alejandría remitía inevitablemente a Alejandría de Egipto, símbolo de orden civilizatorio, y centro cultural y comercial del mundo Antiguo; imaginario que el gobernador conocía por su formación universitaria en Córdoba. Por tanto, además de inscribir su nombre en el mapa provincial como gesto de reafirmación política en la jurisdicción, vincular su administración con la reactivación económica y el progreso cultural, Heredia seguramente buscó elevar el estatus simbólico de Monteros dentro de su proyecto de gestión.

Paralelamente –y como veremos en el resto de este apartado– su persona y cargo recibieron títulos, homenajes y atribuciones que lo colocaron en una esfera distintiva y superior al del resto de los poderes provinciales, y por encima del resto de la población.

Por ejemplo, al año siguiente de la fundación de «Alejandría», en el aniversario juliano de 1833, Heredia fue reconocido por la juventud intelectual que se estaba formando en Buenos Aires bajo su patrocinio. Marco Avellaneda, Miguel Marín y Marcos Paz, entre otros, secundaron a Juan Bautista Alberdi en la composición de una «Corona lírica», en «gratitud de los tucumanos residentes en Buenos Aires» a su excelentísimo gobernador. Consistió en un folleto de quince páginas, impreso por la Litografía del Estado. Contenía

[21] «Decreto, 10 de julio de 1832, “Villa Alexandria”», AHT, Sección Administrativa, t. 41, f. 83-84, en *Lizondo Borda* (1939, págs. 67-68).

poemas y piezas musicales apologéticas de Heredia, con títulos como «La gran marcha alejandrina» o «Las damas de Tucumán a su gobernador». La noticia de este tributo, y su recomendación, fue publicada por *La Gaceta Mercantil*, junto con encomiásticos conceptos dirigidos hacia la gestión y persona de Heredia, y el nombre de todos los firmantes de este álbum. También lo informó el *British Packet and Argentine News*, un semanario en lengua inglesa que se publicaba en Buenos Aires. Este diario afirmaba que la tapa de esta obra lucía la efigie del mandatario, lo que implicaría una temprana difusión de su imagen. En 1834, el gobernador recibió otro homenaje: Alberdi le dedicó su *Memoria descriptiva de Tucumán*.^[22]

Con todo, Heredia no descuidó el aspecto militar, ya que de su ascendencia sobre la tropa devenía el orden y la seguridad que garantizarían el desarrollo económico e institucional de la jurisdicción. El gobernador hizo alarde de su fuerza, recién reorganizada, en cada fiesta, mediante su presencia multitudinaria y ordenada en la plaza, y a través de la concurrencia de los comandantes departamentales al banquete de etiqueta oficial. Ambas estrategias eran, a distinta escala y para distinto público, una palpable demostración del poder y legitimidad militar del primer mandatario provincial.^[23]

Transcurridos casi dos años de gobierno, el mandatario tucumano se mostró confiado en su reelección y resuelto a consolidar y legitimar su autoridad restituyendo la Legislatura. El 1° de diciembre de 1833 se celebró con pompa la reinstalación de la Sala, encargada, entre otras funciones, de elegir bianualmente al gobernador. La Legislatura, que no sesionaba desde 1831, retomó sus funciones, pero no el sitio que, desde su creación en 1822, había ostentado en el ceremonial público. Esa posición ahora le pertenecía al gobernador, última autoridad en ser buscada y primera en ser despedida por el cortejo protocolar cívico-militar que incluía

[22] «Litografía del Estado» era el nombre que recibió, desde 1829, la imprenta del matrimonio Bacle en Buenos Aires. Referencias a la «Corona lírica»; [Chávez \(1970\)](#), vol. 2, pág. 43) y *La Gaceta Mercantil*, ediciones del 22 y 25 de julio de 1833.

[23] «11 de junio de 1833: invitación a los jefes militares a la conmemoración del 9 de julio», AHT, Sección Administrativa, t. 40, f. 65v; «14 de septiembre de 1833: invitación a los jefes militares a la conmemoración del 24 de septiembre», AHT, Sección Administrativa, t. 40, f. 76. Véanse también las memorias recogidas en la novela de [Söhle \(1903\)](#) y las compiladas por [Aráoz \(1916\)](#). Sobre la reforma militar de Heredia remitimos a [Macías \(2007, 2010\)](#).

una comisión representativa de la Sala. El Ejecutivo también ocupó el lugar preferencial en el templo, en las procesiones civiles y religiosas, y en la generalidad de los actos públicos.^[24] Esto mostraba a la población que la Legislatura no recobraría su anterior preponderancia en la arquitectura política del Estado provincial.

El dispositivo del «parteaguas» se utilizó intensamente en el festejo por la reinstalación de la Sala y sentó significativos precedentes para los años subsiguientes. En su anuncio, el gobernador dijo que tal suceso era posible gracias al orden y la tranquilidad de las pasiones que su gestión había logrado. Los diputados, por su lado, subrayaron que durante el tiempo que Heredia gobernó sin Legislatura, lo hizo sin otro contrapeso que su «virtud», dando muestras de moderación y «del santo respeto que siempre rinde á las garantías del ciudadano». Este antecedente fue reutilizado canónicamente para justificar la concesión de facultades extraordinarias al gobernador, lo que sucedió por primera vez a tan solo seis meses de esta celebrada reinstauración de la Representación.^[25]

El argumento de la supuesta medida de Heredia fue citado también cuando la Sala otorgó el título de brigadier al gobernador. Este gesto, que comenzaron a adoptar varias legislaturas rioplatenses, no había sido frecuente hasta entonces. El grado de brigadier, junto al de capitán general de la provincia, constituía la máxima jerarquía militar que las legislaturas podían conferir y, amén de su cuota honorífica, significó un avance en la centralización militar que llevaba adelante el gobernador como parte de su estrategia de consolidación de poder. La entrega de este título fue una nueva ocasión para su exaltación. Hubo pomposa referencia a sus desempeños en la guerra de independencia y a su diputación nacional en los veinte, todo lo cual lo señalaba como «lúcido ejemplo de emulación». Los discursos del día también remarcaron el estado de

[24] «Decretos: 5 de junio de 1833, celebración por Corpus Christi», y «30 de noviembre de 1833, festejos por la instalación de la Legislatura», AHT, Sección Administrativa, t. 40, f. 64 y t. 41, f. 407, respectivamente; «primera sesión preparatoria e inauguración de la Sala», 30 de noviembre y 1 de diciembre de 1833, *Actas de la Sala de Representantes*, Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 1938, vol. I, págs. 493-494.

[25] «Comunicación, 18 de noviembre de 1834, de la HH.RR. al gobernador», AHT, Sección Administrativa, t. 42, fs. 511-511v, en Lizondo Borda (1939, pág. 137); ley, 8 de julio de 1834, facultades extraordinarias al Ejecutivo», AHT, *Registro Oficial* n.º 3, pág. 23, 1834).

calma de la provincia como logro personal de Heredia, en contraste con la época anterior a su aparición.^[26]

A principios del año siguiente, en enero de 1834, en la misma sesión en que Heredia fue reelecto por primera vez, se propuso su tratamiento de Excelencia. Este protocolo reemplazó al trato de Señoría, que databa de 1826, y se acercó al ceremonial directorial –inspirado en la etiqueta virreinal–, de donde don Alejandro tomó también el uso de la banda celeste (véase fig. 1);^[27] esto lo reafirmaba –al menos en la representación simbólica de su poder– como autoridad sin contrapesos en la jurisdicción.

10.5 Del quiebre de la paz al cénit de Heredia

En los primeros días de mayo de 1834, el gobernador urgió a la Sala respecto de su labor constitucional. Heredia planeaba avanzar en la institucionalización de la provincia y festejarlo con toda la pompa en las Fiestas Julias, de modo similar al que Bernabé Aráoz celebró la primera constitución provincial en 1820, durante el aniversario del 24 de septiembre. Pero el pedido quedó insatisfecho; el debate sobre las reformas impositivas propuestas por el Ejecutivo y la revuelta que supuestamente suscitaron el 22 de junio, distrajeron a la Sala de su tarea constituyente.^[28]

El levantamiento fue sofocado al estallar, gracias a la red de informantes del gobernador; no pocos de ellos, gente sencilla como mujeres de cocina o cuidadores de ganado, que además corrieron a armarse en defensa de Heredia. Esta actitud fue premiada, como ocurrió con Plácida Pantorrilla, su padre y hermanos, congratulados y obsequiados por el gobierno.^[29] Aunque rastros como este son escasos en las fuentes, resulta probable que galardones, favo-

[26] «Sesión del 16 de diciembre de 1833», *Actas de la Sala de Representantes*, Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 1938, vol. I, págs. 500-502.

[27] «8 y 15 de enero de 1834», *Actas de la Sala de Representantes*, Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 1938, vol. I, págs. 510-514. En 1837, Rosas describe esta banda en una carta a Heredia, citada en [Terán \(1910\)](#), págs. 204-207). [Söhle \(1903\)](#) también da detalles de ella en su novela.

[28] «6 de mayo y 16 de junio de 1834», *Actas de la Sala de Representantes*, Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 1938, vol. I, págs. 554 y 567-568, respectivamente.

[29] «25 de junio de 1834: felicitaciones», AHT, Sección Administrativa, t. 42, fs. 122-122v; «27 de junio de 1834: homenaje y obsequio de una peineta a Plácida Pantorrilla», AHT, Sección Administrativa, t. 42, f. 123v. Véase también [Terán \(1981\)](#), págs. 135-136).

res o felicitaciones de este tipo hayan sido frecuentes durante la gestión de don Alejandro para estimular y sostener el ascendiente popular de su liderazgo.

Como esta asonada fue encabezada por dos miembros de la Sala –Pedro Garmendia y Ángel López–, el gobernador exigió, como muestra de lealtad a la Legislatura, que los declarase «desertores de la Representación». También pidió un empréstito público para recompensar a las tropas «que se habían prestado á mantener el orden público» y solicitó por primera vez las facultades extraordinarias para «obrar con libertad en el esclarecimiento de los cómplices de la revolución». La Sala accedió a la contribución del pueblo, pero con cargo de reintegro, y dilató todo lo que pudo la aprobación de las facultades extraordinarias para luego concederlas por solo cuarenta días. Finalmente, negó la declaratoria de culpabilidad contra los diputados, aduciendo que no había «delito probado y justificado», sino sospechas y su notoria ausencia.^[30]

Los sublevados capturados fueron procesados y condenados a muerte con celeridad, como lo disponían los decretos del tiempo en que Heredia gobernó sin Legislatura. Tal era el cuadro en víspera del aniversario juliano de 1834, con ejecuciones en vista (muchas de ellas contra destacados combatientes de la Independencia), siendo que el plan original había sido celebrarlo en paz y con una sanción constitucional.^[31]

Alberdi –que entonces se encontraba en la ciudad– recordó estos festejos en sus memorias. A partir de ellas sabemos que, al protocolo usual, se agregó la visita al salón en el que se votó por la independencia. Allí, en presencia de las autoridades y «del pueblo más selecto», se llevaron a cabo gestos que reforzaron la integración de Tucumán a una entidad política superior, desde un rol notoriamente destacado. Se cantó el Himno Nacional, se leyó con solemnidad la Declaración de 1816, y el gobernador firmó el acta

[30] «23 al 25 de junio», «30 de junio», «4 y 8 de julio de 1834», *Actas de la Sala de Representantes*, Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 1938, vol. I, págs. 569-576. Ángel López era sobrino del exgobernador Javier López, mandatario derrocado por Quiroga en 1831, tras lo cual asumió Heredia.

[31] Los principales condenados eran miembros de la élite y veteranos de la guerra de independencia: José Gerónimo Helguera, José Ignacio Murga; José Álvarez, José Francisco López, Manuel López, Calixto Pérez, Felipe Posse y José Manuel Medina (Macías 2010; Terán 1981, pág. 136).

como compromiso público de defensa de la independencia. Hubo discursos alusivos; el de nuestro memorista se centró en pedir por la vida de los recién condenados, a lo que el gobernador accedió conmutándoles la pena (Zinny 1974, pág. 179; Lizondo Borda 1960, pág. 83).

Más tarde, en el banquete oficial, se escucharon otras alocuciones ponderando la magnanimidad del gobernador y la construcción de una sociedad «sin odios de partidos». Entre los oradores se destacaron el cordobés Mariano Fraguero y, de nuevo, Alberdi. Esto indujo a Heredia a cerrar aparatosamente la velada con la inmediata liberación de los prisioneros, en honor a la fecha y en consideración a que, como él mismo, todos los implicados eran veteranos de las batallas independentistas.

Este ejemplo ilustra una de las funciones clásicas que poseen las ceremonias: permitir a los participantes la expresión de sus demandas. En este caso, las loas al gobernador –dando por cierto lo que en realidad se estaba solicitando: la benevolencia de don Alejandro– eran la forma permitida de interceder por los prisioneros políticos. El historiador decimonónico Antonio Zinny refiere a partir de fuentes orales que, luego de los indultos, los recién liberados bailaron esa noche «en una misma contradanza con el general [Heredia]», en un acto que tendía a congraciarse al mandatario con los grupos que aún le eran desafectos.

Por otro lado, el comercio –sector que había acogido positivamente la reacción contra el gobierno, y al que pertenecían sus cabecillas todavía prófugos– tras este gesto de clemencia, «no quiso quedar atrás, sin demostrar su simpatía por el gobernador, a quien obsequió un magnífico baile de 400 peinetones». Evidentemente, tras su fracaso, este grupo quería librarse de sospechas y reconciliarse con el jefe provincial.^[32]

El quiebre de la paz en junio de 1834 y los frustrados intentos posteriores contra Heredia suscitaron un enaltecimiento mayor de su figura y brindaron los argumentos para que la Sala consintiera el otorgamiento de más honores, títulos y atribuciones al primer

[32] «Indultos», AHT, Sección Administrativa, t. 42, 23 de julio de 1834, f. 128; Zinny (1974, págs. 179-180, 1880, págs. 506-507); Terán (1910, pág. 111, 1981, págs. 136-137).

mandatario.^[33] En efecto, la legislatura tucumana renovó las facultades extraordinarias al gobernador: primero por lapsos cortos y menesteres acotados; después, tras cada canónica reelección, por todo el período de su mandato y sin discriminar ámbitos de aplicación. Además, desde 1836, don Alejandro asumió como gobernador intendente, es decir, bajo el régimen colonial de intendencias que le otorgaba amplias atribuciones judiciales.^[34]

El cuerpo legislativo, con su aval a cada una de estas concesiones entre 1836 y 1838, ritualizó no solo la necesidad de su autorización, sino la idea de que un gobernador fuerte era la mejor alternativa frente a males peores, tales como enfrentamientos interprovinciales, invasión extranjera (a decir de Bolivia) o la injerencia desmedida del gobernador de Buenos Aires. Este último peligro es patente en el discurso de Marco Avellaneda, quien habló en noviembre de 1838, como presidente de la Sala, en el acto por la cuarta asunción de Heredia. En él, hizo una crítica velada a la política dictatorial de Rosas y una más clara solicitud al gobernador tucumano para que sirviera de amparo a las instituciones de la provincia.^[35]

El fortalecimiento del gobernador se visibilizó ante la comunidad a través de las fórmulas de tratamiento que se siguieron desde 1836, particularmente la de «Protector, Brigadier General e Ilustre Restaurador»; títulos elocuentes no solo de la consolidación provincial de don Alejandro, sino de su proyección regional.

La designación de «Restaurador de las leyes de la patria» era otorgada por las Legislaturas a los gobernadores destacados por

[33] Otras sublevaciones contra Heredia: desde Salta en septiembre de 1834, desde Catamarca en 1835; y nuevamente desde Salta en 1836.

[34] «Concesión de Facultades Extraordinarias: 8 de julio, 12 de septiembre, 15 y 17 de noviembre de 1834», *Actas de la Sala de Representantes*, Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 1938, vol. I, págs. 575-576, 591-592, 598-599, 600-601, respectivamente; «21 de enero y 25 de julio de 1835», *Actas de la Sala de Representantes*, Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 1938, vol. I, págs. 612-613 y 629-630, respectivamente); «5 y 6 de junio de 1836», *Actas de la Sala de Representantes*, Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 1939, vol. II, pág. 58; «Asunción como Gobernador Intendente, 5 de junio de 1836», *Actas de la Sala de Representantes*, Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 1939, vol. II, pág. 5; «Honores, distinciones y títulos; 20 de abril de 1836», «30 de junio de 1836», «20 de mayo de 1837», *Actas de la Sala de Representantes*, Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 1939, vol. II, págs. 3-4, 11 y 16-17. Sobre las atribuciones de Heredia, véase [Tío Vallejo \(2010, 2011\)](#).

[35] «Contestación, 6 de noviembre de 1838, “De la Sala al Gobernador”», en [Avellaneda \(1922, págs. 100-102\)](#).

su autoridad militar, por aspirar a «restaurar» el orden legal y por mantener el consenso federal pactado en 1831. Los diputados de Tucumán, Salta, Catamarca y Jujuy honraron con el laudo de «Brigadier» y «Restaurador» a Juan Manuel de Rosas y a Alejandro Heredia. Por otro lado, distinguieron con el título de «Brigadier» –máximo reconocimiento militar– a Estanislao López, Felipe Ibarra y Felipe Heredia, mandatarios de Santa Fe, Santiago del Estero y Salta, respectivamente (Pavoni 1981, págs. 153-171). Sin embargo, solo el jefe tucumano ostentó el título de «Protector» de las provincias nortenas, concedido por cada una de sus Salas de Representantes.

Desde los textos de este nombramiento se desprende que Alejandro Heredia era reconocido por haber pacificado las provincias de Salta, Catamarca y Jujuy, y restablecido «su orden interior, (...) y sus relaciones con las de la República, uniformándolas con esta en su régimen político»; a decir del sistema federal. El título también implicaba un encargo: «la seguridad de la provincia y su respetabilidad exterior».^[36]

Si bien no existió una ley que reglamentara el alcance de estas funciones contraídas por Heredia, el tenor de estas designaciones y la política simbólica y regional que desplegó después demuestra que estaba habilitado para actuar como garante del orden interno de estas provincias, como guardián de sus fronteras y como su portavoz frente al resto de la Confederación, particularmente ante Rosas. También podía intervenir en la política doméstica de estas jurisdicciones, aconsejando designaciones de funcionarios.

En la escena pública, se asistió al fusilamiento de los principales y reincidentes jefes de las sublevaciones contra el mandatario tucumano: Javier y Ángel López, que tuvo lugar en enero de 1836, tras un breve proceso legal. Pocos días después, se honró el triunfo militar de Monte Grande con misa solemne y tedeum. En abril, cuando don Alejandro pudo regresar de su exitosa campaña sobre Salta y Jujuy, se celebraron los festejos centrales, que duraron desde el día 20 al 23, e incluyeron las mismas instancias solemnes y populares propias de los aniversarios cívicos, además de entrega

[36] «Designaciones de Heredia como “Protector”: ley de Salta, 14 de abril de 1836» y ley de Catamarca, 17 de agosto de 1836, citadas en Páez de la Torre *et al.* (2009); «Aval de la Sala tucumana, 30 de junio de 1836», *Actas de la Sala de Representantes*, Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 1939, vol. II, pág. 11.

de premios y condecoraciones. En ese marco, se realizó una nueva reelección de Heredia como gobernador de Tucumán.

Los discursos alusivos se llenaron de analogías entre las victorias regionales de Heredia y la del 24 de septiembre de 1812, ya que, en ambos casos, los rivales –los López, en uno, y los realistas, en el otro– entrañaban peligros que excedían a la jurisdicción local, y por eso la paz conseguida tenía dimensiones nacionales, debiéndose al heroísmo de los tucumanos y de su gobernador, quien también había combatido en la Batalla de 1812.^[37]

Con su tercera elección y estos triunfos, Heredia reafirmaba su legitimidad en las dos variables legadas por la Revolución: la militar y la representativa. Las fiestas de abril de 1836 celebraron tanto al magistrado instituido legalmente por la Legislatura como al jefe militar más prestigioso de la región, cuya voz parecía bastar para provocar el desbande masivo en el ejército enemigo. Así lo afirmaba el cantar popular: «al oír la voz de Heredia (...) todos se derrotaron, el campo desampararon».^[38]

Los combatientes de las batallas de El Chiflón y Monte Grande fueron condecorados con un cordón alusivo. Los que además pelearon en las luchas subsiguientes recibieron escudos punzó con la leyenda: «A los pacificadores de Salta y Jujuy». El gobernador recibió de la Sala tucumana una medalla de oro y diamantes con las armas de la provincia en el centro y la inscripción: «La gratitud de Tucumán al Brigadier Heredia». Al dorso, el busto del gobernador y la frase: «Al Pacificador de Salta y Jujuy». Además, el aniversario de estas victorias militares se integró al calendario.^[39]

[37] «Contestación de la Sala al mensaje del gobernador, 20 de febrero de 1836», en **Terán** (1980, pág. 227); «Decreto del 30 de enero de 1836: celebración de la victoria de Monte Grande», AHT, *Registro Oficial* 1836, n.º 5, pág. 2; «sesiones del 20 de abril, 5 y 6 de junio de 1836», *Actas de la Sala de Representantes*, Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 1939, vol. II, págs. 3-8.

[38] «Glosa 147: “El día 13 de septiembre”», en **Carrizo** (1937, págs. 428-429). Para ver más sobre el doble legado de la Revolución y su concreción en Heredia, consultar **Tío Vallejo** (2001, págs. 366-374).

[39] «Condecoraciones, 20-IV-1836», *Actas de la Sala de Representantes*, Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 1939, vol. II, págs. 3-4; y «Ley, 23-IV-1836 “Medalla para el Gobernador”», AHT, Sección Administrativa, t. 45, f. 64-64v; «Aniversarios de las victorias militares de Heredia: Decreto, 12-I-1837, “Misa por la jornada del 22-I-1836”», AHT, Sección Administrativa, t. 46, f. 21-21v; y «Comunicación, 14-I-1837, “Vicario confirma la celebración anual de la victoria de Monte Grande”», AHT, Sección Administrativa, t. 46, f. 64.

Cabe destacar el color punzó de las condecoraciones, tono que desde 1829 identificó a las tropas federales en otras provincias y que, desde 1832, adoptaron los partidarios de Juan Manuel de Rosas en Buenos Aires. Como no hay registro de que este color haya aparecido en la escena pública de Tucumán antes de las premiasiones de 1836, creemos que esto tiene que ver con la ampliación geográfica del juego político de Heredia.

A partir de ese año también, la imagen del gobernador fue conocida más allá de la ciudad de Tucumán, si acaso no lo había hecho antes de la mano de la «Corona Lírica». El taller litográfico del matrimonio Bacle en Buenos Aires realizó, en 1836, un retrato de don Alejandro que se multiplicó en láminas distribuidas por la prensa periódica y mediante suscripción (Chávez 1970; Munilla Lacasa *et al.* 2013).



Figura 10.1. Dibujo de Adrianne Pauline Macaire, Imprenta de César H. Bacle Museo Histórico Nacional (Di Meglio 2023, pág. 222).

El dibujo es un cuadro militar que exalta el liderazgo y la legitimidad guerrera de Heredia. En él, luce su uniforme de gala, que incluye la estola cruzada en su torso propia del protocolo borbónico, señalándolo como máxima autoridad política de la región.

Sostiene un clarín de guerra y está de pie junto a lo que puede ser la rueda de un cañón. No está combatiendo. La batalla parece haber terminado y él estar sereno y satisfecho con el resultado, lo cual es consistente con el contexto de producción de la obra: los triunfos militares que le granjearon la hegemonía del Norte. El título de la lámina también expresa este sentido y menciona el grado académico que lo distinguía como mandatario culto entre los demás gobernadores: «El Excmo. Sr. Gobernador y Comandante de las Provincias de Salta, Jujuy y Catamarca, Dr. Don Alejandro Heredia».^[40] La rueda, además de sumar un elemento marcial a la escena, universalmente representa el movimiento y el cambio en sentido positivo: de evolución y progreso. Está bajo el brazo dominante del General, por tanto, él la rige y parece afirmarse en ella. Sus radios pueden referir al momento de gran influencia política que poseía Heredia, a su preeminencia regional e inserción en el contexto interprovincial rioplatense. Finalmente, quizá convenga señalar que las ruedas y carretas eran productos tucumanos destacados en el circuito altoperuano, que este jefe pretendía reactivar para prosperidad de la región y de la provincia, logros que consolidarían su autonomía.

10.6 El conflicto con Bolivia y la liturgia federal-nacional

Expulsados cada vez más lejos de la provincia, los opositores de Heredia terminaron en Bolivia, reuniendo diversos apoyos contra el gobernador tucumano. La situación derivó en guerra, aunque los motivos que llevaron a Rosas a declararla, en tanto representante de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, permanecen poco claros. A don Alejandro, en cambio, la conflagración parecía convenirle por varias razones: mantenía ligada y activa a su fuerza militar (la cual se incrementó con el envío de efectivos de otras provincias), posibilitaba la eliminación de los vestigios de su oposición, consolidaba su proyección política en la región y reactivaba el proyecto de restablecer el tradicional espacio econó-

[40] Además de Heredia, doctor en Derecho Civil y Canónico, solo Pascual Echagüe, gobernador de Entre Ríos, tenía título de doctor (en Teología). Ambos se formaron en la Universidad de Córdoba, pero no era lo usual entre los jefes provinciales, y Heredia lo hacía notar (*Cutolo* 1975, vols. 2 y 3).

mico altoperuano (Pavoni 1981, págs. 185-198; Terán 1981, pág. 143; Macías 2007, págs. 20-36).

Desde lo simbólico, esta guerra dio realce nacional a Heredia, que para entonces acumulaba una larga lista de títulos que se repasaban al inicio de cada comunicación pública:

«Brigadier General de los Ejércitos de la República, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Tucumán, Protector de las de Salta, Jujuy y Catamarca, y General en Jefe del Ejército Confederado de Operaciones contra el tirano General Santa Cruz».^[41]

Además, el conflicto reforzó la alteridad de sus enemigos, pues la oposición ya no enfrentaba a provincias, sino a dos naciones, comprometiendo la soberanía del país. En esta línea se inscribió la exaltación del federalismo en la liturgia política de Heredia. La invocación a «la causa» o «nuestra causa», frecuente en la década de 1810, mutó a «santa causa» de la «Federación». En Tucumán, este último término designaba a la entidad integrada por todas las provincias rioplatenses, y en ese sentido, era equivalente a «República», «República Argentina» o «Federación Argentina». Por eso su mención podía movilizar a la guerra en defensa de la independencia y de la integridad del territorio nacional, amenazados por el «tirano Santa Cruz».^[42]

A su vez, la definición de esta causa como «santa» convertía a sus opositores en sacrílegos, que por su «desmedida ambición personal» empeñaban la independencia del país a cambio de la connivencia de un «tirano» –en referencia al presidente de Bolivia–. En estos términos, el gobernador tucumano fundamentó varios decretos del período, justificando límites a la libertad de expresión, procesos por espionaje y la expulsión de quienes no apoyaran la guerra.^[43]

[41] «Decreto del 14 de septiembre de 1837, Deudas de enrolados en el Ejército», AHT, Sección Administrativa, t. 48, f. 53-53v).

[42] Ejemplo: «Proclama del 6 de noviembre de 1837, Del jefe del Ejército», AHT, Sección Administrativa, t. 49, f. 1.

[43] Ejemplos: «Mensaje de 1836, El Gobernador a la Sala de Representantes» en Terán (1910, págs. 211-223); «Decretos: 14 de febrero de 1837, "Chismes y especies falsas"», en Páez de la Torre et al. (2009); «Proceso a varias personas por espionaje para los jefes de Bolivia, 8 de mayo de 1837», AHT, Sección Administrativa, t. 46, f. 491-496); y «Expulsión de adeptos al enemigo, 23 de enero de 1838», AHT, Sección Administrativa, t. 50, f. 175.

«Federación» en Tucumán, entonces, no aludía a una facción determinada, sino a una identidad nacional enfrentada a otra (la boliviana). Sintomáticamente, comenzó a aparecer en los papeles oficiales el sello creado en 1816, flanqueado por el lema «¡Viva la Federación!», pero sin los mueros rosistas (figs. 2 y 3).



Figura 10.2. Escudos provinciales vinculados al lema «Viva la Federación» utilizados desde 1836. La imagen de la izquierda del sello provincial procede de su publicación en el *Registro Oficial* del «Mensaje del Gobernador de 1836», AHT, Sección Administrativa, t. 42, f. 578; el diagrama de la derecha –del mismo sello, pero con mayor nitidez– procede de la compilación de Prada de Salgado (1916).

En estos escudos, el sol naciente expresa la idea de nacimiento a la vida independiente y soberana: el asomo de una nueva comunidad política, regenerada. Los signos del centro –la pica con el gorro frigio, originales del diseño del escudo nacional de 1813– aparecen acompañados por una lanza con banderola celeste y blanca y un sable, ambos cruzados y asidos a la pica mediante una atadura de colores nacionales que reemplazó las manos entrelazadas, indicando la fraternidad en la guerra y la defensa común de la soberanía de la comunidad independiente.

Rodean al escudo la palma, que simboliza el martirio y el sacrificio de la guerra (a la derecha), y el laurel de la victoria y la libertad (a la izquierda). En circunferencia se leía la clásica leyenda que identificaba a Tucumán con la batalla de 1812 –«Tucumán sepulcro de los tiranos»–, lo cual convierte a los elementos bélicos del emblema en evocaciones del pasado guerrero e independentista de la provincia.

La reutilización del sello de 1816 también remite al recuerdo de Tucumán como sede del Congreso que declaró la Independencia y como primer pueblo en jurarla. Este conjunto de significaciones se reordenaba ahora bajo el lema «¡Viva la Federación!», que en ese momento señalaba a Tucumán como actor central en la reivindicación de los derechos argentinos sobre los territorios disputados a Santa Cruz. En honor a esta estoica y patriótica población, a los pies del diseño figuró un elaborado trofeo militar.^[44]

Anteriormente, y hasta 1835, el escudo utilizado en Tucumán había sido uno legado por la década precedente, con iconografía que aludía exclusivamente a la provincia: en el centro, sus armas (dos lanzas en cruz), contenidas por un círculo de hojas que pueden representar laureles triunfales (fig. 4) (Rodríguez Marquina 1969, págs. 222 y 232).



Figura 10.3. Escudo provincial del 1.^{er} lustro de la década de 1830. Imagen extraída de la compilación de Prada de Salgado (1916).

El desplazamiento de este sello por el de 1816 coincide, aproximadamente, con la partición del gobierno de Heredia en dos períodos diferentes que suele marcar la historiografía.^[45] Desde nuestra perspectiva, la pervivencia inicial del emblema de la década

[44] Para nuestro análisis consultamos a Corvalán Mendilharsu (1944).

[45] Un período inicial entre 1832 y 1835, y otro de consolidación, a partir de 1836 (Abbate 2004, 2005; García de Saltor 2003; Macías 2007, 2010; Pavoni 1981; Tío Vallejo 2010).

de 1820 indica la voluntad de don Alejandro de continuar ciertos procesos del período anterior, en especial el desarrollo político e institucional del cual dependía la gobernabilidad del territorio, con centro creciente en la figura del gobernador; y quizás también, un gesto hacia la élite política recién derrotada, de invitación a formar parte de la continuidad de ese proyecto político. Mientras que el uso del segundo escudo parece expresar el retorno de Tucumán a una comunidad nacional, desde un lugar político y militar consolidado y protagonista –como lo tuvo la provincia en la década de 1810–.

En las proclamas y decretos sobreabundaron las analogías simbólicas entre el conflicto contra Bolivia y la entera gesta de la independencia, destacándose la evocación de la batalla de 1812, las equiparaciones entre el gobierno de Santa Cruz y la «tiranía» española, y las de las campañas emancipadoras de Belgrano y San Martín con la emprendida ahora por Heredia.^[46] La autoría misma del escudo de 1816 que ahora volvía a circular en la provincia a instancia de don Alejandro se atribuía a Belgrano.

Los signos que presentamos hasta aquí pudieron remitir a una identificación supraprovincial sin necesariamente aludir a Rosas ni a la facción federal. Pero hubo otros gestos en los que esta vinculación parece más clara. La administración de Heredia fechaba los bandos y otras comunicaciones durante los meses de mayo y julio con fórmulas conmemorativas como: «A [tantos] años de la Libertad» por 1810, y «A [tantos] años de la Independencia» en referencia a 1816; pero a partir de 1836 se agregó el lema «¡Viva la Federación!» y un tercer fechado: «A [tantos] años de la Confederación», teniendo como año cero a 1829, primer acceso de Rosas a la gobernación de Buenos Aires, como si tal hecho marcara el inicio mismo de la Confederación Argentina.^[47] Evidentemente, la intención no era señalar la transversalidad federal entre las provincias –como hubiera sido si se escogía la fecha del Pacto Federal–, sino la preeminencia de Rosas, o de Buenos Aires, sobre el conjunto.

[46] Ejemplos: «Proclamas del 6 de noviembre y 19 de junio de 1837, del jefe del Ejército a los bolivianos», AHT, Sección Administrativa, t. 49, f. 1; y Lizondo Borda (1939, pág. 233); «Decreto del 25 de junio de 1837, publicidad de la declaratoria de guerra», AHT, Registro Oficial 1837, n.º 6, pág. 12.

[47] Ejemplos: documentos entre 1836 y 1838, fechados en vísperas de efemérides patrias, compilados por Lizondo Borda (1939).

¿Habría sido un gesto del gobernador tucumano hacia la jefatura porteña de la que procuraba la declaración de guerra contra Bolivia?

De todos modos, esto no significó el abandono del dispositivo de fusión de partidos. Heredia no emitió decretos sobre la obligatoriedad de la divisa punzó, ni arengas contra el bando unitario. Por el contrario, defendió su particular unanimismo frente a Rosas en varias oportunidades, dado que el magistrado porteño lo consideraba poco federal e inoportuno para la consolidación de este partido en las provincias. El Restaurador reclamó a Heredia la promoción de reputados unitarios en la función pública de Tucumán y en las gobernaciones vecinas bajo su influencia; se expidió en contra de su insistente discurso a favor del «olvido de los partidos», de la no imposición de la divisa federal, de la escasa difusión de los lemas federales y de la ausencia total de los «muertos» al «feroz bando unitario». Criticó con indisimulada irritación su política cromática; le reprochó que en su retrato luciera una banda celeste –en referencia a la litografía de Bacle (fig. 1)–, también que su fuerza militar prescindiera del colorado y su escolta tuviera uniforme «¡verde botella!», ya que el celeste y el verde se vinculaban a la facción unitaria.^[48]

Ocurría que el gobernador tucumano no había fortalecido su poder en base a la dicotomía unitario-federal, ni el punzó, verde o celeste diferenciaban amigos de enemigos suyos; antes bien, le servían para colorear la fusión de partidos que continuaba cimentando su construcción política. Esto no impidió que Heredia, en sus comunicaciones con el Restaurador, utilizara profusamente la imaginería del conspirador interno típica del discurso rosista para intentar obtener el apoyo necesario contra Bolivia; ni que se abstuviera de usar un lacrado punzó antiunitario para sus cartas giradas fuera de Tucumán –en especial, a Buenos Aires (fig. 5)–.

Pero en el ámbito público provincial, el enemigo no era el unitario, cuya «muerte civil» bramaba Rosas en sus cartas; por el contrario, don Alejandro nunca desfalleció en el intento de que

[48] «Cartas de Rosas a Heredia: 3 de marzo y 16 de julio de 1837», en [Terán \(1910\)](#), págs. 204-207; y en [Lizondo Borda \(1939\)](#), págs. 240-249; «13 de julio de 1835, de Rosas a Heredia», en [Ternavasio \(2005\)](#), págs. 157-162). Más fragmentos en este sentido en [Pavoni \(1981\)](#), págs. 128-130; [García de Saltor \(2003\)](#), págs. 172-173).



Figura 10.4. Lacrado de la correspondencia oficial interprovincial entre 1836 y 1838. Imagen extraída de [Prada de Salgado \(1916\)](#). El diseño se mantuvo hasta 1838. Véase también [Rodríguez Marquina \(1969, págs. 222 y 232\)](#).

los identificados bajo ese signo se mantuvieran favorables a su persona. Definía a sus opositores como hombres fuera de la ley que, desde más allá de las –fronteras geográficas y simbólicas– de la comunidad local, arremetían contra la causa general del orden y la «paz pública» que encarnaba su gobierno.

10.7 Conclusión

La liturgia política del gobierno de Heredia expresó una fuerte centralización del poder en su persona, legitimada en la necesaria consecución de determinadas metas sociales, y en que este magistrado, máximo exponente de las virtudes republicanas, hacía uso mesurado de las facultades extraordinarias que se le otorgaban. Su administración hizo gala del respeto por la legalidad y las instituciones de la república provincial; representó recurrentemente la imagen de una conciliación general y de un supuesto «olvido de los odios de partidos»; y marcó de manera ampulosa un antes y un después en la historia de la provincia, a través de la figura de Heredia como jefe activo en la obtención del orden, la paz, el progreso y la seguridad individual y de las propiedades.

La construcción del enemigo que hizo esta liturgia también fue clave para la concentración del poder en el Ejecutivo, ya que dio a la acción de los opositores la configuración necesaria para que la Sala pasara de ceder las facultades extraordinarias por lapsos y razones acotadas, a otorgarlas canónicamente por los bienios de su mandato, sin discriminar el ámbito de aplicación. Esa configuración presentó a un enemigo ajeno a la comunidad local: ya fuera porque pertenecía al pasado –y en ese caso, su evocación se complementaba con la imagen de Heredia como parteaguas, exaltando su administración en contraste con el caos anterior–, o porque el rival atacaba a un gobierno legítimo desde fuera de la provincia o del país. En esta narrativa, la oposición legal no era posible; el gobernador era uno con el Bien Común, por lo que todo disenso se traducía en traición a la paz pública. Esta ficción parecía corroborarse en la efectiva integración de reputados unitarios al gobierno de don Alejandro, y en la reiteración de intentos armados en su contra, orquestados desde otras jurisdicciones, ya que en la propia no podían encontrar apoyos por la misma regeneración del cuerpo político provincial en la «fusión de partidos».

Los aniversarios cívicos celebrados durante su gestión ilustraron, además de esta unanimidad política, un ciclo revolucionario cerrado por la feliz consecución de la Independencia, que aparecía como su meta última. Este relato permitió representar el tiempo presente como el de realización de esa emancipación en un orden acorde a ella –el republicano–, y exaltar a Tucumán por su pasado en la gesta patriótica, señalando a su comunidad y jefe como gendarmes de la región, imagen que respaldó la proyección política de Heredia sobre el Norte.

La identificación federal apareció hacia el final de su gobierno, resultando algo novedoso en la provincia. Este federalismo no tuvo a Rosas como referente, no se construyó sobre la antinomia contra el unitario, ni implicó el abandono del dispositivo «fusión de partidos». La mención de la Federación o de su Santa Causa funcionó como identidad nacional opuesta a la boliviana y como sustrato común entre las provincias argentinas, en cuya narrativa Tucumán reingresaba con renovada honorabilidad. La equivalencia entre patria, nación y Federación se fundó en el supuesto consenso de

los estados provinciales por el sistema federal y en la concepción de libertad como defensa de la soberanía territorial de esa Federación.

Sin embargo, tras los frustrados reclamos sobre Tarija y la muerte de Heredia, se produjo un visible cambio en la representación pública de la política tucumana. La Revolución comenzará a figurar como gesta inconclusa, y Heredia, junto a Rosas –quien recién entonces aparecerá en la escena pública tucumana–, fueron señalados como responsables de esa interrupción, en virtud del largo período de inconstitucionalización del país. Esta sensible modificación en la liturgia política local marca el fin de esta investigación.

Referencias

ABBATE, GEORGINA

2004 «Consenso y disenso. Notas sobre la cultura política en el gobierno de Alejandro Heredia. Tucumán, 1832–1838», en *III Jornadas Nacionales «Espacio, memoria e identidad»*, Rosario: Universidad Nacional de Rosario, referencia citada en páginas 291, 309.

2005 «Unanimismo y cultura política. Tucumán en tiempo de Alejandro Heredia (1832–1838)», en *Representación, sociedad y poder en Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, comp. por Irene García de Saltor y Cristina López, San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, págs. 237–324, referencia citada en páginas 291, 309.

ARÁOZ, JOSÉ IGNACIO

1916 (comp.), *Lo que era la ciudad de Tucumán ochenta años atrás. Referencias de don Florencio Sal*, San Miguel de Tucumán: Gobierno de Tucumán en el Centenario de la Independencia, referencia citada en páginas 286–288, 291, 297.

AVELLANEDA, MARCO

1922 *Reflejos autobiográficos de Marco M. de Avellaneda. 1813–1841*, Buenos Aires: Coni, referencia citada en página 302.

BACZKO, BRONISLAW

1999 *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*, Buenos Aires: Nueva Visión, referencia citada en página 285.

BEN ALTABEF, NORMA

- 2011 «Educar en Tucumán en la primera mitad del siglo XIX. El modelo pedagógico colonial y el nuevo modelo educativo. Permanencias e iniciativas», en *La república extraordinaria. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, coordinador Gabriela Tío Vallejo, Rosario: Prohistoria, págs. 253-313, referencia citada en página 295.

BRANSBOIN, HERNÁN

- 2014 *Mendoza Federal, entre la autonomía provincial y el poder de Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires: Prometeo, referencia citada en página 292.

CARRIZO, JUAN ALFONSO

- 1937 *Cancionero popular de Tucumán*, Buenos Aires: Universidad Nacional de Tucumán y Baiocco, vol. 1, referencia citada en página 304.

CHÁVEZ, FERMÍN

- 1970 (dir.), *Iconografía de Rosas y la Federación*, 3 vols., Buenos Aires: Oriente, referencia citada en páginas 291, 297, 305.

CORVALÁN MENDILHARSU, DARDO

- 1944 *Los símbolos patrios: bandera, escudo, Himno Nacional*, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, referencia citada en página 309.

CUTOLO, VICENTE

- 1975 *Diccionario biográfico argentino*, 3 vols., Buenos Aires: Editorial Elche, referencia citada en página 306.

DI MEGLIO, GABRIEL

- 2023 *Tiempo de revolución, tiempo de provincias*, (catálogo), Buenos Aires: Asociación Apoyo al Museo Histórico Nacional, referencia citada en página 305.

ETCHECHURY BARRERA, MARIO

- 2022 «Los claroscuros de la lealtad. El Ejército Unido de la Confederación Argentina y las prácticas de la pacificación político-militar (6shr-6sn8)», en *Secuencia*, n.º 113, e1909, DOI: [10.18234/secuencia.v0i113.1909](https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i113.1909), referencia citada en página 286.

GARCÍA DE SALTOR, IRENE

- 2003 *La construcción del espacio político. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, referencia citada en páginas 309, 311.

LIZONDO BORDA, MANUEL

- 1939 (comp.), *Documentos argentinos. Gobierno de Alejandro Heredia: su acción en Tucumán, en las provincias del Norte y en la guerra con Bolivia, 1832-1838*, San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, referencia citada en páginas 288, 289, 295, 296, 298, 310, 311.
- 1960 (ed.), *Fuentes tucumanas: Alberdi y Tucumán*, San Miguel de Tucumán: Junta conservadora del Archivo histórico de Tucumán, referencia citada en páginas 286, 288, 290, 291, 295, 301.

MACÍAS, FLAVIA

- 2007 «Armas, milicias y comandantes. La configuración del Poder Ejecutivo y del Ejército Provincial en la primera mitad del siglo XIX (1832-1852)», en *Programa Universitario de Historia Política*, recuperado de <<http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/macias1.pdf>>, referencia citada en páginas 297, 307, 309.
- 2010 «Poder ejecutivo, militarización y organización del estado provincial. Tucumán en los inicios de la Confederación rosista», en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani»*, n.º 32, págs. 69-105, referencia citada en páginas 291, 297, 300, 309.

MUNILLA LACASA, MARÍA LÍA; SANDRA SZIR y GEORGINA GLUZMAN

- 2013 «Multiplicación de imágenes y cultura visual: Bacle y el arribo de la litografía a Buenos Aires (1828-1838)», en *Separata*, vol. 13, págs. 3-16, referencia citada en página 305.

NANNI, FACUNDO

- 2013 «“Ese bullicioso grito de un rumor, que de boca en boca aumenta su vuelo”. Alejandro Heredia al frente del crecimiento de las voces de la oposición, Tucumán (1832-1838)», en *Páginas. Revista Digital de la Escuela de Historia*, vol. 5, n.º 9, págs. 19-42, referencia citada en página 291.

PÁEZ DE LA TORRE, CARLOS; JOVITA NOVILLO; SILVIA FORMOSO y ELENA PERILLI

- 2009 *Compilación histórica de normas de Tucumán. 1810-1852*, San Miguel de Tucumán: Archivo Histórico de Tucumán, referencia citada en páginas 293, 294, 303, 307.

PAVONI, NORMA

- 1981 *El Noroeste argentino en la época de Alejandro Heredia*, San Miguel de Tucumán: Fundación Banco Comercial del Norte, vol. 1, referencia citada en páginas 303, 307, 309, 311.

PRADA DE SALGADO, DARÍO

- 1916 (dir.), *Álbum general de la provincia de Tucumán en el 1º Centenario de la Independencia Argentina 1816-1916*, Buenos Aires, referencia citada en páginas 308, 309, 312.

RODRÍGUEZ MARQUINA, PAULINO

- 1969 «Blasón de Tucumán. 1800-1895», en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán*, n.º 2, págs. 219-233, referencia citada en páginas 309, 312.

SABATO, HILDA y MARCELA TERNAVASIO

- 2020 (coordinator), *Variaciones de la república. La política en la Argentina del siglo XIX*, Rosario: Prohistoria, referencia citada en página 284.

SÖHLE, JORGE

- 1903 *Chavela*, Rosario: Tipografía La velocidad, referencia citada en páginas 287, 290, 297, 299.

TERÁN, JUAN BAUTISTA

- 1910 *Tucumán y el Norte Argentino 1820-1840. Apéndice documental*, Buenos Aires: Coni, referencia citada en páginas 288, 299, 301, 307, 311.
- 1980 *Tucumán y el Norte Argentino 1820-1840. Apéndice documental*, San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, referencia citada en páginas 291, 304.
- 1981 *Un conspirador bajo la tiranía. Ángel López, precursor de Marco Avellaneda*, San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, págs. 127-144, referencia citada en páginas 299-301, 307.

TERNAVASIO, MARCELA

- 2005 *Correspondencia de Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires: EU-DEBA, referencia citada en página 311.

TÍO VALLEJO, GABRIELA

- 2001 *Antiguo régimen y liberalismo, Tucumán (1770-1830)*, San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, referencia citada en página 304.
- 2010 «Papel y grillos, los jueces y el gobierno en Tucumán, 1820-1840», en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, recuperado de <<http://nuevomundo.revues.org/59266>>, referencia citada en páginas 302, 309.
- 2011 «La justicia de vecinos en la “república armada”. Tucumán, 1820-1852», en *Modos de hacer justicia: agentes, normas y prácticas. Buenos Aires, Tucumán y Santa Fe durante el siglo XIX*, coordinator Carolina Andrea Piazzi, Rosario: Prohistoria, págs. 25-44, referencia citada en página 302.

ZINNY, ANTONIO

- 1880 *Historia de los gobiernos de las provincias argentinas. Noroeste*, Imprenta y Librería de Mayo, vol. 3, referencia citada en página 301.

ZINNY, ANTONIO

- 1974 *Historia de los gobiernos de las provincias argentinas. Noroeste*, San Miguel de Tucumán: Fundación Banco Comercial del Norte, referencia citada en páginas 288, 291, 301.

Sobre las autoras y los autores

Alejandro Morea — Profesor y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) y doctor en Historia por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN). Es investigador adjunto de CONICET y profesor adjunto de Historia Económica y Social I y II del Área de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y jefe de trabajos prácticos de Historia General Argentina I del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, ambos en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Es profesor del Diploma y de la Maestría en Historia Pública y Divulgación Social de la Historia de la Universidad Nacional de Quilmes. Es autor de *El Ejército de la revolución. Una historia del Ejército Auxiliar del Perú en las guerras de independencia* (2020).

Ana Cristina Wilde — Licenciada y profesora en Historia por la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) y Doctora en Historia por la Universidad Torcuato Di Tella (UTDT). Se desempeña como docente en la cátedra Historia Argentina I de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), e integra el Programa «Argentina 200 años», con sede en el Instituto de Estudios Críticos en Humanidades (CONICET/UNR). También forma parte del Instituto de Investigaciones Históricas Dr. Ramón Leoni Pinto (Facultad de Filosofía y Letras, UNT) y dicta clases en el Profesorado de Historia de la Escuela Normal Superior «Osvaldo Magnasco» (Victoria, Entre Ríos). Estudia la dimensión simbólica de la política durante la primera mitad del siglo XIX.

Cecilia Bari — Profesora en Historia por la Universidad de Buenos Aires y Magíster en Historia por la Universidad Torcuato Di Tella (UTDT). Se desempeña como docente del Departamento de Estudios Históricos y Sociales de la UTDT, donde enseña historia

contemporánea y coordina el Laboratorio de Historia Pública y Digital.

Damiana Mariel Luján Sollazzo — Profesora Universitaria de Educación Superior en Historia (UNGS) y doctora en Ciencias Sociales (UNGS-IDES). Es docente de la asignatura Problemas Socioeconómicos Contemporáneos del área de Sociología del Instituto de Ciencias UNGS.

Damián Nicolás Santa — Profesor y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Realizó adscripciones en la cátedra de Historia Argentina I, Facultad de Filosofía y humanidades (FFyH), UNC, y fue becario doctoral por la Secretaría de Ciencia y Técnica (SeCyT)-UNC. Actualmente dicta clases en educación media, colabora en ciclos radiales y audiovisuales y se encuentra en la etapa final de su tesis doctoral, cursada en la UNC-FFyH, sobre el desarrollo de la guerra en Córdoba durante la década 1810-1820, bajo la dirección del Dr. Gabriel Di Meglio y la codirección de la Dra. Ana Clarisa Agüero.

Dante Leonardo Barbato — Licenciado en Historia por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Doctorando en Historia con lugar de trabajo en el Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani». Becario doctoral UBA 2019-2024. Forma parte del UBACYT: «Resistencias, movilización política popular e identidades colectivas en el Río de la Plata (1767-1875)», del Grupo de Historia Popular y del Programa de Historia Argentina del siglo XIX, del Instituto mencionado.

David Martínez Llamas — Licenciado y Doctor por la Universitat de Barcelona (UB) y licenciado en Documentación por la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Es investigador independiente, miembro de la Asociación Española de Americanistas (AEA) y trabaja en el Centro de Digitalización de la UB (CEDI). Sus temas de análisis se centran en la participación catalana en la historia del Río de la Plata a inicios del siglo XIX, así como las relaciones entre Argentina, Uruguay y Cataluña a lo largo del siglo XX. Es autor del libro *De reconquistadores a traidores a la Patria. Milicias catalanas, invasiones inglesas y el proceso de independencia rioplatense (1806-*

1812), Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions, 2021.

Iara Micaela Lopez — Profesora y Licenciada en Historia por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Docente de escuela media. Investigadora miembro del UBACYT «Resistencias, movilización política popular e identidades colectivas en el Río de la Plata (1767-1875)», radicado en el Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani» (UBA). Maestranda en Historia en la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (EIDAES/UNSAM).

Irina Polastrelli — Profesora en Historia y Doctora en Humanidades y Artes (mención Historia) por la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y Máster de Historia del Mundo Hispánico: las Independencias en el Mundo Iberoamericano, por la Universitat Jaume I de Castellón, España. Investigadora asistente de CONICET y profesora adjunta de Historia Argentina I de la carrera de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario. Es autora de *Castigar la disidencia. Juicios y condenas en la elite dirigente rioplatense, 1806/1808-1820* (2019).

Juan Ignacio Barrera — Licenciado en Historia por la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Actualmente se encuentra finalizando la maestría en Historia por la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (IDAES) y realizando el doctorado en Historia en la Universidad de Buenos Aires (UBA) con una beca doctoral de CONICET bajo la dirección del Dr. Gabriel Di Meglio y la Dra. Magdalena Candiotti. Es docente en la materia de Historia Rioplatense en la UNSAM. Sus temas de investigación se centran en las relaciones sociopolíticas entre la dirigencia rosista y la plebe de la ciudad de Buenos Aires durante la segunda gobernación de Juan Manuel de Rosas.

Maximiliano Gallo — Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) y Magíster en Historia por la Université de Toulouse II Jean Jaurès (UT2J). Es becario doctoral de CONICET e integra la cátedra de Historia Argentina de la Facultad de Humanidades de la UNMDP. Sus investigaciones se centran en la historia social y económica de la guerra en el siglo XIX.

Santiago Saracino — Profesor y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP). Su línea de investigación se centra en el rol de la violencia, el orden social y la justicia militar durante las guerras revolucionarias. Integra el Proyecto de Investigación «Historia social de un tiempo de cambio. De las reformas del imperio a la confederación rosista» con sede en el Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales (INHUS). Actualmente se encuentra cursando el Doctorado en Historia en la misma casa de estudios.

Índice de autoras y autores del aparato bibliográfico

A

Abbate, Georgina, 291, 309, 314
Acree, William, 223, 227, 238
Agamben, Giorgio, 250, 275
Aguilar Rivera, José Antonio, 202, 203, 205, 212
Ahmed, Sara, 246, 272, 275
Alabart, Mónica, 166, 184, 186
Almarza, Ángel Rafael, 64, 84
Alonso, Amado, 249, 275
Alonso, Paula, 211, 212, 248, 275
Alvarado, Rudecindo, 17, 28
Andrews, George Reid, 236, 238
Annino, Antonio, 214
Araoz de Lamadrid, Gregorio, 17, 28
Aráoz, José Ignacio, 286–288, 291, 297, 314
Arcondo, Aníbal, 34, 57
Auyero, Javier, 229, 239
Avellaneda, Marco, 302, 314
Ayrolo, Valentina, 32, 41, 57

B

Baczko, Bronislaw, 285, 314
Barba, Enrique, 192, 212, 265, 275

Barbato, Dante, 221, 239, 245, 252, 258, 276
Bari, Cecilia, 189, 193, 212
Barrachina, María Agustina, 179, 184, 219, 223, 239, 258, 276
Barral, María Elena, 263, 276
Barrancos, Dora, 142, 143, 151, 155
Barriera, Darío, 139, 156
Bartolucci, Mónica, 272, 278
Batticuore, Graciela, 132, 151, 156
Bechis, Martha, 256, 276
Bell, David, 65, 76, 84, 273, 276
Ben Altabef, Norma, 295, 315
Bertrand, Michel, 218, 239
Beverina, Juan, 35, 57, 91, 115, 116, 121
Bilbao, Manuel, 254, 276
Bjerg, María, 246, 271, 276
Bonaudo, Marta, 248, 276
Borucki, Alex, 233, 239
Botana, Natalio, 64, 84, 191, 213
Bracamonte, Lucía, 129, 157
Bragoni, Beatriz, 61, 84, 126, 157, 214
Bransboin, Hernán, 292, 315

C

Cabrera, Miguel Ángel, 146, 157
 Calderón, María Teresa, 86
 Calvo, Carlos, 8, 28
 Candioti, Magdalena, 145, 148,
 157, 194, 213
 Cantera, Carmen, 185, 187
 Cantera, Carmen Susana, 159
 Carranza, Adolfo, 4, 28, 127,
 131-137, 151, 157
 Carrera, Julián, 165, 166, 175, 179,
 185
 Carrizo, Juan Alfonso, 304, 315
 Castro, Andrés Alejandro, 223,
 239
 Caula, Elsa, 127, 153, 157
 Cecconi, Elida, 240
 Celesia, Ernesto, 222-225, 230,
 239, 256, 262, 277
 Cervera, Federico, 118, 120, 121
 Cervera, Manuel, 119, 122
 Chávez, Fermín, 291, 297, 305,
 315
 Chiaramonte, José Carlos, 67, 84,
 145, 157, 167, 185
 Clavero, Bartolomé, 244, 277
 Conde Montero, Manuel, 224,
 229, 230, 239
 Constant, Benjamin, 210, 213
 Corvalán Mendilharsu, Dardo,
 309, 315
 Crespo, María Victoria, 208, 213
 Cucchi, Laura, 190, 212-214
 Cutolo, Vicente, 306, 315
 Cutrera, María Laura, 252, 258,
 267, 277

D

Dainotto, Edgardo, 38, 57
 Davio, Marisa, 62, 79, 84, 85, 151,
 157
 De la Fuente, Ariel, 46, 57
 De Paz Trueba, Yolanda, 129, 157
 Dedieu, Jean-Pierre, X, XVI
 Di Meglio, Gabriel, 41, 57, 62, 85,
 99, 122, 125, 128, 138,
 142, 144, 152, 157, 158,
 220-222, 225, 226, 239,

240, 252, 254, 258, 277,
 305, 315

Di Stefano, Roberto, 228, 240
 Dwyer, Philip, 65, 66, 85

E

Entin, Gabriel, 124
 Estévez, Verónica, 71, 85
 Etchechury Barrera, Mario, 80,
 85, 168, 185, 286, 315
 Eujanian, Alejandro, 61, 85

F

Fasano, Juan Pablo, 198, 208, 213
 Fernández Sebastián, Javier, 86,
 158, 243, 246, 247, 277
 Fernández, María Alejandra, 184,
 186
 Fernández, Sandra, 245, 277
 Ferns, Henry Stanley, 167, 168,
 185
 Ferrero, Roberto, 41, 58
 Formoso, Silvia, 316
 Fortín, Jorge, 91, 93, 122
 Foucault, Michel, 110, 111, 122
 Fradkin, Raúl, 34, 35, 46, 57, 58,
 218, 221, 225, 240, 246,
 254, 256, 258, 277, 278,
 XI, XIII, XVI
 Fradkin, Raúl Osvaldo, 127, 158
 Francisco, Luciana, 182, 187

G

Gallo, Klaus, 91, 122
 Gallo, Maximiliano, 4, 10, 18, 28,
 39, 58, 62, 85
 Gálvez, Manuel, 219, 240
 Gantús, Fausta, 78, 85
 Garavaglia, Juan Carlos, 139, 158,
 249, 258, 278
 García Belsunce, César, 165, 185
 García de Saltor, Irene, 309, 311,
 314, 315
 Gargarella, Roberto, 191, 201,
 204, 213
 Garretón, Juan Antonio, 264,
 266, 278
 Garriga, Carlos, 147, 158
 Gastellu, Sofía, 194, 213

Gayol, Sandra, 246, 263, 271, 272,
276, 278

Gelman, Jorge, 57, 218, 221, 225,
229, 240, 246, 247, 254,
258, 259, 261, 262, 265,
268, 278, XIII, XVI

Gillespie, Alexander, 92, 96, 122

Gluzman, Georgina, 316

Goldman, Noemí, 64, 86, 145, 158,
198, 205, 207, 214, 240,
242, 243, 246, 257, 278,
279, 281

Gómez de Mier, Eugenio, 169, 185

González Arrili, Bernardo, 227,
240

González Bernaldo de Quirós,
Pilar, 64, 86, 206, 207,
214

González Bernaldo, Pilar, 222,
228, 240, 256, 258, 279

Gramsci, Antonio, 126, 154, 158

Gutiérrez Aguilera, María
Selina, 131, 134, 158

Gutiérrez, Eduardo, 218, 240

H

Halperin Donghi, Tulio, 6, 24,
28, 38, 40, 43–45, 56, 58,
64, 86, 99, 114, 116, 122,
130, 136, 138, 145, 158,
237, 240, 243, 245, 260,
269, 275, 279, XII, XVI

Hansen, Edward, 250, 282

Harding, Richard, 1, 28

Heinz, Flávio, 58

Herrero, Fabián, 175, 180, 185

Hobsbawm, Eric, 149, 159

Hunt, Lynn, 65, 86

I

Ibáñez, José, 40, 45, 58

Ibarguren, Carlos, 218, 219, 241

Ihalainen, Pasi, 203, 214

Ilie, Cornelia, 214

Infesta, María Elena, 262, 279

Ingenieros, José, 219, 241

J

Jaksić, Iván, 212

Jiménez, Juan Francisco, 256, 282

Johnson, Lyman, 115, 122, 169, 185

K

Kantorowicz, Ernst, 249, 279

Keegan, John, 70, 86

Kluger, Viviana, 153, 159

Kohan, Martín, 61, 86

Kueth, Allan, 98, 122, 123

L

Landavazo, Marco Antonio, 64,
84

Lanteri, Ana, 214

Lanteri, Sol, 230, 241, 262, 279

Le Breton, David, 68, 86

Lefebvre, Georges, 144, 159

Lettieri, Alberto, 276

Levene, Ricardo, 212

Lizondo Borda, Manuel, 286,
288–291, 295, 296, 298,
301, 310, 311, 316

Lobato, Mirta, 192, 214, 221,
224–226, 230, 241, 261,
279

Lobos, Héctor Ramón, 32, 58

López, Cristina, 314

Lopez, Iara Micaela, 125, 159

López, Vicente Fidel, 8, 28, 219,
241

Lorenz, Federico, 31, 58

Luna, Elba, 240

Lynch, John, 219, 241, 250, 279

M

Macías, Flavia, 291, 297, 300,
307, 309, 316

Mallo, Silvia, 128, 159

Mandrini, Raúl, 282

Manso de Noronha, Juana, 218,
241

Marchena, Juan, 122

Mármol, José, 218, 220, 241

Martí, Pedro, 117, 123

Martín, Enrique, 161

Martínez de los Hoyos,
Francisco, 151, 159, 161
Martínez Llamas, David, 89, 97,
102, 107, 109, 116, 123

Martino, Nicasio, 47, 59
 Martykánová, Darina, 69, 86
 Mateo, José, 262, 280
 McFarlane, Anthony, 79, 86
 Míguez, Eduardo, 67, 86, XI, XVI
 Montani, Ana Laura, 137, 159
 Morea, Alejandro, 13, 14, 18, 21,
 24–26, 29, 31, 34, 37, 44,
 45, 55, 56, 59, 62, 73, 77,
 78, 87, 186
 Moreno, José Luis, 153, 159
 Morgan, Edmund, 248, 280
 Moscoso, Javier, 246, 272, 280
 Moutoukias, Zacarias, 239
 Munilla Lacasa, María Lía, 249,
 280, 305, 316
 Mustapic, Ana María, 212
 Myers, Jorge, 169, 185, 245, 246,
 249, 255, 271, 280, XV,
 XVI

N

Nanni, Facundo, 186, 291, 316
 Negretto, Gabriel, 203, 214
 Novillo, Jovita, 316

O

Olmedo, Ernesto, 33, 59
 Ortemberg, Pablo, 79, 87
 Ortiz Escamilla, Juan, 123

P

Páez de la Torre, Carlos, 293,
 294, 303, 307, 316
 Palacio, Juan Manuel, 128, 159
 Palonen, Kari, 214
 Parolo, María Paula, 18, 29
 Pasino, Alejandra, 198, 207, 214
 Pavoni, Norma, 45, 59, 303, 307,
 309, 311, 316
 Paz, Gustavo, 14, 29
 Paz, José María, 19, 20, 29, 72–75,
 77, 78, 82, 87
 Pérez Ledesma, Manuel, 157
 Pérez Vejo, Tomás, 165, 166, 186
 Pérez, Mariana, 128, 130, 138, 144,
 152, 160, 165, 184, 186
 Perilli, Elena, 316
 Piazzì, Carolina Andrea, 317

Piedras Monroy, Pedro Andrés,
 125, 153, 160
 Pisano, Juan Ignacio, 179, 186
 Pita, Valeria Silvina, 129, 160
 Polastrelli, Irina, 25, 29, 103, 113,
 123, 146, 160, 186, 195,
 213, 214, 257, 280
 Polimene, María Paula, 123
 Poloni-Simard, Jacques, 239
 Posada Carbó, Eduardo, 212
 Prada de Salgado, Darío, 308,
 309, 312, 316
 Premo, Bianca, 129, 160
 Punta, Ana Inés, 33, 59

R

Rabinovich, Alejandro, 31, 34, 41,
 57, 59, 67, 75, 77, 78, 87,
 92, 99, 123, XI, XVI
 Ramos Mejía, José María, 218,
 219, 241
 Ramos, María Virginia, 37, 59
 Ratto, Silvia, 252, 258, 264, 267,
 280
 Ravignani, Emilio, 163, 186
 Reguera, Andrea, 65, 88, 221, 241,
 246, 251, 252, 280, 281
 Ricœur, Paul, 65, 88
 Roberts, Carlos, 91, 94, 97, 100,
 123
 Roberts, Mary Louise, 68, 71, 72,
 88
 Roca, Facundo, 73, 74, 88
 Rodríguez Marquina, Paulino,
 309, 312, 317
 Roldán, Darío, 211, 214
 Romero, Ana, 213
 Rosenblat, Ángel, 249, 281
 Rosenwein, Barbara, 246, 263,
 272, 281
 Ruiz Moreno, Isidoro, 99, 123
 Rustan, Elizabeth, 33, 60

S

Saavedra, Cornelio, 117, 124
 Sabato, Hilda, 66, 88, 205, 206,
 213–215, 257, 276, 281,
 284, 317, X, XVI
 Sáenz Quesada, María, 219, 241

Salas, Alberto Mario, 91, 94–98, 101, 103, 124
 Saldías, Adolfo, 218, 242, 258, 281
 Salmerón, Alicia, 78, 85
 Salvatore, Ricardo, 228, 242, 246, 249–251, 253, 260, 262, 263, 266, 270, 278, 279, 281
 Salvatto, Fabricio, 166, 186
 Sánchez Lamego, Miguel, 170, 186
 Sánchez Santiró, Ernest, 2, 29
 Sánchez Sanz, José, 125, 153, 160
 Santilli, Daniel, 250, 281
 Sarmiento, Domingo Faustino, 218, 242
 Schmitt, Carl, 245, 249, 281
 Scott, James, 230, 242
 Scott, Joan Wallach, 151, 160
 Segreti, Carlos, 33, 60
 Seibert, Sibila, 185
 Seoane Pinilla, Julio, 153, 160
 Serulnikov, Sergio, 111, 124
 Sidy, Bettina, 153, 161
 Sierra, María, 157
 Silveira, Alina, 167, 186
 Sobrevilla Perea, Natalia, 87
 Socolow, Susan, 151, 161, 185
 Söhle, Jorge, 287, 290, 297, 299, 317
 Solbes Ferri, Sergio, 1, 28
 Sollazzo, Damiana Mariel Luján, 163, 186
 Soprano, Germán, 62, 88
 Soux, María Luisa, 40, 60
 Suárez, Santiago Gerardo, 98, 124
 Szir, Sandra, 316
T
 Tamagnini, Marcela, 33, 59
 Tau Anzoátegui, Víctor, 164, 187
 Tejerina, Marcela, 123, 146, 159, 161, 166, 182, 185, 187

Tell, Sonia, 32, 33, 60
 Terán, Juan Bautista, 288, 291, 299–301, 304, 307, 311, 317
 Ternavasio, Marcela, 41, 55, 60, 128, 138, 145, 148, 161, 163, 187, 192, 198, 205, 207, 208, 211–215, 243, 246, 257, 260, 266, 279, 281, 282, 284, 311, 317, XII, XVI
 Thibaud, Clément, 67, 86, 88
 Tilly, Charles, 1, 29
 Tío Vallejo, Gabriela, 18, 29, 302, 304, 309, 315, 317, XV, XVII
 Torres Sánchez, Rafael, 1, 29

V

Valencia, Marta, 262, 279
 Valenzuela, Carolina, 136, 161
 Verdo, Geneviève, 37, 60
 Villar, Daniel, 256, 282
 Vitale, Cristian, 219, 242

W

Walin, Marie, 69, 86
 Weber, Max, 125, 161
 Williams, Enrique, 93–95, 97, 98, 101, 124
 Wolf, Eric, 250, 282

Z

Zamora, Romina, 131, 137, 142, 147, 161, 244, 250, 282
 Zaragoza, Juan Manuel, 272, 280
 Zimmermann, Eduardo, 212, 214
 Zinny, Antonio, 268, 282, 288, 291, 301, 317, 318
 Zubizarreta, Ignacio, 268, 282
 Zucchitelo, Mario, 120, 124
 Zúñiga, Jean-Paul, 250, 282

Colofón

La composición tipográfica de este libro se realizó utilizando gbpublisher.

Las familias tipográficas utilizadas dentro del libro son: IBM Plex, una superfamilia de tipografía abierta, diseñada y desarrollada conceptualmente por Mike Abbink en IBM con colaboración de Bold Monday y Libertinus, bifurcación de la fuente Linux Libertine, diseñada para el texto del cuerpo y la lectura extendida.

